

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 9 de mayo de 2003 AÑO CXI **Nº 30.146** $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

SUMARIO

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGRONOMIA LEADER

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de estatuto de Soc. "AGRONOMIA LEADER S.A." Escrt.. 495. Fecha: 30/4/2003. Rubén Ricardo Gómez, arg., nac. 29/12/53, DNI. 11.062.541, solt., com., c/ dom. Varela 931, Cap. Fed.; Roberto Pablo Godoy, arg., nac. 24/5/77, DNI. 26.169.257, solt., com., c/ dom. en Albateiro y Matienzo s/n, La Matanza, Pcia. Bs. As. Se Modifica Art. 1: de Escr. Const. S.A., del 4/4/2203, pasada ante mí, Fo. 457, Reg. 406, pendiente de inscripción de la I.G.J., Art. Primero: La sociedad se denominará "AGRONOMIA LEADER S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.".

Escribana - Karina A. Korchmar
N° 21.660

ALAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 12/02/2003, la soc. decidió designar Presidente a Alberto Bernabé Fernández, Vicepresidente a José Francisco Araujo y Directora Suplente a Susana Botindari, y decidió aumentar su capital de $ 100.000 a $ 500.000 y así reformar el art. 4° del estatuto.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone
N° 21.712

ANYCE

SOCIEDAD ANONIMA

1) César Cáceres Benítez, paraguayo, 23/2/41, soltero, comerc., DNI. 15.127.040, CUIT. 23-15127040-9, domic. Santa Fe 4448, U. 4, Cap. Ana María Nagel, arg., 29/8/49, viuda de 1° nup. de Jorge León Oziel, comerc., LC. 6.153.109, CUIT. 27-06153109-8, domic. Güemes 4663, 1° "B", Cap. 2) Esc. 86 F° 338, 5/5/2003, Reg. 1176 Cap. 3) "ANYCE S.A.". 4) Cdad. de Bs. As. 5) 99 años desde su inscrip. 6) Objeto: Constructora: Realización de proyectos y/o construcción de inmuebles, actuando como propietaria, empresaria, contratista o subcontratista. Financiera: Aporte de capitales a empresas, personas o sociedades para toda clase de operaciones, inclusive hipotecaria, así como la compra venta de títulos, acciones o debentures, valores mobiliarios de cualquiera de los sistemas o modalidades, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Adquisición, venta y/o permuta, locación y/o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y, subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 7) $ 12.000. 8) La dcción. y administ. de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por el Nº de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. 9) 31/12 de c/año. Presidente: César Cáceres Benítez. Director Suplente: Ana María Nagel.

Autorizada - Mónica B. Prieto
N° 50.859

APEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura rectificatoria del 2/5/03 se modifico el DNI. y CUIT. del Dr. Roberto Alejandro Fortunati por un error involuntario consignado en la escritura del 24/4/03, ambas pasadas ante el Reg. Not. 516, en la cual debió decir: DNI. 11.953.815, CUIT. 20-11953815-8.

Autorizado - Adrián Gómez
N° 21.695

ASIC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que según art. 10 ley 19.550: 1) Celia Luisa Romero, argentina, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Zárate, nacida el 03-09-46, comerciante, D.N.I. 5.428.205, CUIT. 27-05428205-8, domiciliada en Junín 309, 3ro. "B", Capital Federal y Serafín Armando Cúpito, argentino, casado en segundas nupcias con María Elisa Pondé, nacido el 25-05-42, contador público nacional, DNI. 4.396.594, CUIT. 20-04396594-9, domiciliado en Posadas 1564, 2do. "200", Capital Federal. 2) 28/04/2003. 3) "ASIC ARGENTINA S.A.". 4) Posadas 1564, segundo piso, departamento "L", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en todas sus modalidades, clases o formas, en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: 1) instalación, mantenimiento y reparación de toda clase de computadores electrónicos; 2) asesoría e instalaciones eléctricas para instalación de equipos de cálculo electrónico; 3) ejecución de obras de instalaciones eléctricas para la instalación de computadores; 4) interventoría a instalaciones eléctricas y adecuación de locales para operación de computadores; 5) ejecutar obras de ingeniería complementarias al objeto social; 6) Financieras: otorgamiento de préstamos con o sin garantía real y el aporte de capitales a personas físicas o jurídicas existentes o a crearse, mediante la inversión en títulos de renta o de otra índole; acciones, debentures y obligaciones negociables, sin recurrir al concurso público, dentro de las limitaciones de las leyes 21.526 y 19.550 para las operaciones a efectuarse en este rubro. La sociedad está facultada para solicitar créditos y/o financiar operaciones y negocios realizados o a realizarse dentro de su objeto social. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el ahorro público. No podrá avalar deuda y/u obligaciones de terceros fuera de los créditos por operaciones propias de su objeto social. 7) Inmobiliarias: compra o adquisición por cualquier título de muebles e inmuebles, su venta, permuta, administración, explotación, arrendamiento„ fraccionamiento o enajenación de cualquier otro sistema de las propiedades que adquiera. 8) Importación y exportación: mediante la importación y exportación de todos los bienes y productos permitidos por las leyes vigentes necesarios para la explotación de los servicios a prestarse indicados en los incisos uno, dos, tres y cuatro de este mismo artículo; 9) Representaciones y mandatos: ejercer representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias. Comprenderá también toda otra operación y/o servicio a efectos de la realización y funcionamiento de actividades complementarias del presente objeto. 6) 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5. presidente: Celia Luisa Romero y Director Suplente: Serafín Armando Cúpito. El término de su elección es de tres ejercicios. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre.

Escribana - Susana Beatriz Veiga
N° 21.730

BCA-BEBIDAS DE CALIDAD PARA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. IGJ: 1.599.885. Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 24-7-01 resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 12.000. a $ 60.000. 2) Reformar los artículos 5° (se eliminan las clases de acciones y se adecua al nuevo capital social), 10° (administración se modifica la cantidad de directores antes 5 titulares y 5 suplentes ahora de 1 a 5 titulares y la asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes, asimismo se elimina de su redacción las clases de acciones) y 13° (quórum y mayorías del directorio se modifica antes para ciertos temas resolvía con el voto favorable de 4 de sus integrantes ahora con dos tercios de sus integrantes).

Autorizado - Ernesto J. Brondo
N° 21.696

BECASSINE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 139 del 30/4/03. Accionistas: Isaac Marcelo Romano, 41 años, casado, DNI: 14.610.603, Av. Libertador 3640 3° Capital; Ramón Gustavo Sabbaj, 40 años, soltero, DNI. 16.225.884. Juncal 2519 5° 'E' Capital; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "BECASSINE S.A." Duración: 99 años. Objeto: Textil: industrialización, fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios y toda actividad relacionada con la industria textil. Comercial: toda comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA — DR. ANTONIO E. ARCURI, *Secretario*

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL — JORGE E. FEIJOÓ, *Director Nacional*

DOMICILIO LEGAL Suipacha 767 (1008) Capital Federal

Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar

Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 230.932

Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5 Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Isaac Marcelo Romano; Director Suplente: Ramón Gustavo Sabbaj. Sede social: Bauness 2150 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 50.846

BUSINESS MANAGERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) Socios: Alejandro Di Cristofano, arg., divor., nacido 14/10/63 DNI. 16.500.904, CUIT. 20-16500904-6, dom. Nogolbas 346 Barrio Ayacucho, Ciudad de Cba. 7, dom., Del Valle Iberlucea 3371, Lanús Oeste, Prov. Bs. As., comer.; Enrique Leonardo Spiniello, arg., solt., 20/11/70 DNI. 21.903.508, CUIT. 20-21903508-0, dom. en Tres Arroyos 3411 Cap. Fed., consult. de Sistemas; Adrián Ignacio Da Encarnacao, arg., ndo., 26/09/71, DNI. 22.389.647 CUIT. 20-22389647-3 dom. Bmé Mitre 750 PB "B" R. Mejía Pcia. Bs. As., consul. de sistemas y Lucía Mabel Saieb, arg. divor., dom. Galván 3586 1° "5" Cap. Fed., empleada. DNI. 13.071.026, CUIT. 27-13071026-9. 2) BUSINESS MANAGERS S.A. 3) Escritura N° 115 del Registro Notarial 1192 de Cap. Fed., pasada al folio 229 ante el Escribano Don Lian A. Abuchanab. 4) Montevideo 581 6° H Capital Federal. 5) Objeto: Comercial: Cpra. vta., alquiler de productos elaborados o semielaborados (software y hardware). Importación y Exportación. Servicios: De consultoría, capacitación, entren. y asesoram. en todo tipo de programas de computación y telecomunicaciones. Mandatos: Aceptar, y dar mandatos y representaciones en el país y en el extranjero. Inmobiliaria: Cpra. vta. y explotación de inmuebles en el país y en extranjero. 6) Duración 99 años. 7) Capital Suscripto: $ 12.000. en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1. y de un voto c/u. 8) La Sociedad prescinde Sindicatura, los socios optan por el art. 55 de la Ley 19.550. 9) Directorio: Presidente: Adrián Ignacio Da Encarnacao. Vicepre.: Enrique. Leonardo Spiniello, Director Suplente: Ivana Carla Morelli. 10) Duración del mandato: tres años. 11) El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Edgardo L. Barrios
N° 5512

COTTENS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Esther Luisa Grisolia, 31/12/56, casada, DNI. 12.580.900, Agustín Molina 8056, González Catán y Directora Suplente: Máxima Amanda Correa, DNI. 4.215.916, 21/11/41, viuda, Francisco de Morazán 519, Bánfield, ambas argentinas, comercs. Bs. As. 2) 24/4/03. 3) Suipacha 207, Capital. 4) Comercial. Industrial: La fabricación de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y ferretería. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera, Constructora. Servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice. indistintamente. 9) 31/3 de c/año

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 5520

DAJCO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: César Pascual Pérez, contador público, nacido el 11/5/54, DNI 11.067.551 y Graciela Rita Franconi, ama de casa, nacida el 9/4/53, DNI. 10.680.669, ambos argentinos, casados y domiciliados en Boulevard Chacabuco 1290 piso 7 de la Ciudad y Prov. de Córdoba; Constitución: 6/5/2003; Domicilio: Carlos M. Della Paolera 265 piso 22, Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: a) Inversiones: Efectuar inversiones o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, ya sea nacionales o extranjeras, privadas o estatales, para negocios realizados o a realizarse; y b) Financieras: Dar o tomar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa o "underwriting" de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de títulos valores, valores mobiliarios y papeles de créditos creados o a crearse, otorgar fianzas, avales o garantías, ya sea onerosa o gratuita en asuntos propios o en favor de terceros, comprar, vender, alquilar, locar (incluyendo operaciones de leasing) toda clase de bienes, comprar, vender y actuar como intermediario y agente en el mercado local y extranjero de productos, realizar operaciones de factoring y actuar como depositario de fondos comunes de inversión, actuar como intermediario o agente en la oferta pública o privada de papeles de crédito, obligaciones negociables, valores mobiliarios y títulos valores en el mercado abierto de dichos títulos, en el mercado integrado de capitales, en el mercado integrado de oferta pública y en cualquier otro mercado de capitales creado o a crearse, incluyendo todas las actividades y operaciones que le sea permitido realizar a las personas que operan como intermediarios o agentes en esos mercados, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C; Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 1 ejercicio. Se prescinde de sindicatura; Presidente César Pascual Pérez y Director Suplente Graciela Rita Franconi; Representación Legal: Presidente o Vice en su caso; Cierre de Ejercicio: 31/12.

Autorizado - Néstor Eduardo Romero Santos
N° 21.766

DELICES DU MONDE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura N° 214 del 30/04/03 se constituyó la sociedad. 1) Sebastien Jean Maurice Leloup, francés, nacido el 06/10/1973, DNI. 93.623.191, CUIT. 20-93623191-9, casado, empresario, domiciliado en Av. de Mayo 1229, piso 5to. departamento A, Ciudad de Bs. As. y "Goodwood S.A., 21/04/2003 N° 649 del libro 57 tomo B de estatutos extranjeros, Av. de Mayo 1229, piso 5to. departamento A, Ciudad de Bs. As. CDI. 33-70830443-9. 4) Av. de Mayo 1229, piso 5to. departamento A, Ciudad de Bs. As. 5) 1. Explotación de todas las actividades agrícolo-ganaderas, frutícolas y hortícolas, extendiéndose hasta las etapas de producción, industrialización y comercialización de los productos derivados de esa explotación, incluyendo su conservación y envasado. 2. Producción, industrialización, fraccionamiento; envasado y comercialización de alimentos. 3. Importación y Exportación. 4. Adquisición, explotación, arrendamiento, compra, venta, permuta y administración de inmuebles urbanos y rurales, y especialmente de campos propios o de terceros, y de establecimientos agroindustriales. 5. Realización de aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de o la participación en sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, y en general: la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, por el término de 3 ejercicios. Presidente: Sebastien Jean Maurice Leloup. Director Suplente: José Félix Argüello. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente. 10) 31/12.

Apoderado - Sergio A. Ragonesi
N° 21.784

DON ANDREA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 02/05/2003 Reg. 160 de Cap. Socios: Luis Zemborain, argentino, 01/05/50, casado en 1ras. nup. con María Cristina Morales, LE. 8.362.777, CUIT. 20-08362777-9, empresario, Av. Belgrano 124, 4° Cap.; Germán Gustavo Canegallo, argentino, 19/11/63, casado en 1ras. nup. María Rosa Ferrucci, DNI. 16.306.739, CUIT. 20-16306739-1, Prod. Agropecuario; y Antonio Pablo Chiurchiu, argentino, 23/02/50, casado en 1ras. nupcias con Mirta Susana Canegallo, DNI. 6.187.737, CUIT. 20-06187737-2, comerciante, ambos Lavalle 578, V. Eloísa, Pcia. de Santa Fe. Plazo: 50 años. Capital: $ 12.000. Sede: Av. Belgrano 124 4° "407". Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, forestales; incluso la compra, venta, cría e invernada de hacienda y toda clase de actividades con semillas, granos, cereales, forrajes, oleaginosas, y cualquier otro fruto y producto del país o del extranjero. La comercialización, industrialización, distribución, exportación e importación de todo tipo de animales, insumos o productos agropecuarios o relacionados a dicha actividad. Agroquímica: Producción, elaboración, comercialización, transformación, distribución, exportación e importación en sus distintas etapas y procesos, de productos agroquímicos, como ser herbicidas, insecticidas, fertilizantes, plaguicidas, etc. Administración: 1 a 5. Presidente: Luis Zemborain. Direc. Sup.: Antonio Pablo Chiurchiu. Duración: 3 ejerc. Repres. Legal: Presidente o Vicepres. Indist. Sindicatura: Prescinde. Ejerc. Social: 31/03.

Escribano - Osvaldo Solari Costa
N° 21.764

DROGUERIA AVANTFAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 49, 2/5/03 fo. 140 Reg. 1371 de Cap. Fed. esc. Mónica A. Albertus. 2) Juan Carlos Guasch, arg., cas. Lidia Marta Mazza, nac. 17-12-59, DNI. 13.802.471, CUIT. 20-13802471-8, empresario, con domicilio Cervantes 116, p 8°, dto. A; y Horacio Ernesto García, arg., nac. 15-2-61, cas. Claudia Adriana Mazza, DNI. 14.394.655, CUIT. 20-14394655-0, empresario, dom. Bermúdez 75, p 2° dto. A. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Droguería: compra, venta por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos, y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones; b) Laboratorio Farmacéutico: Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla, formulación de materias primas y envasado de productos farmacéuticos, especialidades medicinales para uso humano, veterinario y antibióticos; y c) Importación y Exportación: importación y exportación de productos químicos, drogas y todo tipo de materias primas relacionadas con su objeto social. 4) Capital: $ 12.000 representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y $ 100 valor nominal. 5) Duración: 99 años contados desde su inscripción. 6) Sede Social: Bermúdez 75, 2° A, Cap. Fed. 7) Cierre del Ejercicio: 30/04 de cada año. 8) Dirección y Administración: Directorio, 1 a 5 titulares pudiendo elegirse igual o mayor número de suplentes. Duración: 2 ejercicios. Composición Actual: Titulares: Presidente: Juan Carlos Guasch; Director Suplente: Horacio Ernesto García.

Autorizada - Graciela S. Rosales
N° 21.731

DYCASA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24/4/2003, se incorporaron los artículos vigésimo quinto (Implementación del Comité de Auditoría) y vigésimo sexto (Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria) en el estatuto social.

Autorizado - Mariano Ezequiel Carricart
N° 5492

FAUMAJA

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Alejandro Maidana, arg., soltero, 01/07/71, DNI. 22.270.901, comerciante, Av. Roca 3732, Cruce Castelar, Moreno, Bs. As; Paola Rossanna Vellori, arg., soltera, 05/03/68, DNI. 20.087.362, comerciante, Av. Roca 3732, Cruce Castelar, Moreno, Bs. As. 2) Escritura: 02/05/2003. 3) FAUMAJA S.A. 4) Av. de Mayo 749 7° piso C.F. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cta. propia o de teros. y/o asociada a teros. a las sgtes. actividades: Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de teras. personas; cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolo-ganaderos. La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. Comerciales: Compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos elaborados o semielaborados y materias primas, maquinarias agrícolas, y la compra, venta y comercialización de automotores nuevos y usados. Importación y Exportación: A la importación y exportación de toda clase de materias primas, bienes y productos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. 9) Presidente: José Alejandro Maidana. Directora Suplente: Paola Rossanna Vellori.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone
N° 21.710

FIRE TV

SOCIEDAD ANONIMA

1. Benjamín Jorge Vijnovsky, 12/1/49, cas., DNI. 7.657.337, CUIT. 23-07657337-9, Virrey Loreto 1999, 14°, Cap., Alberto Ariel Cejas, 22/3/49, cas., DNI. 7.375.920, CUIT. 20-07375920-0, Tucumán 1441 9° B, Cap. y Mirco Belaich, 15/5/77, solt., DNI. 26.248.008, CUIT. 23-26248008-9, Tucumán 1441 9° B Cap. 2. Esc. 1050 del 23/4/03 F° 1663 Reg. 1823. 3. FIRE TV S.A. 4. Dur.: 99 años. 5. $ 12.000. 6. Tucumán 1441 Piso 9 "B", Cap. Fed. 7. Obj: La soc. tiene por obj. desar. por cuenta propia o de 3ros o asoc. a 3ros en el país o en el extranj. las sig. activ. Comerciales: La producción, coproducción, comercialización grabación, compra, venta, import., export., consignación, distribución y representación en la arg., y en el extranj. de toda clase de formatos contenidos eventos películas programación musicalización para televisión cine teatro radiofonía gráfica internet u otros medios de comunicación creados o a crearse. Publicación y distrib. de diarios, revistas libros impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas y transmisión de datos por vía electrónica u otros. Distrib., import., export., consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de public. propia o ajena, papel, materias primas utilizables en la indust. gráfica y editorial, maquinarias, herramientas útiles y accesorios. Explotac., de agencias de informaciones periodísticas por medios radiales telegráficos de televisión electrónicos cinematográficos y en especial por la prensa escrita. Represent. en nuestro país y/o en el extranj., de editoras musicales y gráficas y/o fábricas nac. o extranj. y de sus derechos autorales. Contratación y represent. de artistas nac. o extranj. Negocio de publicidad o propaganda púb. o priv., por medio de la prensa escrita oral radio televisión electrónica carteleras, impresos películas cinematográficas y por todo otro medio usual. Explot. de todo tipo de espectáculos púb. o priv., en los géneros teatrales, radiales, televisivos cinematográficos circenses de variedades juegos mecánicos exposiciones publicitarios culturales discográficos editorial desfiles y musicales, pudiendo comprar, vender, locar, construir y explotar salas de espectáculos. Realización de operaciones de mercadeo y comercialización de licencias. Otorgam. cesión y explot. de regalías patentes y marcas. La compra, venta y arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo por medio de la prensa o por cualquier otro medio, sea en lugares y/o locales priv. o púb. La compra venta import. export., de materiales materias primas mercaderías o prod. relac. con la publicidad, comisiones consignaciones y representaciones. Producción, creación y elaborac. de campañas de publicidad, promoción de ventas, estudio de mercados y toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nac. o extranj. Toda clase de negocios de marketing y merchandaising relac. con los rubros enunciados. Cuando las normas leg. vigentes así lo requieran las activ. descriptas serán prestadas por profes. debidam. matriculados. Inversiones: La realiz. de inversiones mediante préstamos con o sin garantía, el aporte asociación o inversión de capitales a personas empresas o soc. constituidas o a constituirse o a particulares, así como la compra venta y negociación de tit., acciones y toda clase de valores mobiliarios papeles de crédito e inmueb., con exclu-

sión de las operac. previstas en la ley de ent. financ., y toda otra que requiera el, concurso púb., de capitales. A tal fin la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer oblig., y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 8. Pres.: Benjamín Jorge Vijnovsky. Vicepres.: Mirco Belaich. D. Supl.: Alberto Ariel Cejas. 9. R. Legal: Pres. y en caso de ausencia el Vicep. 10. 31/12/c/año. 11. Prescinde de sindicatura.

Escribana - M. Verónica Calello
N° 21.676

GAIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 5/4/03: Emilio Aníbal El Mankabadi, arg., cas., ing., 22/10/56, DU. 12.548.943 Santiago del Estero 112, 5 13 y Lucía Inés El Mankabadi, arg., emp, DU. 14.189.890, 19/11/60, div., Sucre 1333 5 D. Sede: Fray Justo S. M. de Oro 2730 3 A. Plazo: 99 años d/insc. Objeto: 1) Asesoramiento y prestación de servicios en ramos ligados al sector ambiental, como auditorías y monitoreamientos ambientales; relatorías de caracterización geológica e hidrogeológica; sondeos, testeos y análisis para subsidiar estudios, diagnósticos y proyectos ambientales; testeos de estanqueamientos; cursos de entrenamiento y capacitación de mano de obra especializada en áreas de geología, hidrología, biología, biotecnología e ingeniería ambiental, oceanografía y afines; locación de materiales y equipamientos; contratación, coordinación y supervisación todo tipo de transporte, operación carga y descarga ligada a actividades del sector ambiental. 2) Asesoramiento y prestación de servicios en ramos ligados al área de ingeniería y seguridad industrial, como implantación de programas de gerenciamiento de seguridad industrial, incluyendo seguridad de procesos; cursos de entrenamiento y capacitación de mano de obra especializada en ramo de seguridad industrial; elaboración de estudios y trabajos técnicos de análisis de riesgos, incluyendo técnica de identificación, cálculo de consecuencias vulnerabilidad y modelaje; comercialización de productos y sistemas de seguridad en general. 3) Prestación de servicios de procesamiento y gerenciamiento de datos para terceros. 4) Representación comercial de terceros que actúen en áreas de medio ambiente y seguridad industrial. 5) Participación en consorcios, joint ventures, sociedades comerciales, industrial o civiles, nacionales o extranjeras. Cap.: $ 12.000. Ac. clase A (2-vtos-c/u) y clase B (3-vtos-c/u) Adm.: Direc.: 2/4, por 1 ejer. renov., supl.: 2/4. Sindic.: No. Dir. tit. c/. A y Pres.: Emilio Aníbal El Mankabadi (7250 acc. A) Dir. supl. c/. A Sebastián Diego Halac, arg., solt., abog., DU. 18.226.647, 15/1/67, Córdoba 1215 6 11. Dir. tit. c/. B: Lucía Inés El Mankabadi (4800 acc. B) Dir. sup. c/. B: María de Fátima Vieira de Almeida, bras., cas., com., 24/9/62 DU. 92836565, Córdoba 1215, 6 11. Rep. Leg.: Presid. 30/4.

El Autorizado
N° 21.736

GNC Y GLP EN AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día: el 22/4/03, se constituyó "GNC y GLP EN AUTOMOTORES S.A.". Socios: Rubén Antonio Marchioni, argentino, 29/7/1931, divorciado, DNI. 4.243.348, y Ana Josefina Babnik, argentina, 6/9/1956, soltera, DNI. 12.504.453, empresarios, domiciliados en la calle Cosquín número 111; Duración: 99 años a partir de inscr. I.G.J. Domicilio: Cosquín 111 Bs. As. Objeto: transformación de motores estáticos o de locomoción de origen para usar con combustible nafta o gasoil y transformarlos y/o adaptarlos para ser utilizados con gas en estado líquido o gaseoso como combustible. Importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, consignación, acopio, y toda otra forma de comercialización, franquicias, incluso ventas mayoristas y minoristas de productos, accesorios, equipamientos, y herramientas vinculados a la industria del gas licuado, petróleo y sus derivados; Importadora y Exportadora de toda clase de bienes, servicios y productos relacionados con el objeto. Capital: $ 12.000 div. en 1200 acciones nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u con derecho 1 voto por acción. Directorio: Presidente Rubén Antonio Marchioni, Vicepresidente: Ana Josefina Babnik. Director Suplente: Erica Verónica Babnik. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de c/año.

Escribana - Silvia Bai
N° 5503

IGLEMA ADROGUE

SOCIEDAD ANONIMA

1. Socios: 1.1 Carlos Hugo Iglesias, de 47 años, casado, argentino, de profesión Licenciado en Relaciones Laborales, domiciliado en Pedernera 1246, Lomas de Zamora, Buenos Aires, D.N.I. 11.875.878; y 1.2 Alberto Julián Macua, de 44 años, casado, argentino, de profesión Contador Público, domiciliado en Peña 2761, 6to. de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. 12.616.666. 2. Fecha Contrato Constitutivo: 30 de abril de 2003. 3 Razón Social: IGLEMA ADROGUE S.A. 4; Domicilio social: Luis Sáenz Peña 1074, 1er. Piso, oficina 1 frente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) brindar servicios de: hogares geriátricos, hogares de día, centros de salud, recreativos y/o de descanso; b) atención alojamiento, salud, higiene, hospedaje y/o atención individual y grupal de personas de la tercera edad; c) preparación, distribución y/o comercialización de comidas adecuadas a distintos tipos de necesidades nutricionales; d) realización de actividades recreativas asistidas, culturales y deportivas; e) la implementación de servicios complementarios como servicios de salud, enfermería, kinesiología, traumatología y masajes, y en general todo tipo de atención necesaria para brindar bienestar a los asistentes en sus instalaciones, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados, pudiendo establecer sucursales en la Capital Federal, en el interior del país, o en el exterior. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7. Capital Social: $ 20.000 (pesos veinte mil). 8. Organo de administración: Compuesto por dos directores titulares, Carlos Hugo Iglesias y Alberto Julián Macua, con mandato por tres ejercicios. 9. Representación legal: Indistinta. 10. Fecha de cierre de cada ejercicio: 31 de diciembre.

Socio - Alberto Julián Macua
N° 21.686

IMPEXSERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. Pública del 07/04/03; se constituyó la sociedad IMPEXSERVICE S.A.. 2) Rodrigo Javier Larripa, D.N.I. 22.083.899, arg., C.U.I.T. 20-22083899-5, nac. 4/06/71, comerciante, casado, domiciliado Juan B. Justo 1034, Beccar, San Isidro. 3) María Lorena Campiani, D.N.I. 22.503.393, arg., C.U.I.T. 27-22503393-0, nac. 24/1/72, comerciante, casada, domiciliada en Larabida 231 San Isidro. 4) duración: 99 años. 5) Domicilio: En la Jurisdicción de la ciudad de Bs. As. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros las siguientes operaciones: compra, venta, comercialización y distribución por mayor y menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielavorados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. Importación y Exportación. Industrial: Productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plásticos, indumentarias, de decoración y mercaderías de ferretería. Agropecuaria: explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, hacienda granos y cereales. Financiera: Operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Constructora: Proyecto, dirección, administración, y realización de obras de ingeniería y arquitectura pública o privada. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medios de estos. Servicios: Organización, asesoramiento y atención Industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, informática almacenaje, grúas y estilajes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos que no sean prohibidos por la leyes o por este estatuto. 7) Capital: $ 12.000. 8) Direct.: 1 a 5 tit. 3 años. 9) Cierre del ejercicio: 31/12. 10) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. 11) Presidente: Rodrigo J. Larripa; Direc. Suplente: María L. Campiani. 12) Domicilio: Vilela 2247 1° Of. B Cap. Fed.

Escribano - Esteban Pablo Bellinzona
N° 21.733

INFESP

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria recibo 5041/24.04.03. La denominación correcta de la Sociedad es INFESP Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria.

Autorizado - José Mangone
N° 50.845

J.M MORENA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc.116, F° 190 del 22/4/03 la constituyeron Candela Natalia Morena, arg., 9/12/79, soltera, diseñadora DNI. 27.861.220 CUIT. 27-27861220-7, dom. en Constitución 446, Haedo, Pcia. Bs. As, y José Miguel Morena, arg., 13/3/55, comerciante, DNI. 11.451.924, CUIT. 20-11451924-2. domiciliado en doblas 146 3ro A de esta Ciudad. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, y en cualquier punto del territorio del país o del extranjero; las siguientes actividades: fabricación, industrialización, comercialización y confección de artículos de cuero en general, su importación y exportación. Capital $ 12.000 (valor nominal de c/acción $ 10, 1 voto por acción. Domicilio Doblas 146. 3ro A, Cap. Cierre Ejercicio 30/6. Administración Representación Directorio de 1 a 5 miembros socios o no, por 3 ejercicios. Presidente: José Miguel Morena. Dtor. Suplente Candela Natalia Morena. Aceptación de cargos. Expreso en estatuto. Sindicatura prescinde.

Autorizado - Roberto Darío Peruchena
N° 21.786

KARLEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Esther Luisa Grisolía, 31/12/56, casada, DNI. 12.580.900, Agustín Molina 8056, González Catán y Directora Suplente: Máxima Amanda Correa, DNI. 4.215.916, 21/11/41, viuda, Francisco de Morazán 519, Bánfield, ambas argentinas, comerc. Bs. As. 2) 24/4/03. 3) Suipacha 207, Capital. 4) Comercial. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, textiles, maderas de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera, Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Pte o Vice indistintamente. 9) 31/3 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 5518

LA NUEVA TOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 97, 250-04-2003 Mario Roberto Aramburu, arg., 15-05-49, div., comerciante, DNI. 7.646.538, República de Indonesia 24, 2° Pis. Cap. Fed.; "Faco S.A.", dom. Fortunato Devoto 560, Cap. Fed., inscrp. IGJ. el 2-03-982, N° 772, L° 96, T° A de S.A; "Mac S.A. dom. Etchevehere 29, 8° Piso, Paraná, Prov. Entre Ríos, inscrip. Reg. Públ. Comercio, de Entre Ríos, Sec. Legajo Social, el 3-09-93, N° 1496. Const. Soc. Anónima: "LA NUEVA TOMA S.A." Domicilio: Junín 658, 6° Piso, Torre "B", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Comerciales: mediante la organización y explotación de espectáculos musicales, bailables, teatrales, corales, artísticos, discotecas, boites, pubs y salones de baile, en locales propios y/o de terceros, con participación de artistas o mediante la difusión de grabaciones películas y televisado en vivo o grabado, así como el montaje de espectáculos en general, sean públicos o privados. Instalación y explotación de negocios del ramo de restaurante, confiterías, bar y cafetería con el expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol y toda clase de productos y/o artículos de la rama gastronómica. B) Hotelería: Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales explotación mercantil de edificios destinados a hotelería hostería, hospedaje, alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, explotación de campings, cabañas etc. Cierre: 30/04. Cap.: $ 12.000. Presidente: Enrique Fausto Collodel. Dir. Suplente: Mario Roberto Aramburu. Pres. Sindicatura.

Escribana - Dalia Carmen Dulcich
N° 5528

MAC CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 5/4/03: Emilio Aníbal El Mankabadi, arg., cas., ing., 22/10/56, DU. 12.548.943 y María de Fátima Vieira de Almeida, bras., cas., com., 24/9/62, DU. 92.836.565 ambos en Santiago del Estero 112, 5° 13, Cap. Sede: Av. Córdoba 1215, 6 11 Cap. Plazo: 99 años d/insc. Objeto: la evaluación, planificación, dirección control de explotación de recursos naturales estudio macro y microambientes físicos y/o biológicos pronosticando impactos ocasionados por acción del hombre, en especial como efecto de la obtención de petróleo o gas y otras sustancias volátiles o minerales y proyectando medios para la corrección de efectos nocivos introducidos. Geología: efectuar relevamientos geológicos regionales y estudios geofísicos. Prospectar, evaluar explotar hidrocarburos y recursos minerales metalífero y no metalífero así, como sistemas de almacenajes subterráneos de hidrocarburos y distintas operaciones para recuperaciones secundarias. Asesorar y entender en problemas de sismología y geología aplicada a la ingeniería en distintas ramas, ensayos geotécnicos en suelos y rocas. Cap.: $ 12.000. Adm.: Direct.: 1/5, por 3 ejer., supl.: 1/5. Sindicat.: No. Preside: Emilio Aníbal El Mankabadi (11.880 ac.) Dir. sup.: María de Fátima Vieira de Almeida (120 ac.) Rep. Leg. Pres o Vice. 30/4.

El Abogado
N° 21.735

MANO VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima: MANO VIDA S.A. Hace saber por un día: 1) 29/04/2003. 2) Luis Oscar Cabillon, arg., solt., nac., 2/11/1953, arquitecto, DNI. 10.862.793, CUIT. 20-10862793-0, domiciliado en Ramsay 1810, 7° Piso, de esta Ciudad; y Diego Caimez, arg., solt., nac., 27/10/1978, estudiante, DNI. 27.150.706, CUIT. 20-27150706-3, domiciliado en Juncal 3361, 4º "A", de ésta Ciudad. 3) "MANO VIDA S.A.". 4) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Todas las actividades del ciclo productivo de la industria textil y cosmética y de cualquier tipo de materiales, producto o subproducto relacionados, producidos por la sociedad, por terceros y/o asociada a terceros, en establecimiento propios o de terceros. b) Comerciales: Compra venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen y todo tipo de materiales relacionados a la industria cosmética, distribución de productos químicos, aceites esenciales, especialidades aromáticas y materias primas para aromas y sabores. c) Importación y Exportación: La importación y/o exportación de todo tipo de productos, subproductos y/o materiales o bienes de cualquier tipo vinculados directa o indirectamente al objeto social. d) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. La sociedad se encuentra facultada a desarrollar cualquier actividad conexa a su objeto, tenga o no vinculación específica con los rubros y actividades descriptas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo por cuenta propia, de terceros y/o asociada a personas físicas y/o jurídicas bajo cualquier forma admitida por las leyes, contratar y cumplir su objeto bajo cualquier forma jurídica vigente o que rija en el futuro como así mismo a ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por las leyes, decretos y/o el presente contrato. 5) $ 12.000. 6) Directorio: integra-

do por 1 a 5 miembros titulares. Duración 3 ejercicios. 7) El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. 8) Presidente: Luis Oscar Cabillon; Director Suplente: Diego Caimez. 9) Sede Social: French 2833, dep. 9, de esta Capital.

Escribano - Alfredo Soares Gache (h.)
N° 21.774

MASEFI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Francisco Néstor Maciel, 13-2-48, L. Admnist., LE. 4.754.959, Ayacucho 1426 9° A, Carlos Adolfo Petersen, 13-2-53, economista, DNI. 10.809.424, Juncal 1330 1° A Ricardo Antonio Manes, 18-8-50, contador, DNI. 8.321.960, Juncal 1330 2° A, arg., casados, Cap. 2) 2-5-03. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) 30/4. 6) Presidente o Vice. 7) Marcelo T de Alvear 776 PB Cap. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: F. N. Maciel D. Sup.: R. A. Manes. 9) Por sí, 3os y/o asociada a 3os en el país o exterior; a) Consultoría; Serv. integral de organización, sistemas y asist. ind., comercial, técnica relativo a proyectos ind., adm., empresarios y sociales. Licitaciones, concursos de ofertas y adjudicaciones; b) Asesoramiento: asesoramiento gral., estudios, arbitrajes, peritajes; c) Representaciones y Mandatos; d) Derechos Económicos vinculados al Fútbol; operac. relacionadas con la cesión, transferencia, compra, venta, de los derechos económicos vinculados en los derechos federativos de los jugadores de fútbol profesional o amateur; rep. intereses de los jugadores de libre disponibilidad de sus derechos federativos, en los reglamentos de la Asociación del Fútbol Arg. (AFA) y Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) y representar las instituciones de fútbol afiliadas o no a la AFA o FIFA. Exp., comercializar, imágenes e indumentaria relacionada con el fútbol; e) Inversiones; y aportes a inst. de fútbol o empresas vinculadas para realizar todo tipo de operac.; f) Importación y Exportación: de mat. primas, mat., productos elaborados y semielaborados incluidos en el nomenclador aduanero.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 50.885

MATRICERIA BS.AS.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 111 del 5/5/03. Accionistas: Guillermo Anastasio Blanco, 53 años, DNI: 8.207.310, Alberdi 997 Gral. Pacheco; Pedro María Amigo, 54 años, DNI: 7.616.493, Capitán Sarmiento 5495 Los Polvorines; ambos argentinos, casados e industriales. Denominación: "MATRICERIA BS.AS. S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial: Matricería en general, tornería y fábrica de modelos para fundición y moldes para inyección de goma. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de todo lo vinculado con su actividad industrial. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Guillermo Anastasio Blanco; Vicepresidente: Pedro María Amigo; Directores suplentes: Ana Cristina Parla y Stefanía Marangón. Sede social: Hipólito Yrigoyen 2193 12° 'A' Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 50.847

MEDRANO 834

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Nelly Elena Haack, arg., nac. 11/09/27, soltera, empresaria, DNI N° 2.593.460, y C.U.I.T. 23-02593460-7, dda en Echeverría 3521, 2° "13", Cap.; y 2) Carlos Alberto Sztrinka, arg., nac. 06/10/1963, soltero, comerciante, DNI. N° 16.227.685, y CUIL. 23-16227685-9, ddo. en La Martina 1153, S A de Padua, Pcia. de Bs. As. 3) "MEDRANO 834 S. A."; 4) Medrano 834, Cap. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, administración y locación de bienes inmuebles en general, urbanos o rurales, incluso los regidos por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, usinas, fábricas, en inmuebles propios o de terceros, mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles y toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción. Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y la realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por la Ley 18.061 y toda otra para la que se requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) El capital social es de $ 12.000, representado por 1200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 10 c/u y con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores titulares; la Asamblea designará igual o menor número de suplentes que se incorporarán al Directorio, en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por tres ejercicios pudiendo ser reelectos; su elección es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. 9) El ejercicio soc. cierra el día 31 de diciembre de c/año. 10) El Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Nelly Elena Haack; Director Suplente: Carlos Alberto Sztrinka, quienes aceptan los cargos conferidos y a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 constituyen domicilios especiales en Medrano 834 de esta Ciudad. 11) Domicilio Social: Dejan constituido el domicilio social, en la calle Medrano 834, Bs. As.

Autorizado - Esteban Isaac Soirefman
N° 50.919

MIGLIA SPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 267 del 5/5/2003 F° 813 Esc. Graciela E. Amura Reg. 952 Cap. Fed., se constituyó la sociedad cuyos datos son: socios: Miguel Angel Guerra, argentino, nac. 31/8/53, deportista, casado, DNI. 11.179.803, dom. en Paraná 481, piso 7° of. 1, Ciudad Autónoma de Bs. As y Norberto Adolfo Picetti, argentino, nac. 30/7/53, comerciante, casado, DNI 11.032.032, dom. en calle Oncativo 263, Lanús Este, Prov. Bs. As. Denominación: MIGLIA SPORT S.A. Domicilio: Nazarre 3190, piso 14° "A", Ciudad Autónoma de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, y respecto de todo tipo de rodados, automotores, motocicletas, ciclomotores, bicicletas, y cualquier tipo de vehículo con o sin tracción a motor, que se utilicen para realizar actividades deportivas, las siguientes actividades: I) Industriales: Fabricación, montaje, transformación y reparación de este tipo de rodados; como así también la fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos, y plásticos para todo tipo vehículos deportivos, y en especial fabricación de chasis, motores, sus repuestos y accesorios, carrocerías para automotores, baterías acumuladoras de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados. II) Comerciales: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de los rodados detallados, así como motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios, cubiertas y accesorios, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase, entre otros. III) Servicios: Realizar el servicio integral de los rodados, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones; acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas. IV) Mandataria: mediante la actuación como mandataria realizando todos los actos concernientes al objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar —sin restricciones— todas las operaciones y actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con su objeto social. Capital: $ 12.000 dividido en 120 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/ acción y de valor $ 100 c/acción, íntegramente suscripto e integrado en un 25%; Org. de administración: Directorio: 1 a 5 miembros titulares e igual o menor N° de suplentes. Presidente: Miguel Angel Guerra, Director Suplente: Norberto Adolfo Picetti, mandato: 3 ejercicios. La representación legal de la soc. corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero o al director titular que autorice la respectiva acta de directorio. Ejercicio social cierra: 30/4 de c/año. La Sociedad prescinde de Sindicatura.

Escribana - Graciela E. Amura
N° 21.703

ORIANEX

SOCIEDAD ANONIMA

Virginia Ester Martínez Ramírez, paraguaya, soltera, DNI. 93.024.788 20/9/65 y Jorge Eduardo Giménez argentino, soltero, DNI. 16.399.990 19/4/63 ambos comerciantes y domiciliados en Dorrego 1553. Constituida 28/04/03. Dom legal: Lavalle 1392 B. Agropecuaria. Inmobiliaria y Constructora, Importación y exportación Comercialización de art. del hogar de regalo, electrónicos, computación, textil e indumentaria. El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. Operaciones financieras. Dur.: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre 30/11. Presidente: Virginia Ester Martínez Ramírez. Suplente Jorge Eduardo Giménez. 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndico.

Apoderada - Virginia Codo
N° 50.863

PAISAJES DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 114 del 2/5/03, Reg. 26 de Capital. Accionistas: Rodolfo Edmundo Ratto, 20/3/51, DNI. 8.519.471, licenciado en sistemas; Graciela Carolina Zorzoli, 1/8/57, abogada, ambos casados, argentinos, domiciliados en Cabildo 376, piso 1°, Capital; y Sauce Grande S.A., IGJ. N° 6, L° 120, T° A de S.A., domiciliada en Maipú 53, piso 2°, Capital. Denominación: PAISAJES DEL SUR S.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Turismo: Organización, promoción, explotación y administración del turismo en todas sus formas; realizar cruceros, turismo de aventura, excursiones, eventos, convenciones, congresos, concursos, torneos y toda actividad relacionada directamente con el turismo. Gastronómico: Explotación, arrendamiento y administración de toda actividad gastronómica sea en forma directa o indirecta. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital $ 12.000. Administración: 2 a 5, mandato: 3 años. Representación: Presidente y Vicepresidente. Fiscalización Sin sindicatura. Cierre de Ejercicio 31/3. Directorio: Presidente:, Rodolfo Edmundo Ratto. Vicepresidente: Floriana Playuk. Director suplente: Graciela Carolina Zorzoli. Sede: Maipú 53 piso 2°, Capital.

Escribano - Marcos A. España Solá
N° 21.693

PALACIO BAROLO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 2 de Mayo de 2003, Registro 1076 de Capital. 2) Denominación: PALACIO BAROLO S.R.L. 3) Socios: Norberto Antonio Abad, argentino, nacido el 21-5-1941, casado en primeras nupcias con María Leonor Perlo, titular del D.N.I. número 4.376.527, contador, CUIT. 20-04376527-3; María Leonor Perlo, argentina, nacida el 6-2-1942, casada en primeras nupcias con Norberto Antonio Abad, titular del D.N.I. número 4.201.279, comerciante, CUIT. 27-04201279-9; Norberto Adrián Abad Perlo, argentino, nacido el 30-8-1969, de estado civil casado en segundas nupcias con Angela María Scandizzo, titular del D.N.I. número 20.703.460, comerciante, CUIT. 20-20703460-7; Eduardo José Bartolomé Abad Perlo, argentino, nacido el 1-10-1970, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Beatriz Conicello, titular del D.N.I. número 21.790.685, comerciante, CUIT. 20-21790685; Mónica Liliana Abad Perlo, argentina, nacida el 8-4-1972, de estado civil casada en primeras nupcias con Eduardo Scandizzo, titular del D.N.I. número 22.351.433, comerciante, CUIT. 27-22351433-8; Eduardo Scandizzo, nacido el 22-7-1969, de estado civil casado en primeras nupcias con Mónica Liliana Abad Perlo, titular del D.N.I. número 20.771.348, comerciante, CUIT. 20-20771348-2; Angela María Scandizzo, argentina, nacida el 4-4-1968, de estado civil casada en primeras nupcias con Norberto Adrián Abad Perlo, titular del D.N.I. número 20.025.509, comerciante, CUIT. 27-20025509-2; Patricia Beatriz Conicello, argentina, nacida el 11-2-1973, de estado civ. casada en primeras nupcias con Eduardo José Bartolomé Abad Perlo, titular del D.N.I. número 22.317.479, comerciante, CUIT. 27-22317479-0 y Mónica Roxana Estalles, nacida el 15-4-1974, de estado civil soltera, titular del D.N.I. número 23.838.191, comerciante, CUIT. 27-23838191-1, todos domiciliados en la calle Luis Sáenz Peña 141 3° "C" de Capital Federal. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: $ 12.000. 6) Domicilio: Luis Sáenz Peña 141, 3° "C", Capital Federal. 7) Objeto: Turismo: La explotación comercial de toda actividad vinculada directa e indirectamente al turismo en general. Compra, venta, diseño; creación, producción o fabricación de mercaderías, de productos artesanales, regionales y características de cada zona turística del país desarrollando todo tipo de actividad relacionada al tema. Así como la realización de estudios, asesoramiento, consultas e informes técnicos vinculados a la programación, implementación, y control de las actividades turístico, culturales y sus productos o servicios derivados. Gastronómicas: Explotación comercial de servicios del ramo gastronómico, atención de confiterías, bares comedores industriales y restaurantes, cafeterías, heladerías, locales de diversión nocturna, salones de baile, salas de fiestas, panadería, pastelerías, pizzerías, hoteles, y toda otra explotación dentro del rubro gastronómico, servicios de "catering" y banquetes, así como sus concesiones en reparticiones públicas o privadas, venta, distribución representación y elaboración de productos alimenticios de toda índole, incluyendo productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Diseño, creación, producción, fabricación, comercialización de productos de merchandising de destinos turísticos y/o de temática cultural para terceros. 8) La representación legal corresponde a 2 Socios que se designarán como Gerentes. 9) Cierre: del ejercicio social el 30 de Abril de cada año.

Escribano - Muzio Mario Scacciati
N° 21.772

PETROL CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 5/4/03: Mariela Cecilia Gómez, arg., sol., emp., 26/10/72, DU. 23.001.250, Migueletes 825, 4 y Lucía Inés El Mankabadi, arg., emp, DU. 14.189.890, 19/11/60, div, Sucre 1333 5 D. Sede: Migueletes 825, 4. Plazo: 99 años d/insc. Objeto: A) Evaluación, planificación, dirección y control de la explotación de recursos naturales; estudios macro y microambientes físicos y/o biológicos pronosticando impactos ocasionados por acción del hombre, en especial como efecto de obtención de petróleo o gas y otras sustancias volátiles o minerales de dichas tierras y proyectando medios para corrección de efectos nocivos introducidos. B) Asesoramiento y prestación de servicios en cualesquier ramos ligados al sector ambiental, capacitación de mano de obra especializada en áreas de geología, hidrología, biología biotecnología e ingeniería ambiental, oceanografía y afines; locación de materiales y equipamientos relativos a la actividad; contratación, coordinación y supervisación todo tipo de transporte operación carga y descarga ligada a actividades del sector ambiental. C) Asesoramiento y prestación de servicios en ramos ligados al área de ingeniería y seguridad industrial. D) Prestación de servicios de procesamiento y gerenciamiento de datos para terceros. E) Representación comercial de terceros que actúan en áreas de medio ambiente y seguridad industrial. F) Participación en consorcios, joint-ventures, sociedades comerciales, industriales o civiles nacionales o extranjeras. Cap.: $ 12.000. Adm.: Direc.: 1/5, por 3 ejer. sup.: 1/5 Sindic.: No. Pres.: Mariela Cecilia Gómez (11880 ac.). Dir. sup.: Lucía Inés El Makabadi (120 ac.) Rep. Leg.: Presid. o Vice. 30/4.

El Abogado
N° 21.737

PICHINGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. del 05/05/03, Fo. 809, del Reg. 952 de Cap. 1) Accionistas: Carlos Jesús Filgueira, argentino, casado, comerciante, nació 09/07/39, LE. 4.565.520, domiciliado Tucumán 540 P. 21° "G" de la ciudad de Buenos Aires, CUIT. 20-04565520-3; Mónica Inés Montenegro, argentina, casada, comerciante, nació 12/02/42, LC. 2.457.380, domiciliada Tucumán 540 P. 21° "G" de la ciudad de Buenos Aires, CUIT. 27-04257380-4. 2) Denominación: PICHINGOS S.A. 3) Objeto: a)

Inmobiliaria: Mediante la adquisición y venta de inmuebles urbanos y rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación; inclusive por el régimen de propiedad horizontal; b) Constructora: Mediante estudios, proyectos, construcción, restauración, y ejecución de todo tipo de obras civiles; c) Comercial: Mediante la comercialización, transporte, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes; d) Mandatos: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones; representaciones, consignaciones, o servicios civiles y comerciales. La suscripción y/o el otorgamiento de contratos de franquicias y/o leasing; e) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales, a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios públicos o privados, nacionales o extranjeros y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas creados o a crearse; participaciones en sociedades por acciones, joint ventures, contratos de colaboración empresaria y en general cualquier relación asociativa o agrupamientos empresarios autorizados por la ley; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados; avales, fianzas y otras garantías; préstamos a interés con fondos propios o de terceros y toda clase de operaciones permitidas por las leyes. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. 4) Duración: 99 años desde inscrip. en R.P.C. 5) Director Presidente: Carlos Jesús Filgueira; Directora Suplente: Mónica Inés Montenegro; Duración: tres ejerc. 6) Representación: Presidente o el Vicepresidente, indistintamente o dos directores quienes actuarán conjuntamente. 7) La sociedad prescinde sindicatura. 8) Cierre ejerc.: 30 de abril. 9) Domicilio Legal: Tucumán 540 P. 21° of. "G" de esta ciudad.

Autorizado - Osvaldo J. Louzau
N° 21.717

PLANTACIONES MESOPOTAMICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/12/1999 se resolvió por unanimidad trasladar el domicilio social de la Provincia de Corrientes a la Ciudad de Buenos Aires y reformar a tales efectos el Artículo Primero del Estatuto Social. Asimismo, por reunión de Directorio del 3/1/2000 se resolvió por unanimidad fijar la sede social en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal.

Autorizada - Emilia Perret
N° 21.753

PLASPALET

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por AGO y E del 7/12/01 se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 27.000, reformándose art. 4° estatuto social. Asimismo, Mario Antonio Varela renunció al cargo de Vicepresidente y se designó en su reemplazo a Jorge Adrián Larrinaga

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
N° 5505

SIBLING

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 2/5/03 ante la escribana Vanesa Bloise al folio 204 del Reg. Not. 377 de su adscripción. Socios: Néstor Jorge Marcucci arg., nac. 11/6/46, casado, DNI. 7.773.476, comerciante, Mirta Gladys Becerra, arg., nac. 7/2/49, casada, DNI. 5.940.275, comerciante, ambos domiciliados Billinghurst 2014 16 "B" Cap. Fed. Denominación: "SIBLING S.A.". con domicilio en Billinghurst 2014 16 "B" de Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia; de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución de materiales, mercaderías, maquinarias, herramientas y/o muebles en general, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y depositario; b) Financieras: mediante el aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación, y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; tomar dinero en préstamo; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades crearlos o a crearse; celebrar contratos de "leasing; emitir "debentures" y "warrants", y comercializarlos, como asimismo los emitidos por otras sociedades; ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes que rigen las Entidades Financieras, y por este estatuto; c) Inmobiliarias: mediante la compraventa, construcción, refacción, permutas, arrendamiento, subdivisión, loteos, parcelamientos, urbanización y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no. Todas las operaciones de rentas inmobiliarias, incluso hipotecas, otorgamiento de créditos, garantías y sus administraciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este estatuto. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Presidente: Néstor Jorge Marcucci; Director Suplente Mirta Gladys Becerra. Cierre ejercicio.: 31/12.

Abogada - Verónica A. Ortiz
N° 50.887

SIDERAR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2003 resolvió modificar el artículo Primero del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Denominación y Domicilio: 1.1 La sociedad se denomina SIDERAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Su duración será hasta el dos de abril del año dos mil noventa. 1.2 Bajo la denominación "SIDERAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" establecida en el artículo primero del presente estatuto social, continúa su giro la sociedad constituida bajo la denominación "Propulsora Siderúrgica Sociedad Anónima Industrial y Comercial", sociedad que ha absorbido a las disueltas "Aceros Paraná Sociedad Anónima", "Aceros Revestidos Sociedad Anónima", "Sidercrom S.A." y "Bernal Sociedad Anónima", en los términos del artículo 83 de la ley de sociedades comerciales, conforme se decidiera en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29 de noviembre de 1993, que aprobara la fusión de las sociedades nombradas. 1.3. SIDERAR S.A.I.C. es una sociedad no adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria (arts. 23 y 24 del Decreto 677/2001) ". El Directorio.

Abogada - Fabiana A. Sinistri
N° 5521

SOLARES DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 117. 25/04/03, Diego Ariel Fernández, arg, 23/10/80, D.N.I 28.411.525, CUIT/CUIL 24-28411525-9, solt., comerc., Lasalle 4111, piso 13, Dto. B, Villa Martelli, Pcia. Bs. As., y Gladis García, arg, 18/03/59, DNI. 13.430.908, CUIT. 27-13430908-9, casada en primeras nupcias con José Antonio Feijoo, industrial, Atilio de Pratti 4061, Villa Martelli, Pcia. Bs. As., Claudio Alberto Lombardi, arg, 12/01/62, D.N.I 14.817.204, CUIT/CUIL 20-14817204-9, casado en primeras nupcias con María Alejandra Magliano, arquitecto, Neuquén 2248, Beccar, Pcia. Bs. As., Rubén Darío Muradian, arg, 06/01/70, D.N.I 21.647.102, solt., maestro mayor de obras, Alvarado 2685, Ciud. Bs. As. 1) SOLARES DEL NORTE S.A. 2) 99 años. 3) Constructora: estudio, proyecto, programación, control, dirección, asesoramiento, montaje, puesta en marcha, mantenimiento, y/o realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas y otras asimismo podrá procederse a la instalación de la parte eléctrica, de sistemas y telecomunicaciones. La sociedad podrá proceder al suministro del personal apto para la supervisión técnica y no técnica y mano de obra para proceder al montaje de las obras a que alude el presente inciso. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Comercial e Industrial: mediante la elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculadas a dichas actividades. 4) $ 12.600. 5) Direct. de 1 a 5 titul, por 2 ejerc. 6) Pte. o vice en forma indistinta. 7) prescinde sindicat. 8) 31/03 c/año. 9) Tronador 3290, Ciud. de Bs. As. 10) Pte.: Diego Ariel Fernández, Vice Presid.: Gladys García y Dir. Sup.: Fernando Gabriel Speroni.

Autorizada - Milena Calza
N° 5524

SUDAMERICANA DE EQUIPOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 102. F° 277 de fecha 10/04/2003. ante Reg. 1961, Cap. Fed. se constituyó: Nombre: SUDAMERICANA DE EQUIPOS S.A. Socios: Gustavo Fabián Palacios, argentino, casado, comerciante, nacido el 9/9/1959, DNI. 13.735.966. CUIL. 23-13735966-9, domiciliado en Av. J. D. Perón 2375, Pilar. Pcia. de Bs. As., y Adrián Roberto Orden, argentino, casado, ingeniero, nacido el 15/11/1961, DNI. 14.498.389, CUIL. 20-14498389-1, domiciliado Bahía Blanca 580, 11° "B", Wilde, Pcia. de Bs. As. Sede Social: Avenida del Libertador 774, piso 12° de Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: comercialización, distribución, importación y exportación de bienes de capital para la industria de la construcción. La construcción proyecto y/o estudio de bienes y equipos, el ejercicio de representaciones y el uso de licencias relativas a su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Organos de Administración: Directorio. Número de Integrantes: 1 a 5 miembros: Duración: 2 ejercicios. Directorio: Director Titular Presidente: Gustavo Fabián Palacios: Director Suplente: Adrián Roberto Orden. Fiscalización: Prescinde de sindicatura art. 284, Ley 19.550. Quórum y Mayorías: arts. 243 y 244 Ley 19.550. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Rodolfo J. Mendonça Paz
N° 21.762

SWISS MEDICAL SPORT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 5 de Mayo de 2003, Registro 13 de Capital. 2) Socios: Claudio Fernando Belocopitt, argentino, casado, 41 años, DNI. 14.689.715 contador público nacional, domicilio Larrea 1007, 4° Capital, y Alejandro Salvarezza, argentino, casado, 40 años, DNI. 14.886.378, médico, domicilio Av. Santa Fe 3598, 5° B, Capital. 3) Denominación: SWISS MEDICAL SPORTS S.A. 4) Capital: $ 12.000. 5) Domicilio: Avenida del Libertador 498, 8° piso Capital Federal. 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Objeto: a) Organización y/o gerenciamiento de actividades y todo tipo de eventos deportivos, recreativos, culturales y educativos. b) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, arrendamiento y cualquier otra forma de negociación sobre inmuebles urbanos o rurales; administración de propiedades. c) Financiera: Financiaciones y operaciones de crédito en general con o sin garantías, toda forma de negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones. La sociedad no realizará operaciones incluidas en la Ley de Entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. d) Representaciones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras. 8) Directorio: de 1 a 9 titulares, duración 3 ejercicios. Presidente: Claudio Fernando Belocopitt, Vicepresidente: Pablo Ariel Herman, Directores Suplentes: César Alberto Nusenovich y César Roberto Nusenovich. 9) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. Se prescinde de la sindicatura. 10) Cierre del ejercicio, el 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Claudio Belocopitt
N° 21.664

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma art. 1° del Estatuto Social. Se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2003, resolvió la no adhesión de la Sociedad al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria previsto en los artículos 23 y 24 del Decreto No. 677/01 y aprobó la consecuente modificación del Artículo Primero del Estatuto Social en los siguientes términos: "Artículo Primero: Con la denominación de TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. continúa funcionando la sociedad constituida bajo el nombre de Sociedad Licenciataria Norte Sociedad Anónima y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. De conformidad con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2003, es una "Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria". El domicilio de la sociedad no podrá ser trasladado fuera de la República Argentina sin la autorización previa de la autoridad competente o de la autoridad que en el futuro la reemplace."

Abogada - María Delia Carrera Sala
N° 21.713

TRENDIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 30/04/2003 la sociedad decidió aumentar su capital a $ 112.000, modificando el artículo 4° del estatuto social.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone
N° 21.711

TRESGOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Pablo Alejandro Mozota, divorciado, 26-10-68, DNI. 20.471.029; Cullen 5350, Cap. y Vanesa Malnati, casada, 18-4-77, DNI. 25.848.495, Av. Derqui 3842 Cap., argentinos, comerciantes; 2) 15/4/2003; 3) "TRESGOM S.A."; 4) Santa Fe 2958, 14° "C", Cap.; 5) Servicios de reparación y mantenimiento de máquinas de oficina, de computación, cartonería, impresos y artículos de librería. Servicio de copistería. Comercialización de artículos de ferretería, bazar, menaje, limpieza, artículo eléctricos y electrodomésticos. Repuestos, accesorios e insumos para automotores. Importación y Exportación. 6) 99 años desde inscr. Reg. Púb. de Com. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Pablo Alejandro Mozota, Director Suplente: Vanina Malnati; 2 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/3 c/año.

Autorizado - Silvio Miranda
N° 5530

TRYM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Guido Nicolás Domínguez, arg., solt., Empres., 21/6/77 DNI. 26.070.241 Lima 1218, 2°, Rosario, Sta. Fe; Micromed S.A. (soc. extranjera) IGJ 3/9/02 N° 1463 L° 56 T° B y 14/4/03 N° 628 L° 57 T° B de Est. Extranjeros, Hidalgo 61, 3°, "D" CF. 2) Esc. Púb. 28/4/03, F° 182, Reg. 1347, CF. 3) "TRYM S.A.". 4) Viamonte 1832, CF. 5) La tiene por objeto realiz. por sí, por 3° o asoc. a 3° en el país o en el exterior, las sig. activ.: a) Industriales: fabricac., Elaborac., Industrializac., Distribuc., comercializac., de componentes relac. con material de uso médico y medicinal incluyendo drogas, medicamentos de uso humano, insumos hospitalarios y accesorios relacionados con la actividad. Toda activ. que en razón de la materia está reserv., a profes., con tit., habilit., será realizada en colaboración con los mismos y de acuerdo a las reglament. legales vigentes. b) Comerciales: Compvta., mayorista y minorista, permuta, distribuc., transporte, representac., Consignac., comisión, importac., exportac., financiac., de las mat. primas y produc. elaborados de los rubros citados, con marcas ppias., o de 3° sean o no de ppia., produc.. Podrá tener sucurs., agencias, tomar y dar representac. c) Agropecuaria: La explotac., de activ., agropec., por cta. ppia. o de 3°, en establecimientos ppios. o de 3°. d) Inmobiliaria: La compvta., construcc. permuta, urbanizac. arrendamiento, subdiv. loteo y administrac. de inmuebles urbanos y/o rurales edif. o no, inclusive los somet. al rég. de la Ley 13.512, la realizac. de todo

tipo de obras, construcc. de edif. obras viales, obras sanitarias, obras hidráulicas, movimiento de suelos y demolic. Licitaciones públicas o privadas, gest. de administrac. de consorcios de construcc. al costo. e) El ejercicio de comis., mandatos y representac.. f) Operaciones Financieras con exclus., de las comprendidas en la ley de ent. Financ. y toda otra que req. Conc., público. 6) Plazo: 99 años, desde insc. 7) Cap.: $ 12.000. 8) Adm. y Rep.: Directorio de 1 a 5 tit. por 3 ejerc. 9) Rep. Legal: Pte. 10) Sin sindicatura. 11) Cierre ej. 28/2. 12) Directorio: Pte.: Mariano Peral. Director Supl.: Guido Nicolás Domínguez, aceptaron cargos.

Escribana - Hilda F. Migdal
N° 50.888

VIRTUALASSISTANCE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 2/5/2003. 2) René Federica Reimann de Chouela, argentina, casada, nacida el 1/9/1945, LC. 5.218.970, comerciante, domiciliada en 11 de Septiembre 1471 piso 10° Cap. Fed. y Luis Valerio Terzi, argentino, soltero, nacido el 16/2/1977, DNI. 25.788.578, comerciante, domiciliado en Zuviría 2787, Cap. Fed. 3) Solís 215 piso 4° dep. "H" Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país y en el extranjero a las siguientes actividades: I) Industriales: Mediante la investigación, preparación, explotación, producción, transformación, elaboración, fabricación, y/o formulación de toda clase de drogas, especialidades medicinales, preparaciones galénicas, productos veterinarios, agrícola-ganaderos, madereros, químicos, de origen vegetal o sintéticos, de tocador, de perfumería, cosméticos, sus materias primas, productos elaborados y semielaborados, dietéticos, alimenticios y farmacéuticos en general, así como maquinarias, útiles, elementos de laboratorio, de diagnóstico, auxiliares de la medicina en general y toda otra clase de productos relacionados con los indicados precedentemente, Mediante la instalación y explotación de laboratorios y plantas industriales a los fines indicados. II) Comerciales: a) Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, comisión, consignación, de todos y cada uno de los productos y mercaderías indicados en el inciso anterior, así como las materias primas y productos semielaborados. A estos efectos la sociedad podrá instalar droguerías y una o más farmacias. b) Mediante la explotación, otorgamiento y cualquier clase de contratación de licencias, fórmulas, concesiones, patentes, marcas, procedimientos y derechos industriales relacionados con los productos enumerados en el inciso I) e) Mediante la fabricación, compra, venta, y distribución de instrumentos de óptica y lente, de artículos oftalmológicos y de aparatos y artículos de fotografía, inclusive los instrumentos ópticos para usos científicos y médicos, pudiendo extender su acción a importaciones exportaciones, y representaciones en general. d) Mediante el aporte de capitales propios o de terceros a personas físicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, inversiones en títulos públicos o regímenes especiales promovidos por el Estado, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compraventa, permuta y administración de títulos créditos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios y papeles del Estado o privados, colocaciones bancarias y financieras de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración. 6) doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura art. 284 de la ley 19.550. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Presidente: René Federica Reimann de Chouela, Director Suplente: Luis Valerio Terzi.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 50.905

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un (01) día. Cesión cuotas: Inst. priv., 30/04/2003, Graciela Liliana Serrano, arg., 27/11/1955, vda. 2º nup. Horacio Alberto Latorre, comerc., DNI. 11.891.703, CUIT 27-11891703-6, dom. Zapiola 2086, Cap. Fed., cede y transfiere a Laura Beatriz Serrano, arg., 27/11/1960, solt., comerc., DNI 14.505.508, CUIT 27-14505508-9, dom. 3 de Febrero 1729, Cap. Fed.; Cincuenta (50) cuotas de pesos diez valor c/u. Monto: Un mil pesos.

Abogada – M. Rosana Campana
N° 50.914

ALBRONCIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 15/04/03 José Horacio Pellerano vendió a Juan Fausto, escribano, arg., casado, LE. 5.241.402, comerciante, domic. Julián Alvarez 830 Cap. 300 cuotas v/n $L.10 c/u que tienen en ALBRONCIN SRL, $ 7.250, restándole 31 cuotas sociales.

Escribana – Luisa Laura Tridico
N° 50.922

ALEST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 5/5/03 1) Mariela E. Alegre, DNI 20993015, argentina, empresaria, casada, 8/7/69; Nilda E. Dorta, DNI 3604930, argentina, empresaria, divorciada, 14/10/36, ambas dom. J. L. Suárez 3844, Cap. 2) J. L. Suárez 3844 Cap. 2) 99 años. 4) Objeto: industrialización y comercialización de productos de las industrias alimenticias, bebidas, textil, plásticos, bazar, limpieza, eléctrica, electrónica, ferretera, y todo otro que se venda en autoservicios y supermercados. 5) $ 2.000.-. 6) Cierre: 30/4 c/ año. 7) Gerente: Nilda E. Dorta.

Autorizado – Jorge R. Pintos
N° 50.854

ALTO CAMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. 133, 21-4-03, Reg. 1771. Socios: Silvia Graciela Mata, arg., 23-3-60, DNI 14010363 y Salvador Renato Falbo, arg., 20-7-60, DNI 14010393, ambos com., dom. Espeleta 545, Martínez, Bs. As. 2) 99 años. 3) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país como en el exterior las siguientes actividades: a) Explotación de todas las actividades agrícola ganaderas general, compra venta, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento y distribución de todo tipo de semillas hacienda, productos y sus derivados. b) Compra, venta o alquiler de bienes inmuebles loteos, explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas, propios y/o de terceros, realización de toda clase de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valorización de dichas explotaciones. c) Financiera: Realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiere de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso público. Cap. soc. $ 5.000 en 100 cuotas de $ 50 c/u: Silvia G. Mata 10 cuotas y Salvador R. Falbo 90 cuotas. Adm.: uno o más gerentes socios o no por durac. de la soc. Gte.: Salvador Renato Falbo. Sede soc. Manuela Pedraza 4819 Cap. Fed. Cierre ej.: 31/5 de c/año.

Autorizada – Susana Jolivot
N° 5506

AMERICAN NETWORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Ignacio Pagella, argentino, soltero, comerciante, DU 30.696.793, nació 7/2/84, domicilio Juramento 5200 2° A Capital y María Constanza Pagella, argentina, soltera, comerciante, DU 25.515.731, nació 22/9/76, domicilio en Blanco Encalada 4876 2° B, Capital; 2) AMERICAN NETWORK SRL; 3) 50 años; 4) Tucumán 315 3° Piso, Capital; 5) a) fabricación, confección, compra, venta, consignación, importación y exportación, y todo tipo de industrialización, de hilados, tejidos de punto y artículos similares; b) compra, venta, importación y exportación de maquinaria para preparación de materia textil, máquinas de hilar, doblar o retorcer materia textil y demás máquinas para la fabricación de hilados textiles; c) tintorería industrial; 6) $ 5.000; 7) 1 o más gerentes, socios o no; 8) Juan Ignacio Pagella y Luis Alberto Pagella, argentino, comerciante, DU 12.370.781, nació 15/7/1956, divorciado, domicilio Gorriti y Almafuerte UF 2871/72, Fco. Alvarez, Moreno, Bs. As. 9) Cierre ejercicio 31/12.

Abogada/Autorizada – Ana Ghiggeri
N° 5484

ARGENTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc 1052 F° 1669 del 23/4/03 Reg. 1823 Débora Miles cede y transfiere 8000 cuotas a Sebastián Pablo Bertero, arg., cas., 21/10/71, DNI 22426284, empleado, CUIL 20-22426284-2, Av. Pedro Goyena 1104 7° C, Cap., quien aceptó. La cedente renuncia al cargo de gerente, se acepta la misma y se nombra a Sebastián Pablo Bertero como gerente, quien acepta. Se reforman cláus. 4° y 5°: Cuarta: El capital se fija en la suma de diez mil pesos, dividido en diez mil cuotas, de un peso de valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Sebastián Pablo Bertero: 8000 cuotas y Julián Luis Bertero: 2000 cuotas. Quinta: La administración representaci6n legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Sebastián Pablo Bertero, quien queda designado Gerente por el término de duración de la sociedad y en tal carácter dispone de todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5965/63. El gerente depositará en la sociedad, en concepto de garantía la suma de doscientos pesos, en dinero efectivo, o su equivalente en títulos valores oficiales.

Escribana – V. Natalia Suárez
N° 21.677

AVENIDA CABILDO 1800

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Esc. N° 82 del 2-5-03, Ricardo Otero, vende, cede y transfiere a Raquel Leis la cantidad de 41.882 cuotas sociales de $ 1.- cada una, representativas de un capital de $ 41.882. El precio total y convenido de la presente cesión es de $ 33.750.

Apoderada – Rosa Altube
N° 21.692

AYEFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Saslavsky, Carlos Humberto, argentino, casado, comerciante, 03/01/1964, DNI 16.767.051, Pte. Perón Nro. 2568 piso 3ro. Dto. "D", Capital Federal y Giammuso José Ramón, argentino, casado, comerciante, 20/01/68, DNI 20.051.533, Pte. Perón Nro. 2568 piso 3ro. Dto. "D", Capital Federal. 2) 02/05/03. 3) AYEFA S.R.L. 4) Pte. Perón Nro. 2568 piso 3ro. Dto. "D", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto: Comerciales: Compra venta de productos agrarios, agroindustriales, industriales, insumos y/o productos terminados minorista o mayorista y su comercialización en el mercado interno o externo. Agricolo-ganaderas y agroindustriales: Emprendimientos agricolo-ganaderos y pesqueros de todo tipo y su industrialización. En especial explotaciones artesanales. Inmobiliario: todo lo relacionado con la intermediación, compra o venta de propiedades. Servicios: Representación de empresas del exterior. Importación y exportación, esparcimiento y turismo nacional o internacional. 6) 99 años. 7) $ 12.000,00. 8) Gerente Saslavsky Carlos Humberto, duración dos años. 9) La administración, la representación y el uso de la firma social será indistinta y estará a cargo de los gerentes en un número de uno a cinco. 10) 31 de marzo.

Autorizado – Matías José Alvarez Colombres
N° 5522

CAMINOS DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Inst. Priv. del 23/4/03. 2) CAMINOS DEL OESTE S.R.L. 3) Avilés Bárbara, DNI 28.986.425, 10/7/81, solt.; Avilés Fernanda, DNI 30.225.939, 24/3/83 (enmancipada), solt.; Paolini Alicia Carmen, DNI 12.286.785, 18/5/56, viu.; todas arg., comer. y domic. en La Golondrina y El Benteveo, Luján, Pcia. Bs. As. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades ya sea mediante licitaciones públicas o privadas o contratación directa, dentro y fuera del país: Comerciales: Mediante la producción, elaboración, industrialización, distribución, comercialización y transporte terrestre, fluvial y marítimo de toda clase de hidrocarburos, combustibles, sólidos, líquidos, o gaseosos, naturales y/o artificiales, todos sus derivados y subproductos; derivados del petróleo, lubricantes, cubiertas, engrase y lubricación de vehículos de todo tipo, como así también sus repuestos y accesorios. Además la explotación de estaciones de servicio, estacionamiento, talleres, gomerías, lavado, engrase, como así también la compras, venta de accesorios, artículos regionales, de librería, kiosco, minimercado, comidas rápidas. Exportación e importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Sarmiento 1179 P 10°. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) $ 500. 9) Cierre 31/03. 10) Gerente Avilés Fernanda.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 5502

CAMPO FEDERAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que el 23/4/03 resolvió modificar la cláusula 1° del contrato constitutivo ya que con relación al nombre "CAMPO GRANDE S.R.L." hay homonimia, siendo la nueva denominación "CAMPO FEDERAL S.R.L."

Socios – Alfredo Ariel Gargiulo - María Carina Laino
N° 5494

COMPAÑIA PAT SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios de fecha 25 marzo de 2003, se decidió por haber expirado el plazo de duración de la misma por mayoría de unanimidad de socios y mayoría de unanimidad de votos, la reconducción de la sociedad, por un plazo de duración de veinte años, contados a partir de la inscripción registral de la misma, reformando a sus efectos la cláusula sexta del contrato.

Abogada – Claudia M. Caram
N° 50.925

CONSTRUCCIONES INTEGRALES BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 2/5/03 se const. Socios: Fabián Ricardo Lagares, arg., cas., 18/5/65 DNI 17.366.110; Claudia Aída Fernández Sarcone, arg., cas., 7/9/65, DNI 17.366.366, ambos Lic. en admin. y domic. en Ruta 25 Km. 7,5 manz. 113 lote 8, Moreno Pcia. Bs. As. Den.: CONSTRUCCIONES INTEGRALES BUENOS AIRES S.R.L. Durac.: 99 años; Objeto: obras civil, vial, hidrau. y energet.: proyec., ejec. y direcc. de obras de arquit. e ing.; cpravta., consig., repres., perm., import., export., produc., transf. de mater., equip. e insumos de la activ.; operac. c/inmub. urb. o rur.; admin., venta, consorcios, club de campo; aporte de capital a empresas o partic., préstamos, hipotec., valores mobiliarios. Capital: $ 6.000.-, cuotas de $ 1.- c/u. Susc.: Fabián R. Lagares $ 3.000.- y Claudia A. Fernánez Sarcone $ 3.000. Sede: Lezica 4475 Cap. Fed. Gerente: Fabián R. Lagares. Cierre 30/6.

Contador – Rafael Salavé
N° 50.881

CORITEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 30/4/03. Socios: Alberto José Abeledo, 55 años, argentino por opción, soltero, comerciante, DNI: 10.838.208, Yer-

bal 72 Capital; Horacio Miguel Abeledo, 52 años, uruguayo, soltero, ing. mecánico, CI: 5.712.259, Ambrosetti 55 Capital; Enrique Juan Abeledo, 47 años, argentino, casado, arquitecto, DNI: 11.816.727, Pujol 1195 Capital. Denominación: "CORITEC S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: Fabricación de máquinas y herramientas, productos mecánicos, electromecánicos, electrónicos, eléctricos, equipos de comunicaciones, hidráulicos, automatizaciones, robotización u otros derivados; de equipos para medición de caudal, temperatura, presión y densidad de fluidos; de equipos complementarios para la industria del GNC y otros combustibles; equipos para conversión de automóviles a GNC. Desarrollo de tecnologías para medición de fluidos y control de procesos vinculados. Desarrollo de software para control de procesos. b) Comercial: comercialización de las actividades desarrolladas en el punto a) o derivadas. c) Servicios: colocación, reparación, asesoramiento y planeamiento de los elementos mencionados. d) Estudios de Mercado: elaboración de estudios de mercado, asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidades, planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis de sistemas publicitarios. e) Constructora. f) Importadora y exportadora. Capital: $ 12.000. Administración: Horacio Miguel Abeledo. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Yerbal 72 Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 50.848

DIPSER EXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 585. A raíz de la cesión de cuotas efectuada se aprobó la renuncia de Eduardo Fabián Toker a su cargo de Gerente. Asimismo se reordenan los estatutos sociales.

Autorizado – José Mangone
N° 50.844

EL CARPINCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la reunión de socios de fecha 2 de marzo de 2003 se decidieron las siguientes modificaciones de estatuto: a) El plazo de duración, que venció el 18/1/03 se extiende por reconducción hasta 50 años contados a patir de su inscripción. b) Se designa gerentes a Héctor Angel Leiro y José Santiago Lombardi por el plazo de duración de la sociedad.

Escribano – Mario M. Carzolio
N° 50.902

ELECTROTEC 978

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 2/5/03 se const. Socios: Sandra Elisa Mespulet, arg., sol., 20/12/61, DNI 14.596.865, com., N. Avellaneda 637, Mte. Grande, Pcia. Bs. As, Luciana Sabrina Frade, arg., cas., 9/3/79, DNI 27.217.793, com., Pedro de Mendoza 1451, Dpto. A, Villa Madero, Pcia. Bs. As.; María Cenatiempo, italiana, viuda, 27/7/30, DNI 93.536.705, jub., N. Avellaneda 975, Mte. Grande, Pcia. Bs. As. Den.: ELECTROTEC 978 SRL. Durac.: 99 años. Objeto: Serv. de lectura, control y determ. del estado de medidores de serv. públic.; distrib. y entrega domic. de facturas y docum. relac. con el objeto, datos catast., censales y encuestas; repar., coloc., conex. y retiro de medid., mant. de redes eléct.: obras civil o vial s/inmueb. urb. o rural; proyec., ejec., inspec., asesor. y direc. de todo tipo de obras civil, vial, férrea y por aire; planim., mensuras, unificac., zonificac.: mandatos, comis, represent. y gest. de negoc. Admin. de inmuebles, su comer. o arrien.; import. y export. Capital: $ 1.800.-, cuotas de $ 1.- c/u. Susc.: Sandra E. Mespulet $ 600.-, Luciana S. Frade $ 600.- y María Cenatiempo $ 600,- Sede: Moreno 1702 Cap. Fed. Gerente Sandra E. Mespulet. Cierre 31/12.

Contador – Rafael Salavé
N° 50.882

ELGA HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: 1) Socios: a) Alicia Noemí Spagna, arg., nac. 27/2/57, casada con Darío Héctor Gallardo, DNI N° 12.941.600, dom. Magdalena N° 3433 de Lanús, Pcia. Bs. As., comerciante, N° de CUIT 27-12941600-4, b) Darío Héctor Gallardo, arg., nac. 10/1/57, casado con Alicia Noemí Spagna, DNI N° 12.787.841, dom. Magdalena N° 3433 de Lanús, Pcia. de Bs. As., comerciante, N° de CUIT 20-12787841-3. 2) Inst. constitutivo privado, fecha 2-6-01. 3) Denominación: "ELGA HNOS. S.R.L.". 4) Domicilio: Paraná 426 Piso 12 Dpto. "J" Ciudad Autónoma de Bs. As. 5) Objeto: a. Elaboración y manufactura de productos alimenticios, compra, venta, importación, exportación y distribución de los productos indicados, las materias primas y elementos que intervienen en los procesos de elaboración de dichos productos. b. Asesoramiento industrial y comercial análisis de presupuestos, estudios de factibilidad, diseño, cálculo y proyectos de arquitectura e ingeniería de las especialidades civil, mecánica, eléctrica, electrónica, química, industrial, naval, rural y sistemas. c. Montaje: ejecución de montajes e instalaciones, su supervisión y dirección de obra civil, mecánica y eléctrica. Constructora: construcción de edificaciones destinadas a vivienda, conjuntos habitacionales, viviendas sistematizadas, locales comerciales oficinas, plantas industriales, máquinas, equipos, instalaciones para industrias y comercios. d. Comerciales: compra, venta importación, exportación, representación, mandataria, de máquinas, equipos y dispositivos, repuestos, accesorios, productos químicos para la construcción, montaje e instalaciones de plantas industriales. La venta a través de sistemas existentes o por crearse de las unidades indicadas en el inciso c). e. Servicios: capacitación e instrucción mediante el dictado de cursos afines en las áreas de calculo, proyecto, diseño y dibujo asistido por computadora, especialidades civil, mecánica y eléctrica. Procesadoras de textos, planillas electrónicas, control y avance de proyectos. Servicios de copiado y ploteo. f. Transporte: Traslado y/o transporte por vía terrestre, aérea, marítima y fluvial, dentro y fuera del país de bienes y mercaderías para la realización de las actividades constructoras, montajes e instalaciones de obras. Servicios de Courrier internacional puerta a puerta, servicios de correos venta de fletes, transporte internacional aéreo y terrestre, atención a aeronaves en tierra, servicio de cargas aéreas. g. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación y arrendamiento de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. Subdivisión de tierras, urbanización, loteos, administración de inmuebles destinados a vivienda familiar, comercial, industrial, profesional y demás operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. h. Agropecuaria: Explotación de campos propios o arrendamiento. Cría, invernada y engorde a corral de ganado ovino, bovino, equino y porcino. Cultivo y cosecha de cereales, oleaginosas, demás plantaciones de manufactura industrial y aplicación alimentaria. Explotación de productos de chacra y tambo. Cultivos orgánicos, reproducción y cría de peces, obras de infraestructura para piscicultura y acuicultura. i. Náutica: Diseño, proyecto y construcción de embarcaciones de placer y trabajo. Reparaciones, servicios de salvamento, remolque y traslado mediante embarcaciones, de personas y bienes. Organización de travesías y servicios a clubes, asociaciones navales y fundaciones náuticas. Compra, venta, importación, exportación, representación, mandataria de embarcaciones, motorizaciones y equipos, repuestos accesorios y toda línea de productos para instalaciones navales y accesorios y toda línea de productos para instalaciones navales y náuticas, diseño, construcción, montaje y explotación de astilleros, guarderías, muelles, puertos e instalaciones en islas, para la actividad naval y náutica. Cursos e instrucción sobre utilización de ecosondas, navegadores satelitales, radar y computadoras de abordo. j. Financiera e Inversora: Concertación de operaciones de crédito a corto o largo plazo, con o sin garantía real, compra, venta de valores mobiliarios, inmobiliarios, rodados y toda clase de papeles de crédito publico o emitido por entidades privadas del país o del exterior, a través de modalidades existentes o a crearse. Se establece que para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones , inclusive las prescriptas por los arts. 181 y c. del Código Civil y art. 5 del Libro II Título X del Código de Comercio. Asimismo podrá ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones vigentes. 6) Plazo: 20 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 120.000 dividido en 1200 cuotas de $ 100 valor nom. cada una. 8) Administración: Socio Gerente. 9) Representación Gerente. Uso de firma: Gerente. 10) Cierre del ejerc.: 30/7 de cada año.

Abogada – Claudia M. Caram
N° 50.924

EMPRESA TECNOLOGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Esc. Nº 44 del 28-3-03, Reg. 1688 de Cap. Fed., se constituyó "EMPRESA TECNOLOGICA S.R.L.". Socios: Juan Carlos Fuoco, casado, nac. 13-8-66, D.N.I. 18.208.756, CUIT. 20-18208756-5, comerciante; y Julio César Fuoco, divorciado, nac. 11-8-60, D.N.I. 13.436.383, CUIT. 20-13436383-6, empresario, ambos args., y domic. en Monseñor Piaggio 79, 12° "A", Avellaneda, Prov. Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta ppia., de 3ros. y/o asociada a 3°, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Comerciales: a) Organización, asesoramiento, representación y ejecución de servicios de marketing, sistemas, administración y reingeniería de procesos y circuitos y desarrollo de todo tipo de negocios. b) La compra, venta, fabricación, armado, reparación, servicios técnicos, importación, exportación, y representación de máquinas (hardware), artículos, insumos, y de todo lo relacionado con la computación y la informática mediante el desarrollo de sistemas de información (software), su comercialización, transferencia, instalación y ampliación de redes de datos para computadoras, registro de marcas, servicio de procesamientos de datos y demás servicios, que directa o indirectamente se relacionen con este objeto. c) Representación de empresas extranjeras. d) Compra, venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de artículos de cuero, textiles, madera, papel, caucho, alimenticios, películas en video cassette, para la construcción, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, maquinarias industriales, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios y demás bienes o servicios relacionados directa o indirectamente con este objeto. Inmobiliarias: Construcción, adquisición, venta, permuta, alquiler, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, clubes de campo, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la ley de Propiedad Horizontal y la intermediación de toda clase de operaciones inmobiliarias. Financieras: Mediante aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o realizarse, tomando, dando o no dinero en préstamo, constitución transferencia y administración de hipotecas, así como la compra, venta y negociación de acciones, debentures, títulos públicos o privados y otros, dar y tomar préstamos, efectuar depósitos, operar en cuentas corrientes o cajas de ahorro, extraer fondos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, giros, endosarlos y negociarlos, así como solicitar créditos, descuentos y a realizar cualquier operación de carácter financiera y/o bancaria, excepto las comprendidas en la ley de entidades financieras. Duración: 99 años. Capital: $ 10.000. Sede social: 25 de Mayo 786, piso 9, departamento 61, Cap. Fed. La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente al Socio Juan Carlos Fuoco. Cierre ejerc.: 31/01.

Escribano – Daniel E. Badra
N° 21.775

FAMATECH MEDICAL SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 30/4/03. 1) Carlos F. Freire, DNI 16831539, argentino, ingeniero, casado, 14/2/64; Estela M. Lehkuniec, DNI 13359340, argentina, médica, casada, 7/3/57, ambos dom. O. de Ocampo 2545, 7° "A", Cap. 2) O. de Ocampo 2545, 7° "A", Cap. 2) 99 años. 4) Objeto: comercialización y distribución de equipamiento; accesorios e insumos médicos; servicio técnico y post venta para tales equipos y accesorios; asesoramiento a empresas e instituciones del sector. 5) Cap.: $ 2.000. 6) Cierre: 31/12 c/año. 7) Gerente: Carlos F. Freire.

Autorizado – Jorge R. Pintos
N° 50.852

FEMAPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. 1) Constitución instrumento privado del 30 de Abril de 2003. Manuel Pereira Infesta, cas., español, nac. 19/05/1946, DNI 93.294.234, comerciante, domic. en H. Yrigoyen 934 Lomas del Mirador, Prov. de Bs. As., María Fernanda Cao, cas., arg., nac. 4/06/1960, DNI 14.140.510, comerciante, con mismo domicilio. 2) FEMAPE S.R.L. 3) Realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros compra, venta y/o explotación integral de Estaciones de Servicio para automotores, Servicentros, Minimercados, Garajes, Lavaderos, Lubricentros y Autoservicios, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización general de toda clase de combustibles para automotores, lubricantes, grasas, y cualquier otro derivado del petróleo así como también gas, aditivos, neumáticos, repuestos y accesorios para los mismos y demás productos de comercialización en estación de servicio. 4) Finlandia 1301 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) 99 años. 6) $ 3.000. 7) Administración: Manuel Pereira Infesta. 8) Fiscalización ejercida por los socios indistintamente. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogada – María Gracia Radoani
N° 5486

FOQUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) "FOQUI SRL". 2) Esc. 28/4/03, folio 115 Reg. 261 Cap. Fed. 3) Carlos Alberto Cantarella, arg., 15/2/49, DNI: 6.084.554, CUIT 23-06084554-9, y María Primiterra, italiana, 10/9/48, DNI: 93.251.178, CUIT 27-93251178-4, ambos comerc., domicilio Aramburu 55, Martínez, Bs. As. 4) Objeto: la adquisición, locación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad (L. 13.512 y 19.724). El financiamiento de las unidades habitacionales, mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse o constituidas, para financiar operaciones realizadas o a realizarse sobre bienes inmuebles, construidos o a construirse; exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Contraer préstamos, emitir títulos de carácter privado y contraer toda clase de empréstitos para el cumplimiento del objeto social. Realizar construcciones de todo tipo de inmuebles por sí o por encargo de terceros, incluidos edificios para la industria, en propiedad horizontal, locales, fábricas y viviendas. Administrar y vender inmuebles destinados a vivienda familiar, comercial, profesional y propiedad horizontal y su sometimiento a dicho régimen. 5) $ 4.000.-. 6) Plazo: 99 años. 7) Cierre ejercicio: 30/11 cada año. 8) Av. Córdoba 1255, 2 "201" Cap. 9) Gerente: Carlos Alberto Cantarella.

Escribana – María Susana Alonso
N° 21.747

FORTUNATI & LUCERO, ABOGADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura rectificatoria del 2/5/03 se modificó el DNI y CUIT del Dr. Roberto Alejandro Portunati por un error involuntario consignado en la escritura del 24/4/03, ambas pasadas ante el Reg. Not. 516, en la cual debió decir: DNI 11.953.815, CUIT 20-11953.815-8.

Autorizado – Adrián Gómez
N° 21.697

INGENIERIA GAMMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 03/03/03, El Sr. Félix Antonio González vende a Adolfo Eduardo Romera el 98% de las cuotas que posee, siendo las mismas 735 cuotas sociales, que representan el 49% del Capital Social. El Sr. Félix Antonio González vende a Alejandro Marcelo Sobrevila, Av. Callao 906 9 T C.F., 04/07/1960, DNI 13.915.323, soltero, ingeniero, argentino, el 2% de las cuotas que posee, siendo las mismas 15 cuotas sociales, que representan el 1% del Capital Social. Monto de la operación: $ 750.

Autorizada – Mariana Ruiz
N° 50.929

KAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 04/04/03 Gustavo Raviele cedió a Fernando Esteban Raviele, arg., cas., DNI 20.470.011, 4900 cuotas, valor $ 4900 y a Gisela Inés Raviele, arg., cas., DNI 22.277.644, 4900 cuotas, valor $ 4900.

Escribana — Laura Benítez Cruz
N° 21.734

KHT CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 30/04/2003. Socios: Luciana Laura Maresca, argentina, soltera, DNI 26.401.690, estudiante, 27/12/77, Gurruchaga 2189, P.B. "B" Capital y 2) Gastón Feijoo, argentino, soltero, DNI N° 28.322.301, estudiante, 9/7/80, Arz. Espinoza 250, 3° 1 de Capital. Duración: 99 años a partir de su inscripción en la IGJ. Objeto: A) Mandatos y servicios: Realización de mandatos, servicios y asesoramiento con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de mandatos, corretajes, comisiones, representaciones comerciales y/o civiles, consignaciones, asesoramientos y gestiones de negocios en general, administración de bienes, capitales, empresas y personas jurídicas o físicas en general, domiciliada en el país o en el extranjero. B) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, grabado, impresión, publicación, importación, exportación, cesión y representación, comisión, consignación y distribución de todo tipo de software y hardware, licenciar su uso y otorgar franquicias de todos aquellos artículos y servicios relacionados con este objeto social. Podrá la sociedad dedicarse a la explotación de patentes para invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y de computación, su negociación en el país y en el extranjero. C) Industrial: Fabricación de productos y subproductos eléctricos y electrónicos así como también de software y programas de computación en general. D) Financiera: Realización de operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas y/o sociedades por acciones, préstamos de dinero y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales o personales, con o sin intereses, constitución transferencia, adquisición, negociación y cancelación de prendas, hipotecas y demás gravámenes civiles y comerciales así como la compra, venta, caución y/o negociación de títulos, acciones, debentures. No efectuará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni otras para las que se requiera el concurso público. Capital: $ 3.000.-. Representación legal: Socio Gerente: Luciana Laura Maresca. Durará 2 años. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribana - Agueda L. Crespo
N° 21.674

LA BAGUALITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura n° 85 del 21/4/03, escrib. Alicia Angela Elola, titular Reg. 1232, Cap. Fed. Socios: Oscar Alberto Ondarcuhu, arg., nac. 11/4/52, cas., comerciante, DNI. 10.213.915, CUIL. 20-10213915-2, dom. Los Andes s/n, Villa Huidobro, Pcia. de Córdoba; Pablo Eduardo Fernández de Luco, arg., nac. 2/4/44, cas., comerciante, DNI. 4.435.217 y CUIL. 20-04435217-7, domic. en Clodomiro Urtubey 2309, Cap. Fed. y Atilio Eduardo Gómez Velasco, arg., nac. 18/12/44, cas., Licenciado en Administración de Empresas, DNI. 4.446.915 y CUIL. 20-04446915-5, domic. Olleros 1925, 1° Cap. Fed. Denominación: LA BAGUALITA S.R.L. Domicilio: Clodomiro Urtubey 2309, Cap. Fed. Duración: 10 años desde inscrip. Objeto Social: realización por sí, y/o por cuenta de 3ros. y/o asociada a 3ros.: a) Agropecuaria: mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, comprendiendo la cría de ganado de toda raza y calidad, siembra de todo tipo de cereales y oleaginosas. b) Compraventa: mediante la compraventa de ganado, cereales, oleaginosas y frutos del país, pudiendo para ello, comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, anticresis, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales. c) Operaciones bancarias: realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas y privadas. d) Comisiones y mandatos: efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales, realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social, pudiendo gestionar, explotar, y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros. Capital Social: $ 12.000, dividido en 1200 cuotas de $ 10 c/u. Socios Gerentes designados: Oscar Alberto Ondarcuhu, Pablo Eduardo Fernández de Luco, Atilio Eduardo Gómez Velasco, en forma indistinta. Ad. y represent. Gerentes, socios o no por el término de 2 ejercicio. Cierre del ejercicio: 31 de marzo c/año.

Autorizado – Diego Rodríguez
N° 21.744

LA BAGUETTE DE ORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria: En el edicto publicado el 25/4/2003 bajo el número 20750, se consignó por error "LA BAGUETTE DE ORO S.R.L.". El correcto nombre es "LA BAGETTE DE ORO S.R.L.".

Apoderado – Juan Soares Gaché
N° 21.776

LA TEJA CONSTRUCCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. del 28/4/2003, Cristina Murucho Campos, vende, cede y transfiere a Hilda María de las Mercedes de Urrutia, arg., 23/12/51, casada, abogada, DNI 10.265.142, dom. Av. Libertador 240, 4° "B", Vte. López, Pcia. Bs. As., la totalidad de sus 14.400 cuotas de $ 1, valor nominal c/u, consecuentemente el capital social queda integrado: Edizon Juan Novas Fernández: 25.600 cuotas de $ 1 valor nominal c/u, e Hilda María de las Mercedes de Urrutia: 14.400 de $ 1 valor nominal c/u, totalmente integradas. Esc. 143, del 28/4/2003. Reg. 914 de Capital.

Escribano – Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.)
N° 21.672

LOAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 5/5/2003, Reg. 808 CF. Natalio Angeli, arg., casado, comerciante, nac. 3/3/44, DNI 4.436.950, CUIT 20-04436950-9, domic. Bmé. Mitre 1849, Capital, cedió y transfirió en u$s 720, las doscientas cuotas de valor diez pesos cada una que tenía en la sociedad, a Diego Fernando Angeli, arg., casado, empleado, nac. 11/11/72, DNI 22.992.017, CUIL 20-22992017-1, domic. Labardén 2442, Ramos Mejía, Pcia. Bs. Aires manteniendo el Sr. Natalio Angeli el cargo de Gerente.

Autorizado – Carlos A. Di Corrado
N° 21.720

LOS PORTU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. José Alfonso Pisco de Figueiredo, DNI 13543361, argentino, comerciante, casado, 12-01-1960, Av. San Martín 490 Escobar, Pcia. de Bs. As., Luis Manuel Pisco de Figueiredo, DNI 16487756, argentino, comerciante, casado, 29-10-1963, Av. San Martín 490 Escobar, Pcia. de Bs. As. y Francisco Benjamín Torres, DNI 17431572, argentino, comerciante, casado, 16-02-1965 José Marti 3549 Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As.; 2 Instrumento Privado del 29-04-2003; 3. LOS PORTU SRL; 4. Domicilio Ciudad de Buenos Aires, sede social Barrio Cdte. Luis Piedrabuena, Edificio 15 B 1ro B de Capital Federal; 5 Producción, consignación, comercialización al por mayor y por menor, fraccionamiento y procesamiento industrial de productos frutihortícolas, fletes, transporte de mercadería, actividades agrícolas, ganaderas, forestales, financieras e inmobiliarias; 6. 99 años a partir de su constitución, 7. Pesos Quince mil; 8. Gerentes José Alfonso Pisco de Figueiredo y Luis Manuel Pisco de Figueiredo en forma indistinta; 9. 31 de diciembre.

Abogado – Fernández Spadaro
N° 5508

LOSAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado de fecha 05/05/2003. Socios: Sr. Lococo, Juan Carlos, argentino, casado, empresario, nacido el 01 de noviembre de 1938, LE. N° 4.277.289 domiciliado en la calle Moctezuma N° 1089 de la Ciudad de Bs. As., y el señor Sarago, José, argentino, casado, empresario, nacido el 08 de junio de 1942, DNI N° 04.387.825, domiciliado en el Pje. Diego De Rojas N° 2514 de la Ciudad de Bs. As. Denominación: LOSAMAR SRL, domicilio: Moctezuma N° 1089 de la Ciudad de Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República a las siguientes actividades: a) Transporte de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales, o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduana por intermedio de funcionarios autorizados. B) Entrenar y contratar personal para ello. C) Emitir y negociar guías, cartas de porte y certificados de fletamento, d) Elaborar, construir, carrozar, equipar, transformar, y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. E) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Capital social: Pesos doce mil ($ 12.000,00) dividido en 100 cuotas de $ 120,00 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Sr. Lococo, Juan Carlos suscribe 50 cuotas de $ 120 cada una y Sr. Sarago, José suscribe 50 cuotas de $ 120,00 cada una. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios los Sres. Lococo, Juan Carlos y Sarago José en calidad de gerentes por el término de 3 años siendo reelegibles. Fecha cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año. Duración: 50 años contados a partir de su inscripción en la IGJ.

Autorizado – Javier Espiñeira
N° 21.794

LUNASEND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 2/5/03 Walter J. Sendrowicz, dom. P. Goyena 830 8° "2" Cdad. Bs. As., DNI 25848688, comerc., arg., casado, nac. 5/5/77, Gisela V. Luna, dom. P. Goyena 830 8° "2" Cdad. Bs. As., DNI 25216652, nac. 24/2/76, ama de c., arg., cas. Objeto: Prest. de serv. teleinform., de telecomunic. e Internet med. t/los medios disp. existentes o a crearse, serv. de fotoc., correo, venta de tarj. telef y de celulares, librería, kiosco, ag. de quiniela, serv. de juegos en red, playa de estacionam. La sociedad tiene plena cap. juríd. p/adquirir derechos, contraer oblig. y ejercer los actos que, directa o ind. se relacionen c/el obj. social y que no sean prohibidos p/las leyes o p/este estatuto Cap. $ 4000. Administ.: 1 o más gerentes c/mandato p/1 año. Sindicat.: Prescinde. Gerente: Walter Sendrowicz. C. Ej. 31/5. Dur. 50 años. S. Social P. Goyena 830 8° "2" Cdad. Bs. As.

Autorizado – Roberto Ariel Gontovnikas
N° 5488

MACLAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Ins. Priv. 2/5/03, León Jaime Brander, Claudio Mauricio Brander, Nelly Schaevich y Rosa Schaevich, ceden el total del Capital Social formado por 1000 cuota partes a los señores: Ernesto Angel Abus, arg., soltero, 7/7/71, DNI 21.820.326, comerc., domic. Gral. Acha 526, Sarandí, Pcia. de Bs. As. y Diego José Roy, arg., divorc., 9/12/43, DNI 4.422.282, comer., domic. Bmé. Mitre 3460 1° piso B de Cap. Fed.; los cedentes renuncian al cargo de gerentes y se designan a los señores Ernesto A. Abus y Diego J. Roy como gerentes, quienes aceptan el cargo, que será ejercido en forma indiv. e indist.. Se modifican cláusulas 4° y 5° del contrato. Prestan conformidad como cónyuges de los cedentes las señoras Nelly Schaevich LC 3.472.339 y Marcela Leonor Nahmias DNI 16.456.230; se cumple con arts. 152 y 153 ley 19.550/72.

Contador – Rafael Salavé
N° 50.880

MASOLAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Laura Viviana Lyn, arg., 31/8/69, soltera, comerciante, DNI. 21.107.551, CUIT. 27-21107551-7, J. M. Moreno 374, 4° A, Cap.; Héctor Armando Savy, arg., 4/2/58, divorciado 1° nup. Silvana Noemí Cavo, DNI. 12.087.525, empresario, CUIT. 20-12087525-7; Cardeza 9, 7°, Dto. C, Monte Grande, Bs. As.; Esc. 97, 28/4/2003, Reg. 1727, Cap.; MASOLAT SRL; Estados Unidos 1491, 4° C, Cap.; 99 años; La explotación de corralones de materiales de construcción para todo tipo de obra, y la comercialización, distribución, representación, fraccionamiento e industrialización de dichos materiales, en todas sus etapas. Constructora: La realización de obras públicas y privadas tales como construcción de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, edificios públicos y particulares, y la explotación, compraventa administración e intermediación de dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros. Dichas actividades se desenvolverán por intermedio de' profesionales debidamente diplomados en la materia que se trate, cuando fuera necesario; $ 3000 Repre. por 300 cuotas de $ 10 V.N. c/u; Gerente Laura Viviana Lyn; Rep. Legal a cargo de gerentes en forma individual e indistinta; La fiscalización corresponde a los socios; 30/4.

Escribano – Juan Pablo Martínez
N° 21.714

MAXIGEL EXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura N° 138 del 30/4/03. Socios: Eduardo Alberto Palotti, 60 años, casado, LE: 4.589.091, Yerbal 2662 12° "4" Capital; Oscar Alberto Fernández, 50 años, divorciado, DNI: 10.625.820, Rojas 60 1° "A" Capital; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "MAXIGEL EXPORT S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Textil. Comercial. Industrial: comercialización; fabricación y confección de: fibras, hilados, tejidos, prendas, indumentaria y todos los productos y subproductos de la industria textil. Financiera. Importadora y exportadora. Inmobiliaria. Representaciones y Mandatos. Capital: $ 6.000. Administración: Oscar Alberto Fernández. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Pujol 861 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 50.849

MAYORISTA CASA CARLITOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado 30-4-03 Armando José Bruzzese argentino soltero comerciante gerente 28-3-78 DNI 16427127 Agustina Beatriz Cárdenas argentina casada comerciante 2-9-55 DNI 11848230 calle Máximo Paz 763 Castelar Morón Bs. As. 99 años $ 1000 sede Larrea 329 Bs. As. 31-12 cada año fiscalización art. 55 LSC gerencia indeterminada individual. Compra venta intermediación distribución comercialización importación exportación productos limpieza, bazar y marroquinería productos plásticos cueros bebidas alimentos y derivados.

Abogado – Carlos González La Riva
N° 50.886

MECANIZADOS BERUTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: 1) Doc. Priv. del 10/04/03. 2) Celia Teresa Gaita, 36 años, argentina, soltera, DNI. 18.417.898, Beruti 769 Villa Martelli en Pcia. Bs. As., comerciante y Carmelo Ariel Gaita, 40 años, argentino, DNI. 16.304.497, Los Plátanos 1288 Villa Adelina de Pcia. Bs. As., Técnico Mecánico. 3) MECANIZADOS BERUTI S.R.L. 4) Rawson 17, P. 5 "B" Ciudad Aut. Bs. Aires. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero pudiendo establecer sucursales tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industrial: Elaboración y transformación de materiales de la industria metalúrgica, especialmente mediante la tornería metálica y mecanizados en general, sobre materiales ferrosos y no ferrosos. Matricería en general. b) Comercial: Importación, exportación, consignación, comisión, compra, ven-

ta y distribución de materiales de la industria metalúrgica, hierro y acero. 6) 99 años desde registración. 7) $ 4.000. 8) Gerentes Celia Teresa Gaita y Carmelo Ariel Gaita. 9) Firma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre.

Autorizado – Elio Francone
N° 21.751

MECANIZADOS RINTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: 1) Doc. Priv. del 10/04/03. 2) Ricardo César Rincón, 37 años, argentino, casado, DNI. 17.206.732, Gran Ville 1570 Rafael Calzada en Pcia. Bs. As., Técnico Mecánico y Gerardo Gaita, 67 años, italiano, casado, DNI. 93.640.030, Beruti 769 Villa Martelli de Pcia. Bs. As., Técnico Mecánico. 3) MECANIZADOS RINTA S.R.L. 4) Alsina 1569 P. 8 "4" Ciudad Aut. Bs. Aires. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero pudiendo establecer sucursales tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industrial: Elaboración y transformación de materiales de la industria metalúrgica, especialmente mediante la tornería metálica y mecanizados en general, sobre materiales ferrosos y no ferrosos. Matricería en general. b) Comercial: Importación, exportación, consignación, comisión, compra, venta y distribución de materiales de la industria metalúrgica, hierro y acero. 6) 99 años desde registración. 7) $ 4.000.-. 8) Gerentes Ricardo César Rincón y Gerardo Gaita. 9) Firma conjunta dos de ellos. 10) 31 de diciembre.

Autorizado – Elio Francone
N° 21.750

MEDIEVAL INSUMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudio Javier Segura, argentino, comerciante, casado, nació 3/1/77, DNI 26.683.647, domicilio Santa Fe 500, San Vicente, Bs. As. y Raúl Antonio Castañeda, argentino, soltero, comerciante, 2/11/67, DNI 18.634.228, domicilio San Juan y Alte. Brown s/n, San Vicente, Bs. As. 2) MEDIEVAL INSUMOS SRL; 3) 50 años. 4) San Martín 66 5° Piso, Of. 505, Capital; 5) Exportación e importación de productos agropecuarios y alimenticios en general, cereales, granos, leguminosas, aceites, comestibles, miel y consignación. 6) $ 5.000.-. 7) 1 o más gerentes, socios o no; 8) Claudio Javier Segura; 9) Cierre ejercicio 31/12.

Letrada/Autorizada – Ana Ghiggeri
N° 5485

MR SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 16/4/03. Cesión de todas las cuotas de Julián Martín Rodríguez a favor de Diego Mario Manrique y Celia Mascarenhas, soltera, brasileña, comerciante, nacida el 16/12/59, DNI. 93568413, Tagle 2573, 7°, Cap. Reforma de la cláusula 4°. Capital: $ 1.000. Renuncia de Julián Martín Rodríguez como gerente.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 5498

NEXO CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Esc. 94, fo. 280 Reg. 468 de Cap. Fed. 2) Víctor Hugo Vega, arg., soltero, 11/2/1960, DNI 13.786.683, CUIT 20-13786683-9, lic. economía, calle 20 N° 1086, Berazategui, Pcia. de Bs. As.; y Valentín Darío Silvero Cuenca, arg., cpn. Adriana Bonetto, 16/12/1959, DNI 18.795.205, CUIT 20-18795205-1, maestro mayor de obras, calle 359 N° 1424, Ranelagh, Pcia. de Bs. As. 3) Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación, administración, recaudación impositiva y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país o del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. La elaboración de informes, anteproyectos y proyectos ejecutivos de crecimiento infraestructural, agropecuarios, industriales, mineros, energéticos, educativos, económicos y sociales; el asesoramiento, organización racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios de ingeniería de sistemas y programación; la selección, contratación y capacitación de personal; la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales o internacionales de asistencia técnica y/o financiera; la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas o privadas; realización de auditorías contables en entidades, organismos y/o empresas públicas o privadas; b) el desarrollo, diseño, fabricación, compra, venta, importación y exportación, de computadoras, equipos y sistemas electrónicos en general y toda clase de insumos y complementos de ellos, tanto de hardware como de software; y c) la producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos de todo género sean públicos y/o privados, teatrales, cinematográficos, científicos, deportivos, y/o políticos y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura general; y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, sean cámaras, corporaciones, empresas, y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria, política, o cultural del país o del extranjero, a cuyos fines podrá adquirir, enajenar, alquilar, edificar o permutar salas cinematográficas, teatrales, estadios, anfiteatros, cerrados o al aire libre y demás espacios donde se puedan desarrollar espectáculos públicos en general. La presente enunciación es meramente enunciativa y por ende no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación o derive del objeto social. 4) Capital: $ 40.000 representado por 4000 cuotas de valor nominal $ 10 cada una. 5) Duración: 20 años desde su inscripción. 6) Sede Social: Venezuela 451, piso 1°, departamento "D", Cap. Fed. 7) Cierre del ejercicio: 30/04 de cada año. 8) Administración y Representación: 1 o más gerentes socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. Designación Gerente: Víctor Hugo Vega quien acepta el cargo en el mismo instrumento.

Autorizada – Graciela S. Rosales
N° 21.732

PACIFIC INVESTMENTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: "Bravo Energy Latin America LLC» con domicilio en EEUU, inscripta en el R.P.C. el 23/4/2003 N° 672 L° 57 T° B de Estatutos Extranjeros y José María Nelson, casado, argentino, abogado, nacido el 27/3/58, DNI 12.045.851, domiciliado en Juncal 970 piso 4° "J" Cap. Fed. Constitución: 6/5/2003; Domicilio: Carlos M. Della Paolera 265 piso 22, Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: A) Inversiones: Efectuar inversiones o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, ya sea nacionales o extranjeras, privadas o estatales, para negocios realizados o a realizarse; y B) Financieras: Dar o tomar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa o "underwriting" de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de títulos valores, valores mobiliarios y papeles de créditos creados o a crearse, otorgar fianzas, avales o garantías, ya sea onerosa o gratuita en asuntos propios o en favor de terceros, actuar como depositario de fondos comunes de inversión, actuar como intermediario o agente en la oferta pública o privada de papeles de crédito, obligaciones negociables, valores mobiliarios y títulos valores en el mercado abierto de dichos títulos, en el mercado integrado de capitales, en el mercado integrado de oferta pública y en cualquier otro mercado de capitales creado o a crearse, incluyendo todas las actividades y operaciones que le sean permitidas realizar a las personas que operan como intermediarios o agentes en esos mercados, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y Representación Legal: a cargo de 1 a 5 gerentes por 1 año. Se designó gerente titular a César Pascual Pérez y Gerente Suplente Graciela Rita Franconi; Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado – Néstor Eduardo Romero Santos
N° 21.767

PRIMERA CLASE IMPRESORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura publica del 4-4-03, al F° 226 pasada por ante mí José Felipe Chiappe, Reg. 1169 Cap. Fed. Socios: Carlos Andrés Trabucco, arg., 23/9/78, soltero, D.N.I. 26.846.755, CUIL 20-26846755-7, comerciante y Jorge Alberto Trabucco, arg., 28/2/77, soltero, D.N.I. 25.869.196, CUIL 20-25869196-3, comerciante, ambos Estado de Israel 4325, de esta ciudad. Nombre: PRIMERA CLASE IMPRESORES S.R.L. Domicilio Social: Tacuarí 961 Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro a fuera del país, las siguientes actividades: a) Impresión y Encuadernación: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta; comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas. b) Producción de materiales para la imprenta: Realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: 1) Mediante la fabricación e industrialización de tintas, materias primas y productos químicos destinados a la imprenta; teñido y pintura de papeles; impresiones de papeles, cartulinas y cartones; encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta. 2) Mediante la comercialización de papeles, cartulinas y cartones pintados o impresos, tintas y materias primas para imprentas. c) Impresiones: Mediante la impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, etiquetas, partituras musicales y guías; trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores; encuadernación de libros; cuadernos de hojas en blanco; rayado de papel y otros trabajos relacionados con la encuadernación tales como el bronceado, durado y bordeado de libros o papel y el corte de los cantos; montaje de mapas y muestras, también los servicios relacionados con la impresión tales como la composición de tipografía y el grabado a mano y al aguafuerte de planchas de acero y bronce, grabado en madera; fotograbado, electrotipia, estereotipia y graneado. d) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de papel, cartón y cartulina, sobres, cajas, bolsas y toda clase de productos elaborados con dichos materiales. 2) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de materias primas, maquinarias, productos y mercaderías relacionados con el objeto industrial. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos y la exportación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales y comerciales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años. Capital: $ 10.000. Administración y Representación: uno o más de los socios quienes revestirán el cargo de gerentes por tiempo indeterminado. Se designa Gerente a Carlos Andrés Trabucco. Fecha de cierre del ejercicio: 31-3 de cada año.

Escribano – José Felipe Chiappe
N° 21.760

PRODUCTORA DEL VALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 28/04/2003, Federico Ruiz Martínez, 7/10/65, comerciante, DNI 17438742; y Ana María Fraser, 12-12-67, ama de casa, DNI 18473133; ambos arg., casados y dom. en Libertador 16180 San Isidro, Bs. As. Duración: 99 años desde RPC. Denominación: PRODUCTORA DEL VALLE S.R.L. Objeto: La producción, edición, realización y comercialización de programación radial, televisiva, publicitaria y/o cinematográfica de contenido cultural en general y/o político y/o de ficción y/o informativa; tanto en soporte digital, magnetofónico, video y/o cinta y/o cualquier medio actual o futuro que cumpla con los mismos fines. Sede: Paraná 317 3° "D" Cap. Fed. Capital: $ 3000 representado en 100 cuotas de $ 30 c/u. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Dirección y Administración: 1 a 3 gerentes socios o no. Gerente: Federico Ruiz Martínez.

Autorizado – Federico Ruiz Martínez
N° 21.704

PUMY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que en la publicación del 6.5.2003 —Recibo 50.659— figuró como PUMY S.R.L., siendo lo correcto "PUMY.COM S.R.L."

Autorizada – Sara Patop
N° 50.926

PZA ESPAÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Priv. 07/04/03, José Castro y Fernández, esp., casado, comerc., 19/02/42, DNI 93.590.557, José Luis Cantilo 5434, Ciud. Bs. As.; Carmen Teresa Lorences de Castro, arg., casada, comerc., 11/05/55, DNI 11.726.470, José Luis Cantilo 5434, Ciud. Bs. As.; Amador Lorences, esp., casado, comerciante, 06/12/20, DNI 93.401.314, Fabre 1068, Ciud. Bs. As. 1) PZA ESPAÑA S.R.L. 2) 20 años. 3). La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o Asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación del ramo gastronómico, bar, restaurante, cafetería, pizzería, cervecería, parrilla, confitería, casa de lunch, salón de fiesta, venta, fabricación, transformación, elaboración, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. 4) $ 2.000.-. 5) Gerentes en forma indiv., e indist. 6) 31/12 c/año. 7) Santiago del Estero 40, Ciud. de Bs. As. 8) Gerente: Rubén Domingo Quinteros.

Autorizada – Milena Calza
N° 5525

RAULI MC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Roberto Protti, arg., casado, 6/4/46, médico veterinario, LE 5.217.349, dom. Av. Las Heras 2961, 3° "10", Cap. y Guillermo Ernesto Garrós Calvo, arg., casado, 9/6/51, abogado, DNI 10.133.260, dom. Sarmiento 1586, 5° "B", Cap. 2) Instr. Priv. 5/5/03. 3) Sarmiento 1586, piso 5°, dpto. B, Cap. 4) a) Alimentos preparados para animales: producción y/o fabricación y/o procesamiento y/o elaboración de alimentos o complementos de ración para animales, vinculados a toda la industria de los alimentos de los animales, sean éstos mezclados, congelados, secos, enlatados, enfrascados, embolsados o en cajas de cualquier clase. b) Comercialización: Comercializar toda clase de alimentos o suplementos de ración para animales, mediante compra y/o venta y/o distribución y/o consignación. Firmar contratos con empresas extranjeras y/o nacionales de explotación de licencias de patentes alimenticias nacionales y/o extranjeras. c) Actividades Agropecuarias: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino y avícola. d) Importación y exportación: De todo tipo de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. 5) 99 años. 6) $ 2000. 7) y 8) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. 9) 31/12. Gerente: Guillermo Ernesto Garrós Calvo.

Abogada – Carla C. Patané
N° 5510

REACTIVAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Esc. Púb. Nº 66 del 16-4-03, Reg. 1688 Cap. Fed., Celina Mercedes Ojeda: a) vende y transfiere la totalidad de las cuotas que posee (1.000 cuotas) a favor de Ramón Medina, arg., cas. 2as. nupc. con Hermelinda Arrieta, contratista de obra, nac. 15-5-66, D.N.I. 17.831.861, domic. Pasteur 154, 9° "C", Cap. Fed.; y b) Renuncia al cargo de Gerente, designándose en su reemplazo a Ramón Medina. Por último los socios gtes. Ramón Medina y Ricardo Rubén Florio, deciden modificar la dirección de la sede social y fijarla en Méndez de Andes 562, Cap. Fed.

Escribano – Daniel E. Badra
N° 21.778

RIONARCEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ 7632 L 92 del 13/12/89. Por documento privado del 14/04/03 Carlos Norberto González cede sus 9600 cuotas de Capital social: 4800 cuotas a Emilio Fernández Rodríguez, DNI 93.279.537, casado, español, empresario, Avda. Chenaut 19575 "C" Cap. Fed. y 4800 cuotas a José Fernández Martínez, DNI 92.002.820, español, divorciado, Calle Zapata 109 Cap. Fed. Otorgó asentimiento del art. 1277: Irma Cristina Luna. Composición social: Emilio Fernández Rodríguez, 20.000 cuotas y José Fernández Martínez 20.000 cuotas. Ratifican art. quinto: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios designados los Sres. Emilio Fernández Rodríguez y José Fernández Martínez, quienes desde ya quedan investidos del rango de Gerentes. Ejercerán sus funciones en forma indistinta, incluso para la firma de cheques, y todo documento que obligue a la sociedad. Los gerentes tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los contratos y actos que se vinculen con el mismo, inclusive los que menciona el art. 1881 del Cód. Civ. y el art. 9 del DL 5963/63, la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, constitución de derechos reales de garantía, presentación de licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados, dejando constancia que la enunciación no es limitativa ni taxativa. Cada gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 50. Los Sres. Emilio Fernández Rodríguez y José Fernández Martínez aceptan los cargos de gerentes designados anteriormente. Sede Social: Zapata número 109 de la Capital Federal.

Autorizada – Mabel Lospinnato
N° 21.659

RUBIO ANDERSSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto priv. 29/04/03, Rubio Andersson Juan Manuel, 31/03/82, DNI 29.092.950, Madero 1022, Vicente López, Pcia. Bs. As; Rubio Andersson María Elena, 26/01/81, DNI 28.625.120, Madero 1022, Vicente López, Pcia. Bs. As, ambos arg., solt., comerc.; 1) RUBIO ANDERSSON S.R.L. 2) 99 años. 3) Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir y deportivas, en cualquiera de sus procesos de comercialización de artículos de cuero y subproductos, ropa de cama y cocina, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería, artículos de regalo, juguetería, librería y perfumería, porcelana, artículos de bazar y del hogar, además de calzados en general, como sus accesorios y todo lo inherente a los rubros mencionados. Explotación actividades inmobiliaria, construcción, alquileres, hotelería y garages. 4) $ 20.000.-. 5) Gerentes en forma indiv. e indist. 6) 31/12 c/año. 7) Av. Rivadavia 1944/46, Ciud. de Bs. As. 8) Gerente: Rubio Andersson Juan Manuel.

Autorizada – Milena Calza
N° 5523

SBRENTA Y ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

José Esteban del Valle Strada Brenta, argentino soltero consultor en sistemas 5/11/60 DNI 12244403 Avda. Santa Ana 2639 Ciudad de Córdoba y Alex Eisenschlas argentino soltero consultor en sistemas 23/05/78 DNI 26632383 Melincué 3970 Capital. Constituida 2/5/03. Galicia 3783. Duración 99 años Capital $ 3000. Cierre 30/4. Objeto: Consultoría de sistemas servicios de computación compra venta importación exportación, armado y fabricación de equipos y accesorios de computación. Administración 1 o más gerentes con firma indistinta. Gerente José Esteban del Valle Strada Brenta.

Gerente – José Del Valle Strada
N° 50.862

SENILLOSA 140

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Jorge Vázquez, 45 años, DNI. 12463543, Colombres 249, Cap., José Carlos Quintero, 44 años, DNI. 12425988, Gascón 896, 6, C, Cap., ambos argentinos, casados y arquitectos. 2) Esc. del 29/4/03. 3) SENILLOSA 140 S.R.L. 4) Senillosa 140, Cap. 5) Compra del terreno y construcción de un edificio en la calle Senillosa 138/140 y su posterior venta por el sistema de PH. 6) 3 años desde su insc. 7) $.5000 dividido en cuotas de $.10 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta por 3 ejercicios. 10) 31/12 de c/año. Gte.: Gustavo Jorge Vázquez.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 5526

SQUADRA DISEÑOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 2/5/2003, firmas certificadas ante Esc. José, Miguel Amiune, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Ramona Velaz, arg., viuda, nac. 17/5/1931, comerciante, LC 1.569.252, CUIT 27-01569252-4, dom. San Martín 2954, Casilda, Prov. Sta. Fe y Claudia Marisa Salvatori, arg., soltera, nac. 18/9/1970, comerciante, DNI 21.620.316, CUIT 27-216203216-5, dom. Federico Lacroze 1772, 8° A, Cap. Fed. Denominación: "SQUADRA DISEÑOS S.R.L.". Sede: Federico Lacroze 1772 8° A, Cap. Fed. Duración: 25 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Comerciales: Efectuar todo tipo de actos de comercio y en particular comprar, vender o fabricar toda clase de productos, en especial indumentaria de todo tipo, con diseños propios o de terceros, de cuyo uso podrá disponer mediante cualquier forma contractual que acuerde con el propietario de los mismos, ejercer representaciones comerciales, desarrollando para ello forma directa de venta en locales propios o de terceros, o mediante corredores u otros medios incluida la venta por catálogo o internet. 2) Servicios: Brindar servicios de diseño y consultoría en materia de indumentaria, decoración; montaje y desarrollo de reuniones comerciales, sociales, científicas, deportivas o de cualquier tipo legalmente permitidas, para sí o para terceros. 3) Inmobiliaria: Comprar, vender, alquilar, construir, para sí o para terceros, todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, e incluso intermediar en ese tipo de operaciones. 4) Ganadera: explotar bajo cualquier sistema inmuebles rurales, ya sea en actividades ganaderas, agrícolas, forestales 0 frutihortícolas. 5) Financieras: mediante la financiación de operaciones comerciales, negocios hipotecarios o prendarios propios o de terceros; otorgar fianzas y garantías a favor de terceros, integrar otras sociedades e invertir fondos en negocios de terceros, sin que ninguno de estos actos tengan el alcance de los comprendidos en la ley de entidades financieras, no pudiendo recurrir al ahorro público .6) Mandataria: Ejercer la representación y mandato de terceras personas, físicas o jurídicas, en la realización de actos que resulten comprendidos dentro del presente objeto social. Para el ejercicio de sus actividades, la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Capital: $ 2.000.- representado por 2000 cuotas de $ 1 c/u. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Claudia Marísa Salvatori.

Abogada – Ana Laura Amiune
N° 5504

SYNCRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 2/5/03. 1) Marcia D. Miliaci, DNI 26312843, argentina, empresaria, soltera, 19/10/77, 14 de Julio 764 Cap.; Jorgelina Delle Coste, DNI 4927855, argentina, empresaria, casada, 1/6/44, Bucarelli 2534, PB "A", Cap. 2) Bucarelli 2534, PB "A", Cap. 2) 99 años. 4) Objeto: industrialización y comercialización de autopartes para la industria automotriz y todo tipo de productos o accesorios de la industria metalúrgica y metalmecánica. 5) Cap.: $ 2.000. 6) Cierre ej.: 30/4 c/año. 7) Gerente: Jorgelina Delle Coste.

Autorizado – Jorge R. Pintos
N° 50.855

TANGON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Luis Solnicki, 48 años, casado, DNI. 11266540, Av. del Libertador 4480, 8, B, Cap., Jorge Guillermo Szmetan, 52 años, divorciado, DNI. 4618542, A. Paine 1635, 3, 302, Cap., ambos argentinos y comerciantes. 2) Esc. del 25/4/03. 3) TANGON S.R.L. 4) Esmeralda 1063, 10, Cap. 5) Venta de pasajes de todo tipo de transportes, terrestres, aéreos, marítimos y fluviales, tours, traslado de persona, servicios de hotelería, excursiones, alquiler de automóviles, seguros de asistencia al viajero, organización de congresos y eventos sociales, deportivos y culturales y la compra de inmuebles necesarios para el cumplimiento del objeto. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 5000 dividido en cuotas de $.10 VN c/u. 9) La Administración, Representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o indistinta socios a no, por 10 ejercicios. 10) 30/4 de c/año. Gtes. Pablo Luis Solnicki y Jorge Guillermo Szmetan.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 5527

TECHNICAL-PRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Martín Ariel Guerra, argentino, soltero, nacido el 28/10/77, técnico mecánico, C.U.I.L. 20-26272999-1, D.N.I. N° 26.272.999, domicilio: Benito Pérez Galdós 3971, Quilmes, Prov. Bs. As. Matías Carlos Romano, argentino, soltero, nacido el 05/04/78, Técnico electrónico, CUIL. 20-26566121-2, D.N.I. 26.566.121, domicilio: Bucarelli 3349, Capital; Gustavo Alberto Cernius, argentino, casado, nacido el 23/09/70, técnico electrónico, CUIL 20-21615097-1, D.N.I. 21.915.097, domicilio: Superí 2420, 7° "A" Capital; Eduardo Arroyo, argentino, casado, empleado, nacido el 09/07/66, CUIL.20-17881315-4, D.N.I. 17.881.315, domicilio: Doblas 2065, Capital; Juan Pablo Gallicchio, argentino, soltero, nacido el 12/09/79, técnico electromecánico, C.U.I.L. 20-26581642-9, D.N.I. 27.624.535, domicilio: Paraguay 636, 6° "E", Capital; Jorge Gabriel Tanans, argentino, soltero, nacido el 25/04/78, técnico electrónico, CUIL 20-26581642-9, D.N.I. 26.581.642, domicilio: Av. Castañares 4847, torre 2, 5° "H", Capital; Carlos Alejandro Rossi, argentino, soltero, nacido el 19/08/77, electrónico, CUIL 20-26114233-4, D.N.I. 26.114.233, domicilio: Alvarez Thomas 3600, 2° "D", Capital y Daniel Roberto D'Aquila, argentino, divorciado, nacido el 19/8/77, técnico electrónico, CUIL 20-18303783-9, D.N.I. 18.303.783, domicilio: Campana 4872, Capital. 2) Por documento privado del 05/05/2003. 3) TECHNICAL-PRO S.R.L. 4) La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación, armado, reparación y mantenimiento de máquinas, equipos y sistemas de control de precisión, así como sus piezas, repuestos, accesorios, insumos y equipos de impresión y reproducción gráfica en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y se encuentren relacionados con su objeto. 5) 99 años desde su inscripción en la I.G.J. 6) $ 4.000. Dirección: un gerente, socio o no. 7) Cierre del ejercicio: 30/3 de cada año. 8) Dirección: socio gerente: Gustavo Alberto Cernius. 9) Sede social: Beruti 2371, P.B. "A", Capital.

Autorizado – Luis Ortiz
N° 21.724

TODOCASIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Francisco Forlano, italiano, nacido 2.1.48, casado, comerciante, DNI. 93.303.608; Elián Gabriel Forlano, argentino, soltero, nacido el 4-11-78, DNI. 27.183.179, comerciante, domicilio ambos: Curupaytí 843 Villa Adelina, P. B.A. 2) Escritura del 6-5-03. Registro 1147. 3) TODOCASIO S.R.L. 4) San Martín 693, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, al por mayor y/o menor, consignación, importación y exportación de productos eléctricos, de electrónica, de electricidad, de telefonía, de computación, sus partes, repuestos y accesorios. Alquiler de equipos de electrónica, telefonía o computación. Representación - mandatos y servicios: la representación, comisión e intermediación en cualquier tipo de negocios relacionados con el rubro que antecede. La reparación, "service", asesoramiento, relativo a las actividades enumeradas en el rubro comercial. 6) Capital: $ 3.000. 7) Administración - Representación legal: Uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 8) Gerente: Elián Gabriel Forlano. 9) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Escribano – Horacio E. Clariá
N° 50.935

TOP FOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 311 del 16/04/2003: Magdalena María Orecchia y Jorge Omar Vecchio ceden la totalidad de sus cuotas a Eliana Laura Vecchio, arg., nacida 19/02/80, soltera, DNI 27.952.340, CUIL 27-27952340-2, estudiante, domic. Del Valle Iberlucea 3586, Lanús Este, Bs. As.; quedando Rubén Rodolfo Vecchio y Eliana Laura Vecchio como titulares de 1000 cuotas sociales, cada uno. Se reforman arts. 4° y 5°, quedan así redactados: "Artículo Cuarto: El capital social es de dos mil pesos, dividido en dos mil cuotas de un peso, valor nominal, cada una.". "Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, por todo el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9no, del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos cien. Magdalena María Orecchia renuncia al cargo de gerente, lo que se acepta y ratifican como socio gerente al señor Rubén Rodolfo Vecchio, arg., cpn c/Irma Fiumedinisi, comerciante, nac. 15/09/45, LE 7.759.885, CUIT 20-07759885-6, domic. Del Valle Iberlucea 3586, Lanús Oeste, Bs. As., quien acepta su cargo.

Escribano – José Luis Alvarez
N° 21.765

UVA HNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 25-4-03 produjo su reconducción modificando el art. 2. Duración: 5 años desde la inscripción de la presente reconducción.

Autorizado – Julio César Jiménez
N° 50.884

1.4. OTRAS SOCIEDADES

PROPyME SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de Diciembre de 2002 se resolvió reformar el Artículo Decimoséptimo de los Estatutos Sociales el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Decimoséptimo: El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión del Consejo de Administración ad referéndum de la Asamblea General Ordinaria, no requiriéndose modificación de Estatuto conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley N° 24.467 modificada por Ley N° 25.300. Además de lo dispuesto en el párrafo anterior el Consejo de Administración a los efectos de viabilizar la incorporación de nuevos socios podrá disponer aumentos de capital y emisión de nuevas acciones. Toda emisión de suscripción de acciones se hará siempre que no se vulneren los topes máximos de participación para cada clase de socios. Todo aumento que exceda el citado quíntuplo se decidirá en Asamblea General Extraordinaria respetando el quórum específico para modificación de Estatuto del artículo 58 de la Ley N° 24.467. El Consejo de Administración puede efectuar la emisión de acciones correspondientes a los aumentos de capital dentro de los dos años de decidido dicho aumento. Las reducciones del capital social se operan: (i) por el ejercicio que hagan los Socios Partícipes y Protectores y los excluidos del derecho legal a reembolso del capital; (ii) por el reembolso de capital de los Socios que la Sociedad efectúe, por disposición legal, para mantener la relación básica entre las acciones de ambas categorías; (iii) por el ejercicio del derecho de receso al que se refiere el art. 45 del presente Estatuto; (iv) por decisión de la Asamblea General Extraordinaria, con informe fundado de la Comisión Fiscalizadora cuando lo considere conveniente, o las pérdidas sufridas por la Sociedad en uno o más ejercicios hagan preciso restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social".

Autorizada - María Cristina Antúnez
N° 21.723

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALPARGATAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

No pudiéndose celebrar la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 30 de abril de 2003, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio, conforme al Estatuto, cita a los Señores Accionistas de ALPARGATAS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de mayo de 2003, a las 14:00 horas, en segunda convocatoria. La Asamblea tendrá lugar en la sede social de la Sociedad, sita en Azara 841, sexto piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la adhesión o no de la Sociedad, al régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria previsto por el art. 24 del Decreto 677/2001.
3°) Para el caso de que la Asamblea resuelva no adherir al régimen antes citado, el Directorio propone la incorporación al Estatuto Social, como Artículo 39, el siguiente:
"ALPARGATAS S.A.I.C. es una sociedad no adherida al régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria en los términos del art. 24 del Decreto 677/01.".
4°) Reforma de los arts. 6°, 20°, 21°, 26° y 27° del estatuto social, en los términos del Decreto 677/2001 y de la Resol. Gral. CNV 368/2001 y 400/2002, y reforma de los arts. 5°, 14°, 18°, 22°, 23° y 24° del estatuto. Incorporación de un nuevo párrafo al art. 24°. relativo al Comité de Auditoría. Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para (i) la realización de las eventuales modificaciones que puedan surgir al momento de instrumentar la decisión adoptada en el presente punto y en su caso del anterior, que surjan de observaciones formuladas por la Comisión Nacional de Valores y/o Inspección General de Justicia, debiéndose, en ese caso, informar a la subsiguiente asamblea que se celebre; (ii) la realización de todos los actos necesarios y/o convenientes ante la citada autoridad de aplicación; y (iii) aprobación del texto ordenado y vigente del Estatuto de la Sociedad, el cual deberá ser protocolizado, una vez aprobadas e inscriptas las modificaciones resueltas por la Asamblea.
5°) Contrato de Fideicomiso de Garantía Alpargatas, de fecha 09.11.2000, suscripto entre los Acreedores financieros de la Sociedad (Fiduciantes), Comafi Fiduciario Financiero S.A. (Fiduciario) y ALPARGATAS S.A.I.C. (en adelante, "el Contrato de Fideicomiso"): (a) Consideración y ratificación del Contrato de Fideicomiso, en los términos de la Sección 3.03 del mismo; (b) Consideración del Reglamento de Fideicomiso y (c) Consideración de la lista de beneficiarios.
6°) Tratamiento de la reducción de capital pendiente, según lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 2002.

NOTAS:
A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S.A. (ex Banco Roberts S.A.) como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la sede social, sita en Azara 841, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17.00 horas. El 26 de mayo de 2003 a las 17. 00 horas vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.
B) Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de Agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente asamblea.
C. Se hace saber que se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas: (i) el texto de las modificaciones estatutarias que se proponen según el Punto 4°, y (ii) la documentación mencionada en el Punto 5° del Orden del Día. La documentación podrá ser retirada en el quinto piso de la sede social, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. El Directorio.

Presidente - Horacio G. Scapparone
e. 9/5 N° 21.787 v. 13/5/2003

ALPARGATAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

No pudiéndose celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 30 de abril de 2003, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio, conforme al Estatuto, cita a los Señores Accionistas de ALPARGATAS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de mayo de 2003, a las 16:00 horas, en segunda convocatoria. La Asamblea tendrá lugar en la sede social de la Sociedad, sita en Azara 841, sexto piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información del art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, Dictamen de la Firma Auditora e Informe del Consejo de Vigilancia, relativos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de los resultados acumulados negativos al cierre del ejercicio del año 2002 y del patrimonio neto negativo a esa fecha.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5. Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia (importe asignado a estos últimos: $ 149.250) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de Las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Se propone no asignar remuneraciones a los Directores.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda.
7°) Fijación de la retribución de la Firma Auditora por su cometido con relación al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.

NOTAS:
A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S.A. (ex Banco Roberts S.A.) como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la sede social, sita en Azara 841, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17.00 horas. El 26 de mayo de 2003, a las 17:00 horas, vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.
B Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente asamblea.
C. Se hace saber que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas la documentación a ser considerada en la presente Asamblea, según el Punto 2° del Orden del Día. Dicha documentación e información podrán ser retiradas en el quinto piso de la sede social, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17.00 horas. El Directorio.

Presidente - Horacio G. Scapparone
e. 9/5 N° 21.783 v. 13/5/2003

ASOCIACION DE VETERANOS DE LA AVIACION COMERCIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 5 de junio de 2003, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30, horas en segunda convocatoria, a realizarse en A.F.E.E.T., Viamonte 776 4° piso oficina 8, Ciudad de Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Instalación.
2°) Designación de dos asociados Activos para integrar la Comisión de Poderes.
3°) Lista de asistencia: declaración de quórum.
4°) Designación de dos asociados Activos para refrendar, con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea General Ordinaria.
5°) Consideración del ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2002, a saber:
5.1. Memoria del Ejercicio
5.2. Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos.
6°) Previsión de Gastos y Recursos para el ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2003.
7°) Designación de tres asociados Activos, para constituir la Comisión Escrutadora "ad-hoc" la que finalizará su mandato una vez. nominadas las autoridades electas para integrar la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas.
8°) Elección de seis (6),miembros para integrar la Comisión, Directiva y de dos (2) miembros para la Comisión Revisora de Cuentas, a saber:

COMISION DIRECTIVA

·Presidente	por dos años
·Vicepresidente 2°	por dos años
·Secretario	por dos años
·Tesorero	por dos años
·Vocal Titular 1°	por dos años
·Vocal Suplente 1°	por dos años

COMISION REVISORA DE CUENTAS

·Revisor Titular 1°	por dos años
·Revisor Suplente 1°	por dos años

9°) Proclamación de las autoridades electas.
10) Cierre de la Asamblea General Ordinaria.

Presidente - Jorge G. Nemeth
Secretario - Jorge Morando
e. 9/5 N° 50.931 v. 9/5/2003

ASOCIACION MUTUAL HOMERO MANZI

CONVOCATORIA

Mat. C.F. 1593 - INAES. Se convoca a los Sres. socios a la Asamblea Ordinaria de la ASOCIACION MUTUAL HOMERO MANZI, a realizarse el 7 de junio de 2003 a las 19 hs. en su sede sita en Av. Belgrano 3540 de la Ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta
2°) Consideración de motivo de convocatoria fuera de término
3°) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio N° 12 cerrado el 15 de diciembre de 2002.
4°) Ratificación de todo lo actuado por el Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora

Presidenta - Lorena Pokoik García
Secretaria - Silvia González Alsina
e. 9/5 N° 21.694 v. 9/5/2003

ASOCIACION OBSTETRICA ARGENTINA DE PROTECCION RECIPROCA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A realizarse el día 27/05/2003, a las 18,30 horas, en la Sede Social.

La Comisión Directiva publica en el Boletín Oficial nuestra convocatoria de Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 27 de mayo de corriente año, a las dieciocho y treinta horas en nuestra sede social sita en Avenida Corrientes 1985 - 12 B - Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) socias para firmar el acta,
2°) Modificación transitoria del Artículo 41 del Estatuto en lo referente a la antigüedad requerida para integrar la Comisión Directiva.
3°) Agregar un nuevo inciso al Artículo 1° del Estatuto con referencia al cobro de honorarios a través de la Asociación, y a la retención de un porcentaje para la gestión de cobro.

Buenos Aires, abril 29 de 2003.

Presidenta - Clotilde A. Teresita Ferández
Vicepresidenta - Guadalupe G. de Aparicio
e. 9/5 N° 50.892 v. 9/5/2003

"C"

CENTRO DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. N° 46.061. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 5 de junio de 2003, a las 10:00 horas, en la sede social de Fray Justo Santa María de Oro 1744, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Celebración fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio. Consideración de la absorción de pérdidas con reservas existentes.
5°) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
6°) Fijación del número de Directores y su elección con mandato para el próximo ejercicio.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.
8°) Información relacionada con el art. 33 de la ley 19.550.

NOTAS: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad hasta el día 30 de mayo de 2003 inclusive.

Presidente - Fernando José Suárez
e. 9/5 N° 21.709 v. 15/5/2003

CITEC SISTEMAS S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de CITEC SISTEMAS S.A, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de mayo de 2003, a las 10:00 horas a celebrarse en la Sede Social, Av. de los Incas 4504, Capital Federal a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2002.
3°) Tratamiento de los resultados
4°) Aprobación de la gestión del Directorio durante el mismo período.
5°) Remuneraciones de Directores por el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas (último párrafo art. 261 de la Ley de Sociedades)
6°) Designación de nuevos Directores de acuerdo al artículo décimo del estatuto social.

Presidente - Raúl Otero
e. 9/5 N° 21.684 v. 15/5/2003

CLUB ATLETICO HURACAN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señor Representante, Presente: De nuestra consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de comunicarle que la Comisión Directiva, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 51° del Estatuto Social, resolvió por unanimidad convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de mayo de 2003 a las 19:30 hs., la que se realizará en el Salón de las Columnas de la Sede Social, Av. Caseros 3159, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) representantes para que con el Presidente y Secretario actuantes, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2°) Propuesta de llamado a elecciones anticipadas para renovar la Comisión Directiva el día 27 de julio del 2003.

Presidente - Marcelo Buenaga
Secretario General - Alberto Berretta
e. 9/5 N° 21.757 v. 9/5/2003

COMODEX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

El Directorio de COMODEX S.A. dispone el llamado a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el 26 de mayo de 2003, a las 14.00 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 15.00 horas en el domicilio legal, sito en Pasaje La Conquista 1014 - Capital Federal, a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la compraventa del 40% de las acciones emitidas y cesión de créditos contra la Sociedad a los compradores.
3°) Aceptación de la renuncia de los Directores salientes.
4°) Designación de un nuevo Directorio.

Presidente - Jorge Gabriel Villa
e. 9/5 N° 21.700 v. 15/5/2003

"E"

EL HACHERO S.A. FORESTAL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de mayo de 2003, a las 10 y 11 horas, en primera y segunda convocatoria, en Maipú 267, piso 11, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación del Art. 234 inc. 1, de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Designación de Directores titulares y suplentes por un año.

Presidente - Axel Karl-Heinz Grelle
e. 9/5 N° 21.683 v. 15/5/2003

EXPRESO SAN ISIDRO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. N° 17.402. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2003 a las 19 horas en Ministro Brin 1045, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración Documentación Art. 234 Inc. 2 de la Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de diciembre de 2002.
2°) Consideración actualización valores contables.
3°) Designación de Vice-Presidente, Tesorero, Vocal Segundo Titular, Vocal Tercero Titular y Tres Vocales Suplentes.
4°) Designación Miembros del Consejo de Vigilancia.
5°) Consideración Gestión del Directorio.
6°) Retribución Directorio y Consejo de Vigilancia.
7°) Compromiso de Aportes.
8°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Aniceto Orozco
e. 9/5 N° 21.742 v. 15/5/2003

"F"

FIBRALTEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FIBRALTEX S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de junio de 2003, a la hora 17.00, en primera convocatoria y a las 19.00 en segunda convocatoria, a celebrarse en la Cámara de Sociedades sita en Florida 1, Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002;
3°) Consideración de la gestión del Directorio;
4) Remuneración al Directorio en exceso al límite previsto en el artículo 261 de la ley 19.550;
5) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio;
6°) Aumento del capital social en los términos del art. 188 de la ley 19.550;
7°) Ejercicio del derecho de preferencia y derecho de acrecer por parte de los accionistas;
8°) Facultades a otorgar con motivo de las resoluciones que adopte la Asamblea.

NOTA: Se deja constancia que las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 238 de la ley 19.550 deberán practicarse al domicilio de la sociedad (sede social) Uruguay 362, Piso 5° "E", en el horario de 14 a 17, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una anticipación no menor a 3 días anteriores al fijado para la Asamblea, y que en ese domicilio se encontrará a disposición de los accionistas la documentación societaria mencionada en el punto 2) del Orden del Día.

Presidente - Lázar Azar
e. 9/5 N° 7284 v. 15/5/2003

FORMATOS EFICIENTES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio N° 81 de fecha 30 de abril de 2003, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de mayo de 2003, a las 10 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Thames 1144, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y de su resultado.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
3°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por clase de Acciones. Designación de Síndico Titular y Suplente.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 23 de mayo de 2003, en Thames 1144, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.

Director - Santiago Daireaux
e. 9/5 N° 21.752 v. 15/5/2003

"I"

ILUMINACION AGÜERO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 26 de mayo de 2003 a las 11 hs. en Thames 744, Capital Federal, y en segunda, para el supuesto de no reunir el quórum estatutario, para el mismo día y en el mismo lugar a las 12 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio N° 26 terminado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Retribución a los directores y síndicos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Destino de los resultados no asignados. El Presidente.

Miguel M. Agüero
e. 9/5 N° 21.721 v. 15/5/2003

LIBESA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria para el día 28 de mayo de 2003, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Paseo Colón 823 piso 4° oficina A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002. Destino de los resultados. Distribución de utilidades.
3°) Consideración de la gestión del directorio.
4°) Consideración de la remuneración del directorio.
5°) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
6°) Autorizaciones.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en Av. Paseo Colón 823, piso 4°, oficina A, Capital Federal de lunes a viernes, en el horario de 9 a 13 hs., y con no menos de 3 días de anticipación a la Asamblea.

Presidente - Alsira R. Heche de Libedinsky
e. 9/5 N° 21.716 v. 15/5/2003

"M"

M.A. VALORES S.A Sociedad de Bolsa

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de M. A. VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2003, a las 10 horas, en la sede social de la Sociedad, ubicada en Av. Corrientes 415, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura, y la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
4°) Designación de Directores y Síndicos.
5°) Consideración de los honorarios a los Directores y Síndicos titulares y suplentes.
6°) Reforma del Estatuto Social.
7°) Razones de la convocatoria dentro de los términos legales.

Se invita a los Señores Accionistas a acreditar sus tenencias hasta las 19 horas del día 15 de mayo de 2003 en el domicilio citado precedentemente.

Presidente - Héctor Luis Scasserra
e. 9/5 N° 7274 v. 15/5/2003

M.G.R. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de M.G.R. SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Extraordinaria para el día 02 (dos) de junio de 2003, a las 09:00 horas en el domicilio de calle Austria N° 2007 Piso 6°, Oficina "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta, y
2°) Ratificación de la decisión de presentación de "M.G. R. SOCIEDAD ANONIMA" en concurso preventivo y continuación de dicho proceso.

NOTA: Se hace saber a los accionistas que a los fines de la asistencia a la Asamblea General Extraordinaria convocada deberán depositar las acciones en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación. A los fines de dicho depósito deberán dirigirse al domicilio de Austria N° 2007 Piso 6°, Oficina "A" de esta ciudad en el horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes ante el Sr. David Meirevich. El Directorio.

Presidente - Jorge A. Andersen
e. 9/5 N° 7283 v. 15/5/2003

"N"

NUESTRA TIERRA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de NUESTRA TIERRA S.A. dispone el llamado a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el 26 de mayo de 2003, a las 14.00 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 15.00 horas en el domicilio legal, sito en Pasaje Cochicó 718 - Capital Federal, a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, los Cuadros y Anexos por el Ejercicio cerrado el 31/12/2002.
2°) Tratamientos de los Resultados del Ejercicio
3°) Evaluación de la gestión del Directorio
4°) Aprobación de la compraventa del 40% de las acciones emitidas y cesión de créditos contra la Sociedad a los compradores.
5°) Aceptación de la renuncia de los Directores salientes.
6°) Designación de un nuevo Directorio.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente - Jorge Gabriel Villa
e. 9/5 N° 21.701 v. 15/5/2003

"O"

ORLANDO HERMANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ORLANDO HERMANOS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Mayo de 2003 las 14 horas en primera convocatoria y 15 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la calle Florida 780, 4to. Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DiA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivo de la convocatoria efectuada fuera de los plazos previstos en el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio.
5°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
7°) Estado de las acciones penales iniciadas por la Sociedad. El Presidente

Los señores accionistas para participar en la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, deberán depositar sus acciones con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la fecha fijada, en la sede de la calle Florida 780. 4to. Piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.

Presidente - Ricardo A. Orlando
e. 9/5 N° 21.722 v. 15/5/2003

"S"

SINAX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SINAX S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 2003 a las 11.30 horas en Av. Belgrano 863, 3° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002
3°) Consideración de las remuneraciones de los directores (art. 261 - Ley N° 19.550) y del síndico.
4°) Destino de los resultados
5°) Aprobación de la gestión de los directores y síndico.
6°) Elección de directores en el número que fije la Asamblea y de síndico

Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el art. 238 de la Ley N° 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de mayo de 2003.
Presidente - Carlos Barembuem
e. 9/5 N° 21.725 v. 15/5/2003

SINTARYC Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el, día 28 de mayo de 2002, a las 10 horas, en Lavalle N° 1578 4° "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de enero de 2002.
2°) Consideración de los Resultados al 31 de enero de 2002 y su destino.
3°) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Enrique Rusconi
e. 9/5 N° 7279 v. 15/5/2003

SOCIEDAD ARGENTINA DE CABLECOMUNICACION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 2003, a las 16.00 hs. en la calle Cerrito 740, Piso 16, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1° Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002. Resultado del ejercicio y destino del mismo.
2°) Retribución al Directorio y Sindicatura.
3°) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos por un ejercicio. Designación de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.
Presidente - Alejandro Massot
e. 9/5 N° 286 v. 15/5/2003

"T"

TRANS MATIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2003 a las 20 horas en Necochea 1017, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración Documentación Art. 234, Inc. 2 de la Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de diciembre de 2002.
2°) Designación de Director Suplente con mandato por un año.
3°) Consideración Gestión del Directorio
4°) Retribución del Directorio.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Enrique Julio Pisani
e. 9/5 N° 21.740 v. 15/5/2003

"V"

VIRCAM Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de VIRCAM SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio de la calle Ayacucho N° 1741, piso 1°, Oficina "1", Capital Federal, el día 2 de junio de 2003, a las 12 horas en primera convocatoria y en segunda a las 13 horas y que se llevará a cabo con la presencia de los accionistas que concurran, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los encargados de firmar el acta.
2°) Consideración y abrogación de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2003.
3°) Gestión del directorio,
4°) Distribución de utilidades.
5°) Tratamiento opciones contrato VIRCAM SA-PHILIPS ARGENTINA S.A.
6°) Arrendamiento de equipos.
Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.
Presidente - Carlos Luis Sztejfman
e. 9/5 N° 21.729 v. 15/5/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El contador Pablo Adrián Daher con oficina en España 2589 1° D F. Varela. Se hace saber que Casa Garbert S.A. con domicilio en Arévalo 1544/46/56/58 y Gorriti 6038/40 Cap. Fed., transfiere el local sito en AREVALO 1544/46/56/58 y GORRITI 6038/40 Cap. Fed. del rubro "Taller mecánico de soldadura autógena y eléctrica de corte, estampado y perforado de metales con balancines mecánicos, de laminación de metales, fábrica de artículos de material plástico con materia prima elaborada, depósito y oficinas administrativas" a Ficosa Argentina S.A., con domicilio en Arévalo 1544/46/56/58 y Gorriti 6038/40 Cap. Fed. Reclamos de ley en el local transferido.
e. 9/5 N° 21.739 v. 15/5/2003

"B"

Rectificación del aviso aparecido entre los días 12/4/2002 y 18/4/2002 factura N° 32624. La Dirección del local. **Donde dice:** Bartolomé Mitre 2198 Capital Federal, **Debe decir:** BARTOLOME MITRE 2198 P.B. U.F. 28 Capital Federal. Reclamos de ley en Riobamba 10, Piso 9° B, Capital Federal.
e. 9/5 N° 21.661 v. 15/5/2003

Claudio Mladenic, Corr. Púb., oficinas en Azcuénaga 10, 1° piso, Of. 2 Cap. avisa que: Marcia Noemí Cáceres y Eduardo Alberto Ramíres, Soc. Hecho, CUIT N° 30-70727745-5 con domicilio en Bulnes 1633 Cap., transfiere el fondo de comercio ubicado en la calle BULNES 1633 P.B. de Cap. Fed., habilitado como: (500200) elaboración de masas, pasteles, sándwichs y prod. similares, etc.; (500202) elab. productos de panadería con venta directa al público; (601020) com. min. desp. de pan y productos afines; (601030) com. min. de masas, bombones, sandw. (sin elaboración) a Lopor S.R.L. (E.F.) con domicilio en Julián Alvarez 2314 Cap. Fed. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 9/5 N° 21.707 v. 15/5/2003

"E"

El señor Carlos Alberto Fernández Raposo, con domicilio en Añasco 2760 Capital Federal transfiere a La Rebollera SRL con domicilio en Suipacha 414 8 Y Capital Federal representada por el Sr. Daniel Prieto el fondo de comercio del local sito en la calle ECHEVERRIA 802 PB Capital Federal habilitado según expediente núm. 71575 del año 1999, correspondiente a los rubros 602000 restaurante cantina, 602020, café bar, 602030, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, 602060 parrilla. Dicha transferencia se realiza libre de toda deuda y gravamen, reclamos de Ley en la calle Añasco 2760 PB Dto. 2 Capital Federal entre los días 7 al 13/05/2003.
e. 9/5 N° 21.718 v. 15/5/2003

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por el Dr. Pablo Mosquera, oficinas Uruguay 292 1° "6" Capital avisa: Que se modifica el Edicto N° 50.562 publicado del 5-5-2003 al 9-5-2003 referente al fondo de comercio calle ESMERALDA 292 ESQ. SARMIENTO 802 PB SÓTANO LOCAL 7 siendo el nombre correcto de la vendedora: Ticiana María Accardo.
e. 9/5 N° 50.936 v. 15/5/2003

"S"

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L. Representada en este acto por el Martillero Público Don Mario O. Suárez, con of. en Av. Callao N° 420 piso 3° of. C de Capital Federal, avisa: Rossi Hernán Marcelo, domiciliado en Av. Directorio N° 625 piso 15 dto. D de la localidad de Capital Federal, vende a Andrea Roxana Aruguete, domiciliada en Bacacay N° 2974 piso 2° dto G de Capital Federal. Su negocio del rubro Comercio minorista venta de productos alimenticios, bebidas, golosinas, en general envasadas sito en la calle SARMIENTO N° 850 Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 9/5 N° 21.662 v. 15/5/2003

"T"

Lois & Asociados SRL (José R. Lois, Martillero Público) Oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Corina Amanda Palma", dom. Tucumán 2201 Cap. vende a "Norberto José Núñez y José Núñez", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de 602020 café, bar, 602030 despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito en TUCUMAN 2201 PB PU 2209 Capital quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
e. 9/5 N° 21.706 v. 15/5/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACCESS UNIVERSAL S.A.

Asamb. 10/12/02 y 3/3/03, Direct. 4/2/03. Aumenta cap. a $ 100.000 representado por acc. nominativas no endosables derecho a 5 votos por acción y de $ 100 c/a. Rescate y canje de acciones. Renuncia Directorio Pedro Coscia, Matías Eduardo Fuhr, Mario Daniel Triposcoufis, Antonio Fernando Coscia. Nombra Directorio: Presidente: Oscar Américo Evangelista, nac. 25/1/41, LE 4.576.878, cas. 1ª Hortensia Suárez, dom. Av. 64 N° 6070, S. Martín y Director Suplente: Susana Pinto, nac. 25/12/68, DNI 29.171.975, cas. 1ª nup. Daniel Alcides Bernadiz, dom. Suifiategui 637, 3° "C", Vicente López, ambos comerciantes, arg., Pcia. Bs. As. aceptan cargos. Modifica: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso.
Escribana/Autorizada - Raquel Colomer
e. 9/5 N° 21.671 v. 9/5/2003

AEROLANE LINEAS AEREAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A.

Por resolución del Directorio del 30 de enero de 2003 se dispuso instalar una sucursal en la República Argentina, sin capital social. Representante legal: Dr. Eduardo T. Cosentino. Sede social: Esmeralda 320, piso 7° "A", Capital Federal.
Abogado - Eduardo T. Cosentino
e. 9/5 N° 21.689 v. 9/5/2003

ALTONOGAL S.A.

(IGJ 1.669.623). La Asamblea Ordinaria del 17/2/03 designó Presidente a Andrés Roberto Pérez Sammartino y Director Suplente a Marta Liberstein.
Autorizado - Daniel Eduardo Fonseca
e. 9/5 N° 21.746 v. 9/52003

ARGENTINE TRADE SOLUTIONS S.R.L.

1) Por escritura de fecha 5/5/2003 se trasladó la sede social a Avenida Córdoba 632, 12° piso, Oficina 2, Cap.
Escribano - Jorge A. Ricardi
e. 9/5 N° 50.896 v. 9/5/2003

ATANOR Sociedad Anónima

Conforme lo aprobado por la Asamblea del 30 de abril de 2003, la sociedad ha dispuesto pagar a partir del 15 de mayo de 2003 un dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2002 por un total de $ 3.000.000, equivalente a un 4,2254% del capital en circulación, y a partir del 15 de junio de 2003 la cantidad de $ 4.500.000, equivalente a un 6,338% del capital en circulación. Ambos pagos se realizarán en la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja y sucursales, en el horario de 10 a 14 horas. El saldo de la reserva especial constituida para el pago de dividendos de $ 4.500.000 se lo mantendrá en la reserva, pero si el Directorio de la sociedad considera que las condiciones impositivas, bancarias, cambiarias y del país en general lo permiten, se irá desafectando la reserva para el pago de dividendos en todo o en parte, también a partir del 15 de junio de 2003. El Directorio.
Presidente - Miguel Angel González
e. 9/5 N° 21.793 v. 9/5/2003

AUTOFINA ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Actas transcriptas por escritura del 14/4/03, F° 192 esc. Sánchez, Registro 1670 se decidió aumentar la cantidad de Directores en uno. Director entrante: Yvon Robert Esteve, 19/1/46, argelí, casado, DNI 93.927.716, Marcelo T. de Alvear 1719, 4° piso, Capital. Queda vigente Directorio s/insc. del 16/12/02.
Escribana - Graciela E. Sánchez
e. 9/5 N° 5531 v. 9/5/2003

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

ACTO DE EMISION

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, se informa:
A) El Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda de Corto y Mediano Plazo no convertibles en acciones por un valor nominal total máximo en circulación de U$S 1.000.000.000 (el "Programa") fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de enero de 2000 y resolución del Directorio de fecha 13 de junio de 2000. Mediante reunión de Directorio de fecha 28 de abril de 2003, y bajo el marco del Programa, se resolvió la emisión de dos nuevas Series de Obligaciones Negociables por un valor nominal conjunto de hasta U$S 72.815.100. Posteriormente, mediante Acta de Subdelegado de fecha 30 de abril de 2003 se decidió la emisión de la Serie 14 por un monto de U$S 1.934.100 (la "Serie 14") y de la Serie 15

por un monto de U$S 133.000 (la "Serie 15"). B) BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (el "Banco") es una sociedad anónima con domicilio en Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, constituida en La Plata, Provincia de Buenos Aires el 20 de junio de 1908, con duración hasta el 31 de julio del año 2017, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 14 de mayo de 1968 bajo el N° 1215 F° 64, Libro 66 del T° "A" de Estatutos Nacionales. C) El objeto social del Banco es realizar por cuenta propia o por comisión de terceros, operaciones bancarias, de acuerdo a las leyes y disposiciones que reglamentan su ejercicio. En consecuencia, para el cumplimiento de estos fines podrá: 1) recibir depósitos en cuenta corriente, a plazo fijo, en cajas de ahorros y en cualquier otra forma que se determine; 2) descontar, girar, recibir, cobrar, aceptar y pagar cheques, letras de cambio, pagarés y otros títulos de comercio del interior o exterior, sea por cuenta propia o de terceros; 3) abrir créditos en cuenta corriente, con o sin garantías, a personas o sociedades y a los gobiernos o reparticiones nacionales, provinciales o municipales; 4) hacer anticipos y préstamos, sobre depósitos o garantías de fondos públicos, títulos de renta, acciones de sociedades anónimas, monedas de oro y plata, conocimientos, warrants y mercaderías en depósito y sobre todo título admitido a la negociación en la Bolsa de Comercio o que no siendo negociable en bolsa por su notorio valor a juicio del Directorio, pueda ser tomado en garantía; 5) comprar, vender o negociar por propia cuenta o por cuenta de terceros, títulos valores y fondos públicos; 6) cobrar y pagar por cuenta de terceros intereses, dividendos, rentas y además efectuar operaciones de valores al cobro; 7) emitir cheques, letras, conformes y obligaciones nominales y al portador; 8) redescontar los valores de su cartera; 9) recibir en depósito para su custodia títulos, metales preciosos y otros valores; 10) aceptar mandatos, tanto de carácter comercial como civil y ejercer la representación de terceros; 11) hacer préstamos con o sin garantías personales o reales, en las condiciones, plazos y forma de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 12) el Banco podrá aceptar representaciones correspondientes a firmas existentes en el país o en el extranjero, así como comisiones o consignaciones, pudiendo además concurrir a licitaciones y a la obtención de concesiones por cuenta de terceros y propia dentro de las normas legales que rigen las actividades bancarias en el territorio de la Nación; 13) podrá tomar a su cargo la administración de propiedades y de bienes en general por cuenta de terceros comprendiendo en esto la compra, venta, las cobranzas de saldo de precio o cuotas de bienes raíces, vendidos a plazos o en cualquier otra forma; 14) realizar operaciones de letras o de créditos relacionados con el comercio de importación y exportación, con o sin garantías personales o reales en las condiciones, plazos y formas de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 15) dar fianzas o garantías por obligaciones o contratos de terceros; 16) tener cajas de seguridad para uso de la clientela; 17) recibir bienes inmuebles o muebles y semovientes, en prenda o en hipoteca, en garantía de deudas existentes o de créditos que acuerde, o como refuerzo de garantía, por cuenta propia o por cuenta de terceros. Podrá también comprar bienes inmuebles para uso propio, muebles y aceptar daciones en pago, ya sea para facilitar la realización o liquidación de operaciones o cuentas pendientes. Los bienes así adquiridos o los que el Banco tiene en la actualidad podrán ser vendidos para liquidación de cuentas. Podrá asimismo adquirir en propiedad con el objeto de defender su crédito, aquéllas bienes inmuebles que reconozcan hipoteca y otros gravámenes a favor del Banco; 18) aceptar y desempeñar los cargos de interventor, síndico, liquidador, por sí o en unión de otras personas o entidades, en los casos de convocatoria, quiebras, concursos, liquidaciones financieras, deberá contar con la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. D) El capital social del Banco al 31 de diciembre de 2002 es de $ 346.742.000. El patrimonio neto del Banco al 31 de diciembre de 2002 es de $ 1.225.799.000. E) El monto total del Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda a Corto y Mediano Plazo es de U$S 1.000.000.000 y el de la emisión de la Serie 14 es de U$S 1.934.100 y el de la Serie 15 es de U$S 133.000. Bajo el Programa se han emitido y se encuentran en circulación la Serie Segunda emitida el 25 de agosto de 2000 por U$S 100.000.000 con vencimiento en agosto del 2010, la Serie Séptima emitida el 31 de agosto de 2001 por un monto de U$S 50.000.000 con vencimiento el 31 de agosto de 2005, la Serie Novena emitida el 21 de junio de 2002 por un monto de U$S 190.000.000 con vencimiento el 20 de junio de 2003, la Serie 10 emitida el 28 de enero de 2003 por un monto de U$S 123.208.200 con vencimiento el 15 de diciembre de 2009, la Serie 11 emitida con fecha 28 de enero de 2003 por un monto de U$S 1.555.100 con vencimiento el 3 de agosto de 2012, la Serie 12 emitida el 11 de abril de 2003 por un monto de U$S 17.017.200 con vencimiento el 15 de diciembre de 2009, y la Serie 13 de emitida el 11 de abril de 2003 por un monto de U$S 42.700 con vencimiento el 3 de agosto de 2012. Asimismo, se ha emitido y se encuentra en circulación la Clase IV de Obligaciones Negociables a una tasa del 8.75% por un monto remanente en circulación de U$S 68.633.000 con vencimiento el 15 de diciembre de 2003. Bajo el Programa de emisión de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo por un monto de U$S 250.000.000 se ha emitido y se encuentra en circulación la Serie 2 emitida el 7 de marzo de 2003 por un monto de $ 15.000.000 con vencimiento el 6 de mayo de 2003, la Serie 3 emitida el 7 de marzo de 2003 por un monto de $ 15.000.000 con vencimiento el 5 de junio de 2003, la Serie 5 emitida con fecha 21 de marzo de 2003 por un monto de $ 5.000.000 con vencimiento el 19 de junio de 2003, y la Serie 6 emitida el 7 de abril de 2003 por un monto de $ 10.000.000 con vencimiento el 7 de mayo de 2003. Bajo el Programa de Obligaciones Negociables de Corto Plazo por U$S 500.000.000 se ha emitido y se encuentran en circulación la Serie 48 por un monto de U$S 60.750.000 emitida con fecha 30 de agosto de 2002 con vencimiento el 27 de mayo de 2003, la Serie 49 por un monto de U$S 60.750.000 emitida con fecha 30 de agosto de 2002 con vencimiento el 28 de mayo de 2003, la Serie 54 por un monto de U$S 135.000.000 emitida el 7 de abril de 2003 con vencimiento el 15 de mayo de 2003 y la Serie 55 emitida con fecha 8 de abril de 2003 por un monto de U$S 135.000.000 con vencimiento el 15 de mayo de 2003. No se han emitido con anterioridad debentures. Al 31 de diciembre de 2002, el Banco tenía pasivos garantizados con el Banco de Inversión y Comercio Exterior por $ 13.722.417. El Banco no posee deudas con privilegio. F) Las Obligaciones Negociables de las Series 14 y 15 constituirán obligaciones directas, no garantizadas y no condicionales del Banco y calificarán pari passu entre ellas y con todas las otras deudas no garantizadas y no subordinadas tanto presentes como futuras del Banco. Las Obligaciones Negociables se emiten con garantía común. G) La Serie 14 vence el 15 de diciembre de 2009 y la Serie 15 vence el 3 de agosto de 2012. H) Las Obligaciones Negociables de la Serie 14 devengarán intereses desde el 15 de diciembre de 2002 a la tasa del 4% anual hasta el 15 de diciembre de 2005 y posteriormente los intereses aumentarán el 1% anual hasta una tasa de interés máxima del 6% anual. Las Obligaciones Negociables de la Serie 15 devengan intereses desde el 4 de febrero de 2003 a la tasa LIBOR para depósitos de US$ 100 por un plazo de seis meses del segundo día hábil anterior al inicio de cada período de intereses semestral y ajustada a un año de 365 ó 366 días, según corresponda, siendo la tasa de interés ajustada para el primer período de intereses que finaliza el 3 de agosto de 2003, de 1,369% anual. I) Los fondos netos obtenidos de la colocación de las Series 14 y 15 de Obligaciones Negociables se podrán utilizar para los siguientes destinos: (i) capital de trabajo en la Argentina; (ii) inversiones en activos físicos situados en la Argentina, (iii) refinanciación de pasivos; (iv) aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas, siempre que éstas últimas apliquen los fondos provenientes de dichos aportes del modo estipulado precedentemente, (v) otorgamiento de préstamos a empresas y/o personas para cualquiera de los fines descriptos precedentemente, o (vi) a cualquiera de los otros destinos establecidos por el artículo 36 de la Ley 23.576 y sus modificatorias y para aquellos destinos previstos por la Comunicación "A" 3046 del Banco Central de la República Argentina.

Autorizado – Diego García de la Torre
e. 9/5 N° 21.849 v. 9/5/2003

"C"

CEFAS S.A.

Se hace saber que la Asamblea de fecha 28/5/02 resolvió reducir el capital social a la suma de $ 5.881.962 y modificar el régimen de fiscalización quedando a cargo de la sindicatura y reformar los arts. 4° y 14° del estatuto social.

Escribana - Susana L. Dusil
e. 9/5 N° 50.932 v. 13/5/2003

CINDIA S.A.

Expte. 1.549.979. Hace saber que por A.G.O./E. del 28/4/03 se trató la renuncia del Sr. Domingo Iannozzi al cargo de Dir.Tit. Se determinó en tres el N° de Dir. Tit. y uno el Dir. Supl. Fueron electos los Sres. Carlos A. Grande, Fabián López y Daniel J. Razzetto como Dir. Tit. y el Sr. Patricio M. Grande como Dir. Supl., el directorio quedó conformado por Pte.: Sr. Carlos A. Grande; Vicepte.: Dr. Fabián López; Dir. Tit.: Dr. Daniel J. Razzetto; Dir. Supl.: Patricio M. Grande. Se fijó el domicilio social en Uruguay 1037, 7° piso, Cap. Fed. Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 9/5 N° 5517 v. 9/5/2003

CRS AMADEUS AMERICA S.A. Sucursal Argentina

N° IGJ 1.581.952. Comunica que por Resolución de fecha 7/2/03 resolvió la liquidación y la cancelación registral de la sucursal en la República Argentina, designando liquidador al Sr. Miguel Angel de Martino.

Autorizado - Ignacio Luis Triolo
e. 9/5 N° 7275 v. 9/5/2003

"D"

D B T S.A.

Esc. 10, F° 18 del 30/4/03, Reg. 1679, se transcribe Actas de: Dir. N° 55, de A.G. Ord. N° 56 y de Dir. N° 57, todas del 28/12/02 donde en Acta 55 Edis Esquivel González y Oliver Muñoz Esquivel renuncian como Vicepres. y D. Supl. respect. Se elige a Hugo Alberto Bearzotti, arg., cas., 20/12/46, DNI 6.302.903, Garibaldi 574, Santa Fe como Vicepres. En A. G. Ord. 56 se elige a Carlos Silvio Santia, arg., cas., 17/3/50, LE 8.074.525, Iturraspe 1719, Sastre, Sta. Fe como D. Supl. en lugar de Oliver Muñoz Esquivel y a Edis Esquivel González, panameña, cas., 31/10/55, C.I. panameña 4-123-1734, Av. Balboa Ed. Balboa Plaza 3° p. Of. 312, Panamá como D. Supl. en lugar de Hugo Alberto Bearzotti. En Acta Dir. 57 Edgardo Antonio Puppo renuncia como Pres. y se elige a Daniel Eduardo Druetta, arg., cas. 2/4/55, DNI 11.626.478, E. Ortiz 1645, Sastre, Sta. Fe como Pres. y a Antonio Edgardo Puppo, arg., cas., 18/12/60, DNI 14.227.572, Laprida 1360, 3° p. Cap. como D. Supl. Todos aceptan los cargos y las renuncias se aceptaron por unanimidad.

Escribana - Andrea N. Rey
e. 9/5 N° 21.675 v. 9/5/2003

DEPORTIVA S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 31/3/03, se aceptaron las renuncias presentadas por Alberto José Bullrich y Carlos Iogna Prat a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Carlos Iogna Prat; Vicepresidente: José María Gioffre; Director Suplente: Alberto José Bullrich.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 9/5 N° 50.850 v. 9/5/2003

DYCASA Sociedad Anónima

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y reunión de Directorio, ambas de fecha 24/4/2003, el nuevo Directorio quedó integrado como sigue: Presidente: Julián Enrique Garí Munsuri; Vicepresidente: Enrique Tomás Huergo; Directores Titulares: Luis Ramón Freixas Pinto, Antonio Cortés Sánchez y Bernardo Díaz Porgueres; Directores Suplentes: Jorge Vicente Fernández, Oscar Agustín Pellitero, Antonino Castellucci y Roberto Vicente Flores.

Autorizado - Mariano E. Carricart
e. 9/5 N° 5491 v. 9/5/2003

"E"

EL CONDOR PASA S.A.

Por A. O. del 11/4/03, unánime, deciden la ampliación del Directorio, fue designado como Direc. Titular Gustavo Martín Bertuzzi, arg., solt., contador, 29/12/66, DNI 17.999.660, dom. B. Roldán 62, Prov Bs. As.; quien aceptó el cargo. Quedando conformado así: Presid.: Eduardo Haim; Dir. Titular: Gustavo Martín Bertuzzi; Dir. Supl.: Graciela Rosa Débora Kirsman.

Apoderada - Viviana Beatriz Scarazzini
e. 9/5 N° 3115 v. 9/5/2003

ESTANCIAS NORAFE DEL SALADO S.A.

Expte. 453.803. Hace saber que por A.G.O./E. del 28/4/03, se trató la renuncia del Sr. Domingo Iannozzi al cargo de Dir. Tit. Se determinó en tres el N° de Dir. Tit. y uno el Dir. Supl. Fueron electos los Sres. Carlos A. Grande, Fabián López y Daniel J. Razzetto como Dir. Tit. y el Sr. Patricio M. Grande como Dir. Supl., el directorio quedó conformado por: Pte.: Sr. Carlos A. Grande; Vicepte.: Dr. Fabián López; Dir. Tit.: Dr. Daniel J. Razzetto; Dir. Supl.: Dr. Patricio M. Grande. Se fijó el domicilio social en Uruguay 1037, 7° piso, Cap. Fed. Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 9/5 N° 5514 v. 9/5/2003

"F"

FINANCIERA ARSIBEL S.A. (Extranjera)

Por escritura del 29/4/03 designa representante a Daniel Adrián Rusin en reemplazo de María del Carmen Guala. Cambia domicilio a Corrientes 2565, 8° "60", Capital Federal

Representante - Daniel Adrián Rusin
e. 9/5 N° 50.865 v. 9/5/2003

"G"

G. E. BRIZZI S.A.

1) Cambio de domicilio. Domicilio actual Avda. Corrientes 545, 10°, contrafrente. Nuevo domicilio: Gral. Hornos 864, 6°, Departamento "D", Capital Federal.

Abogada - Juana M. Gestido
e. 9/5 N° 50.876 v. 9/5/2003

GLOBAL OIL S.A.

Se comunica que por resoluciones de (i) la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de la sociedad —cuyo N° de Registro ante la Inspección General de Justicia es 1.656.080— celebrada el 15 de febrero de 2000 y (ii) del Directorio en su reunión también del 15 de febrero de 2000, se aceptó la renuncia del Director Titular y Presidente, Sr. Jorge Enrico, eligiéndose nuevas autoridades y distribuyéndose los cargos, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Giovanni Dell'Orto; Vicepresidente: Néstor Hugo Falivene; Director Titular: Martín Zöldi y Director Suplente: Hugo Luis Scolari.

Autorizado - Esteban N. Dold
e. 9/5 N° 21.795 v. 9/4/2003

GUARIBAL S.A.

Expte. 1.588.117. Hace saber que por A.G.O./E. del 28/4/03, se trató la renuncia del Sr. Domingo Iannozzi al cargo de Dir. Tit. Se determinó en tres el N° de Dir. Tit. y uno el Dir. Supl. Fueron electos los Sres. Carlos A. Grande, Fabián López y Daniel J. Razzetto como Dir. Tit. y el Sr. Patricio M. Grande como Dir. Supl., el directorio quedó conformado por Pte.: Sr. Carlos A. Grande; Vicepte.: Dr. Fabián López; Dir. Tit.: Dr. Daniel J. Razzetto; Dir. Supl: Dr. Patricio M. Grande. Se fijó el domicilio social en Uruguay 1037, 7° piso, Cap. Fed. Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 9/5 N° 5516 v. 9/5/2003

GUOL S.R.L.

Reunión de socios del 27/12/02 resolvió remover a Celina Luz Jabbaz de Suaya como gerente. Esc. 343 F° 710 Reg. 1102.

Autorizado – Horacio Antonio Budic
e. 9/5 N° 21.780 v. 9/5/2003

"H"

HELBIG Y CIA. S.R.L.

Avisa que por Contrato Privado del 21/3/2003. Se designa gerentes a: Martín Helbig y Cristian Helbig.

Autorizado – Sergio Ibarra
e. 9/5 N° 5499 v. 9/5/2003

"I"

INSUGAS S.R.L.

Comunica que en complementaria de la publicación de renuncia de gerente del 21/4/2003 Recibo N° 49.723 renuncia María de las Nieves Pagan Rodríguez y no Carlos Gallego.

Autorizado – Guillermo A. Symens
e. 9/5 N° 50.906 v. 9/5/2003

ISP ARGENTINA S.A.

Comunica que según Asamblea del 19.3.2001, designó por 2 ejercicios: Directorio: Presidente: Robert Lay Randall; Vicepresidente: Damián Fernando Beccar Varela; Directores Titulares: Rudy María Pieter Leemans; Ricardo Vicente Seeber; Emilio Beccar Varela; Director Suplente: Horacio E. Beccar Varela y según Asamblea del 29.4.2002, aceptó las renuncias de Robert Lay Randall como Presidente y Director Titular y Rudy María Pieter Leemans como Director Titular y designó a Andrew J. Diamond como Presidente y a Jon W. Rushatz como Director Titular, hasta completar el mandato.

Abogado – Ricardo V. Seeber
e. 9/5 N° 288 v. 9/5/2003

ITALPROGETTI AMERICANA S.A.

1) Cambio de Domicilio: domicilio actual Avda. Corrientes 545 10° contrafrente; nuevo domicilio Gral. Hornos 864, 6°, departamento D, Capital Federal.

Abogada – Juana M. Gestido
e. 9/5 N° 50.877 v. 9/5/2003

"K"

KEROVOK S.A.

KEROVOK S.A. comunica que con fecha 29/04/2003 se decidió cambio de sede social. Sede anterior: Luis María Campos 86 7° C de Cap. Fed. Sede actual: Lavalle 1566 2° G de Cap. Fed.

Abogado – Claudio M. Pszemiarower
e. 9/5 N° 5483 v. 9/5/2003

KILAM FOREST S.A.

Const. en ROU. Por acta del 3/2/03 resolvió cancelación de inscripción de sucursal en la República Argentina.

Abogado – Carlos D. Litvin
e. 9/5 N° 50.889 v. 9/5/2003

"L"

LA SOJUMA Sociedad Anónima

Escritura N° 60 del 23/04/03, se transcribieron: 1) Acta de Asamblea Ordinaria del 29/11/02 y 2) Acta de Directorio del 11/11/02, de designación de autoridades. Presidente: Carolina Matilde Dominga Hermelo, arg., nac. 17/05/41, casada, comerciante, L.C. 4.186.310. Vicepresidente: Juan Carlos Mazzini, arg., nac. 17/06/77, soltero, ingeniero, D.N.I. 26.096.068. Director suplente: Tomás Mazzini, arg., nac. 20/05/81, soltero, comerciante, D.N.I. 28.861.893.

Escribana – María Mónica Martin
e. 9/5 N° 21.679 v. 9/5/2003

LACABI SRL

28/12/00 N° 9828 L° 114. Se hace saber por un día que por Asamblea Extraord. del 28/04/03 se resolvió: 1) aceptar la renuncia de los Gerentes Sres. Francisco Alvarez y Sabrína Elisabet Piovesan y nombrar en su reemplazo a Juan Alonso Ferrero y Miguel Angel Arce y ratificar en el cargo al gerente Ramiro Laceiras Iglesias.

Abogada – Viviana Marina Lois
e. 9/5 N° 21.705 v. 9/5/2003

LOS ALGODONALES S.A.

Expte.: 478.609. Hace saber que por A.G.O./E del 28.04.03, se trató la renuncia del Sr. Domingo Iannozzi al cargo de Dir. Tit. Se determinó en tres el N° de Dir. Tit. y uno el Dir. Supl.. Fueron electos los Sres. Carlos A. Grande, Fabián López y Daniel J. Razzetto como Dir. Tit. y el Sr. Patricio M. Grande como Dir. Supl., el directorio quedó conformado por: Pte.: Sr. Carlos A. Grande, Vicepte.: Dr. Fabián López, Dir. Tit.: Dr. Daniel J. Razzetto, Dir. Supl.: Dr. Patricio M. Grande. Se fijó el domicilio social en Uruguay 1037, 7° piso, Cap. Fed. Buenos Aires, 06 de mayo de 2003.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 9/5 N° 5515 v. 9/5/2003

"M"

MANUFACTURA DE FIBRAS SINTETICAS S.A.

Por Acta de A.G.O. Unánime del 19-11-2002 se designó Presidente a Jorge Emilio Curi, Director Titular a Ricardo Luis Oyague, Director Suplente a Mariana Catalina Strauss, Síndico Titular a Eduardo Guillermo Fernández y Síndico Suplente a Dora Elena Santillán.

Presidente – Jorge Emilio Curi
e. 9/5 N° 50.853 v. 9/5/2003

MARSH ARGENTINA S.R.L.

Hace saber por un día que por Acta de Reunión de Socios del 26-03-03, se aprobó por unanimidad fijar en 5 (cinco) el número de Gerentes Titulares y en 5 (cinco) el número de Gerentes Suplentes, resultando electos por unanimidad como Gerentes Titulares las siguientes personas: Carlos Alberto Bover, Robert Solomon, Alexander Stefan Moczarski, Alejandro Rodolfo Oberst y Fabiana Alejandra Scalone. Como Gerentes Suplentes las siguientes personas: Alejandro Martín Guerrero, Guillermo Ernesto Jonas, Alejandro Cia Madariaga, Gonzalo Castro Feijoo y Juan José Moore. Y por Acta de Reunión de Gerentes del 26-03-03 se resolvió por unanimidad designar como Presidente a Carlos Alberto Bover, y como Vicepresidente a Robert Solomon, quedando como Gerentes Titulares los Sres. Alexander Stefan Moczarski, Alejandro Rodolfo Oberst y la Sra. Fabiana Alejandra Scalone.

Escribano – Daniel E. Badra
e. 9/5 N° 21.779 v. 9/5/2003

MARSH S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26-03-03, se aprobó por unanimidad fijar en 5 (cinco) el número de Directores Titulares y en 5 (cinco) el número de Directores Suplentes, resultando electos como Directores Titulares: Carlos Alberto Bover, Robert Solomon, Alexander Stefan Moczarski, Alejandro Rodolfo Oberst y Roberto Cecilio Ayling. Como Directores Suplentes las siguientes personas: Fabiana Alejandra Scalone, Alejandro Martín Guerrero, Guillermo Ernesto Jonas, Alejandro Cia Madariaga y Gonzalo Castro Feijoo. Y por Acta de Directorio del 26-03-03 se resolvió por unanimidad la siguiente distribución de cargos: Presidente: Sr. Carlos Alberto Bover; Vicepresidente: Sr. Robert Solomon; Vocales Sr. Alexander Stefan Moczarski, Sr. Alejandro Rodolfo Oberst y Sr. Roberto Cecilio Ayling.

Escribano – Daniel E. Badra
e. 9/5 N° 21.777 v. 9/5/2003

MINERA IMC S.A. (en Liquidación)

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 23 de julio de 2002, se resolvió: 1) Aprobar el balance de liquidación al 30 de junio de 2002; 2) Aprobar el proyecto de distribución final presentado por los Liquidadores; 3) Solicitar la cancelación de la inscripción de la Sociedad en la Inspección General de Justicia. 4) Designar al Sr. Rogelio Norberto Maciel depositario de la documentación social en los términos del Art. 112 párrafo 2 de la Ley 19.550.

Autorizado/Abogado - Carlos Javier Postiglione
e. 9/5 N° 21.665 v. 9/5/2003

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 24/04/03 se designaron las autoridades y el Directorio, en su reunión del 24/04/03, distribuyó los cargos: Presidente: Luis Pérez Companc; Vicepresidente: Juan Manuel Forn; Directores Titulares: Jorge Gregorio Pérez Companc, Carlos Alberto Cupi, Matías Bauer y Jorge Pérez Companc; y Directores Suplentes: Gustavo Enrique Yrazu y María Carmen Sundblad de Pérez Companc.

Autorizada - Leticia Diskin
e. 9/5 N° 21.890 v. 9/5/2003

"N"

NICATUR S.A.

Esc. 813 F° 1261 del 27/3/03 Reg. 1823 se protocolizó acta de direc del 16/12/02 celebrada en la R. O. del Uruguay donde se revoca la designación de Carlos Alberto Vinci a su cargo Repres. Legal y apoderado de la soc. y se nombra nuevo Repres. Legal y Apoderado a Raúl Reinaldo José Ripamonti, arg., divorc., 1/5/55, DNI 11362557, empresar., CUIT 20-11362557-1, Rivadavia 986 7° piso, Cap., quien aceptó el cargo.

Escribana – V. Natalia Suárez
e. 9/5 N° 21.678 v. 9/5/2003

"O"

OLIVETTI ARGENTINA Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Expediente número 1589423. Se hace saber que por Actas de Asamblea y Directorio de fechas 21-03-2003, la sociedad eligió nuevas autoridades por el término estatutario: Directores titulares: Juan Mario Mongini, José Luis Leberato, Enrique Carlos Rego, Franco de Battista, Rubén Jorge Moris. Directores suplentes: Bibiana del Rosario Chimeno, Leonardo Fabricio Fernández, María Alejandra Santurio. Síndico Titular: Hernán Andrada. Victoria Zoldi. Jorge García Santillán. Síndico suplente: Fabián Orlando Cainzos. Moira Ines Frehner, María Mercedes Premrou. Conforme las designaciones precedentes, el Directorio queda integrado: Presidente: Juan Mario Mongini. Vicepresidente: José Luis Liberato. En las mismas se aceptaron los cargos.

Autorizada – Cecilia Petriz
e. 9/5 N° 50.841 v. 9/5/2003

"P"

PETROMIX Sociedad Anónima

Se hace saber que la Asamblea de fecha 21/5/02 resolvió recomponer el capital social, aumentando el capital a $ 6.590.284, suma ésta de la que detrajo la pérdida acumulada de $ 6.285.302, reduciendo el capital social a $ 304.982, y reformar el art. 4° del Estatuto Social.

Escribana - Susana L. Dusil
e. 9/5 N° 50.933 v. 13/5/2003

PHOEBUS FARM S.R.L.

Expte.: 1.716.322. Por acta de fecha 21 de marzo de 2003, se ha resuelto aceptar las renuncias presentadas por las Sras. Tula Stella Balcázar y María Carolina Maciel a sus cargos de gerentes titulares.

Abogado – Carlos Javier Postiglione
e. 9/5 N° 21.666 v. 9/5/2003

PLATIN S.A.

Asamb. del 30/4/03, por mandatos vencidos se designó Pte.: Leonardo V. Dealesandro; Vicepte.: Miguel Aun; Dir. Tit.: Mariela Bonetto y Dir. Sup.: Fabiana Marinozzi.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 9/5 N° 50.890 v. 9/5/2003

PODERSA S.A. de Cap. y Ahorro para Fines Det.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 del Dcto. 142.277/43, informa que el resultado del sorteo realizado por la Lotería Nacional el 26/4/03 corresponde al siguiente N° 860 (ocho-seis-cero).

Autorizado - Ezequiel Singman
e. 9/5 N° 21.749 v. 9/5/2003

PREMIER SERVICIOS DE SOPORTE PARA MANUFACTURAS ARGENTINA S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 26/4/2002 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Robert T. Parker III; Directores Titulares: Jorge Luis Pérez Alati, Hugo Iván Maldonado; Directores Suplentes: Paulina Luján, Luciana Verónica Zuccatosta, Pablo Gabriel Noseda.

Autorizada – Emilia Perret
e. 9/5 N° 21.824 v. 9/5/2003

PSEG AMERICAS SERVICES INC (Sucursal Argentina)

Se hace saber que con fecha 28 de abril de 2003 se resolvió modificar el domicilio de la sucursal de la sociedad. A tal efecto se resuelve trasladar la sucursal a la calle Sarmiento 580, piso 4°, Capital Federal.

Autorizada - Roxana Kahale
e. 9/5 N° 21.756 v. 9/5/2003

"R"

RAUL MONACO S.A.

Art. 60 de la Ley 19.550. Comunícase que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 26 de enero de 2003 se aceptó la renuncia presentada por el Presidente de la sociedad, señor Raúl Mónaco, y se designó a los miembros del Directorio de la sociedad quedando constituido de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Sr. Juan Carlos Carrera, LE 8.568.153; Director Suplente: Sra. Nelly Ester Donamaría, LC 1.312.331. No está comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Carrera
e. 9/5 N° 21.670 v. 9/5/2003

RBA ARGENTINA S.A.

Por A.G.O. del 20/12/02 se designó Presidente a Amador Alberto Díaz; Directores Titulares a José Ramón Amoros y Alberto Mario Tenaillon y Director Suplente a Carlos Dorado.

Autorizado Especial - Eduardo Esteban
e. 9/5 N° 21.726 v. 9/5/2003

"S"

SAN PASQUALE BAYLON Sociedad Anónima

En Asamblea General Extraordinaria del 27/07/1998, SAN PASQUALE BAYLON Sociedad Anónima, decidió: 1) Proceder a registrar la disolución y liquidación anticipada de la sociedad. 2) Se aprobó balance final de liquidación al 30/6/98 y cuenta de partición. 3) Se designó al Directorio como órgano de liquidación con estatuto. 4) Se designó como depositario de libros y documentación al Presidente.

Notaria - María E. Perdiguero de Zaud
e. 9/5 N° 50.878 v. 9/5/2003

SEABROKERS S.A.

Por Acta de Directorio del 21/4/03 se decidió cambiar el domicilio de la sede social a Sarmiento 385, piso 3° Ofs. 42 y 43, Cap. Fed.

Escribana - Silvina A. Calot
e. 9/5 N° 50.894 v. 9/5/2003

SIDERUM S.A.

Expte. N° 1.678.017. Se hace saber que por Actas de Asamblea y Directorio de fechas 5/9/2002, la sociedad designó nuevo Director por el término estatutario: Presidente: Juan Basilio Longinov y Director Suplente: María José Martínez, quienes aceptaron los cargos.

Autorizada - Cecilia Petriz
e. 9/5 N° 50.840 v. 9/5/2003

STAFFING SERVICIOS EVENTUALES S.A.

Comunica que por disposición de la IGJ la rubrada se halla incurso en la causal prevista en el inc. 10 del art. 94 de la L.S.C., cfe. lo cual se hace saber del retiro de su personería jurídica. Por ello se designa liquidador al Sr. Patricio Rumaldo Quiroga, fijándose como domicilio la Avda. Callao 500, planta baja, de la C.A.B.A.

Autorizado - Leonardo A. Rossi
e.9/5 N° 5490 v. 9/5/2003

SUMMIT DE SUDAMERICA S.R.L.

Por reunión de cuotapartistas de fecha 8/4/03 se aceptó la renuncia al cargo de gerente del Sr. Alberto José A. Chero y se designó en su lugar al Sr. Alberto M. Tenaillon.

Autorizado Especial - Eduardo José Esteban
e. 9/5 N° 21.727 v. 9/5/2003

SUN OIL ARGENTINA LIMITED S.A.

Por Asamblea del 31/3/03 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y la designación del Dr. Daniel A. Bianchi como liquidador titular.

Autorizada - Paula L. Carreiro
e. 9/5 N° 5496 v. 9/5/2003

"T"

TRUE NORTH DIVERSIFIED COMPANIES ARGENTINA S.A.

Por A.G.O. del 6/3/03 se aceptó la renuncia del Director Alberto José Angel Chero y se designó en su lugar a Alberto Mario Tenaillon.

Autorizado Especial - Eduardo José Esteban
e. 9/5 N° 21.728 v. 9/5/2003

"V"

VELIDI S.A.

Expte. 261.478. Hace saber que por A.G.O./E. del 28/4/03 se trató la reanuncia del Sr. Domingo Iannozzi al cargo de Dir. Tit. Se determinó en tres el N° de Dir Tit. y uno el Dir. Supl. Fueron electos los Sres. Carlos A. Grande, Fabián López y Daniel J. Razzetto como Dir. Tit. y el Sr. Patricio M. Grande como Dir. Supl., el directorio quedó conformado por: Pte.: Sr. Carlos A. Grande; Vicepte.: Dr. Fabián López; Dir. Tit. Dr. Daniel J. Razzetto; Dir. Supl: Dr. Patricio M. Grande. Se fijó el domicilio social en Uruguay 1037, 7° piso, Cap. Fed. Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 9/5 N° 5513 v. 9/5/2003

VELSUD S.A.

Comunica que por Acta del 31/1/03 designó Pte.: Jorge Luis Ferioli; Suplente: Marcelo Lucio Vezza por renuncia de Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Expte. 1.715.848.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 9/5 N° 5519 v. 9/5/2003

"W"

WALZEN SUISSE S.A.

ULRICH S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento del art. 83 inc. 3 L.S. se comunica que las Asambleas Extraordinarias Unánimes del 23/4/03, aprobaron el compromiso previo de fusión del 31/3/03. Sociedad absorbente: WALZEN SUISSE S.A., inscripta en el RPC el 9/12/91 bajo el N° 10.579, L° 110, T° A de S.A. Según bal. del 31/12/02: antes de la fusión: Activo $ 19.348.539,29; Pasivo $ 6.936.777,57. Sociedad absorbida: ULRICH S.A. inscripta en el RPC el 2/1/91 bajo el N° 27, L° 108, T° A de S.A. Se disuelve sin liquidarse. Según balance del 31/12/02: Activo $ 446.310,90; Pasivo $ 67.343,04. Sede social de las dos sociedades Av. Corrientes 327, 3° piso, C.A.B.A. Oposiciones y reclamos de ley en Av. Corrientes 327, 3° piso C.A.B.A. Tel. 4105-0000. Autorizadas: Ana L. Pitiot y/o V. L. Zeppa.

Autorizada - Verónica L. Zeppa
e.9/5 N° 21.682 v. 13/5/2003

WMC ARGENTINA INC. Sucursal Argentina (en Liquidación)

Por resolución del Directorio de la casa matriz del 25/4/03 se resolvió confirmar: i) la resolución adoptada el 10/1/03 sobre la disolución y liquidación de la sucursal en la Rca. Arg. y la designación de liquidador y (i) la decisión de considerar a la Sucursal disuelta y liquidada al 31 de diciembre de 2002.

Autorizada - Jacqueline Berzon
e. 9/5 N° 5497 v. 9/5/2003

"Y"

YAKULT ARGENTINA S.A.

Comunica que según Asamblea del 28/4/2003, se aceptaron las renuncias de Yoshihiro Oshikawa como Presidente y Director Titular y de Ricardo V. Seeber como Director Titular y se designaron a los Sres. Toshitsugu Tsutsui como Presidente, al Director Suplente Masahiko Sadakata como Director Titular y a Masaki Ideguchi como Director Suplente, todos hasta la Asamblea que trate el ejercicio a cerrar el 31/12/2003.

Abogado - Fernando Sasiain
e. 9/5 N° 7293 v. 9/5/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Enrique Ricardo Lanusse, comunica por tres días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que e 21 de mayo de 2003 puntualmente a las 12 horas, en el salón de Talcahuano N° 479, de esta ciudad, subastará el inmueble ubicado en la Calle Osorio N° 4985/4987, N. C: Circ: 16 - Secc: 49 - Manz.: 13 - Parc.: 20 Matrícula FR: 15-15352. Se trata de una edificación que consta de: Planta Baja; 4 Pisos superiores y Azotea, unidas por escaleras internas y Ascensor. Tanto la Planta Baja, como los cuatro Pisos se encuentran con superficies libres; Está en general en regular estado de conservación y pintura y desocupado. Superficie cubierta aproximada 1.800 mts2. Deudas: Rentas: $ 15.916,33 al 21/11/2002 (Fs. 170) - Aguas Argentinas: $ 16.769,22 al 19/11/2002 (Fs. 171) - O.S.N: Partida sin deudas al 19/11/2002 (Fs. 172). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base $ 400.000 - Seña 30% - Comisión 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida en un 25% ($ 300.000) de subsistir a continuación se venderá sin base (Art. 61). Todo en efectivo en el acto de remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllas a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado, en el momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble, y la protocolización de las actuaciones serán llevadas a cabo por el Escribano del acreedor, Don Jorge Guillermo Alice. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula "RODRIGUEZ, MANUEL y Otro c/PIÑERO GRETEL, ADRIANA s/Ejecución Especial - Ley 24.441 (Expediente N° 41.261/2000), de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 (Av. de los Inmigrantes N° 1950 Piso 6° de Capital Federal). Exhibición: 13 y 14 de Mayo de 2003 de 11 a 14 horas.

Buenos Aires 6 de Mayo de 2003.
Enrique R. Lanusse, martillero.

e. 9/5 N° 21.797 v. 13/5/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 20/05/03 a partir de las 9:00 hs. en Montevideo 842, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Juan Chape	Fiat, 4 ptas., Duna S 1.4 Inyec/00	DOS 392	14.760
Mirta M. Mercau	Renault, 4 ptas., R 19 Inj. AA/99	CSP 194	15.820
Víctor Albarenque	Fiat, 3 ptas., Uno S Conf. 1.4/98	BWE 313	16.980
Lilya González Antúnez	Fiat, 4 ptas., Siena EL/00	DIY 634	18.420
Mónica Pérez Heredia	Fiat, 4 ptas., Duna SC 1.3 MPI/00	DKA 237	13.860
Christian Bauer	Renault, 4 ptas., Clio RT 1.9 D/01	DRI 257	21.660
Leonardo Del Corro	Fiat, 4 ptas., Siena EL/00	DLJ 846	20.340

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 20%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/5 N° 21.923 v. 9/5/2003

2.5. BALANCES

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

Domicilio: 25 de Mayo 526 - Capital Federal

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: Ver Nota 7

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	**31/12/02**	**31/12/01 (Reexpresados)**
A. DISPONIBILIDADES		
- Bancos y corresponsales	95.418	14.400
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
- Tenencia en cuentas de inversión	2.113	-
- Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación	143.919	27.800
- Títulos Públicos sin cotización	946	1.030
- Inversiones en Títulos Privados con cotización	16.906	-
	163.884	28.830
C. PRESTAMOS		
- Al sector Público no financiero	70.257	76.950
- Al sector financiero	873.231	1.251.781
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Documentos	62.929	58.408
Otros	121	2.426
Intereses y Diferencias de cotización devengadas a cobrar	3.128	1.373
Intereses Documentados	(2.007)	(1.582)
- Previsiones	(69.357)	(50.559)
	938.302	1.338.797
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	-	432.542
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	-	520.856
- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	1.220	18.002
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	146	98
- Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	88	-
	1.454	971.498
G. CREDITOS DIVERSOS		
- Otros	11.318	35.682
	11.318	35.682
H. BIENES DE USO	5.745	6.241
I. BIENES DIVERSOS	159	83
J. BIENES INTANGIBLES		
- Gastos de organización y desarrollo	402	594
	402	594
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	42	9
TOTAL DEL ACTIVO	1.216.724	2.396.134

PASIVO	**31/12/02**	**31/12/01 (Reexpresados)**
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Bancos y organismos internacionales	82.772	79.470
- Montos a pagar por compras a contado a liquidar y a término	-	432.673
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	-	521.702
- Otras	114.017	124.356
- Intereses Ajustes y Diferencias de cotización devengadas a pagar	28.812	20.765
	225.601	1.178.966
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Otras	157.914	68.236
	157.914	68.236
L. PREVISIONES	76	166
	76	166
TOTAL DEL PASIVO	383.591	1.247.368
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	833.133	1.148.766
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	1.216.724	2.396.134

	31/12/02	31/12/01 (Reexpresados)
ESTADO DE RESULTADOS		
A. INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	89	-
- Intereses por préstamos al sector financiero	107.848	123.925
- Intereses por documentos	6.084	3.705
- Intereses por prestamos prendarios	-	2
- Intereses por otros préstamos	9	-
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	386	87
- Resultado por préstamos garantizados Decreto 1387/01	1.994	613
- Resultado neto de títulos públicos y privados	1.917	12.892
- Ajustes por cláusula C.E.R.	273.372	-
- Otros	474.979	18.286
	866.678	159.510
B. EGRESOS FINANCIEROS		
- Por otras obligaciones por intermediación financiera	(3.684)	(9.909)
- Ajustes por cláusula C.E.R.	(23.464)	-
- Otros	(33.347)	(25.424)
	(60.495)	(35.333)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	806.183	124.177
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(84.072)	(42.763)
RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(890.741)	-
	(890.741)	-
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	962	8.543
- Otros	8.955	1.263
	9.917	9.806
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	(201)	(428)
	(201)	(428)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
- Gastos en personal	(9.527)	(16.591)
- Honorarios a directores y síndicos	(697)	(958)
- Otros honorarios	(665)	(1.333)
- Propaganda y publicidad	(769)	(1.892)
- Impuestos	(1.184)	(1.671)
- Otros gastos operativos	(2.720)	(3.234)
- Otros	(450)	(753)
	(16.012)	(26.432)
RESULTADO MONETARIO POR EGRESOS OPERATIVOS	7.101	-
	7.101	-
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	(167.825)	64.360
I. UTILIDADES DIVERSAS		
- Intereses punitorios	1.175	35
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	89	1.229
- Otros	156	321
	1.420	1.585
J. PERDIDAS DIVERSAS		
- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(2)	-
- Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones	-	(166)
- Otros	(5)	(382)
	(7)	(548)
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	17.585	-
	17.585	-
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(148.827)	65.397
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(165.836)	(37.019)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE LA ABSORCION	(314.663)	28.378
Absorción "Ad-referendum" de la Asamblea:		
- con Resultados no asignados	27.408	-
RESULTADO NETO DESPUES DE LA ABSORCION	(287.255)	28.378

CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
Contingentes		
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	100.890	65.463
- Garantías recibidas	410.871	447.747
- Cuentas contingentes deudoras por contra	171.513	114.722
	683.274	627.932
De control		
- Deudores clasificados irrecuperables	63.088	51.085
- Otras	959.200	858.379
- Cuentas de control deudoras por contra	128	153
	1.022.416	909.617
ACREEDORAS		
Contingentes		
- Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	(50.445)	(36.166)
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	(121.068)	(78.556)
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	(511.761)	(513.210)
	(683.274)	(627.932)
De control		
- Otras	(128)	(153)
- Cuentas de control acreedoras por contra	(1.022.288)	(909.464)
	(1.022.416)	(909.617)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados	Ajustes al Patrimonio	Reservas de Utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no Asignados	Total al 31/12/02	Total al 31/12/01 (Reexpresados)
		Aportes irrev. p/ futuros aumentos de capital		Legal	Otras				
1. Saldos al comienzo del ejercicio - reexpresados	489.157	-	578.232	52.999	-	-	28.378	1.148.766	1.176.717
2. Ajuste de ejercicios anteriores							(970)	(970)	
3. Subtotal	**489.157**	**-**	**578.232**	**52.999**	**-**	**-**	**27.408**	**1.147.796**	**1.176.717**
4. Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea de Accionistas del									
- a dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	(56.329)
- a reserva legal	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8. Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital recibidos durante el ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13. Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14. Resultado neto del ejercicio antes de la absorción - Pérdida	-	-	-	-	-	-	(314.663)	(314.663)	28.378
15. Saldos al cierre del ejercicio	**489.157**		**578.232**	**52.999**			**(287.255)**	**833.133**	**1.148.766**
16. Absorción "Ad-referendúm" de la Asamblea							**0**	**0**	
17. Saldos al 31 de Diciembre de 2002 despues de la absorción	**489.157**	**-**	**578.232**	**52.999**	**-**	**-**	**(287.255)**	**833.133**	**1.148.766**

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.

(Cifras expresdas en miles de pesos)

	31/12/02	31/12/01 (Reexpresados)
Variación de los fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	14.400	836
Aumento de fondos	81.018	13.564
Disponibilidades al cierre del período	**95.418**	**14.400**
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	442.018	174.753
Ingresos por servicios cobrados	8.706	9.835
Menos:		
Egresos financieros pagados	54.405	34.602
Egresos por servicios pagados	-	227
Gastos de administración pagados	15.248	26.427
Fondos originados en las operaciones ordinarias	**381.071**	**123.332**
Otras causas de origen de fondos		
- Disminución neta de títulos públicos y privados	-	14.535
- Disminución neta de préstamos	-	-
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	306.094	-
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación. financ.	42.448	912.409
- Aumento neto de otros pasivos	-	55.598
- Disminución neta de otros activos	3.997	-
- Otros orígenes de fondos	2.384	1.586
Total de orígenes de fondos	**354.923**	**984.128**
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	166.860	-
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	-	914.071
- Aumento neto de préstamos	396.515	48.006
- Aumento neto de otros activos	-	35.114
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación. financ.	-	-
- Disminución neta de otros pasivos	12.644	-
- Dividendos pagados en efectivo	-	56.329
- Otras aplicaciones de fondos	22.606	40.376
Total de aplicaciones de fondos	**598.625**	**1.093.896**
Resultado Monetario generado por Disponibilidades	**56.351**	
Aumento de los fondos	**81.018**	**13.564**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002

NOTA 1 — NORMAS CONTABLES

1.1. MONEDA

Las cifras expuestas en los estados contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

Las cifras están expresadas en miles de pesos ($) de acuerdo con lo requerido por las normas vigentes.

1.2. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION Y EXPOSICION

1.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio de referencia del Banco Central de la República Argentina del último día hábil del ejercicio.

1.2.2. Devengamiento de intereses y ajustes

El devengamiento de intereses activos y pasivos se realiza sobre la base de una distribución lineal.

Se ha devengado el Coeficiente de Estabilización de Referencia en los rubros correspondientes de acuerdo a la reglamentación vigente, lo que se encuentra expuesto en los puntos detallados a continuación.

1.2.3. Títulos públicos y privados

Los Títulos públicos con cotización están valuados a sus respectivas cotizaciones al cierre del ejercicio, excepto los BODEN 2007 (ver nota 1.2.13).

Los Títulos públicos sin cotización están valuados al valor nominal pesificado a la relación de $ 1,40 por cada dólar estadounidense más el ajuste por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) incrementado por las rentas devengadas pendientes de cobro.

Las inversiones en Fideicomisos están valuadas al costo.

1.2.4. Préstamos Garantizados

Los Préstamos Garantizados en canje de títulos públicos, se valuaron conforme lo establece el Decreto 471/2002 a $ 1,40 por cada dólar estadounidense más el ajuste por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) con una tasa de interés del 3%.

1.2.5. Bienes de uso y Bienes diversos

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, los bienes de uso han sido valuados a su costo reexpresado, considerando el criterio expuesto en la Nota 2, menos la correspondiente amortización acumulada.

La amortización es calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses, por el método lineal.

El valor de los bienes de uso no supera en su conjunto el valor recuperable.

Los bienes diversos al 31 de diciembre de 2002 y 2001 han sido valuados a su costo de incorporación al patrimonio reexpresado.

1.2.6. Bienes intangibles

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001 han sido valuados a su costo reexpresado, considerando el criterio expuesto en la Nota 2, menos la correspondiente amortización acumulada. Su vida útil se estimó en un plazo de 5 años.

Las mejoras efectuadas en inmuebles alquilados se valuaron a su costo reexpresado, deducida la correspondiente amortización acumulada. La amortización se efectúa en el plazo que dura el contrato de alquiler.

1.2.7. Valuación de Préstamos

Los saldos al 31 de diciembre de 2002 de préstamos en moneda extranjera existentes al 3 de febrero de 2002 —capital e intereses— de acuerdo con la Comunicación “A” 3507 del Banco Central de la República Argentina punto 5, se convirtieron a pesos a razón de $ 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas, incrementados por la aplicación del C.E.R., los intereses devengados pendientes de cobro, neto de las respectivas previsiones por riesgo de incobrabilidad cuando corresponda, las que fueron convertidas según se indica en la nota 1.2.2.

Las operaciones destinadas por las Entidades Financieras al otorgamiento de asistencia a clientes para la prefinanciación y financiación de exportaciones e importaciones, incrementadas por los intereses devengados pendientes de cobro, neto de las respectivas previsiones por riesgo de incobrabilidad cuando corresponda, fueron convertidas según se indica en la nota 1.2.1.

1.2.8. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias cargado a resultados es el que se estima pagar de acuerdo con la legislación vigente.

1.2.9. Indemnización por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago.

1.2.10. Remuneración directores

A partir del 1° de abril de 2001 la vinculación jurídica de los Directores de la entidad fue modificada, por lo que los importes abonados a los mismos se registraron dentro del Estado de Resultados en el rubro Gastos en Personal, habiendo sido notificado el Ministerio de Economía. Los anticipos abonados como honorarios hasta el 31 de marzo de 2001 se registraron en los rubros Honorarios a directores y síndicos, Créditos diversos (anticipos) y Obligaciones diversas (provisiones).

1.2.11 Programa Global de Crédito Multisectorial

La deuda mantenida con la Secretaría de Hacienda de la Nación que se origina en líneas del exterior otorgadas al Estado Nacional por el EXIMBANK de Japón, de acuerdo con la aplicación del Decreto 471/2002 artículo 1° por considerarse una obligación del Sector Público Nacional, se ha convertido a razón de $ 1,40 por cada Dólar Estadounidense y se ajustó por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER); por el BID se encuentra registrada en dólares estadounidenses.

1.2.12 Pagos por cuenta y orden del Estado Nacional

Los pagos realizados a Organismos del exterior relacionados con las líneas transferidas por Secretaría de Hacienda al BICE, mencionadas en el punto 1.2.11 (correspondiente al EXIMBANK), por instrucciones recibidas del Ministerio de Economía, generaron un crédito en moneda extranjera, el cual fue aplicado a la cancelación del servicio de amortización e interés de la deuda que el BICE mantiene con dicho Organismo.

El excedente surgido de la aplicación al vencimiento producido en el período que fue calculado de acuerdo a los expresados en el punto 1.2.11, se encuentra registrado en “Créditos Diversos”.

Por dicho crédito se ha efectuado el reclamo correspondiente mediante notas al Ministerio de Economía de fechas 10-05-02,1-10-02 y 12-02-03.

1.2.13 Bono del Gobierno Nacional-Compensación

El crédito correspondiente al “Bono del Gobierno Nacional en Pesos 2007” determinado por la aplicación del Decreto 905/2002 y de la Comunicación “A” 3721 del Banco Central de la República Argentina en compensación del efecto patrimonial negativo generado por la transformación a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera, se encuentra registrado, una parte en “Títulos Públicos”, por el V.N. correspondiente al importe acreditado por el B.C.R.A. con un saldo al 31 de diciembre de 2002 de $ 2.113.129,08 y la otra parte en “Otros Créditos por Intermediación Financiera” con un saldo al 31 de Diciembre de 2002 de $ 184.046,09 (ver Nota 3 punto D).

Al 31 de Diciembre de 2002 estos títulos (“Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007”) han sido valuados a su valor técnico. De haberse valuado dichos títulos a su valor de cotización al cierre del ejercicio, aplicando el criterio requerido por las Normas Contables Profesionales, el activo hubiese disminuido y la pérdida del ejercicio se hubiese incrementado en $ 703.- miles.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables la diferencia entre el valor técnico y el valor de mercado de los BODEN 2007 asciende a $ 398,6 miles.

1.2.14 Absorción de Resultados no asignados

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 3800 del Banco Central de la República Argentina, la Entidad ha procedido a absorber anticipadamente las pérdidas producidas en el presente ejercicio hasta la concurrencia del saldo registrado en la cuenta “Resultados no asignados”, “Ad-referendum” de la decisión que tome oportunamente la Asamblea de Accionistas.

La mencionada absorción se encuentra registrada a continuación del Resultado Neto del período en el Estado de Resultados.

1.2.15 Impuesto sobre los Ingresos Brutos

El impuesto sobre los Ingresos Brutos cargado a resultados es el que se estima pagar de acuerdo con la legislación vigente.

NOTA 2 — REEXPRESION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Por Resolución del 28 de setiembre de 1994 (Expedientes Números 24.524/94 y 24.525/94) el Banco Central de la República Argentina eximió a la Entidad de la obligación de practicar el ajuste por inflación de sus estados contables de acuerdo con lo establecido por la Circular CONAU 1-38.

En consecuencia, el Banco dejó de practicar el ajuste por inflación desde el 1° de enero de 1994.

Con posterioridad, de acuerdo con la Comunicación “A” 2365 (CONAU 1-182) del Banco Central de la República Argentina que instrumenta lo establecido por el Decreto N° 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional, ese ente de contralor resolvió discontinuar la reexpresión de los estados contables de todas las entidades financieras a partir del 1° de setiembre de 1995.

A partir del 1° de enero de 2002 y debido a los cambios económicos ocurridos en el país, los estados contables han sido expresados en moneda constante conforme lo establece la Comunicación “A” 3702, y en concordancia con las disposiciones de la Resolución N° 3/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución N° 240/02 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Los saldos al 31 de diciembre de 2001 que se exponen en estos estados contables surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha en moneda del 31 de diciembre de 2002. El coeficiente utilizado para dicha reexpresión corresponde al Indice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (I.N.D.E.C.), que en el período bajo análisis refleja una inflación del 118,21%.

Por lo tanto al 31 de diciembre de 2002 y 2001, considerando lo mencionado con anterioridad, no existen discrepancias entre las normas contables profesionales y las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina en cuanto a la reexpresión de los estados contables.

NOTA 3 — APERTURA DE RUBROS

Como aclaración a los presentes estados contables se efectúa la apertura de los siguientes rubros:

ACTIVO

C. Préstamos	31.12.2002	31.12.2001
Al sector público no financiero		
Préstamos garantizados – Decreto 1387/01	70.257	76.950
	70.257	76.950
Al sector financiero		
Financiación de exportaciones Dec. N° 2512/93 Inciso a) 2.464	9.520	
Financiación de exportaciones	2.361	8.104
Régimen de financiación para exportaciones argentinas	9.269	6.607
Régimen de financiación para compra de bienes de capital	43.860	78.660
Régimen crediticio línea española	2.088	3.199
Régimen de financiación de proyectos de inversión	423.257	765.667
Programa global de crédito multisectorial	7.946	23.661
Régimen crediticio línea francesa	54	231
Préstamos interfinancieros	61.702	135.556
Régimen de financiación de contratos de leasing financ.	42.541	82.592
Líneas especiales	38	367
Régimen de financiación de capital de trabajo	72	598
Régimen de financiación para economías regionales	14.703	35.245
Financiación al Impuesto al Valor Agregado	11.813	37.696
Régimen de financiación destinado al asesoramiento técnico y capacitación requeridos para implementar normas de calidad	123	367
Financiación de inversiones	1.500	2.324
Programa para exportaciones. Prefinanciación, financiación y co-financiación	34.899	61.387
Ajuste devengado a cobrar por C.E.R.	214.541	-
Total Sector Financiero	873.231	1.251.781
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Documentos		
Régimen de financiación de proyectos de inversión	10.983	22.687
Régimen de financiación para exportaciones argentinas a mercados de extra zona	5.499	4.633
Programa para exportaciones. Prefinanciación, financiación y co-financiación	360	539
Cofinanciación para prefinanciación de exportaciones	686	1.091
Régimen de financiación para exportaciones argentinas	45.401	29.458
	62.929	58.408
Otros		
Corresponsalía - Nuestra cuenta	-	2.328
Línea de crédito comprador	121	98
	121	2.426
Intereses y Diferencias de cotización devengadas a cobrar	3.128	1.373
Intereses documentados	(2.007)	(1.582)
Previsiones	(69.357)	(50.559)
Total Préstamos	938.302	1.338.797

D. Otros Créditos por Intermediación Financiera	31.12.2002	31.12.2001
Otros no comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores		
Primas a devengar por Pases Pasivos	-	847
Certif. de Participación Fideicomisos Financieros	1.036	17.155
Compensación a recibir Bono Gob. Nacional	184	-
	1.220	18.002

G. Créditos diversos		
Otros		
Anticipo honorarios directores	552	731
Anticipos al Personal	19	-
Anticipo de impuestos	-	41
Pagos efectuados por adelantado	597	1.512
Depósito en garantía de Alquiler	28	28
Depósito en garantía por pases	-	27.801
Deudores varios	10.122	5.569
	11.318	35.682

PASIVO

M. Otras obligaciones por intermediación financiera	31.12.2002	31.12.2001
Otras		
Corresponsalía Nuestra Cuenta	6	-
Secretaría de Hacienda	109.977	113.740
Diversas sujetas a Efectivo Mínimo	3.559	5.610
Diversas no sujetas a Efectivo Mínimo	2	4
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	1	4.969
Diversas	472	33
	114.017	124.356

N. Obligaciones diversas		
Otras		
Sueldos y cargas sociales a pagar	1.435	816
Retenciones s/sueldos	117	109
Impuestos a pagar	154.934	9.822
Acreedores varios	1.428	1.882
Acreedores varios por pases	-	55.598
Acreedores por compra de bienes	-	9
	157.914	68.236

ESTADO DE RESULTADOS

A. Ingresos financieros	31.12.2002	31.12.2001
Otros		
Primas por otros pases activos	13.202	17.928
Diferencia de cotización Oro y M. Extranjera	461.464	4
Resultados por otros créditos por intermediación financiera	313	354
	474.979	18.286

B. Egresos financieros		
Otros		
Impuestos sobre Ingresos Brutos	20.145	6.422
Primas por pases pasivos	13.202	18.998
Diferencia de cotización Oro y M. Extranjera	-	4
	33.347	25.424

D. Ingresos por servicios		
Otros		
Otras	8.527	301
Comisiones otras	428	962
	8.955	1.263

I. Utilidades diversas		
Otros		
Utilidad por venta de Bienes de Uso	-	15
Otras	156	306
	156	321

J. Pérdidas diversas		
Otros		
Donaciones	-	371
Perdida por baja de Bienes de uso	-	11
Otros	5	-
	5	382

CUENTAS DE ORDEN

Deudoras	31.12.2002	31.12.2001
De control		
Otras		
Valores en custodia	959.200	858.379
	959.200	858.379

NOTA 4 — APORTES IRREVOCABLES DE CAPITAL

El artículo 1° inciso b) del Decreto N° 2512 del Poder Ejecutivo Nacional del 13 de diciembre de 1993 autorizó al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, a través de la Secretaría de Hacienda, a efectuar aportes irrevocables en este Banco para futuros aumentos de capital con los importes resultantes de la negociación de créditos otorgados oportunamente por el BCRA para financiación de exportaciones pendientes de pago al 30 de setiembre de 1992 y cuya transferencia a la Secretaría de Hacienda fue aprobada por Resolución N° 257/93 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, con algunas excepciones señaladas en el mismo Decreto.

Con fecha 27 de octubre de 1998 el Decreto N° 1245/98 del Poder Ejecutivo Nacional dispuso que los importes cobrados con posterioridad al 30 de junio de 1998 en concepto del artículo 1° inciso b) del Decreto N° 2512/93 debían ser transferidos al Tesoro Nacional. Asimismo, este decreto estableció que todos los aportes de capital a efectuar por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos deberán estar incluidos en la Ley de Presupuestos de la Administración Nacional del correspondiente período fiscal.

NOTA 5 — TRANSFERENCIA ACCIONARIA

El Ministerio de Economía, por Resol. ME N° 847/2000, transfirió al Banco de la Nación Argentina la nuda propiedad de cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento cincuenta y siete acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1.000, conservando el usufructo de las ganancias y el ejercicio de los derechos de voto por el término de veinte años a partir de la registración de la transferencia, producida el 26 de octubre de 2000.

La participación accionaria quedó conformada según el siguiente detalle:

Accionista	Valor Nominal en Miles de $	% de Participación
Banco de la Nación Argentina	479.157	97,96
Estado Nacional - Ministerio de Economía	10.000	2,04

NOTA 6 — ESTADO DE CAPITALES

	Valor Nominal En miles de $
Capital inscripto en el Registro Público de Comercio	489.157
	489.157

NOTA 7 — PLAZO DE DURACION DE LA SOCIEDAD

En cumplimiento de lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales se informa que, con fecha 26 de octubre de 1995, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas decidió modificar el plazo de duración de la Sociedad, estableciéndola en noventa y nueve años, a partir del 18 de abril de 1995.

NOTA 8 - CONVENIO CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA NACION

De acuerdo con el convenio de propiedad fiduciaria suscripto entre el BICE y la Secretaría de Hacienda el 6 de mayo de 1994, esta última transfirió al Banco en propiedad fiduciaria activos que son administrados por el Banco.

Con fecha 27 de enero de 1999 el BICE suscribió con la Secretaría de Hacienda de la Nación un nuevo convenio de fideicomiso ratificando la continuidad del convenio anterior y adecuándolo a la ley N° 24.441, por el cual:

a) el BICE ejerce la propiedad fiduciaria de activos financieros existentes al 31 de diciembre de 1998, de importes a percibir de acuerdo a la Resolución del MEyOSP N° 1.016/93 por líneas de crédito de convenios de pago y créditos recíprocos cedidos e importes a percibir o percibidos no capitalizados en virtud del decreto N° 1245 del 27-10-98.

b) el contrato se inicia el 1° de enero de 1999 y vence el 31 de diciembre del 2003, pudiendo renovarse automáticamente por otros 5 años.

c) el fiduciario (BICE) administra los bienes transfiriendo al fiduciante el 100% de los frutos y/o rentas derivadas de su gestión, para lo cual recibirá una retribución.

d) el fiduciario deberá aplicar el producido de los bienes que percibe a la implementación de programas de financiamiento y/o a los fines que pudiera determinar el fiduciante. Asimismo, está facultado para invertir en forma transitoria los bienes fideicomitidos que no pudieron aplicarse a los fines indicados anteriormente en toda clase de operaciones financieras tanto activas como de servicios a los fines de optimizar los recursos.

e) el fiduciario no asume responsabilidad alguna, salvo por dolo, culpa o negligencia para el caso de desvalorización o perjuicio sobre los bienes fideicomitidos.

f) el fiduciario no asume, garantiza ni compromete obligación alguna para el supuesto de falta de pago de los bienes fideicomitidos.

Cabe destacar que según surge de la Ley N° 24.441, los bienes fideicomitidos constituyen un patrimonio separado del patrimonio del fiduciario, no estando sujetos a la acción singular o colectiva de los acreedores del fiduciario, salvo el caso de fraude. Asimismo, estos bienes no son susceptibles de concurso por ser un patrimonio de afectación debiendo el fiduciario proceder a su liquidación en caso de insuficiencia de los bienes fideicomitidos para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001 los activos administrados por el Banco ascendían a miles de $ 801.766 y $ 745.774 respectivamente, los cuales se encuentran expuestos en el Balance en cuentas de orden, y cuyo detalle es el siguiente:

	En miles de $ (reexpresados)	
	31.12.2002	31.12.2001
— Disponibilidades	38.760	109
— Títulos públicos	125.672	79.808
— Préstamos	403.350	507.640
— Otros créditos por intermediación financiera	274	65
— Créditos diversos	233.710	158.152
	801.766	745.774

NOTA 9 - DESIGNACION DEL BICE COMO FIDUCIARIO

Con fecha 7 de setiembre de 2000 se suscribió un contrato de Fideicomiso Financiero con los fiduciantes, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Credicoop Cooperativo Limitado, al que se adhirió el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en el mes de enero de 2001, cuyo objeto es brindar apoyo financiero a la pequeña y mediana empresa a través de la adquisición de acciones o participaciones o la compra de títulos de deuda subordinados (convertibles o no en acciones o cuotas).

En dicha relación contractual el BICE en su carácter de Fiduciario limita su participación a funciones de naturaleza administrativas y/u operativas.

Al 31 de diciembre de 2002 los activos fideicomitidos ascienden a miles de $ 7.265, los cuales se encuentran expuestos en el balance en cuentas de orden.

NOTA 10 — PARTICIPACION EN FIDEICOMISOS

Con fecha 9 de agosto de 2001, el BICE, en su carácter de fiduciante y único beneficiario, y la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación en su carácter de fiduciante suscribieron un contrato de fideicomiso con el Banco de la Nación Argentina, quien actúa como fiduciario. El objeto de este fideicomiso es otorgar préstamos a personas físicas y jurídicas establecidas en el país y exportadoras de carnes enfriadas y menudencias congeladas, con garantía de warrants sobre mercadería a exportar, a favor del fiduciario. El vencimiento del contrato operó con fecha 6 de abril de 2002.

Los activos fideicomitidos por el BICE al 31 de diciembre de 2002 ascienden a miles de $ 846, que se encuentran expuestos en el balance en Otros créditos por intermediación financiera, en Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores.

El 26 de diciembre de 2001 se suscribió un contrato de fideicomiso entre el BICE en carácter de fiduciante y único beneficiario y el HSBC Participaciones (Argentinas) SA en carácter de fiduciario. El objeto es el otorgamiento de préstamos a exportadores tanto personas físicas como jurídicas con su principal establecimiento comercial en la República Argentina dedicada exclusivamente a la industria láctea. Los activos fideicomitidos por el BICE al 31 de diciembre de 2002 ascienden a miles de $ 173.

Con fecha 12 de abril de 2002 el BICE suscribió un contrato de fideicomiso en carácter de fiduciante y único beneficiario con el Banco Río de la Plata SA en carácter de fiduciario. El objeto es el otorgamiento de préstamos a exportadores personas jurídicas con su principal establecimiento comercial en la República Argentina, dedicado exclusivamente a la industria frigorífica, asignatarios de cupos de cortes enfriados vacunos sin hueso de alta calidad, en condiciones de ser exportados a países de Europa bajo el régimen conocido como “Cuota Hilton”. Los activos fideicomitidos por el BICE al 31 de diciembre de 2002 ascienden a miles de $ 17.

A la fecha de aprobación de los presentes estados contables, el BICE como organizador del Programa Global de “Fideicomisos Financieros Exporta Argentina”, constituido bajo la Ley N° 24.441 por un monto máximo en circulación de V/N 100 millones de dólares, ha obtenido la autorización de Oferta Pública de la Comisión Nacional de Valores a través de la Resolución N° 14.373 de fecha 12 de diciembre de 2002. La primera serie a emitirse será por un monto de hasta V/N 30 millones de dólares. Al 31 de Diciembre de 2002 el BICE suscribió títulos por un V.N. de 5.123.000 los cuales se encuentran acreditados en la cuenta del BICE en la CNV y contabilizados en el rubro “Inversiones en Títulos Privados con Cotización” por un valor de $ 16.906.- miles.

Con fecha 31 de octubre de 2002 se suscribió un nuevo contrato marco denominado “PROGRAMA DE FIDEICOMISOS REGIONALES DE INVERSION PARA LA PROVINCIA DE LA PAMPA” en el cual el BICE se compromete a aportar, como fiduciante, tres millones trescientos mil dólares estadounidenses (U$S 3.300.000.-).

NOTA 11 — RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE GANANCIAS

De acuerdo con lo establecido por el Banco Central de la República Argentina, la Asamblea de Accionistas que trate los Estados Contables al 31 de diciembre de 2001 deberá transferir a la Reserva Legal por distribución de utilidades el 20% del resultado neto del ejercicio.

Asimismo, según Comunicación “A” 3574 de fecha 22 de abril, el BCRA dispuso que queda suspendida la distribución de utilidades hasta que esa Institución lo autorice.

NOTA 12 — INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Durante el trimestre finalizado el 30 de junio de 1998 el Banco recibió una inspección de O.S.B.A., la cual realizó una determinación de oficio por un monto de $ 727.252. El Banco consideró ilegítima esta determinación, por lo cual con fecha 14 de julio de 1998 inició un juicio sumarísimo con pedido de medidas precautorias a fin de obtener una declaración judicial de improcedencia del reclamo de O.S.B.A.

Con fecha 3 de agosto de 1998 O.S.B.A. inició una demanda contra todos los bancos, la notificación al BICE es del 30 de marzo de 1999. El objeto del juicio es obtener la declaración de inconstitucionalidad de los decretos 263/96 y 336/98, derogatorios de las normas de la ley 19.322.

Actualmente, la causa se encuentra en período de prueba, luego de reanudarse los plazos.

La Entidad no ha constituido previsión para cubrir estos conceptos, con fundamento en que la norma aclaratoria dictada por el Poder Ejecutivo Nacional (Decreto 336/98) fija de manera inequívoca un criterio jurídico contrario a su reconocimiento.

NOTA 13 — SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

BICE es un banco comercial de segundo grado que por disposición estatutaria y del Banco Central no puede captar depósitos del público, en consecuencia no está sujeto al Régimen de garantía de los depósitos.

NOTA 14 — PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 15 — DESIGNACION DE AUTORIDADES DEL DIRECTORIO

Con fecha 10 de junio de 2002 asumieron las nuevas autoridades del Directorio de la entidad.

NOTA 16 — EMISION DE OBLIGACIONES

El BICE dispone de un Programa Global de Letras Externas a Mediano Plazo, que cumple con las previsiones de la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables y sus normas complementarias y reglamentarias, con aval del Tesoro de la Nación con destino a fondeo general del banco.

A la fecha de los presentes estados contables no se encuentra vigente ninguna letra.

NOTA 17 — SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DEL SISTEMA FINANCIERO ARGENTINO Y SU IMPACTO SOBRE LA POSICION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD

La República Argentina se encuentra inmersa en un complejo contexto económico, el cual constituye un marco que tiene como principales indicadores un alto nivel de endeudamiento externo, leve crecimiento en el nivel de los depósitos, un riesgo país con niveles fuera de los promedios habituales y una recesión económica que con una duración de más de 4 años comienza a revertirse sostenidamente. Esta situación generó una caída importante en la demanda de productos y servicios y un incremento en el nivel de desempleo. La capacidad del Gobierno Nacional para cumplir con sus obligaciones y la posibilidad para acceder a líneas de crédito bancarias, ha sido afectada por estas circunstancias.

Para hacer frente a la crisis que vive el país, a partir del mes de diciembre de 2001, el Gobierno emitió medidas tendientes a restringir la libre disponibilidad y circulación de efectivo y la transferencia de divisas al exterior. Con posterioridad, y a partir del mes de enero del 2002, se emitieron leyes, decretos y reglamentaciones que implicaron un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento. Entre las medidas adoptadas se destaca la puesta en vigencia de la flotación del tipo de cambio, que derivó en una devaluación significativa que se registró durante los primeros meses del año 2002; la pesificación de ciertos activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos en el país y el consecuente incremento de los precios internos.

A continuación se enumeran algunas de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional que están en vigencia a la fecha de presentación de estos estados contables y que afectan la posición económica y financiera de la Entidad.

Concursos y quiebras

Con fecha 14 de febrero de 2002 se promulgó la Ley No. 25.563 (Concursos y quiebras), que declara la emergencia productiva y crediticia originada en la situación de crisis por la que atraviesa el país hasta el 10 de diciembre de 2003. A continuación se detallan algunas de las medidas adoptadas:

a) Suspensión por ciento ochenta días desde la entrada en vigencia de la presente Ley en los concursos preventivos, de la totalidad de las ejecuciones judiciales y extrajudiciales, incluidas, entre otras, las hipotecarias y prendarias de cualquier origen. Serán nulos todos los actos de disposición extraordinaria del deudor sobre sus bienes durante el período de suspensión, salvo que contare con acuerdo expreso de los acreedores.

b) Suspender por ciento ochenta días el trámite de los pedidos de quiebra, dejando a salvo la posibilidad de aplicar las medidas del artículo 85 de la Ley 24.522.

c) Acceso al crédito de las personas físicas y jurídicas concursadas, para lo cual el B.C.R.A. procederá a reglamentar la eliminación de toda restricción, e instrumentará una línea de redescuento destinada a las entidades financieras que asistan a las empresas concursadas.

Posteriormente, el 15 de mayo de 2002, el Congreso Nacional sancionó la Ley N° 25.589 de Reforma de la Ley de Quiebras, cuyos principales puntos se detallan a continuación:

a) Se restituye el mecanismo establecido en el artículo 48 de la Ley 24.522, que les permite a los acreedores adquirir el paquete accionario de la sociedad deudora, fijando condiciones tendientes a evitar la subvaluación de los patrimonios.

b) Para determinar el valor de las cuotas o acciones de la sociedad concursada, se incorporan variables que no tienen que ver únicamente con el balance contable, teniendo en cuenta el real valor de mercado

c) Se aclara los alcances de la suspensión de ejecuciones alcanzadas por la ley 25.561 al modificar su artículo 16.

d) Se reduce el período de exclusividad, teniendo el deudor de 90 a 120 días para efectuar ofertas a los acreedores, en lugar de los 180 días que preveía la anterior Ley.

e) Respecto de las homologaciones, los jueces podrán cancelar un acuerdo si lo consideran abusivo o en fraude a la ley.

Actualmente, se encuentra vencido el plazo de suspensión de las ejecuciones detalladas en el artículo 16° de la Ley 25.561. Asimismo, el Poder Ejecutivo Nacional ha dictado el decreto 204/03, por el cual se establece un procedimiento de conciliación, voluntario y gratuito y por un plazo de 90 días, para los acreedores y deudores en los casos de ejecuciones hipotecarias.

Régimen cambiario

El 8 de febrero de 2002, se emitió el Decreto N° 260 (Régimen cambiario), el cual estableció a partir del 11 de febrero de 2002 un mercado único y libre de cambios por el cual se cursan todas las operaciones de cambio en divisas extranjeras las que serán realizadas al tipo de cambio que sea libremente pactado de acuerdo con los requisitos que establezca el Banco Central de la República Argentina. Actualmente, existe necesidad de pedir conformidad previa a esa institución para ciertas transferencias de divisas al exterior de carácter financiero.

Al 31 de diciembre de 2002 el tipo de cambio de referencia del Banco Central de la República Argentina era de $ 3,3630 por U$S 1 y a la fecha de emisión de los presentes estados contables el mismo es de $ 2,895 por U$S 1.

Acciones Legales de Amparo

Como consecuencia de las medidas adoptadas oportunamente por el Poder Ejecutivo Nacional, se han presentado ante la justicia una importante cantidad de demandas contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del sistema financiero por parte de personas físicas y jurídicas, dado que entienden las mismas violan, entre otros, derechos constitucionales. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, gran número de amparos presentados fueron resueltos a favor de los depositantes, desconociéndose el resultado de las demandas pendientes de resolución.

Por otra parte, la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha resuelto en el fallo “San Luis, Provincia de c. Estado Nacional s/acción de amparo” la redolarización de un depósito bancario que esa provincia tenía en el Banco de la Nación Argentina.

Debe destacarse que el mencionado fallo resulta aplicable sólo al actor de dicho proceso y no a todos los ahorristas que reclaman tal medida. Si dicho fallo se hiciese extensivo la situación de los bancos deudores del BICE podría verse modificada.

Préstamos y obligaciones del sector financiero

De acuerdo con lo establecido por el Decreto N° 410/02 mencionado, los préstamos interfinancieros en moneda extranjera vigentes al 3 de febrero de 2002, se convirtieron a pesos a razón de $ 1,40 por U$S 1 o su equivalente en otras monedas, o al tipo de cambio del mercado único y libre de cambios, según lo determinó el Banco Central de la República Argentina en función de la naturaleza de las operaciones, comprendidas las realizadas por bancos de segundo grado. Asimismo a estos préstamos se les aplica, a partir del 3 de febrero de 2002, un coeficiente de estabilización de referencia (CER) y una tasa de interés máxima que será determinada por el Banco Central de la República Argentina.

Préstamos del sector privado no financiero

De acuerdo con el Decreto No. 214/02 antes mencionado, a partir del 3 de febrero de 2002, todas las deudas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras con el sistema financiero, excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente, cualquiera sea su monto y naturaleza, se convirtieron a pesos a la paridad de $ 1 por U$S 1 o su equivalente en otra moneda extranjera. Asimismo a estos

préstamos se les aplica, a partir del 3 de febrero de 2002, un coeficiente de estabilización de referencia (CER) y una tasa de interés máxima que será determinada por el Banco Central de la República Argentina.

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N° 410/02, el Gobierno Nacional dispuso que no se encuentran incluidas en la conversión a pesos a la relación $ 1 por US$ 1 establecida por el artículo 1° del Decreto N° 214/02 citado, las financiaciones vinculadas al comercio exterior otorgadas por las entidades financieras, las operaciones interfinancieras y las obligaciones del sector público y privado en moneda extranjera para cuyo cumplimiento resulte aplicable la ley extranjera.

Títulos Públicos, Préstamos y Obligaciones del sector público

El Decreto N° 471/02 de fecha 13 de marzo de 2002, establece que las obligaciones del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal vigentes a febrero de 2002 y denominados en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera, cuya ley aplicable sea solamente la ley argentina, se convierten a la relación de $ 1,40 por cada US$ 1 o su equivalente en otra moneda extranjera, y se ajustan por el coeficiente antes mencionado. También a través del mencionado Decreto, se establece que las deudas del Sector Público Nacional devengan intereses a la tasa del 2% anual a partir del 3 de febrero de 2002, excepto aquellas obligaciones instrumentadas mediante Préstamos Garantizados aprobados por el Decreto N° 1646/01, las que devengan una tasa que, dependiendo de su vida promedio, podrá ser de 3% anual, 4% anual, 5% anual o 5,50% anual; por su parte las obligaciones del Sector Público Provincial y Municipal devengarán intereses a la tasa del 4% anual.

Otros Activos y Pasivos

Asimismo, el Decreto N° 410/02 estableció que los saldos al cierre de operaciones al 1° de febrero 2002 de las cuentas de las entidades financieras en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras, computables para integrar las reservas de liquidez, excepto las disponibilidades de billetes, serán convertidas a pesos a razón de $ 1,40 por cada U$S 1.

Compensación a las entidades financieras

El Decreto Nro. 214/02 antes mencionado, dispone la compensación a través de un Bono con cargo a los fondos del Tesoro Nacional, para solventar el desequilibrio en el sistema financiero, resultante de la diferencia que se originó como consecuencia de la aplicación de las medidas mencionadas precedentemente.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley 25.561 y los Decretos 214/02, 320/02, 410/2002, 471/02, 704/02, 905/02, 992/02 modificatorios y complementarios, y las Comunicaciones “A” 3467, “A” 3507, “A” 3561, “A” 3648 del BCRA, modificatorias y complementarias, una parte significativa de los activos y pasivos en moneda extranjera, que conformaban la posición neta en moneda extranjera, fueron convertidos a pesos a distintos tipos de cambio.

Por Decreto Nro. 905/02 se estableció la metodología para el cálculo del monto de la compensación que recibirán las entidades financieras. Los artículos 28 y 29 del mencionado Decreto tienen por objetivo reestablecer el patrimonio de las entidades financieras al momento de la pesificación, resarciéndolas de:

a) Las pérdidas provocadas por la conversión a pesos de ciertas obligaciones al tipo de cambio u$s 1 = $ 1,40, superior al tipo de cambio aplicable para la conversión a pesos de alguna de sus acreencias en moneda extranjera (u$s 1 = $ 1), mediante la entrega de “Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2007”

b) El descalce de sus posiciones en moneda extranjera luego de la pesificación de parte de su cartera activa y pasiva, para lo cual las Entidades financieras podrán suscribir “Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses libor 2012”.

Las Comunicaciones “A” 3650, “A” 3825, modificatorias y complementarias del BCRA, fijaron el procedimiento al que debían ajustarse las entidades financieras para el cálculo de los “Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2007” y “Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses libor 2012”, señalando que deben ser calculados teniendo en cuenta los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001 que surgen del estado de situación patrimonial auditado a esa fecha.

Como consecuencia de lo mencionado precedentemente, la Entidad ha efectuado el cálculo siguiendo la metodología establecida por el BCRA y ha determinado que sólo tendrá derecho a recibir “Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2007” por V.N. 1.602.162,78. Dicho cálculo está sujeto a la aprobación del BCRA, quien, a la fecha de presentación de los presentes estados contables, acreditó en la cuenta V.N. 1.473.800 equivalente al 92% que se encuentra contabilizado en Títulos Públicos.

Al 31 de diciembre de 2002 la diferencia a recibir por dicho concepto ha sido registrado en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera - Compensación a recibir del Gobierno Nacional” (ver nota 3 punto D).

Valuación de saldos en moneda extranjera

De acuerdo con lo dispuesto con la Resolución N° 1/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Entidad ha reconocido los efectos de la devaluación del peso argentino desde el 1 de enero de 2002.

Los impactos generados por el conjunto de medidas adoptadas hasta la fecha, por el Gobierno Nacional, sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2002, se calcularon de acuerdo con las valuaciones y estimaciones realizadas por la Gerencia a la fecha de preparación de los presentes estados contables considerando la información disponible, la normativa vigente y las regulaciones del B.C.R.A. En tal sentido se encuentran en proceso de emisión medidas que eventualmente pueden afectar, entre otras, la compensación por la actualización asimétrica de créditos y por amparos sobre la cartera que afectan al conjunto del sistema financiero y el tratamiento a dispensar a las obligaciones con Secretaría de Hacienda.

El Directorio se encuentra en permanente evaluación de la magnitud de los impactos que podrían tener las medidas económicas sobre la situación patrimonial y financiera de la entidad.

Los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de la preparación de los presentes estados contables. En consecuencia éstos deben ser leídos a la luz de la situación descripta.

Dr. ARNALDO M. BOCCO, Presidente, Gerente General. — Dr. LUIS ALBERTO BAVESTRELLO, Gerente Area Administración.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha: 10 de abril de 2003. — PRICE WATERHOUSE & CO., C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 1 R.A.P.U. — Dr. JUAN P. JACKSON, Contador Público (UBA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo LXVII – Folio 36. — Dr. NESTOR LUIS FUKS, por Comisión Fiscalizadora. — Auditoría General de la Nación, Dr. LEONARDO H. ETCHEVERRY, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.F. T° CXCIV F° 173.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto valor de mercado expresado en pesos)

DENOMINACION	IDENTIFICACION	TENENCIA – VALOR DE MERCADO	TENENCIA – SALDO SEGUN LIBROS 31/12/02	TENENCIA – SALDO SEGUN LIBROS 31/12/01 (Reexpresados)	POSICION SIN OPCIONES	OPCIONES	POSICION FINAL
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION							
- Tenencia en cuentas de inversión							
- Bonos del Gob.Nac. en pesos 2% 2007 Compens. (*)	ARRF073=RC	1.466.431	2.113	-	2.113	-	2.113
Subtotal en cuentas de inversión			2.113	-	2.113	-	2.113
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación							
- Del país							
- Bonos Externos Serie 1992	ARBX92=RR		-	27.800			
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARD3E31=ME	36.993.000	36.993	-	36.993	-	36.993
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARD3E31=ME	30.267.000	30.267	-	30.267	-	30.267
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARD8E31=ME	43.719.000	43.719	-	43.719	-	43.719
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARP2E31=ME	1.999.184	1.999	-	1.999	-	1.999
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARP3E31=ME	10.993.290	10.993		10.993		10.993
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARP8E31=ME	13.978.656	13.979		13.979		13.979
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARP24E31=ME	1.990.861	1.991		1.991		1.991
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARP29E31=ME	3.978.206	3.978	-	3.978	-	3.978
Subtotal en compra-venta o intermediación			143.919	27.800	143.919	-	143.919
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION							
- Del país							
- Bono del Gobierno Nacional al 9%	ARBGA2F3=ME	-	946	1.030	946	-	946
Total de títulos públicos sin cotización			946	1.030	946	-	946
Total de títulos públicos			146.978	28.830	146.978	-	146.978
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION							
- Tenencia en cuentas de inversión							
- Fideicomiso Financiero Exporta Argentina	ARFIEX=ME	16.905.900	16.906	-	16.906	-	16.906
Total inversiones en títulos privados con cotización			16.906	-	16.906	-	16.906
Total títulos públicos y privados			163.884	28.830	163.884	-	163.884

(*) Valor de cotización no relevante.

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/02	31/12/01 (Reexpresados)
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal		
- Con garantías y contragarantías preferidas A	4.825	1.386
- Con garantías y contragarantías preferidas B	209.067	324.059
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	899.991	1.153.462
	1.113.883	1.478.907
En negociación o con acuerdos de refinanciación		
- Con garantías y contragarantías preferidas B	0	-
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	-
	0	-
Con problemas		
- Con garantías y contragarantías preferidas B	11.034	
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	47.030	6.647
	58.064	6.647
Irrecuperable		
- Con garantías y contragarantías preferidas B	3.593	-
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.514	17.878
	7.107	17.878
Irrecuperable por disposición técnica		
- Con garantías y contragarantías preferidas B	264	559
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	88	185
	352	744
TOTAL GENERAL	**1.179.406**	**1.504.176**

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES 31/12/02 Saldo de deuda	31/12/02 % sobre cartera total	31/12/01 Saldo de deuda (Reexpresados)	31/12/01 % sobre cartera total
10 mayores clientes	1.063.561	90%	1.237.713	82%
50 siguientes mayores clientes	115.845	10%	266.463	18%
100 siguientes mayores clientes	-	-	-	-
Resto de clientes	-	-	-	-
Total	1.179.406	100%	1.504.176	100%

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	-	140	-	-	-	-	70.117	70.257
Sector Financiero	361.971	126.114	42.839	52.653	80.408	102.959	277.944	1.044.888
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	30.323	88	8.745	16.159	6.341	1.049	1.556	64.261
TOTAL	392.294	126.342	51.584	68.812	86.749	104.008	349.617	1.179.406

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio **(Reexpresados)**	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/02	Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/01 **(Reexpresados)**
BIENES DE USO									
- Inmuebles	3.914	-	-	-	-	50	95	3.819	3.914
- Mobiliario e Instalaciones	1.589	27	-	9	-	5	407	1.200	1.589
- Máquinas y equipos	670	240	-	-	-	5	224	686	670
- Vehículos	68	-	-	-	-	5	28	40	68
TOTAL	6.241	267	-	9	-		754	5.745	6.241
BIENES DIVERSOS									
- Obras en curso	-	3	-	1	-	-	-	2	-
- Anticipo por compra de bienes	-	96	-	23	-	-	-	73	-
- Obras de arte	83	1	-	-	-	-	-	84	83
TOTAL	83	100	-	24	-	-	-	159	83

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio **(Reexpresados)**	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortización del ejercicio: Años de vida útil asignados	Amortización del ejercicio: Importe	Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/02	Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/01 **(Reexpresados)**
Gastos de organización y desarrollo								
-Gastos de software	230	112	-	14	5	52	276	230
-Mejoras en inmuebles alquilados	364	36	-	-	3	274	126	364
TOTAL	594	148	-	14		326	402	594

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
Bancos y Organismos Internacionales	2.627	0	15.401	2.593	5.186	57.041	82.848
Otras	31.136	12.263	0	11.491	22.981	64.882	142.753
TOTAL	33.763	12.263	15.401	14.084	28.167	121.923	225.601

ANEXO J

MOVIMIENTOS DE PREVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea: Desafectaciones	Disminuciones en moneda homogénea: Aplicaciones	Resultado monetario generado por previsiones	Saldos al cierre del 31/12/02	Saldos al cierre del 31/12/01 **(Reexpresados)**
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
- Préstamos - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	50.559	175.104	54.550	43.543	58.213	69.357	50.559
- Otros créditos por intermediación financiera - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	-	-	-	-	-	-	-
Total	50.559	175.104	54.550	43.543	58.213	69.357	50.559
REGULARIZADORAS DEL PASIVO							
- Otras contingencias	166	-	-	-	90	76	166
Total	166	-	-	-	90	76	166

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones: Clase	Cantidad	Votos por Acción	Capital Social: Emitido: En circulación	Emitido: En cartera	Pendiente de emisión o distribución	Integrado
Escriturales - Ordinarias	489.157	1	489.157	-	-	489.157
Total	489.157		489.157	-	-	489.157

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz y sucursales en el país	Total al 31/12/02	Total al 31/12/2002 (por moneda): Dólar	Euros	Total al 31/12/01 **(Reexpresados)**
ACTIVO					
Disponibilidades	88.828	88.828	88.792	36	12.412
Títulos públicos y privados	127.885	127.885	127.885	-	28.830
Préstamos	98.418	98.418	98.418	-	1.389.356
Otros créd. por iterm. financiera	232	232	232	-	971.499
Créditos diversos	6.990	6.990	6.990	-	32.878
Partidas Pend. De Imputación	34	34	34	-	-
Total	322.387	322.387	322.351	36	2.434.975
PASIVO					
Otras oblig. por interm. financ.	167.147	167.147	167.043	104	1.173.352
Obligaciones diversas	-	-	-	-	55.620
Total	167.147	167.147	167.043	104	1.228.972
CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras					
Contingentes	280.637	280.637	280.637	-	513.210
De control	172.186	172.186	172.186	-	909.464
Total	452.823	452.823	452.823	-	1.422.674
Acreedoras					
Contingentes	171.513	171.513	171.513	-	114.722
De control	45	45	45	-	153
Total	171.558	171.558	171.558	-	114.875

Firmado a los efectos de su identificación con el Informe de fecha: 10 de abril de 2003. PRICE WATERHOUSE & CO. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 1 R.A.P.U. — Dr. JUAN P. JACKSON, Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo LXVIII - Folio 36. — Dr. NESTOR LUIS FUKS, por COMISION FISCALIZADORA. — AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: Dr. LEONARDO H. ETCHEVERRI , Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo CXCIV - Folio 173. — Dr. LUIS ALBERTO BAVESTELLO, Gerente Area Administración. — Dr. ARNALDO M. BOCCO, Presidente. — Gerente General.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
25 de Mayo 526
(C1002ABL) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. al 31 de diciembre de 2002 y 2001, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y de las notas 1 a 17 y los anexos que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad.

2. Nuestro examen ha sido practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objetivo de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar lo expuesto en el punto 6.

3. De acuerdo con lo establecido por la Resolución N° 1/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y como se explica en nota 17, a partir del 1 de enero de 2002 el Banco reconoció los efectos de la devaluación del peso argentino.

4. Tal como se menciona en la nota 1.2.14 a los estados contables y de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3800 del Banco Central de la República Argentina, la Entidad ha procedido a absorber anticipadamente las pérdidas producidas en el presente ejercicio hasta la concurrencia del saldo registrado en la cuenta "Resultados no asignados", "ad referendum" de la decisión que tome oportunamente la Asamblea de Accionistas.

5. En nota 17 se detallan las circunstancias vigentes a la fecha de emisión de los presentes estados contables relacionadas con las medidas económicas emitidas por el Gobierno Nacional para hacer frente a la crisis que vive el país, algunas de las cuales pueden estar pendientes de emisión a la fecha de preparación de estos estados contables. Los impactos generados por el conjunto de medidas

adoptadas hasta la fecha por el Gobierno Nacional sobre los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2002, se reconocieron de acuerdo con las evaluaciones y estimaciones realizadas por la gerencia a la fecha de preparación de los mismos. La situación descripta origina, entre otras, las siguientes incertidumbres:

— La Entidad ha solicitado al Banco Central de la República Argentina la acreditación de los bonos de compensación previstos en los artículos 28 y 29 del Decreto 905/02 por un valor nominal de miles de $ 1.602. Dicha presentación está sujeta a la aceptación del BCRA. A la fecha de emisión de los presentes estados contables el BCRA no ha liquidado el monto definitivo correspondiente a dichos bonos.

— El Banco registra al 31 de diciembre de 2002 créditos, bonos y otras financiaciones otorgadas al Sector Público no financiero por miles de $ 73.500, al Sector financiero por miles de $ 1.044.888 y al Sector Privado por miles de $ 64.261. Es posible que una parte significativa de los mismos sea objeto de refinanciación o reestructuración. A la fecha no es posible evaluar los impactos del nuevo contexto económico sobre la capacidad de pago de deudores y por lo tanto se genera incertidumbre respecto a las condiciones y al valor de recupero de dichas financiaciones.

— El Banco ha registrado el ajuste por el Coeficiente de Estabilización de Referencia sobre la cartera de financiaciones pesificada, el cual asciende al 31 de diciembre de 2002 a $ miles 214.541. La aplicación del mencionado coeficiente aún no ha sido reglamentada por el Poder Ejecutivo Nacional de acuerdo con lo previsto en la Ley N° 25.713.

— El Banco mantiene deudas con la Secretaría de Hacienda de la Nación correspondientes a la transferencia que ésta le hiciera de ciertas líneas tomadas con entidades del exterior, estando a cargo del pago a dichas entidades, por cuenta y orden de la Secretaría antes mencionada, de las respectivas financiaciones en su moneda de origen. A la fecha está pendiente de definir la metodología a aplicar en los pagos que deberán ser efectuados de estas deudas, las que están registradas en los estados contables del Banco al 31 de diciembre de 2002 al tipo de cambio de $1,40 por dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas extranjeras.

Por lo tanto, los resultados reales finales podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones contenidas en los estados contables detallados en el párrafo 1 precedente. Por las circunstancias descriptas, no es posible en estos momentos prever la incidencia económica de las medidas devaluatorias, la evolución futura de la economía nacional, ni del sistema financiero en particular, ni sus consecuencias sobre la posición económica y financiera de la Entidad. Por lo tanto, los estados contables de la Entidad pueden no incluir todos los ajustes que podrían resultar de estas condiciones adversas y en consecuencia, los mismos deben ser leídos considerando estas circunstancias de incertidumbre.

6. Debido al efecto que sobre los estados contables podrían tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones descriptas en el párrafo 5, no estamos en condiciones de expresar y, por lo tanto, no expresamos una opinión sobre los estados contables de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. al 31 de diciembre de 2002 y 2001.

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) al 31 de diciembre de 2002 la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 245.709,01, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de abril de 2003.

PRICE WATERHOUSE & CO., (Socio), C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 1 R.A.P.U., Dr. JUAN P. JACKSON, Contador Público (UBA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo LXVIII - Folio 36.

Auditoría General de la Nación, LEONARDO ETCHEVERRY, Contador Público (U.B.A.), T° 194 - F° 173 C.P.C.E.C.A.B.A.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 2/5/2003 01 O T. 47 Legalización N° 205666.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/4/2003 en BALANCE de fecha 31/12/2002 perteneciente a BCO. DE INVERSION Y COMER. EXTE. SA para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. JACKSON JUAN PEDRO, 23-04551278-9 tiene registrada en la matrícula CP T° 0068 F° 036 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. Soc. 1 T° 1 F° 1.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 2/5/2003 01 O T. 47 Legalización N° 205667.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/4/2003 en BALANCE de fecha 31/12/2002 perteneciente a BCO. DE INVERSION Y COMER. EXTE. SA para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. ETCHEVERRY LEONARDO HUMBERTO, tiene registrada en la matrícula CP T° 0194 F° 173 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: AUDITORIA GRAL. NACION Soc. 2 T° 99 F° 1. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas del
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A

En nuestro carácter de Síndicos del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales que ordena: "Presentar a la Asamblea Ordinaria un informe escrito y fundado sobre la situación económica y financiera de la sociedad, dictaminando sobre la Memoria, Inventario, Balance, y Estado de Resultados", hemos examinado los documentos que se detallan en el capítulo I, con el alcance fijados en el capítulo III, ambos del presente informe.

Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

a) Estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2002

b) Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002

c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002

d) Estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002

e) Notas 1 a 17 y los siguientes Anexos: A-B-C-D-F-G-I-J-K y L.

f) Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002

II. CONSIDERACIONES PREVIAS

La República Argentina se encuentra atravesando un proceso de crisis que afecta a toda la economía e incluye al sistema financiero en su conjunto.

El Gobierno Nacional ha venido sancionando diversas leyes y otras normas de menor rango que enmarcan y condicionan el desenvolvimiento de todos los factores económicos.

Las Notas a los Estados Contables describen los efectos de las medidas señaladas sobre la actividad del BICE SA

No es materia de este informe opinar sobre hechos futuros y/o probables reglamentaciones o modificaciones de la legislación vigente.

Por otra parte, cuadra señalar que no es responsabilidad de los síndicos efectuar un control de gestión, razón por la cual nuestro examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura en vigencia. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los items a) a e) del párrafo I, hemos revisado la auditoría efectuada por los auditores externos Price Waterhouse & Co y Auditoría General de la Nación, quienes emitieron su informe en el día de la fecha, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, sin expresar opinión sobre los mismos. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto.

Cumplimos en informar que se ha dado íntegro cumplimiento a las obligaciones que emanan de los distintos incisos del art. 294 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, ejecutando entre otras las tareas allí descriptas.

Asimismo, en relación con la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2002, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

IV. DICTAMEN

a) Con las salvedades, excepciones y consideraciones expuestas acerca de los efectos contextuales y legales, sobre la situación de la entidad manifestados en el capítulo II y en el examen realizado, con el alcance descripto en el capítulo III, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. al 31 de Diciembre de 2002 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con lo dispuestos por las normas contables profesionales y la normativa vigente.

b) Con relación a la Memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia.

c) Adicionalmente informamos que los Estados Contables adjuntos surgen de Registros Contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con las Disposiciones Legales vigentes.

Buenos Aires, 10 de Abril del año 2003

Por la Comisión Fiscalizadora. — Dr. NESTOR LUIS FUKS, Síndico Titular.

N° 21.628

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 4, a cargo del Dr. Silvio Pablo Pestalardo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212, piso 8, Capital Federal, en autos caratulados "ABRAHAM, MARTA LILIANA c/BREGLIA, LUIS ALBERTO s/Divorcio Vincular, Art. 214 Inc. 2 del Código Civil" (expte. N° 98.367/02), que tramita por ante este Tribunal, cita y emplaza al Sr. LUIS ALBERTO BREGLIA, DNI N° 16.037.252, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que por derecho le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Silvia V. Guahnon, secretaria.
e. 9/5 N° 50.915 v. 12/5/2003

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 2° piso, Capital Federal; cita y emplaza a NICOLAS ALFREDO QUINTEROS, D.N.I. N° 18.382.432, a efectos que dentro del quinto día de su última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos "BERNASCONI, ONOFRIO c/QUINTEROS, NICOLAS ALFREDO y Otros s/Ejecución de Alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de abril de 2003.
Juan Petrozziello Vizier, secretario.
e. 9/5 N° 50.870 v. 12/5/2003

N° 49

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 49, Secretaría Unica sito en Uruguay 714, piso 7° ciudad de Buenos Aires, notifica a HERNAN RAUL BENCHIMOL, y MARIANO BENCHIMOL, la siguiente resolución dictada en los autos "DI SALVO NELIDA ESTHER c/ARPINO MARCELA s/Ejecución de Alquileres": "Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002. Téngase presente la certificación que antecede y de conformidad con lo dispuesto a fs. 188 cítese a los coherederos denunciados para que dentro del plazo de diez días tomen la debida intervención en autos bajo apercibimiento de tenerle por notificadas las sucesivas providencias en los términos del art. 133 del Código Procesal. Notifíquese. Beatriz Alicia Verón. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 9/5 N° 21.796 v. 12/5/2003

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714 piso 3ro., en los autos caratulados: "VAZQUEZ MARTHA c/DOMBALD VERONICA LAURA s/Ejecución de Alquileres" cita y emplaza a VERONICA LAURA DOMBALD para que dentro del plazo de dos días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en juicio, arts. 145, 146, 147, 343 y cc CPN. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 9/5 N° 50.866 v. 12/5/2003

N° 108

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 108, sito en Talcahuano 490 piso 3°, cita y emplaza al Sr. RICARDO EMILIO FERRARI para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "POTOSKI FRANCISCO c/FERRARI y PARENTI SANTIAGO y Otro s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 9/5 N° 21.667 v. 12/5/2003

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo interinamente del Dr. Claudio R. Feijóo, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, 4° piso, Capital Federal, cita por el término de 10 días a herederos de RODOLFO PEREZ, para que comparezca a tomar la intervención que les corresponde en los autos caratulados "ECHEBERZ DE GAYA ALICIA ESTER c/W.J.R. SOCIEDAD ANONIMA Y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 87.328/99) bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente (conf. arts. 146 y 343 del Código Procesal). Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.
Firmado, sellado por ante mí público despacho en Buenos Aires, a 6 de mayo de 2003.
M. C. Bourges Capurro, secretaria.
e. 9/5 N° 21.803 v. 12/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 100, sito en calle Avda. Callao 635, P.B., conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2 del CPCC, cita a RODOLFO NOBA para que en plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. c/NOBA RODOLFO s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 9/5 N° 3116 v. 9/5/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, con sede en la Av. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, en el que tramitan los autos caratulados "RODRIGUEZ BLANCO MANUEL s/Concurso Preventivo", hace saber que se ha homologado el acuerdo preventivo arribado y se ha declarado por terminado el presente concurso preventivo y por finalizada la intervención de la síndica, manteniendo la inhibición general de bienes oportunamente ordenada respecto de la convocatoria. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 9/5 N° 50.897 v. 9/5/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la Capital Federal, cita y emplaza a VALENTIN LEONARDO LEITOFUTER, LE 7.377.131 con el fin de notificar al demandado la resolución del 19/2/03, a saber: "…cítese a VALENTIN LEONARDO LEITOFUTER por medio de edictos que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar en juicio bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial para que lo represente en el proceso…", en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra MAXIPAPEL S.R.L. y Otros sobre Ejecutivo". Expte. 80.704 Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 3 de abril de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 9/5 N° 3118 v. 12/5/2003

N° 14

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27 sito en la calle Av. Callao 635, 2° piso de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "CARUSO MARIA ANGELICA s/Pedido de Quiebra por BANCO COMAFI S.A. FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO ACEX" se ha dispuesto la citación de MARIA ANGELICA CARUSO (DNI 2.329.815) para que en el plazo de 5 días contados desde la última publicación de edictos comparezca a hacer valer sus derechos en los términos del artículo 84 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento para el caso de incomparecencia de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en El Cronista.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 9/5 N° 5532 v. 12/5/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230 de la Capital Federal, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, cita y emplaza a MIRIAM VERONICA BONELLO y MARCELA ROSANA BONELLO para que en el plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuvieren, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/PAZ DANIEL RICARDO y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que las represente. El presente debe publicarse por tres días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 9/5 N° 3119 v. 13/5/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 5

Juzgado Correccional N° 5, Secretaría N° 73, sito en la calle Lavalle 1638, 7° de esta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MAXIMILIANO CARLOS PEÑA (DNI N° 27.498.017, argentino, soltero, de 22 años de edad) para que comparezca a prestar declaración indagatoria y denunciar nuevo domicilio real en la causa N° 52.216 de trámite por ante este Tribunal, en donde se investiga la posible comisión del delito previsto y reprimido por el art. 89 y 149 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo en estado de rebeldía y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPPN).... Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, juez en lo correccional; Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri, secretaria.
e. 9/5 Nº 414.082 v. 15/5/2003

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Bahía Blanca, con la intervención el Sr. Juez Federal "ad hoc" Dr. Carlos A. Francomano Arrechea, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 3 a cargo de la Dra. Lidia Elda Bacha, cita y emplaza a LUIS ARMANDO BALAGUER, sin sobrenombres ni apodos, argentino, nacido el 30/8/54 en San Juan, titular de DNI 11.118.392, hijo de Augusto Armando y de Nora Montbrun, casado, con último domicilio en Roque Sáenz Peña N° 850, 10° en Capital Federal, para que en el término de tres (3) días a partir de la publicación del presente, comparezca ante dicho Juzgado y Secretaría a estar a derecho en la causa N° 59/92 caratulada "EXCMA. CAMARA FEDERAL s/Denuncia", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (Art. 139 C.P.M.P.). Publíquese por tres días.
Bahía Blanca, 29 de abril de 2003.
Lidia Elda Bacha, secretaria federal.
e. 9/5 N° 413.852 v. 13/5/2003

JUZGADO FEDERAL SANTA CRUZ

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gerardo Daniel Caamaño, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz con asiento en la ciudad de Río Gallegos, Secretaría Penal N° 1 a mi cargo, se cita y emplaza a la ciudadana SILVIA NOEMI CARABAJAL, en los autos N° 97-77-01, caratulados "CARABAJAL, SILVIA NOEMI s/Pta. Adulteración DNI" que tramitan ante este Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz con asiento en la ciudad de Río Gallegos, por la presunta comisión de los delitos de falsificación de documento público destinado a acreditar identidad y uso de documento público falso, previsto y penado por los arts. 292 segundo párrafo, y 296 del CPA, a comparecer ante estos estrados dentro de los tres días de notificada, bajo apercibimiento de ley. "Gallegos, 28 de abril de 2003. Atento el estado de autos, cítese y emplácese a SILVIA NOEMI CARABAJAL por edictos, que se publicarán durante el plazo de cinco días a partir de la fecha de publicación en los Boletines Oficiales a nivel provincial y nacional, conforme el art. 150 del CPPN, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los tres días de notificada, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado: Gerardo Daniel Caamaño, juez. Ante mí: Hebe Alvarez, secretaria penal".
Secretaría Penal N° 1, 28 de abril de 2003.
e. 9/5 N° 413.857 v. 15/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	Domingo Montanaro	23/04/03	SYLVINA CALEGARI	3	Nº 53.123/2002 – ESTAFA
21	165	Marcelo A. Sánchez	3/04/03	CARLOS HUMBERTO BELTRAN GAETE, titular de la C.I. Nº 8.801.495/2	3	-
27	124	María Fernanda Martínez	28/04/03	JOSE OMAR MARTINEZ, D.N.I. Nº 12.547.153	3	-
38	132	Alfredo Enrique Olivan	28/04/03	RICARDO MIGUEL VIANA GARCIA, cuyos demás datos y condiciones personales se desconocen	3	Nº 62.733/2002 - ROBO

e. 9/5 N° 96 v. 15/5/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Doctor Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Doctora María Virginia Villarroel, sita en la calle Callao 635, Piso 6° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 2 de abril de 2003 se decretó la quiebra de DERKA S.R.L., Inscripta en el Reg. Público de Comercio con el N° 6434 - Libro 94 - Tomo de S.R.L., con domicilio en la calle Rojas 1285, de esta Capital Federal. El síndico interviniente es el Doctor Juan Carlos Beortegui con domicilio constituido en la calle Paraguay 1307, Piso 5, Dptos. 49/50 de esta Capital (Tel. 4813-3995), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 19 de junio de 2003, los días lunes y miércoles de 14 a 18 horas. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 18 de agosto de 2003 y 29 de septiembre de 2003, respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 9/5 N° 413.977 v. 15/5/2003

N° 7

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial N° 7 del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Sec. N° 13 a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Capital Federal, comunica por cinco días que el 10/04/03 ha dispuesto la apertura del Concurso preventivo de DIEGO JOSE MARIA TRIMARCO, D.N.I. 13.652.627. Síndico designado: Cr. Carlos Carrescia domiciliado en Tucumán 1621, 1° "B", Tel. 4374-0010, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el día 23/06/03. La sindicatura presentará los Informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 20/08/03 y 02/10/03 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 07/04/04 a las 8.30. Fecha de presentación en concurso 10/12/02.
Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 9/5 N° 50.908 v. 15/5/2003

N° 9

Juzgado Nacional de Comercio N° 9, a cargo del Doctor Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18, a cargo del Doctor Germán Taricco Vera sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 4to. piso Buenos Aires, en autos: "ITAL CHEM S.R.L. s/Concurso Preventivo" Expte. 73.199 hace saber que con fecha 12 de marzo de 2003 se ha resuelto homologar el acuerdo preventivo, declarar concluido el concurso preventivo y finalizada la intervención del síndico. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 25 de abril de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 9/5 N° 21.754 v. 9/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 desempeñada por el Dr. Germán Taricco Vera, con asiento en M. T. de Alvear 1840 piso 4 de la Capital Federal hace saber por cinco días que el 15 de abril de 2003 dispuso la apertura del concurso preventivo de CIFER S.A.C.I. Síndico designado Cdra. Silvia M. Tauschek con domicilio en Viamonte 658 piso 3 depto 16, ante el cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de junio de 2003. El síndico presentará informes arts. 35 y 39 los días 25 de agosto de 2003 y 6 de octubre de 2003. La audiencia informativa se fijó para el día 12 de abril de 2004 a las 11 hs. en la sede del Juzgado, el período de exclusividad vence el día 19 de abril de 2004.
Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 9/5 N° 3113 v. 15/5/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 Planta Baja de Capital Federal, en autos "FERNANDO MOIGUER & ASOCIADOS S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de FERNANDO MOIGUER & ASOCIADOS S.A. (CUIT N° 30-69838453-7). Síndico: Leonor H. Veiga, domicilio Humahuaca 4163/65, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 18 de julio de 2003. Se han fijado los días 15 de septiembre y 28 de octubre de 2003 para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar el 3 de mayo de 2004 a las 11:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 9/5 N° 21.668 v. 15/5/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, sito en la Av. Callao N° 635, piso 5° de Capital Federal, en los autos caratulados "FRANCO E HIJOS S.R.L. s/Concurso Preventivo", "FRANCO, NARCISO s/Concurso Preventivo" y "FRANCO, MARCELO GABRIEL s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que se ha decretado la apertura de los tres concursos preventivos referenciados, el primero con fecha 8 de abril de 2003 y los dos restantes con fecha 10 de abril de 2003. El síndico designado: Dr. Héctor Edgardo Grun, con domicilio en la calle San Martín N° 551, cuerpo "D", piso 3°, Dto. "62" de Capital Federal, quien recibirá los títulos justificativos de los créditos hasta el día 25 de junio de 2003, debiendo presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ los días 7 de agosto de 2003 y 18 de septiembre de 2003 respectivamente. El día 17 de marzo de 2004 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el Art. 45 LCQ.
Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 9/5 N° 21.669 v. 15/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de EISENHARDT VERA C.U.I.T. 27-92510809-5 (expte. 85.258), habiendo sido designado síndico al contador García Ricardo Oscar con domicilio en Lavalle 1206 piso 2° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de junio de 2003. Se deja constancia que el 4 de agosto de 2003 y el 15 de septiembre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 9/5 N° 413.976 v. 15/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de INTERMETAL S.R.L. C.U.I.T. 30-60861195-5 (expte. 85.317), habiendo sido designado síndico al contador Gerardo Miguel Seghezzo con domicilio en Combate de los Pozos 129 piso 1° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de junio de 2003. Se deja constancia que el 11 de agosto de 2003 y el 22 de septiembre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 9/5 N° 413.969 v. 15/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ASEF LUIS ALBERTO D.N.I. 7.792.047 (expte. 81.193), habiendo sido designado síndico al contador Dubaldo Hugo Oscar con domicilio en A. Alsina 1535 Piso 1° "103" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de julio de 2003. Se deja constancia que el 3 de setiembre de 2003 y el 15 de octubre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 28 de abril de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 9/5 N° 413.972 v. 15/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ESTACION DE SERVICIO MARCO AVELLANEDA S.A. C.U.I.T. 30-68235804-8 (expte. 85.299), habiendo sido designado síndico al contador Podestá Jorge Guillermo con domicilio en Reconquista 336 piso 8° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 2003. Se deja constancia que el 7 de agosto de 2003 y el 18 de septiembre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 9/5 N° 413.975 v. 15/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GLAZMAN MARCOS C.U.I.T. 20-08400112-1 (expte. 85.301), habiendo sido designado síndico al contador Pizzolo Miguel Angel con domicilio en Uruguay 660 Piso 10° "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de junio de 2003. Se deja constancia que el 11 de agosto de 2003 y el 22 de septiembre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 9/5 N° 413.968 v. 15/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de BACHRACH ALBERTO FABIAN, C.U.I.T. N° 20-16582708-3, decretada con fecha 21/02/03. El síndico actuante es el Contador Vegega Orlando Omar con domicilio constituido en la calle Aguirre 666, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/06/03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 22/08/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 03/10/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 05/09/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndosele la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.
e. 9/5 N° 413.964 v. 15/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de VAINSTEIN MARIA C.U.I.T. 27-03443802-7 (expte. 85.300), habiendo sido designado síndico al contador Lauferman Silvio con domicilio en Callao 449 piso 11° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 2003. Se deja constancia que el 7 de agosto de 2003 y el 18 de septiembre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 28 de abril de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 9/5 N° 413.973 v. 15/5/2003

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ESTUDIO RPR S.A. s/Quiebra", expediente N° 082052, que con fecha 15 de abril de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a ESTUDIO RPR S.A., que el Síndico designado es la Contadora Silvia Beatriz Giambone, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 651, piso 4, depto 67 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el 27 de junio de 2003. El día 26 de agosto de 2003, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 7 de octubre de 2003 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC): Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al Síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de fronteras tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "...Buenos Aires, 15 de abril de 2003. ... Publíquense edictos por cinco en el Boletín Oficial ... Fdo. Juan Manuel Ojea Quitana.
Jorge L. Médici Garrot, secretario.
e. 9/5 N° 413.907 v. 15/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO ARGENFE S.A. s/Quiebra", cita a los Sres. ALDO PALAVECINO, JULIO MARTINEZ y CARLOS ALBERTO LIO para que comparezcan a estar a derecho y tomen la intervención que les corresponda dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que asuma la representación que les corresponda. Fdo.: Dr. Juan M. Ojea Quintana, juez.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 9/5 N° 21.743 v. 12/5/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana. Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CONSERTAF SA s/Quiebra", expediente N° 082049, que con fecha 15 de abril de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a CONSERTAF SA, CUIT 30-70709214-5, que el Síndico designado es el Contador Pérez Carlos Alberto, con domicilio en la calle Larrea 785, piso 14, dep. A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el 24 de junio de 2003.

El día 21 de agosto de 2003, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC.

El día 2 de octubre de 2003 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC): Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: — Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al Síndico dentro de días 72 hs. todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder.

— Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad.

— Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

— Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino.

— Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

— Disponer la interdicción de salida del país de los administradores sin previa autorización del Tribunal, a cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota.

El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: "... Buenos Aires, 15 de abril de 2003... Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.... Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana.
Jorge Médici, secretario.
e. 9/5 N° 413.917 v. 15/5/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana. Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "OGUN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra", expediente N° 082053, que con fecha 15 de abril de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a OGUN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que el Síndico designado es la Contadora Norma Alicia Balnes, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 1185, piso 2 depto. A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el 24 de junio de 2003.

El día 28 de agosto de 2003, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC.

El día 9 de octubre de 2003 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC): Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: — Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al Síndico dentro de días 72 hs. todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder.

— Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad.

— Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

— Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino.

— Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

— Disponer la interdicción de salida del país de los administradores sin previa autorización del Tribunal hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota.

El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: "... Buenos Aires, 15 de abril de 2003... Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.... Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana.
Jorge Médici, secretario.
e. 9/5 N° 413.916 v. 15/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en los autos caratulados "AÑASCO CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LTDA. s/Quiebra", hace saber que la Sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual podrá ser observado en el término de diez días a partir de la última publicación. Edicto a ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de abril de 2003.
Jorge Médici, secretario.
e. 9/5 N° 21.741 v. 12/5/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica y hace saber por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina, en los autos caratulados "LIGOURI DE TREPAT, CECILIA ADRIANA s/Quiebra" que se pone en conocimiento de los interesados el informe, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios practicada. Los interesados tienen diez días para realizar sus observaciones.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 9/5 N° 413.943 v. 12/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo Dr. Jorge A. Cardama, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica y hace saber por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina, en los autos caratulados "TREPAT, ANTONIO JORGE s/Quiebra" que se pone en conocimiento de los interesados el informe, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios practicada. Los interesados tienen diez días para realizar sus observaciones.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 9/5 N° 413.941 v. 12/5/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo interinamente del Dr. Germán Paéz Castañeda, Secretaría N° 35, desempeñada por la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, de Cap. Fed., hace saber que con fecha 23/4/03 se decretó la apertura del concurso preventivo por conversión de ALICIA LEONOR IBAÑEZ, D.N.I. N° 5.637.757, CUIT 27-005637757-9. Se mantiene en el cargo la síndico designada: Cont. Elba Bengoechea, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 1010 piso 6° of. "J", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/11/03. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 22/12/03 y 05/3/03, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 13/8/04, a las 11:00 hs., en la sede del Juzgado. Se informa asimismo que el período de exclusividad vence el día 20/8/04. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón de Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 9/5 N° 50.837 v. 15/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo interinamente del Dr. Germán Paéz Castañeda, Secretaría N° 36, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, Capital Federal, en autos "BANCO LOS PINOS COOP. LTDO. s/Quiebra", pone en conocimiento de los interesados que ha sido presentado el informe final y balance contable de la ex entidad al 31/12/02. Asimismo, se hace saber que el fallido y los acreedores pueden formular observaciones dentro de los 10 días siguientes, debiendo acompañar 3 ejemplares, siendo admisibles solamente aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedades del informe, en cualquiera de sus partes, conf. a lo establecido en el art. 218 de la LCQ. El presente edicto deberá publicarse en el diario Boletín Oficial, por el término de dos días.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

———

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 25/4/2003.
e. 9/5 N° 412.626 v. 12/5/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "B.B. CONSTRUCCIONES SRL s/Quiebra", comunica por cinco días que con fecha 10 de abril de 2003, se ha decretado la quiebra de B.B. CONSTRUCCIONES SRL CUIT 30-68352309-3 designándose Síndico a Isabel Ana Ramírez, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2082, 2 Piso, "D" (Tel 15-5639-4091), fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 16.12.03 y los informes de los arts. 35 y 39 LCyQ deberán presentarse los días 12.03.04 y 20.04.04 respectivamente. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva o de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 9/5 N° 413.854 v. 15/5/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840, Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25/4/2003 se decretó la quiebra de "TRANSPORTES FALABELLA SRL" (CUIT N° 30-69607064-0) cuyo síndico actuante es el contador Mansbach Federico, quien constituyó domicilio en Tucumán 1506 Piso 4° "402", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 30/6/2003. El art. 35 LC. vence en fecha 27/8/2003 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 09/10/2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 9/5 N° 413.921 v. 15/5/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840, Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25/4/2003 se decretó la quiebra de "VALSECCHI DE VIGLIANI ELENA" (C.I. N° 5.872.504) cuyo Síndico actuante es el contador Acuña Marta, quien constituyó domicilio en Combate de los Pozos 129 Piso 1° "C", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 24/6/2003. El art. 35 LC. vence en fecha 21/8/2003 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 03/10/2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 9/5 N° 413.923 v. 15/5/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840, Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25/4/2003 se decretó la quiebra de "COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO SANTA RITA" (C.U.I.T. N° 30-67879841-6) cuyo Síndico actuante es el contador Samsolo Alberto Javier, quien constituyó domicilio en Paraguay 1225, Piso 3°, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 24/6/2003. El art. 35 LC. vence en fecha 25/8/2003 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 07/10/2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 9/5 N° 413.920 v. 15/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de F.Y.C. S.A. (CUIT 30-63347933-6) en fecha 25 de abril de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Bavio Carlos Alberto con domicilio constituido en la calle Av. de Mayo 1324, piso 1°, "2-3" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de junio de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de agosto de 2003 y 22 de septiembre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, son pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 9/5 N° 413.934 v. 15/5/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840, Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/3/2003 se decretó la quiebra de "AIZENBERG OSCAR (L.E. N° 8.275.497 C.U.I.T. N° 20-08275497-1) cuyo síndico actuante es el contador Mansbach Federico Alberto, quien constituyó domicilio en Tucumán 1506 Piso 4° "402", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 06/6/2003. El art. 35 LC. vence en fecha 05/08/2003 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 16/09/2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 9/5 N° 413.935 v. 15/5/2003

N° 24

El Juzg. Nac. de Para. Inst. en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Ciudad, comunica por cinco días que con fecha 22 de abril se declaró abierto el concurso preventivo de DEPLI S.R.L., con domicilio en Avda. Juan B. Alberdi 1008, Piso 4to., Dto. "A", de esta Ciudad. El síndico interviniente es el Dr. Pepe Roque

Alberto con domicilio legal en Av. Argentina 5785, de esta Ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 27 de junio de 2003. El informe previsto por el art. 35 de la norma legal ya citada deberá ser presentado por el síndico, dentro del plazo que vence el día 25 de agosto de 2003 y el informe previsto por el artículo 39 el día 6 de octubre de 2003. Asimismo, se designa audiencia informativa para el día 4 de marzo de 2004, venciendo el período de exclusividad el 11 de marzo del 2004.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 9/5 Nº 21.687 v. 15/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos OBTENER S.A. s/Concurso Preventivo que con fecha 4/04/2003, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de OBTENER S.A. con domicilio social en Viamonte 1167, 5°, Buenos Aires. Se ha designado síndico al contador Alicia Gloria Zurrón, con domicilio en Corrientes 2963, Piso 13° “H”, Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de junio de 2003, inclusive. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 10 de julio de 2003 y el 11 de agosto de 2003, respectivamente. Asimismo la fecha de Audiencia Informativa es el 9 de diciembre de 2003, a la hora 10, la que se efectuará en la sede del Juzgado interviniente y con la totalidad de los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 9/5 Nº 50.851 v. 15/5/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Sec. N° 52, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de BENOIT PABLO LUIS, DNI 16.161.117 con fecha 15.04.03. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 24.06.03, ante la síndico Clara Auerhan, en Uruguay 872, piso 4° “16”, Capital Federal, fijándose plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para los días 21 de agosto y 2 de octubre de 2003, respectivamente. La audiencia informativa será realizada el 7.4.04 a las 9,00 hs. María Elsa Uzal, juez.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 9/5 Nº 5487 v. 15/5/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/5/2003 - Vence: 13/5/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	15/04/03	EDGARD FERREIRA DO NASCIMENTO FILHO	50831
1	U	FEDERICO CAUSSE	1/10/02	NELLY ALCIRA DEL CERRO GUASTI	21589
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	29/04/03	MARIA LUISA GONZALEZ	5432
17		RAQUEL ELENA RIZZO	25/04/03	ELOINA BEATRIZ MENDEZ	5451
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/04/03	MARIA ROMANO	21601
21	U	HORACIO RAUL LOLA	30/04/03	MARIA CAROLINA LEDESMA	50818
21	U	HORACIO RAUL LOLA	24/04/03	CATALINA CHRISTOPOULOS	50822
22	U	FERNANDO L. SPANO	29/04/03	MARIA CANDIDA DA SILVA LIMA	3109
24	U	MARIA LAURA RAGONI	22/04/03	ROSA FREGA DE GRIECO	50810
24		MARIA LAURA RAGONI	23/04/03	MARIA NINA LIRIA TAVANI	50791
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/04/03	PABLO FRANCISCO ANGLADE	50830
31		MARCELA A. PENNA	25/04/03	PATRICIA RAQUEL RYAN	50784
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	6/03/02	CECILIA DOLORES ANDRES	5459
37	U	GUSTAVO DANIELE	29/04/03	JUAN ANTONIO SANCHEZ	50798
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	29/04/03	SUSANA LIA BRAMOSO	50814
41	U	CIMILO J. ALMEIDA PONS	24/04/03	RICARDO RODOLFO OSCAR HERIBERTO MULLER Y MONICA EMA MULLER	21527
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	4/04/03	OLGA CAROLINA CAPURRO	50760
47	U	SILVIA R. REY	29/04/03	MATILDE DOMINGA LERA	21534
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	4/04/03	LANCELLOTTI RAUL ALBERTO	21610
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/04/03	JORGE EDUARDO GARCIA DE LA VEGA	50786
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	30/04/03	LUIS ALBERTO LORENZO	50817
49	79	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	25/04/03	ARIANI MARIA ISABEL	5469
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/04/03	JORGE CARLOS KURT SANDMANN	50788
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/04/03	MARGARITA ELSA SIRI	50790
53	U	ALDO DI VITO	29/04/03	TORIVIO BRAVO	50807
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	24/04/03	JORGE LUIS TOMIO	50787
59	U	PABLO RODRIGUEZ	28/04/03	JOSE GIULIANO	5436
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	28/04/03	LUIS PEDRO MANZOR	50806
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/04/03	HAYDEE COSTA	50777
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/04/03	DIEGO VICENTE CALARCO	50778
67	U	MARTA ELENA FARIAS	25/04/03	IRMA LIBRADA GARCIA	50757
68		MAXIMILIANO CAIA	28/04/03	HALA WARIYCHUK	50803
68		MAXIMILIANO CAIA	25/04/03	LABOLITA ROSA, BONAFINE, MARIA SARA, BONAFINE ROSA EMMA, BONAFINE RODOLFO ARNALDO	50762
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	5/05/03	RAQUEL SCHVARZMAN	21563
72	U	DANIEL H. RUSSO	30/04/03	NICOLAS ZITAROSA	50783
72	U	DANIEL H. RUSSO	24/04/03	JUAN ALEJANDRO ENRIQUE BIANCHI	50765
74		JUAN A. CASAS	30/04/03	JOSE SANTOS GOLLAN	50821
75	U	MARIA INES LEZAMA	21/04/03	JUAN ALTOMARE	50828
75	U	MARIA INES LEZAMA	24/04/03	MIRANDA, MARIA CELIA	50811
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	5/05/03	MARIA ANGELA RODRIGUEZ	5435
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	16/04/03	FRANCISCO GONZALEZ	50775
91	U	ALBERTO UGARTE	25/04/03	SANTINA BATTISTA	50815
91		ALBERTO UGARTE	29/04/03	LIDIA MANUELA COMPIANO	50773
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/02/03	CONDE ERNESTO	5443
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	30/04/03	MOISES SELSER	50816
94	U	EDUARDO PARODY	24/03/03	MONZALVETE NIEVES	21609
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	23/04/03	OSCAR SOULE	50776
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	12/02/03	SEGUNDO QUEIPO	50758
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	29/04/03	ALBERTO ARIEL MAIDANA	50808
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/03/03	LIDIA MARIA BENVENUTI	50772
99	U	MARTA N. COCCIA	30/04/03	ALFREDO RAUL LOPEZ	21604
99	U	MARTA N. COCCIA	14/04/03	ANTONIO FERNANDEZ	50824
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	23/04/03	FELIPE LONDON	50789
101	U	EDUARDO A. CARUSO	30/04/03	NELIDA FRANCISCA MONTERO	5472
101	U	EDUARDO A. CARUSO	29/04/03	SIRAK SUKIASSIAN	50812
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	25/04/03	ANTONIO ANICETO PEROTTI	50826
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	25/04/03	ASUNCION MERCEDES PIDAL	50827
107	U	JULIO C. BORDA	30/04/03	GOMEL MOISES Y ROSELLO DE GOMEL OSVALDA	3111
110	U	VIRGINIA SIMARI	8/04/03	MORENO AMADO RUBEN	50756

e. 9/5 N° 79 v. 13/5/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, sito en calle Talcahuano N° 490, piso 3°, hace saber por dos días en los autos "YARI SACIFI c/MUNIELO, NOEMI ISABEL s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 95.853/2000, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 15 de mayo de 2003, a las 12 horas en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 3, sita en la planta alta del inmueble calle Esteban Bonorino N° 1267/69, con entrada común por el N° 1267, entre las de Santander y Crisóstomo Alvarez, de esta Capital Federal. Consta de living-comedor, un dormitorio, baño pequeño, cocina y balcón, en regular estado de conservación. Se encuentra ocupada por la Sra. Noemí Isabel Munielo, en carácter de propietaria. Posee una superficie cubierta de 45,38 m2., semicubierta de 0,45 m2 y descubierta de 5,92 m2, encerrando una superficie total para la U. Funcional de 52,28 m2. Porcentual 30,94%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 1; Sec. 44; Manz. 42 A. Parcela 25. Matrícula N° 1-17128/3. Base U$S 10.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, 3% de comisión más IVA y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda a: Gob. de la ciudad de Bs. Aires a fs. 195/6 al 15/4/03 $ 930,10. OSN fs. 193 al 15/4/03 sin deuda. A. Argentinas fs. 192 al 15/4/03 $ 894,76, a fs. 114, la actora informa que el inmueble a subastar parte de un denominado PH, las unidades del mismo no abonan expensas comunes. De acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"... no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El bien se exhibirá los días 13 y 14 de mayo de 2003, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 9/5 N° 21.781 v. 12/5/2003

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, sito en Talcahuano 550, piso 6° de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, comunica por dos días en autos "CAMPOS JUAN CARLOS y Otros c/MONTEROS PABLO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 104.820/00, que el martillero Roberto M. Plorutti, Tel. 4816-4625 rematará al contado y al mejor postor el día 30 de mayo de 2003 a las 10 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles sitos en la Pcia. de Bs. As., ciudad de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, designados según título como lote Uno "b", Mz. Cinco, con frente a la calle Gral. Alvarado N° 32 entre Cerrito y Av. San Martín, inscripto en la Matrícula 76296. Nom. Catas.: Circ. II; Sección H; Mz. 414; Parcela 32. Unidades Funcionales N° 3 Políg. 01-01 ubicada en 1° piso letra "A" en la suma de $ 38.500, Unidad Funcional N° 9 Políg. 04-01, ubicada en el 4° piso, letra "A" base $ 38.500. Unidad Funcional N° 13, Políg. 06-01 ubicada en el 6° piso letra "A", base $ 38.500. Unidad Funcional N° 14, Políg. 06-02, piso 6° "B", base $ 38.500. Unidad Funcional N° 15, Políg. 07-01 ubicada en el 7° piso "A", base $ 38.500, las que según constatación de fs. 997 se trata de un edificio en P.H. de 7 pisos, 2 deptos. por piso y 1 ascensor. Ambas unidades se encuentran todas ubicadas al frente, a saber: U.F. 3 del 1° piso "A" sup. total 49,59 m2. U.F. 9 del 4° piso "A" sup. total 49,59 m2. U.F. 13 del piso 6° "A" sup. total 49,59 m2. U.F. 14 piso 6° "B" sup. total 48,16 m2. y la U.F. 15 del 7° piso "A" con una sup. de 49,59 m2. Todas las unidades descriptas constan de liv-com, 1 dormitorio, baño compartimentado, cocina, lavadero y balcón al frente. En todos los casos artefactos en baños y cocina, cerramientos interiores, herrajes exteriores, grifería, vidrios, placares y en el caso del piso 4° "A" y 6° "B" sin piso en el dormitorio. En el resto de las unidades poseen pisos cerámicos esmaltados en todos los ambientes. Todas las unidades se encuentran desocupadas, en el estado descripto y en poder del Apoderado de la actora quien me posibilitó el acceso. Construcción de mampostería, estructura de losa de H° A°, zona residencial asistida por todos los servicios. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, 0,25% según Acordada 10/99. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5° día de aprobación del remate, mediante depósito en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. No se admitirán ofertas inferiores a los $ 300. Al contado o con cheque librado contra la propia cuenta corriente del adquirente. Registra deudas: A.A. $ 953,73 al 21/11/02; Munic. de Ramos Mejía UF. 3 $ 93,35; U.F. 9 $ 933,35; U.F. 13 $ 933,35; U.F. 14 $ 933,35 y UF. 13 $ 892,55 al 12/11/02. Expensas a nov. de 2002 U.F. 3 $ 987,20; U.F. 9 $ 1.144,80; U.F. 13 $ 1.144,80; U.F. 14 $ 1.016,85 y U.F. 15 $ 217,46; Rentas $ 329,90 fs. 201, $ 695,50 fs. 202; $ 695,50 fs. 203; $ 695,50 fs. 205; $ 695,50 fs. 206; $ 695,50 fs. 208; $ 695,50 fs. 209; $ 642,14 fs. 211 al 31/10/02. Más sus respectivas actualizaciones. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición por el inmueble días 28 y 29 de mayo de 2003 en horario de 10 a 13 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el B. Oficial y diario El Cronista.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 9/5 N° 21.788 v. 12/5/2003

N° 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, con sede en Talcahuano 490, piso 3° comunica por un día en autos caratulados "RAINOLDI, ALEJANDRO CELIO c/ESIMAX S.A. s/Incidente de Ejecución de Honorarios" Expte. N° 25.859/02 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 15 de mayo de 2003 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: 1) Una máquina sobadora color blanca con interruptor eléctrico marca Vaiben. 2) Una amasadora industrial con batea de acero inoxidable, color blanca, sin marca visible. 3) Una heladera con exhibidor de madera con cuatro puertas corredizas de 2 m. de alto por 4 m. de largo aprox. 4) Una balanza eléctrica de mostrador marca Ishida. 5) Una registradora marca NCR 2028 eléctrica con cajón para el dinero. 6) Cuatro cuerpos de estanterías de madera con estantes para bandejas con fondo espejado de 2 m. de alto por 2,30 m. de lago aprox. Subastándose en el estado en que se encuentran en exhibición pudiendo visitarse los días 13 y 14 de mayo próximos de 10 a 12 hs. en Azcuénaga 727/29, Capital Federal. Sin base. Seña 30% Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 C.P. Gastos de traslado, desarmado, desamurado y/o acarreo a cargo del comprador en subasta. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 9/5 N° 21.799 v. 9/5/2003

N° 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, Secretaría Unica, Uruguay 714, piso 5° comunica por dos días en autos "CONS. PROP. MONTEVIDEO 1562/1566/1572/1574/1576 c/POZZI S.A.C.I. y F. s/Ejecución de Expensas" (Reservado) Exp. 91.372/01 que el martillero Mario Guillermo Rawson (4813-0730) rematará el día 16 de mayo de 2003 a las 9:00 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, la cochera ubicada en el edificio de cocheras por ascensor sito en la calle Montevideo 1562/66/72/74/76, piso 2°, U.F. 126 de esta Ciudad. Superficie 11,20 m2. porcentual 11 centésimos. Matrícula 20-1095/126. Nom. Catastral: C. 20; S. 7; M. 22; P. 31. Informa el martillero que se encuentra ocupada. Al contado y mejor postor. Base $ 3.400,88. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 24/00 CSJN, 0,25%. El saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro del 5° día de aprobada la subasta. Adeuda GCBA $ 202,84 al 4/3/03 (fs. 173) más $ 17,92 al 4/3/03 (fs. 176); Aguas Args. $ 448,29 al 28/2/03 (fs. 163); OSN sin deuda al 3/3/03 (fs. 171) y expensas $ 2.165,00 (fs. 133 más fs. 160) a febrero de 2003. Expensas de febrero $ 70. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. Se vende ad corpus y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 9/5 N° 21.790 v. 12/5/2003

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68 a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "MARTINEZ, ANTONIO c/VAREZZI o VAREZZI DE MAGGIOLO, TRANQUILA JOSEFA o JOS y Otros s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 9119/2001, que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el día 15 de mayo de 2003 a las 10:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Zañartú 960/62 entre Beauchef y Av. José María Moreno, Unidad Funcional Nro. 3, Planta Baja, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Sec. 38. Manz. 28. Parc. 5. Matrícula 1-2421/3. Superficie total 172 mts. 30 dm2. Porc. 50 con 65 centésimos. Al inmueble se accede por un pasillo común y se compone de patio semicubierto con pileta de lavar, cocina, living-comedor, tres dormitorios, baño completo, un patio descubierto y jardín en el fondo, todo ello en regular estado de conservación, advirtiéndose evidente falta de mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Miriam Mabel Velis y ser la novia del señor Gabriel Antonio Provera, (Nieto de la demandada) y el señor Cristian Fernando Provera, manifestando también ser nieto de la demandada y ocupar la vivienda conjuntamente con su abuela, un hermano y sus padres, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 18.705,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 C.S.J.N. 0.25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. al 29-6-01 $ 452,14 fs. 71. G.C.B.A. al 4-7-01 $ 364,47 fs. 75. O.S.N. al 23-7-01 $ 1057,15 fs. 83. Expensas libre de deuda por tal concepto. fs. 87/88. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 el Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Cfr. plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Asimismo se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 13 y 14 de mayo de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 28 de abril de 2003.
Maximiliano Caia, secretario.

e. 9/5 N° 21.798 v. 12/5/2003

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71, sito en la calle Uruguay N° 714, Piso 6°, hace saber por dos días en autos "ABN AMRO BANK N.V., c/CIOCIANO ALEJANDRO HORACIO SALVADOR, s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 52.735/99, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día jueves 15 de mayo de 2003, a las 11:20 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 4, sita en Planta Baja y Azotea, del inmueble de la calle Camarones N° 2251/2253, entre las de Gavilán y Caracas, Capital Federal. Según informe del martillero se ingresa por pasillo, mediante el cual se accede al departamento interno, que se compone de living, dos habitaciones, cocina, baño, patio cerrado y escalera a la terraza, y se encuentra ocupada por el Sr. Gustavo Abel Nappi con su familia, en calidad de ocupantes transitorio. La Unidad Funcional posee en Planta Baja una Superficie cubierta de 35,52 m2., superficie semicubierta de 15,70m2., superficie descubierta de 8,20m2., superficie total por piso de 59,42m2., y en Planta Azotea una Superficie total descubierta de 9,40 m2., lo que hace una Superficie total de la Unidad Funcional de 68,82m2., Porcentual 17,31%. Nomenclatura Catastral es: Circunscripción 15, Sección 67, Manzana 114, Parcela 24. Dominio: Matrícula N° 15-2424/4. Base $ 20.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% de seña, el 3% de comisión más I.V.A., y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. No procederá la compra en comisión. Se adeuda por A. Argentinas (fs. 107) al 5/1/01 $ 365,93. Gob. de la Cdad. de Buenos Aires (fs. 111) al 22/1/01 $ 115,50 y O.S.N. (fs. 114) al 5/2/01 sin deuda. El bien se exhibirá los días 12 y 13 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 9/5 N° 21.782 v. 12/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 2, Sec. N° 3, sito en Av. R. S. Peña 1211 P. 3° Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ERFU S.R.L. y Ot. s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 78.227 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 20 de mayo de 2003 a las 10:05 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor Renault 19 RE/1997, tipo sedán 4 ptas., motor Renault N° AA77822, chasis Renault N° 8A1L53SEZVS001125, Dominio N° BIO 891. Base: $ 5.000,00. De no haber postores, a la 1/2 hora se ofrecerá con base en $ 2.500,00 y luego, sin base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 785,653 al 12/12/02 (fs. 111). Las deudas sobre patentes e infracciones que pudieren existir estarán a cargo del comprador. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencia Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 9/5 N° 21.800 v. 9/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital, hace saber que en los autos "NOVIDEAS S.A. s/Quiebra - Incidente de Subasta de Automotores" Expediente 77730, se ordenó llamado a mejorar oferta de compra de la propuesta de $ 14.000 más IVA tasa 10,50%, pagados al contado en efectivo, más la comisión del martillero del 10%. Asumiendo a su cargo el oferente todas las deudas, multas, patentes y cuantas obligaciones a pagar correspondan, adquiriéndolas en el estado de conservación en que se encuentran y constancias que surgen de la causa, por sus deterioros y ubicación de algunas unidades; en total 14 automotores que son los siguientes: 1) Mercedes Benz 180 BBZ 353. 2) Mercedes Benz 180 BBZ 355. 3) Fiorino AOA 518. 4) VW Gol TRX 207. 5) Fiorino BOT 466. 6) VW 1500 VUK 706. 7) Renault Traffic SRC 362. 8) Fiorino BOT 467. 9) Renault 11 USH 433. 10) Renault 12 Sed. SPU 588. 11) VW Gacel SDY 149. 12) Ford Escort UHJ 898. 13) Mercedes Benz 180 BBZ 354. 14) Fiorino ARC 674. Los interesados deberán

formular ofertas hasta el día 28 de mayo de 2003 a las 9 hs., en la Secretaría actuaria por duplicado y se abrirán las ofertas en esa fecha a las 10:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con la presencia del síndico, martillero y ante los oferentes e interesados presentes, levantándose el acta pertinente. El oferente deberá depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires el 10% de la base $ 14.000 más IVA tasa 10.5%) en concepto de garantía. En el sobre cerrado solamente se pondrá la carátula de los autos y por ningún motivo el nombre del oferente. Este (conforme al artículo 205, inciso 5 de la Ley 24.522) contendrá: nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal, profesión, edad, estado civil, N° CUIT, situación ante el IVA y el precio ofrecido. Tratándose de sociedades se acompañará copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. Los oferentes deberán acreditar su solvencia comercial y patrimonial en su presentación, ello a fin de que el Juzgado pueda valorar debidamente sus antecedentes y como condición de venta se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto. Abierto el acto con las propuestas se podrán efectuar mejoras en forma ilimitada; resguardando la seriedad del acto serán autorizadas aquellas que superen en $ 1.000 la última mejor oferta efectuada. Dispuesta la decisión adjudicataria, quien resulte comprador, sin notificación, ni intimación alguna, deberá depositar en el Banco Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales, el saldo del precio de compra, dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso y perder a favor de la quiebra la suma indicada o que por cualquier concepto hubiera ingresado, conforme a los artículos 580 y 584 del C.P. Exhibición en la calle José M. Paz 360, Benavidez, Pcia. de Buenos Aires, 19 de mayo de 2003 de 14 a 16 horas. Informes 154-043-5461.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 9/5 N° 413.863 v. 9/5/2003

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 2, Sec. N° 200, sito en Av. R. S. Peña 1211 P. 1, comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PALOMINO CAMPOS, ARTEMIO (DNI 18.648.220) y Ot. s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 1969 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 20 de mayo de 2003 a las 10:15 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Renault 21 GLX ALIZE/1995, tipo Berlina 5 ptas., motor Renault N° 5544259, chasis Renault N° 8A1B488ZZRS001124, Dominio N° AFY 958. Base: $ 2.000,00. De no haber postores, a la 1/2 hora saldrá a la venta con base en $ 1.500,00. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado indefectiblemente en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de declararse al adquirente, postor, remiso. Adeuda por patentes impagas: $ 3.959,26 al 13/03/2003 (fs. 108/9). Las deudas sobre patentes e infracciones que pudieren existir estarán a cargo del comprador. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencia Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 9/5 N° 21.811 v. 9/5/2003

N° 7

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 7, Sec. N° 14, sito en Av. R. S. Peña 1211 P. 2° Cap. Fed., comunica por 2 día en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LAURENCI, OCTAVIO (DNI 8.049.483) y Ot. s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 62.236 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 20 de mayo de 2003 a las 10:50 hs. Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Volkswagen Saveiro D/1995, tipo Pick Up, motor Volkswagen N° BE884879, chasis Volkswagen N° 9BWZZZ30ZSP068784, dominio N° APR 407. Base: $ 2.761. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 2.392,59 al 31/01/03 (fs. 63) que se encuentra a cargo del comprador. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Prov. Bs. As.

Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 9/5 N° 21.785 v. 12/5/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16 sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 PB de esta Capital, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CONFECCIONES MORTERO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes" Exp. N° 63.919, los martilleros Rodolfo José Pernice y Rodolfo Hugo Gineste, rematarán el día 23 de mayo de 2003 a las 11:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital, los inmuebles sitos en Santander esq. Cuba, Santander 1848 e/Cuba y Gral. Urquiza y Santander 1824, todos de Villa Luzuriaga, Loc. de San Justo, Pcia. de Bs. As. Según constatación es un inmueble industrial en 3 ptas., en esq. c/40 m. de fte. s/Santander y 40m. s/Cuba. Su PB amplio hall de entrada, 3 entradas para vehículos de carga, gran nave central y 2 salones a ambos lados, vs. habitaciones, vestuarios y baños para el personal, hacia el fdo. espacio descubierto. Montacargas y escalera. Sup. aprox. 1600 m2. Piso 1°: desde el hall de distribución hacia un lado al fte. c/amplio ventanales, hay 6 oficinas de amplias dimensiones c/baño; hacia el otro lado 3 oficinas amplias y 2 baños; hacia atrás amplios salones, 2 baños y cocina comedor. Sup. aprox. 1100m2. Piso 2°: Gran salón c/comedor, cocina y 2 baños, 2 salones en desnivel, y zona para vestuarios. Sup. aprox. 800m2. Terraza que abarca 3/4 de la propiedad. Toda la estructura con losa de hormigón, columnas y vigas. Pisos embaldosados. Fuerza motriz. Regular estado: Desocupada. La venta es Ad-Corpus. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. B; Manz. 3F; Ch. 3; Parc. 1, 19 y 20A. Matríc.: 15-134, 68657 y 9321/77. La venta es al contado y al mejor postor. Base: $ 375.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. A cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Las deudas que pesen sobre el inmueble se dividirán en tres períodos: a) Las anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda (art. 200 y 223, L.C.). b) Desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, estas estarán a cargo del concurso (art. 240 L.C.). c) a partir de la toma de posesión quedarán a cargo del comprador del inmueble (art. 2379, C. Civ.). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del 3° día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente, de corresponder, en escrito firmado por ambos y dentro del 5° día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Bco. de la Cdad. de Bs. As. y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, y si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios conforme la tasa utilizada por el Bco. de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizable mensualmente, hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por los C.Pr. 580, párr. 2° y 584. El comprador a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 C. Civ., cuyo correlato procedimental regula el C.Pr. 587 y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral N° 10/73, del Rgtro. Pro. Inmble. de la Cap. Fed., Palacio "Derecho Proc. Civ." T° VII, 656). Se fijan para exhibición los días 19, 20 y 21 de mayo de 2003 en el horario de 15:00 a 17:00 hs. El presente edicto se publica por cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "BAE".

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 9/5 N° 413.978 v. 15/5/2003

N° 9

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 9, Sec. N° 17, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4° Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LUNA DE CARRIZO, JUANA DOMINGA (DNI 13.149.993) y Ot. s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 83.298, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 20 de mayo de 2003 a las 11:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Peugeot 306 XRD5P/1999, tipo sedán 5 ptas., motor Peugeot N° 10CUZ50003184, chasis Peugeot N° 8AD7AD9BDW5326280, dominio N° CRX 404. Base: $ 2.000,00. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. El vehículo no se encuentra registrado en el sistema informático de la Dirección General de Rentas de Famainá, Formosa (fs. 128). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 San Fernando, Prov. Bs. As.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Claudia de Merenzon, secretaria

e. 9/5 N° 21.771 v. 9/5/2003

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Sr. Juez Dr. Héctor O. Chomer Secretaría N° 19, con sede en Av. Callao 635 , Planta Baja de la Capital Federal, hace saber por un día en los autos " FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GONZALEZ NELIDA ARACELI y Otros s/Ejecución Prendaria Exp. 24114/02", que el martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 16 de mayo de 2003 a las 9,40 hs. (el martillero deberá proceder a la realización puntualmente en el horario establecido por la oficina de subastas judiciales) en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil Marca Fiat Modelo Palio ELD Año 2000, Tipo Sedán 5 puertas, Chasis Marca Fiat N° 8AP178377 Y4144880, Motor Marca Fiat N° 176A30005117044 Dominio DMR 897 Adeuda Impuestos: DGR de San Juan al 13/9/02 $ 1252,51, Exhibición del 12 al 15 de mayo en el horario de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y de puesta en marcha el 15 de Mayo en el horario de 10 a 11 hs. en Mapo Services S.A. Ruta Provincial 36 Km. 37.500 - El Pato Partido de Berazategui. Base $ 6.118, al contado. Comisión 10 % , Arancel Ofic. De Subastas Judic. 0,25 % todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. En atención a la situación creada por consecuencia de las medidas económicas restrictivas de la libre circulación de moneda, en cuanto se percibió que afectaban el normal desarrollo de las subastas públicas dispónese que de no poderse pagar en efectivo será condición de admisibilidad de la oferta formulable por quien resulte mejor postor en el acto de la subasta, la entrega de cheque certificado por el 100% del valor estimativo de realización del bien ($ 12.000) que al efecto calculará el Martillero con más el 10,25% de dicho valor (alícuota continente de la comisión del martillero y del arancel previsto por la acordada de la CSJN 24/00), depositable en cuenta judicial a la orden del Juzgado. El arancel instituido por la C.S.J.N. será pagado en efectivo o con otro cheque exclusivo para dicho arancel, debiendo luego el martillero depositarlo en la cuenta respectiva del Banco de la Ciudad de Bs. As. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador, como así también los gastos de transferencia del automotor. El IVA. que deba tributarse por el remate del automotor estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio. Se admitirán ofertas bajo hasta las 8,00 hs. del día de realización de la subasta. La apertura de sobres se fija en audiencia a las 8,15 hs. del mismo día. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 9/5 N° 50.912 v. 9/5/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Sr. Juez Dr. Héctor O. Chomer Secretaría N° 19, con sede en Av. Callao 635, Planta Baja de la Capital Federal, hace saber por un. día en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LUDUEÑA, ARNALDO RENE y Otros s/Ejecución Prendaria" que el martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 16 de mayo de 2003 a las 9,20 hs. (El martillero deberá proceder a la realización puntualmente en el horario establecido por la oficina de subastas judiciales) en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil Marca Fiat Modelo Siena S 2001, Tipo Sedán 4 ptas. Chasis Marca Fiat N° 8AP178612 14154224, Motor Marca FIAT N° 178B40388580009 Dominio DRW 284 Adeuda Impuestos: Municipalidad de Córdoba al 11/10/02 $ 205,50, Exhibición del 12 al 15 de mayo en el horario de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y de puesta en marcha el 15 de mayo en el horario de 10 a 11 hs. en Mapo Services S.A. Ruta Provincial 36 Km. 37.500 - El Pato Partido de Berazategui. Base $ 5.628 al contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judic. 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo, en el acto del Remate, y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. De no poderse pagar en efectivo será condición de admisibilidad de oferta por quien resulte mejor postor la entrega de cheque certificado por el 100 % del valor estimativo de realización del bien $ 8.000,- (obrante en autos en informe del Martillero) con más el 10,25 % de dicho valor. El arancel instituido por la CSJN será pagado en efectivo o con otro cheque. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador, como así también los gastos de transferencia del automotor. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio. Se admitirán ofertas bajo hasta las 8,00 hs. del día de realización de la subasta. La apertura de sobres se fija en audiencia a las 8,15 hs. del mismo día. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 9/5 N° 50.910 v. 9/5/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Sr. Juez Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, con sede en Callao 635, PB de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CARRIZO ADRIANA DEL CARMEN y Otros s/Ejecución Prendaria" que el martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 16 de mayo de 2003 a las 10,00 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil Marca Fiat Modelo UNO S 1.4 (5P) 1998 Tipo Sedán 4 puertas Chasis Marca Fiat N° 8AP146000W8429553 Dominio CDK 902. Adeuda Impuestos: Dir. de Rentas de Tucumán al 16/9/02 (fs. 95) $ 93,90. Exhibición los días 12 al 15 de Mayo de 2003 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta de marcha el 15 de mayo de 10 a 11 hs., en Mapo Services S.A. Ruta Provincial 36 Km. 37.500 - El Pato Partido de Berazategui - Base $ 1.480,- al contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. De Subastas Judic. 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechos por el comprador, como así también los gastos de transferencia del automotor. De no poderse pagar en efectivo, será condición de admisibilidad de la oferta, por quien, resulte mejor postor, la entrega de cheque certificado por el 100% del valor estimativo del bien ($ 5.000) con más el 10,25% de dicho valor (Comisión del martillero y arancel previsto por la Acordada CSJN 24/00). El arancel será pagado en efectivo o con otro cheque exclusivo para dicho arancel. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y por dos días en el Diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 9/5 N° 50.911 v. 13/5/2003

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, con sede en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en autos "ITALQUIMICA S.A. s/Quiebra" Expte. 27.617, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 14 de mayo de 2003 a las 10,40 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Félix Pagola N° 2400 del Parque Industrial de la Ciudad y Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires. Mat. 55, Part. 30.653. Fracción de terreno designada según plano 38-31-75 que cita su título como parcela 346 nn. Nom. Cat. Circ. III, Parc. 346 nn. Superficie 3 has 53 as 98 cas. Planos fs. 438/40 - Fotos fs. 563/65. Conforme surge de fs. 566/67, se trata de un inmueble industrial el cual se encuentra desocupado y totalmente desmantelado. Condiciones "Ad Corpus" al contado y mejor postor. Base $ 6.667. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,5% y Arancel 0,25% Acordada 10/99 C.S.J.N. El saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 CPCC). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Cuidad de Buenos Aires a realizarse por plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas, con la multa prevista por el art. 581 CPCC. El impuesto sobre la venta de bienes in-

muebles que establece el art. 7 de la ley 23.905 en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día el nombre de su comitente (art. 571 CPCC). Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reg. del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (arts. 41 y 133 CPCC). Exhibición. Libremente.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 9/5 N° 413.989 v. 12/5/2003

Juzgado Nacional de Comercio Número 16 a cargo del Doctor Alfredo Kölliker Frers, Secretaría N° 32, a mi cargo, con sede en Callao 635, P.B., Cap. Federal, comunica por un día en el juicio "RICARDO BONANNO S.A. c/RODRIGUEZ FABIANA INES s/Ejecutivo" Expte. N° 39.612, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el miércoles 14 de mayo de 2003 a las 11:00 hs. en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el lote de terreno ubicado en el Pdo. de Escobar, Pcia. Buenos Aires, designado según título como lote 2 de la Quinta 106, que mide: 46,37 mts. en el SE sobre calle; 8,67 mts. en el NE sobre calle: 55,92 mts. en el NNE, lindando con los lotes 1 y 19; con una superficie de 1.337,23 m2. (Nom. Cat.: Circ. XII, Secc. D, Quinta 106, Parc. 2. Mat. 16141). Se trata de un terreno baldío desocupado, ubicado en el "Barrio Parque El Cazador", de Escobar, Pdo. el mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires. Está situado sobre la calle Tiziano entre J. F. Kennedy (pavimentada) y Tintoretto, lindando con una casa alpina existente en la esq. formada por las calles J. F. Kennedy y Tiziano. Registra deuda a Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 611,80 al 20-09-01 (fs. 85/87), a la Munic. de Escobar por Servicios Generales $ 2.807,40 al 05-07-01 (fs. 80). No registra deuda a O.S.N. (fs. 62) ni tampoco a Ags. Args. (fs. 60). El inmueble se exhibirá libremente. Condiciones de venta al contado y mejor postor. Base $ 7.200. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Arancel C.S.J.N. 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes en caso de tratarse de un inmueble sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 9/5 N° 21.792 v. 9/5/2003

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 16, Sec. N° 32, sito en Callao 635 PB Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CORNEJO, JULIO CESAR (DNI 13.516.235) y Ot. s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 35.126 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 20 de mayo de 2003 a las 10:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Renault 9 RL/1996, tipo sedán 4 ptas., motor Renault N° AA10042, chasis Renault N° 8A1L428ZZTS101166, Dominio N° ASW 248. Base: $ 8.014,44. De no haber postores, a la 1/2 hora se subastará con base en $ 4.007,22 y luego, sin base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 234,48 al 03/07/2002 (fs. 120). El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPCCN: 571. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencia Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 9/5 N° 21.805 v. 9/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32, sito en Callao 635, planta baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/AGUIRRE MARIA GRACIELA y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 21 de mayo de 2003 a las 8:15 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX D, tipo sedán cinco puertas, motor Ford N° RTLTY57137, chasis Ford N° 9BFZZZFHAT060902, año 1997, dominio BEY-650, con una base de $ 2000, con una deuda de patentes de $ 1.534,21 al día 2/2/03, de infraestructura social de $ 1.531,90 al día 10/03/03, cuyo pago se admitirá en efectivo, cheque certificado o cancelatorio. Seña 30%. Comisión 8% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que registre la unidad estarán a cargo del comprador. El vehículo se exhibirá los días 16, 19 y 20 de mayo de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 9/5 N° 7296 v. 13/5/2003

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 16, Sec. N° 160, sito en Av. Callao 635 PB Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PACHECO, RICARDO PROSPERO (LE 8.134.111) y Ot. s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 10.152 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 20 de mayo de 2003 a las 10:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Peugeot 504 SL/1998, tipo sedán 4 puertas, motor Peugeot N° 977189, chasis Peugeot N° 8AD504000 V5392913, Dominio BVP 745. Base: $ 1669,50. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 4007,22 al 22/11/02 (fs. 95). El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el CP. 571. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Sr. martillero retenerlo en el acto de la subasta. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Marina Gentiluomo, secretaria.
e. 9/5 N° 21.808 v. 9/5/2003

N° 17

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 17, Sec. N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 3°, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PAGANO, RICARDO DANTE (LE: 8.397.824) y Ot. s/Ejec. Prend." Expte. N° 36.621, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 20 de mayo de 2003 a las 11:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor Peugeot 205 GL/1998, sedán 3 puertas, motor Peugeot N° 10FS7M2232920, chasis Peugeot N° VF320CKD225664190, Dominio BZC 109. Sin Base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Adeuda por patentes impagas: $ 1.838,54 al 16/12/2002 (fs. 103/04) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la compraventa, deberá ser solventado por el comprador. No se acepta la compra en comisión ni la cesión de los derechos por parte del comprador. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de abril de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 9/5 N° 21.806 v. 9/5/2003

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 17, Sec. N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 3°, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CARNES NEUQUINAS DE EXPORTACION S.R.L. (CUIT 30-59113884-0) y Ot. s/Ejec. Prend." Expte. N° 34.477, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 20 de mayo de 2003 a las 11:20 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Peugeot Boxer 320 M. Turbo Diesel /1998, tipo Furgón, motor Peugeot N° 10CUBF6000879, chasis Peugeot N° VF3232B7215432139, Dominio N° CAH 798. Sin Base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Adeuda por patentes impagas: $ 1.688,45 al 09/04/2000 (fs. 87/88) que serán a cargo del comprador. No se acepta la compra en comisión ni la cesión de los derechos por parte del comprador. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 9/5 N° 21.810 v. 9/5/2003

N° 19

Juzgado Nacional de Comercio N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Pta. Baja, de Capital Federal comunica por un día en autos "KATZMAN JULIO RICARDO c/AUTOMOVILES Y SERVICIOS y Otros s/Ejecutivo" Expte. N° 116.349/9, que la martillera Hilda Beatriz García Pérez rematará el 19 de mayo de 2003 a las 11 hs. en el Salón de Ventas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación con sede temporaria en La Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Mutuales sito en Gral. Juan D. Perón 1233, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los siguientes bienes: 1) Un elevador de autos marca Elevacar N° de serie 20921, color azul y amarillo; 2) Un compresor de aire marca Dafa motor N° 994 A 18 de color azul y gris; 3) Un cargador arrancador marca Telme modelo CA-80/300; 4) Un guinche hidráulico Del Fabro sin N° visible; 5) Un analizador de gases de automóviles marca Bosch N° de serie 0684100800 color verde. En el estado que se encuentran y exhiben el 16 de mayo de 15 a 17 hs. en el Vivero situado en la calle Otto Krausse s/n° e/Le Corbusier y Ruta Panamericana Localidad Grand Bourg, Partido Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Venta sin base, al contado y al mejor postor. 100% del precio, Comisión 10%, Arancel 0,25%, todo en efectivo en el acto de remate. La entrega una vez finalizada la subasta y oblado íntegramente el precio obtenido. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y dentro de tres días de realizado el remate deberá indicar el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el Art. 571 CPr. Se hace saber a los posibles compradores que: a) Deberán acreditar su identidad para ingresar a la Subasta y firmar la hoja de control de asistencia. b) Queda prohibido el uso de teléfonos celulares y deambular dentro de la sala durante la subasta. c) Deberán justificar la seriedad de su oferta con la exhibición de los valores suficientes para dicho acto. Informe 0220-4832828 / 4822498.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 9/5 N° 21.802 v. 9/5/2003

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 19, Sec. N° 37, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 3°, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GOMEZ, JUAN CARLOS (DNI 6.290.197) y Ot. s/Ejec. Prend." Expte. N° 33.938, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 20 de mayo de 2003 a las 10:55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Renault 9 GTL / 1994, sedán 4 ptas., motor Renault N° 5907715, chasis Renault N° L428-027501, dominio N° RYK 003. Base: $ 2.557,32. De no existir oferente, a la 1/2 hora se le ofrecerá con base en $ 1.278,66 y luego Sin Base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 1.441,72 al 25/3/03 (fs. 186). El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el C.Pr. 571. En caso de corresponder el pago del I.V.A., deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Prov. Bs. As.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 9/5 N° 21.809 v. 12/5/2003

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 19, Sec. N° 38, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DET. c/MAZZARIELLO, JUAN CARLOS (DNI 4.589.577) y Ot. s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 25.902, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2° "24", CUIT 20-13407112-6) el 20 de mayo de 2003 a las 10:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda Diesel /94, tipo Sedan 4 puertas, motor Volkswagen N° BE870861, chasis Volkswagen N° 8AWZZZ30ZRJ021365, dominio B 2748551. Base: $ 4.066,31. Para el caso en que no haya postores, a la 1/2 hora, se subastará sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 11.337,43 al 24/03/03 (fs. 194). En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá solventado por el comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 9/5 Nº 21.773 v. 9/5/2003

Nº 20

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 20, Sec. N° 40, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4°, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "SEVEL ARGENTINA S.A. c/SEGURA, MARIO ANTONIO (DNI 12.433.649) y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 39.788, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 20 de mayo de 2003 a las 11:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Fiat Duna SDR 1.7 / 95, tipo Sedan 4 puertas, motor Fiat N° 146 B2000 1506528, chasis Fiat N° 8AS146000 R5162409, dominio N° K 025.792. Base: $ 3.500,00. Comisión: 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 2.579,37 al 30/10/2002 (fs. 103), las que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Regl. del fuero hasta las 10:00 hs. del 19/5/03, las que serán abiertas a las 12:30 del mismo día. El IVA está incluido en el precio de venta. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Prov. Bs. As.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 9/5 Nº 21.789 v. 9/5/2003

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, con sede en M. T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "LLOYDS BANK (BLSA) c/TEPEDINO ALEJANDRO MIGUEL y Otro s/Ejecutivo" Expte. 33000, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará lunes 19 de mayo de 2003 a las 8 y 40 hs. en el salón de remates sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en Gaona 2570/74 ente Terrero y Andrés Lamas, 4° piso U.F. 9 Capital Federal. Matrícula FR 5-2688/9. Superficie Total 107,32m2 Porc. 6,48%. Se trata de un departamento desocupado en perfecto estado de conservación que cuenta con un living comedor, con balcón corrido al dormitorio principal, dos dormitorios más, baño servicio y cocina comedor amplia muy luminoso y con entrada de servicio. Venta al contado. Ad Corpus al mejor postor. En dinero efectivo. Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Oficina de Subastas 0,25%. Deudas: A fs. 115 no registra deuda al 11-08-00, a fs. 117 O.S.N. no registra deuda al 18-08-00 a fs. 122 A.B.L. deuda $ 114,22 al 15-08-2000. A fs. 80 expensas setiembre 1999 $ 156 y a fs. 226. No adeuda expensas y el importe que abona mensualmente la unidad asciende a la suma de $ 198 mensuales. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos tasas y contribuciones que pesen contra el inmueble las que ascienden al 7-10-99 a $ 156 por expensas, al 15-8-00 $ 114,22 (GCBA) conforme fuera informado por los respectivos organismos y acreedores. Déjase constancia que la asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los entes acreedores.

Asimismo el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. de Proc.; Ofertas bajo sobre: Serán aceptadas hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta las que serán abiertas el mismo día a las 12 y 30 hs. Visitar días martes y miércoles 14 de mayo con horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 25 de abril de 2003.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 9/5 Nº 21.801 v. 12/5/2003

Nº 23

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 23, Sec. N° 46, sito en M. T. de Alvear 1840 PB. Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BRENER, MARISA GABRIELA (DNI 18.581.924) y Ot. s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 46.573, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2° "24", CUIT 20-13407112-6) el 20 de mayo de 2003 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 19 RN Diesel TRI / 1998; tipo Sedán 4 puertas, motor Renault N° AB49509, chasis Renault N° 8A1L534NZWS018487, dominio N° BYY 719. Base: $ 5.500,00. De no haber postores, a la 1/2 hora se subastará con base en $ 2.750,00 y luego sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo previsto por el CP:584. Adeuda por patentes impagas: $ 4.081,07 al 24/10/02 (fs. 75). El comprador recibirá el bien libre de todo gravamen y deberá denunciar dentro del 3° día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente (CP:571). Se recibirán posturas bajo sobre en los términos del art. 104 del Regl. del Fuero hasta las 9,30 hs. del día 19/5/03, las que serán abiertas a las 12:30 hs. del mismo día. Una vez adquirido el bien fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en ruta Prov. 36 N° 7190, Fcio. Varela, Prov. Bs. As.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 9/5 Nº 21.807 v. 9/5/2003

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FERRON ROGER BERNARDO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230, L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 21 de mayo de 2003 a las 9:00 hs en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo F-100, tipo Pick up, motor Ford N°SXEA10542, chasis Ford N°8AFETNL23SJ020448, año 1995, dominio AQF-265, con una base de $ 5.000, sin alta en la Municipalidad de Colonia Victoria Pcia. de Misiones y sin deuda 29/05/01 y sin deuda por infracciones al día 06/06/01, cuyo pago se admitirá en efectivo o cheque certificado. Comisión: 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador deberá soportar las deudas que registre el vehículo. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa será soportado por el comprador. El vehículo se exhibirá los días 16, 19 y 20 de Mayo de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 25 de abril de 2003.

El Secretario.

e. 9/5 Nº 7297 v. 13/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por (5) días en los autos "DE VALOIS RODOLFO RAUL s/Quiebra", Expediente N° 39084, que el Martillero Alberto F. Lanfranconi, Oficinas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, Piso 5°, Of. 66, Cap. Fed. (Tel/Fax. 4382-0226) rematará en la Corporación de Rematadores y Corredores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el día 23 de mayo de 2003, a las 9:20 horas, los siguientes bienes: A) el 50% indiviso del inmueble sito en Pdo. de La Matanza, Ciudad Madero, calle Vélez Sársfield, esq. Av. San Martín hoy Boulogne Sur Mer Nro. 1406 (Matrícula 112273; Circ. III, Secc. G, Qta. 15, Parc. 18-F) y B) el 25% indiviso del inmueble sito en Pdo. de La Matanza, Ciudad Madero, calle Vélez Sársfield Nro. 7/9 (Matrícula 126497; Circ. III, Secc. G, Qta. 15, Parc. 18-G). Se trata de un lote en la esquina de Boulogne Sur Mer y Vélez Sársfield, con un local de 57,27 m2 (6,90 x 8,30), que tiene conexión con el otro inmueble por la planta baja; el otro inmueble se trata de planta baja y primer piso, con un local en planta baja de 8,66 x 17,25 (149,39 m2). Tanto el local como la vivienda del primer piso se encuentra ocupado por los padres del fallido. Se accede al primer piso por entrada independiente. Visitar: día 21 de mayo de 10 a 12 horas. Deudas: Las deudas por impuestos y tasas, serán a cargo del comprador, a partir de la toma de posesión. No tributan expensas. Condiciones de Venta: Base A) $ 7.000. B) $ 12.000. En efectivo, en el acto de la subasta: Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Acordada 24/00 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal e integrar el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 Cpr.). Se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, hasta 2 días antes de la fecha de la subasta; las que serán abiertas, el día anterior al remate a las 11:30 hs. con asistencia del martillero, el síndico y los oferentes, en acto público.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 9/5 Nº 413.990 v. 15/5/2003

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 24 Sec. N° 240, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 2°, Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ITURBE, CARLOS ANTONIO (DNI 14.636.442) y Ot. s/Ejec. Prend." Expte. N° 4.391, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, 2° "24", CUIT 20-13407112-6) el 20 de mayo de 2003 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor Peugeot 306 XT 16 V ABS / 1998, tipo sedán 4 ptas., motor Peugeot N° 10KJZ20004116, chasis Peugeot N° 8AD7BLFYWW5322175, dominio N° CFA 407. Base: $ 3.350,00. De no haber postores, pasada 1/2 hora se subastará sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 1.799,24 al 27/10/2002 (fs. 84). El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas en por cualquier concepto graven el bien automotor. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.

Julio Federico Passarón, secretario.

e. 9/5 N° 21.804 v. 9/5/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1° piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "BODEGAS SAN JERONIMO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes Inmuebles de la Provincia de Córdoba", Exp. 14.989, que el Martillero Carlos Miguel Bruno, rematará el 19 de mayo del 2003, a las 11:40 horas, en la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, de esta Ciudad, el Inmueble con frente a la calle Moreno N° 269 de la Ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento de San Justo Pcia. de Córdoba. N. C.: 41 02 02 049 005 000, Manzana 105 Lote B, que adeuda: Municipalidad (tasa) $ 3.171,01 y (cloacas) $ 2.821,12 al 20/3/00 (fs. 94/5), Rentas $ 1.274, al 8/2/00 (fs. 183), fuera del radio de OSN de Córdoba (fs. 181/4). Del informe realizado por el Martillero surge se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un terreno de 7,90 mts. de frente por 40 mts. de fondo con frente a la calle Moreno sin número, vecino de la chapa 185 entre Chacabuco y Maipú, en buen estado de conservación. Esta venta se realiza Al Contado y Al Mejor Postor, Base $ 6.000. Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 580 del C.P. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Registro de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto de remate. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores antes deberán verificar sus créditos (Art. 32 de la LC). Las posteriores serán pagadas en principio como gasto del concurso previa verificación de las mismas (Art. 240 LC) y la deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia, a realizarse por los adquirentes en la subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El saldo del precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Sucursal Tribunales, a nombre de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición: El 15 y 16 de mayo de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 9/5 N° 21.759 v. 13/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en Callao 635 Piso 1°, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "INSTITUTO FARMACOQUIMICO BIZANCIO S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. N° 11.314; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel/Fax: 4371-1063) rematará el 26 de mayo de 2003 a las 10:00 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; los siguientes certificados de especialidades medicinales: (02) sulfaprima bizancio, cert. N° 48.743; (03) sulfato de magnesio, cert. N° 48.744; (05) ketamina bizancio/ketamina, cert. N° 48.746; (06) byz/cetrimonio, cert. N° 48.747; (08) etambutol, cert. N° 48.749; (09) proxim. cert. N° 48.750; (10) hialuronidasa bizancio, cert. N° 48.751; (11) agua destilada bizancio, cert. N° 48.752; (13) solución fisiológica bizancio, cert. N° 49.105; (14) penicilina sódica bizancio,cert. N° 49.106; (16) pancuron bizancio, cert. N° 49.108; (17) ketamina bizancio, cert. N° 49.109; (18) cloruro de sodio 20% bizancio, cert. N° 49.110 (19) cloruro de potasio bizancio, cert. 49.111; (20) cloroxilenol bizancio, cert. N°49.112; (21) bicarbonato de sodio bizancio, cert. N° 49.113; (24) metronidazol bizancio, cert. N° 49.136; (26) thiopental bizancio cert. N° 49.139; (28) adrenalina bizancio, cert. N° 49.141; (29) fenobarbital sódico bizancio, cert. N° 49.142; (30) lidocaína 2% bizancio, cert. N° 49.143; (31) succinilcolina bizancio, cert. N° 49.144; expedidos por el ANMAT. La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado jurídico en que se encuentran. Condiciones de venta: En block. Base: $ 46.406,14. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. En caso de fracasar esta modalidad y pasada media hora, se seguirá con la subasta y en ese mismo acto se dispondrá la venta de cada certificado por separado, con la base de $ 2.109,37 por cada uno. Aclárese primeramente respecto de los certificados precedentes que los mismos en forma previa a su comercialización, que quien resulte titular de uno o más certificados, deberá presentar ante la Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), los estudios de estabilidad correspondiente al envase primario a declarar y tener la autorización del período de vida útil y forma de conservación. El adquirente deberá cumplir con los requisitos exigidos por la ley 16.463 y sus decretos reglamentarios 9763/64, 150/92 y la disposición 858/89 del Ministerio de Salud y Acción Social. Serán admitidas ofertas bajo sobre con las especificaciones indicadas precedentemente hasta 48 hs. hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la L.C. la apertura de sobres tendrá lugar al iniciarse el acto del remate. En cuanto a la transferencia al adquirente del certificado se hará efectiva previo pago total del precio, el que deberá depositarse de acuerdo a lo dispuesto en el art. 547 del Cód. Procesal. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. A los interesados dirigirse a las Oficinas del Dr. Finochietto, sita en San Martín 793 Piso 1° "A", solicitando, previamente, entrevista al teléfono 4311-2244.

Buenos Aires, 5 de abril de 2003.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 9/5 N° 413.988 v. 12/5/2003

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 2

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. del Trabajo 2, Sec. Unica, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760, 1er. Piso, Capital, comunica por 1 día en autos: "PERALTA, PEDRO POLICARPO c/SAMUEL FISBIN y CIA. S.A. s/Ejec. de Créditos Laborales", Exp. 27.027/01, que el Martillero Claudio Edgardo Solís, subastará el 28 de mayo del 2003, 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes: 1 (un) Sampimovil (elevador de carga) marca Sampi SACIFI - modelo 6C221 SM22, Número de motor XYMDO 40-124. Nro. de serie 2578-79, Capacidad de carga y elevación A-610 mm, L-3600 mm, P-2250 kg. con cuatro ruedas y pintado de color rojo, el mismo se encuentra sin funcionamiento por la falta de una batería. El estado de conservación es de regular a bueno (fs. 67) y 1 (una) máquina inyectora para fundir bronce (sin identificación de marca), pintada de color rojo que contiene Prensadoras, un tubo largo con llave manual, rodillos, conductores y cables gruesos transportadores de electricidad, la misma se encuentra sin funcionamiento y hace un par de años que no es utilizada por la firma. El estado de conservación es de regular a bueno (fs. 67 vta.). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel (Ac. 10/99 CSJN). 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiéndose el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCCN. y se abstendrá de hacer entrega de los objetos subastados hasta la aprobación de aquélla y depósito de saldo efectuado por el comprador, previa autorización por parte del Juzgado. Exhibición: 20 y 21 de mayo del 2003, de 13 a 15 horas, en Crisólogo Larralde 4672/78, Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de abril de 2003.

Santiago Docampo Miño, secretario.

e. 9/5 N° 413.861 v. 9/5/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 10, a cargo de la Dra. Sara Nieves Silva, Secretaría Unica, sito en Pte. R. Sáenz Peña 760, 8° piso, Capital Federal, comunica por un día en autos: "FERREYRA, GABRIELA MARISOL c/MIN TAE JIK s/Despido", Expte. N° 9.939/98, que el martillero Martín Rosas, Alejandro rematará sin base, al contado y mejor postor, el día 14 de mayo de 2003, a las 10:40 hs., en el salón de Pte. Perón 1233 de la Capital Federal, un automotor marca Ford Mondeo Ghia, modelo 1997, tipo sedán de 4 puertas. Dominio: BOA 598. El mismo será exhibido los días 12 y 13 de mayo de 10 a 12 hs. en el garaje sito en la calle Sarmiento 1473 de la Capital Federal. Deuda de patentes al 30/08/01, fs. 411, $ 96,65. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel C.S.J.N.: 0,25% (dispuesto por acordada N° 24/00) del precio que resulte de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El automotor será entregado una vez que sea integrado el saldo de precio y aprobado el remate por el juzgado.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.

Liliana N. González, secretaria.

e. 9/5 N° 21.844 v. 9/5/2003

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 32 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Barbero, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, piso 4° de la Capital Federal, comunica por un día en el juicio "ZAMBRANO, ARIEL JESUS c/RUFRA S.R.L. s/Despido", Expte. N° 8583/01, que el Martillero Juan Carlos Bastiani, rematará el día 14 de mayo de 2003 a las 10,40 horas, en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, los siguientes bienes muebles embargados en autos: Una cafetera tipo comercial marca "Dilo" de dos canillas, de acero inoxidable; Una heladera tipo freezer para helados marca "King-Frost" color beige la tapa superior; Una heladera tipo comercial de acero inoxidable de cuatro puertas, sin marca visible, de 4.00m. por 1,50m., aproximadamente; Un televisor color marca "Philips" de 21 pulgadas, con control remoto, con el correspondiente soporte de pared y Una heladera exhibidora de marca "Scandinova", con puerta de vidrio y seis estantes de 1,00m. por 0,80cm. aproximadamente, todos ellos usados y en el estado visto y que se encuentran. Sin Base. Al contado y en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. El comprador deberá abonar en el momento de la subasta, un arancel del 0,25% sobre el precio de venta (conf. art. 1° Acord. C.S.J.N. N° 10/99 del 30/6/99), IVA 21% a cargo también del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta y no se hará entrega de los bienes subastados hasta dicha aprobación por el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, conforme lo establecido por el art. 133 del C.P.C.C. Los bienes se exhiben en el local de la demandada, Av. Rivadavia N°

1715 de Capital Federal, el día 12 de mayo de 2003, de 14 a 15 horas. El retiro de los bienes subastados, es por cuenta y riesgo de los compradores.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.
Pablo Candal, secretario.
e. 9/5 N° 414.199 v. 9/5/2003

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 41 a cargo del Dr. Guma Alfredo E., sito en Cerrito 550 Piso 6°, Cap. Fed., comunica por un día en los autos "ALTAMIRANDA MARTIN ANTONIO c/PALERMO ACUAREL S.R.L. s/Despido" Expediente 11.954/98, que el martillero Vázquez Sandra Analía, rematará el día 16 de mayo de 2003 a las 11:20 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal los siguientes bienes muebles: Un equipo de aire acondicionado central, marca Carrier (completo) (frío-calor), modelo 28HQ060-04 y una fotocopiadora marca Xerox, modelo Rank Xerox. La venta se realiza ad corpus al contado y al mejor postor, sin base, comisión 10%, Acordada 24/00 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición el día 15 de mayo de 18 a 19:30 hs. en la calle Arenales 3674 de Cap. Fed.
Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Héctor Oscar Sadovnik, secretario.
e. 9/5 N° 413.855 v. 9/5/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA

Distrito Capital Federal

Estados Contables al 31 de octubre de 2001

por el período intermedio iniciado el 01 de enero de 2001

(Información a cierre de campaña electoral 2001)

Domicilio Legal:	Arenales 1942 - 5to - A- Buenos Aires
Actividad principal:	Partido político
Fecha de inicio:	8 de febrero de 1996
Personería Jurídica otorgada:	Resol. (JNE) 8/96 del 18/03/96

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2001
(Período no anual a cierre de campaña electoral)

ACTIVO	$
Caja (nota 3.1)	13.659
Banco (nota 3.2)	34.921
Gastos a Rendir	9.698
Gs. a Recuperar (nota 5)	95.510
Total del activo corriente	153.788
Equipo de Computación	13.722
Equipo de Fax	400
Equipo de Fotocopias	1.525
Mobiliario	5.081
Amortiz. Acumulada	-11.666
Total del activo no corriente	9.062
Total del activo	162.850
PATRIMONIO NETO (s/anexo)	162.850

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
Por el período no anual de diez meses finalizado el 31 de octubre de 2001

(Período no anual a cierre de campaña electoral 2001)

	$
Aportes partidarios	82.847
Intereses depósitos a plazo fijo	14.528
Total de recursos	97.375

ACTIVO	$
Actos y eventos	270.123
Administrativos	51.307
Pasajes, viáticos y movilidad	823
Impresos y librería	5.087
Otros gastos	1.418
Total de gastos	328.758
Déficit del ejercicio	-231.383

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Por el período no anual de diez meses finalizado el 31 de octubre de 2001

(Período no anual a cierre de campaña electoral 2001)

Concepto	$
Saldo Inicial (Superávit)	394.233
Déficit del ejercicio	-231.383
Saldo al 31-10-2001 (Superávit)	162.850

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
Por el período no anual de diez meses finalizado el 31 de octubre de 2001

(Período no anual a cierre de campaña electoral 2001)

Concepto	$	$
Fondos al inicio		297.685
Orígenes de fondos:		
- Aportes privados	82.847	
- Intereses plazo fijo	14.528	97.375
Aplicaciones de fondos		
- Gastos de funcionamiento	328.758	
- Incremento de activos al cierre	17.772	346.480
Fondos al cierre (notas 3.1. y 3.2)		48.580

La información complementaria que se acompaña, forma parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con mi informe del 12 de marzo de 2002. — LUIS H. MONTENEGRO, Contador Público - UNBA CPCECF - T° 125 - F° 131. — LUCIO O. PONSA GANDULFO, Junta de Gobierno, Presidente.

INFORMACION COMPLEMENTARIA

A los estados Contables al 31 de octubre de 2001, por el período no anual de diez meses iniciado el 01 de enero de 2001.

1. Normas aplicadas

Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos de las Resoluciones Técnicas Nros. 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

2. Unidad de medida

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nro. 316/95, los presentes estados contables no se hallan reexpresados en moneda constante, sino que reflejan exclusivamente valores históricos.

A pesar de ello, de haberse aplicado el método de reexpresión al 31/10/2001, el patrimonio neto y el resultado no hubieran variado significativamente, dada la escasa variación experimentada en los índices de niveles generales de precios durante el período.

3. Composición de los rubros del activo

3.1. Caja	$
Dinero en efectivo	13.659
3.2. Banco	
Bco. Nación Argentina (Cta. Cte. Nro. 281.380/36)	34.921

4. Composición de los rubros del estado de recursos y gastos.

Los componentes financieros implícitos contenidos en las partidas del estado de recursos y gastos no fueron segregados, no siendo significativos.

5. Gastos a recuperar.

El rubro está compuesto por gastos diversos de funcionamiento de las oficinas que se comparten con la Fundación Nueva Dirigencia, existiendo el compromiso de ésta de reembolso de dichas erogaciones.

6. Bienes de disponibilidad restringida.

A la fecha de cierre del ejercicio no existen bienes cuya disponibilidad se halle restringida.

7. Hechos posteriores al cierre del ejercicio.

No existen acontecimientos u operaciones ocurridas entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de aprobación de los estados contables, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial del partido a la fecha de cierre ni el déficit del ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación con mi informe del 12 de marzo de 2002.

LUIS H. MONTENEGRO, Contador Público - UNBA CPCECF - T° 125 - F° 131. — LUCIO O. PONSA GANDULFO, Junta de Gobierno, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Al Sr. Presidente de la Junta de Gobierno del PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA

He examinado el estado de situación patrimonial del Partido Nueva Dirigencia al 31 de octubre de 2001, los correspondientes estados de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos y la información complementaria a dichos estados (Notas 1 a 7) por el período intermedio terminado en esa fecha, que fueran confeccionados a requerimiento de la Justicia Electoral. La preparación de los estados contables es responsabilidad de la Junta de Gobierno del ente. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados, basado en mi tarea de auditoría de los mismos.

He practicado ni examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Dichas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda las cifras y las aseveraciones incluidas en los estados contables. Con parte de la auditoría se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Junta de Gobierno y la presentación de los estados contables en su conjunto. Considero que mi examen provee una base razonable para emitir mi opinión profesional.

En mi opinión los estados contables mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la información sobre la situación patrimonial del Partido Nueva Dirigencia por el período intermedio no anual finalizado al 31 de octubre de 2001 como así también el resultado de las operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el período anual terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informo que:

a) El Partido Nueva Dirigencia no posee capital asignado.

b) Las cifras de los estados contables concuerdan con las resignaciones contables del Partido Nueva Dirigencia y surgen del libro diario rubricado y llevado en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

c) Al 31 de octubre de 2001 no existe deuda devengada ni exigible con el Sistema de Seguridad Social en cabeza del Partido Nueva Dirigencia.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2002.

LUIS H. MONTENEGRO, Contador Público - UNBA CPCECF - T° 125 - F° 131.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires — N° E 483.596, Buenos Aires, 21/3/2002 01 O T. 47 Legalización Nº 307572

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2, Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 12/3/2002 en BALANCE de fecha 31/10/2001 perteneciente a PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. MONTENEGRO LUIS HERNANDO 20-12045153-8, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0125 Fº 131 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. , T° , F° 6. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION DE CONTRALOR PATRIMONIAL

A los señores integrantes de la
Asamblea de Delegados del
PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA

En nuestro carácter de miembros de la Comisión de Contralor Patrimonial de este Partido, tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. para informarles sobre el examen de los Estados Contables, correspondientes al período no anual de diez meses terminado el 31 de octubre de 2001, de acuerdo con las prescripciones del artículo 49 de la Carta Orgánica del Partido.

Hemos examinado:

1. El estado de situación patrimonial al 31/10/2001.

2. El estado de recursos y gastos por el ejercicio terminado al 31/10/2001.

3. El estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31/10/2001.

4. El estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado el 31/10/2001.

5. La información complementaria a dichos estados contables (Notas 1 a 7).

Y hemos tenido en cuenta el informe del auditor externo Contador Público Luis Hernando Montenegro relativo a dichos estados contables, los que han sido preparados por el Partido Nueva Dirigencia para nuestra consideración.

Nuestro trabajo se basó en la auditoría efectuada por el Contador Público Luis Hernando Montenegro, sobre los mencionados estados contables, la cual culminó con su informe de fecha 12 de marzo de 2002, al cual nos remitimos.

Asimismo, hemos revisado la memoria por el período no anual finalizado el 31 de octubre de 1999 y, habiendo obtenido al respecto las informaciones y explicaciones que hemos considerado necesarias, no tenemos observaciones que formular.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2002.

COMISION DE CONTRALOR PATRIMONIAL, Patricia S. Jacob, Contadora Pública - UNBA CPCECF - T. 196 - F. 196.
e. 9/5 N° 413.918 v. 15/5/2003

PARTIDO DEMOCRACIA ACTIVA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO DEMOCRACIA ACTIVA s/SOLICITA RECONOCIMIENTO - CAPITAL FEDERAL", Expte. N° 861/03, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 30 de abril de 2003... notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Democracia Activa", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 24 de abril de 2003, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular.
Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)".
Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.
Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
e. 9/5 N° 413.919 v. 13/5/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANTAE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de mayo de 2003, a las 19:30 y 20:30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el local social de la calle Camarones 2628 de la Ciudad de Buenos Aires (no es el domicilio legal), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Reforma del artículo Décimo Octavo del estatuto social, eliminando las limitaciones especiales para la transferencia de acciones de la sociedad.
3°) Reducción voluntaria del capital social por rescate de acciones de la sociedad correspondientes a las tenencias de socios que se retiran. Instrucción al Directorio de ejecución de la misma.
4°) Canje de títulos representativos de las acciones de la sociedad. Delegación en el Directorio.
5°) Reforma del artículo Décimo Primero del estatuto social y designación de un síndico titular y uno suplente.
6°) Redacción del nuevo texto estatutario, en función de las reformas aprobadas a los artículos cuarto, undécimo, décimo séptimo y décimo octavo y otros, en caso de corresponder.

NOTA: El depósito de las acciones deberá efectuarse en el domicilio de celebración del acto de lunes a viernes de 11:00 a 12:00 horas con las formalidades y anticipación de ley. El Directorio.
Presidente - Juan C. Carabajal
e. 5/5 N° 21.306 v. 9/5/2003

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria en primera convocatoria para el para el día 27 de mayo de 2003 a las 16 horas en primera convocatoria en la calle Piedras 1743, Capital Federal (no es la sede social) y en igual fecha y lugar a las 17 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Anexos y demás temas del inc. 1 del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/02;
3°) Destino de los Resultados;
4°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/02;
5°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/02, el cual arrojare quebranto;
6°) Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31/12/02;
7°) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/02;
8°) Determinación del número y elección de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio; 9°) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora".
Presidente - Saturnino L. Herrero Mitjans
e. 6/5 N° 21.337 v. 12/5/2003

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores socios de la ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el sábado 17 de mayo de 2003 a las 19:30 horas en el Instituto "Monseñor Dillon", Alte. F. J. Seguí 921, Buenos Aires para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (Estatuto, art. 19).
2°) Ratificar el Revalúo Técnico de $ 26.443.300 (veintiséis millones cuatrocientos cuarenta y tres mil trescientos pesos) de fecha 31 de diciembre de 1999. Aprobar la diferencia a contabilizar en el Activo y la contrapartida del Patrimonio Neto. Destino del saldo del Revalúo y fecha de efecto.
3°) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Presidente - Jorge Enrique Vaccarezza
Secretario - Santiago Patricio Ballesty
e. 7/5 N° 21.422 v. 9/5/2003

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores socios de la ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el sábado 17 de mayo de 2003 a las 17:30 horas en el Instituto "Monseñor Dillon", Alte. F. J. Seguí 921, Buenos Aires para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (Estatuto, art. 19).
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos de Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros y Anexos Complementarios correspondientes al Ejercicio Económico N° 118, finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Socios Activos - Cuota año 2003.
4°) 120° Aniversario de la Fundación de la ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA 1883 - 5 de junio - 2003.
5°) Elección de un Director, en reemplazo del señor Miguel Kevin Geoghegan, no reelegible y dos en reemplazo de los señores Juan Patricio Flynn y Daniel Eduardo Ghibaudi ambos reelegibles por un nuevo período de tres años.
6°) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Presidente: Jorge Enrique Vaccarezza
Secretario - Santiago Patricio Ballesty
e. 7/5 N° 21.421 v. 9/5/2003

ASOCIACION DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CAPITAL FEDERAL (A.G.A.)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sr. Asociado: En cumplimiento de normas legales, la C.D. en reunión de fecha 10 de abril del corriente, por Acta N° 183, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el 30 de mayo de 2003 a las 19 hs., en nuestra Sede Social de San José 350/352, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos (2) socios Plenarios o Activos para revisar y firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
2°) Informe de las razones de convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la Memora, Balance General, Cuenta de Recursos y Egresos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, vencido el 31-12-2002.
4°) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un ejercicio.
Buenos Aires, 5 de abril de 2003.
Presidente – Francisco Julio Albornoz
e. 8/5 N° 21.596 v. 12/5/2003

ATYS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
ESPECIAL DE ACCIONISTAS DE LAS
CLASES "A" Y "B" DE ACCIONES

Se convoca a los accionistas de ATYS ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas de las Clases "A" y "B" de Acciones para el día 27 de mayo de 2003 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. Juramento 2059, 2° piso, Oficina 202, de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2°) Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002;
3°) Consideración y aprobación de la gestión de la remuneración de los Sres. Directores y Síndicos;
4°) Designación de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes representativos de accionistas Clase "A" y de dos Directores Titulares y un Director Suplente representativo de accionistas Clase "B", de conformidad con lo prescripto por el artículo 12° de los estatutos sociales y por el término de un ejercicio;
5°) Designación de la Comisión Fiscalizadora integrada por dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes representativos de accionistas Clase "A" y un Síndico Titular y un Síndico Suplente representativos de accionistas Clase "B", de conformidad con lo prescripto por el artículo 15° de los estatutos sociales y por el término de un ejercicio; y
6°) Destino del resultado del ejercicio.
Presidente - Jean Crhistophe Zmarzly
e. 7/5 N° 21.472 v. 13/5/2003

"B"

BANCO SOCIÉTÉ GÉNÉRALE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 26 de mayo de 2003 a las 16 horas, en su sede social sita en Reconquista 330, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al 63° ejercicio cerrado el 31/12/02. Absorción pérdida según Estado de Resultados, conforme Comunicación "A" 3800 del B.C.R.A.
3°) Autorización para la emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones de la sociedad por el equivalente en dólares estadounidenses o euros de $ 200.000.000. Delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones de emisión pertinentes, incluyendo época, precio, moneda, forma, porción, condiciones de pago, tasas y demás característicias que hagan a esta resolución.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el pasado ejercicio.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/02, el cual arrojó quebranto. Determinación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el mismo período.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan en función de ello, a la vez que para reemplazar a quienes cesan en sus mandatos.
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Designación del contador público certificante para el ejercicio 2003 y fijación de honorarios para el actuante en el 63° ejercicio. Designación del contador público certificante suplente. El Directorio.

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que notifiquen su asistencia a la sociedad con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración, en Reconquista 468, piso 6°, Capital Federal, en horario bancario, hasta el día 20 de mayo de 2003, depositando la constancia correspondiente de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Asistencia.
Presidente - Marc Emmanuel Vives
e. 5/5 N° 20.989 v. 9/5/2003

BOSCH REXROTH S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de mayo de 2003 a las 9:00 en Callao 420 Piso 7 "A", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de un representante para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación contable del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio al 31 de diciembre de 2002.
3°) Destino de los resultados, aprobación gestión de Directores y Síndicos.
4°) Aprobación de las retribuciones a los Directores.
5°) Elección del Directorio y Sindicatura. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2003.
Presidente - Ernesto Brokoff
e. 7/5 N° 7216 v. 13/5/2003

"C"

CENTRAL PEDRO DE MENDOZA S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de mayo de 2003 a las 9:30 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum requerido para la primera, en Leandro N. Alem 790, piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires, conforme el texto de la siguiente convocatoria, la cual será publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina, y en un diario de gran circulación en la República.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1° y 104 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2002.
4°) Remuneración de los miembros de la Comisión Liquidadora y de la Comisión Fiscalizadora, y consideración de su gestión.
5°) Designación de los miembros de la Comisión Liquidadora por el término de un ejercicio.
6°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
7°) Consideración del estado del trámite de disolución, liquidación y cancelación de la inscripción registral de la sociedad.
8°) Cesión de los derechos que pudieren corresponder a la sociedad con motivo de la devolución al Estado nacional de los inmuebles identificados como Parcela Uno a, sito en Av. Benito Pérez Galdós números 12, 36 y 38 y Parcela Uno b, sito en Av. Pedro de Mendoza número 651, ambos de la Ciudad de Buenos Aires.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la sociedad, en Leandro N. Alem 790, piso 8° de

la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, hasta el 26 de mayo de 2003, inclusive. El Directorio.

Liquidador - Carlos M. Gómez Nardo

e. 5/5 N° 21.313 v. 9/5/2003

CIA. ARGENTINA DE MAQUINAS EXPENDEDORAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2003, a las 16:00 hs. en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10°, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones que motivaron la presente convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Distribución de las utilidades del ejercicio y consideración de la retribución a los Sres. Directores en exceso de las disposiciones del art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de abril de 2003.

Presidente - José María Manochi

e. 8/5 N° 21.613 v. 14/5/2003

CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 2003, a las 10:30 horas, en Avenida del Libertador N° 2442, piso 12 (frente) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 - inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y destino del resultado.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora y su retribución.
4°) Fijación del número de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Elección de los mismos. El Directorio.

Presidente - Ricardo Rodolfo Berthold

e. 8/5 N° 7258 v. 14/5/2003

CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A." a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de mayo de 2003 a las 10 horas en el Salón de Actos de la Cámara de Sociedades Anónimas, Florida 1, piso 3°, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de los poderes de los accionistas presentes;
3°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1°, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2002,
4°) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico;
5°) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino;
6°) Consideración de la gestión de los señores Directores;
7°) Consideración del presupuesto de gastos y recursos;
8°) Designación de la Subcomisión de Tribunal Arbitral y de Honor.

NOTA: Para asistir al acto los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, rogándose a los señores accionistas que cursen tal comunicación al Estudio Anzovino, Tanzi, Curotto y Asociados, Corrientes 1312, 4° piso, CP 1043, Buenos Aires. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 239 de la Ley número 19.550.

Presidente - Raúl José Ripoll

e. 7/5 N° 50.726 v. 13/5/2003

COMERCIALIZADORA DE ENERGIA S.A. (COMESA)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de mayo de 2003, a las 13:00 horas, en primer convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las cuales se convoca a Asamblea para considerar la documentación del art. 234 inciso 1°, fuera de término.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1°, Ley 19.550 (memoria, balance general, estado de resultados y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2002).
3°) Consideración de la gestión del Directorio ejercicio cerrado el 31/12/2002.
4°) Remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura.
5°) Resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2002.
6°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
7°) Elección de miembros del Comité Ejecutivo.
8°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Omar Miguel Malondra

e. 5/5 N° 21.286 v. 9/5/2003

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.P.J.: 15885. Convoca a Asamblea General Ordinaria por el Ejercicio Nº 39, cerrado el 31 de diciembre de 2002, para el día 20 de mayo de 2003 a las 13 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 39 cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Jorge E. Ronderos

e. 6/5 N° 21.407 v. 12/5/2003

"D"

DISCO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de mayo de 2003, a las 10 horas, en calle Larrea 847, 1er. Piso, Capital Federal. La reunión tiene por objeto considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Fijación del número de Directores Titulares y ratificación de la designación de los Directores Titulares efectuada por la Comisión Fiscalizadora en su reunión del 26 de febrero de 2003.
3°) Fijación del número de Directores Suplentes y elección de los mismos.
4°) Reforma del Artículo Octavo del Estatuto Social.
5°) Aumento del capital social por capitalización de aportes irrevocables. Reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social.
6°) Consideración de la presentación de los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2002 fuera de los plazos legales requeridos por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por la Comisión Nacional de Valores.
7°) Estado de situación de las investigaciones en la Sociedad.

Se deja constancia que los puntos 4, 5, 6 y 7 del presente Orden del Día son materia de Asamblea Extraordinaria.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto para su Inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en Larrea 847, 1° Piso, Capital Federal, hasta el día 21 de mayo de 2003, en el horario de 9 a 15 horas.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Lucas Gerardus Baptist de Jong

e. 6/5 N° 21.373 v. 12/5/2003

"E"

ECO DE LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de mayo de 2003 a las 10.00 hrs. en su sede de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2°, of. 32, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos, notas y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4°) Fijación de los honorarios del directorio y síndico conforme al art. 261 in fine de la ley 19.550 (t.o.) en su caso.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Consideración del saldo de la cuenta de ajuste de capital.
7°) Fijación del número y elección de los directores por el término de un año.
8°) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.
Se comunica a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550.

Presidente - Philippe Behague

e. 6/5 N° 7172 v. 12/5/2003

ELECTROMAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de mayo de 2003, a las 10 horas, en la calle Maipú 26, 7° piso, Dpto. "C", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Aprobación del aporte irrevocable a cuenta de futura suscripción de acciones efectuado por la firma Yacimientos Carboníferos Río Turbio S.A.
4°) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2002. Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2002 por $ 64.500 (total remuneraciones), en exceso de $ 64.500 sobre límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
7°) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
8°) Fijación de los honorarios del contador certificante de los balances trimestrales y general.
9°) Destino de los resultados no asignados.
10) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el período de un año.
11) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año.
12) Designación del contador certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de septiembre de 2003 y fijación de su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de abril de 2003.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos el efecto por un banco o institución autorizada en Maipú 26, 7° piso, Dpto. "C", Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas y hasta el 26 de mayo de 2003, inclusive.

Presidente - Sergio Tasselli

e. 8/5 N° 21.537 v. 14/5/2003

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA Sociedad Anónima - TRANSPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA SOCIEDAD ANONIMA - TRANSPA S.A. para el día 28 de mayo de 2003 a las 10 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 270, 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1° del art. 234 de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio referido en el punto anterior.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y fijación de sus honorarios.
5°) Elección de los Directores; y
6°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 23 de mayo de 2003, a las 18 horas.
NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 270, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Director Titular - Luigi Peredieri

e. 8/5 N° 21.543 v. 14/5/2003

ESTABLECIMIENTO METALURGICO OCHOTECO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 30 de mayo de 2003 a las 16 horas en la sede social sita en la calle Viamonte 1167, piso primero, Oficina 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la gestión del Directorio.
2°) Consideración de la renuncia y/o remoción de los Directores Titulares y Suplentes del Directorio por transferencia de las tenencias accionarias de varios accionistas.
3°) Elección de Directores Titulares y Suplentes hasta completar el mandato vigente y por el próximo mandato.
4°) Cambio de domicilio social.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de abril de 2003.

Presidente - Jorge Omar Di Dio

e. 5/5 N° 281 v. 9/5/2003

ESTANCIAS BERTRAN S.A.A.G.C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ESTANCIAS BERTRAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 2003, a las 15 horas, en Lavalle 1783, 3° "B", Capital Federal, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 15:30 hs. en el mismo día e igual lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás anexos correspondientes al ejercicio N° 41 cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Destino de las utilidades.
3°) Remuneración al Directorio.
4°) Fijación del número de Directores.
5°) Elección de Directores por el término de 2 años.
6°) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de 1 año.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con la señora Presidente.

Presidente - María Teresa Rubio de Bertrán
e. 8/5 N° 50.819 v. 14/5/2003

"F"

FRIGORIFICO LA PAMPA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de nuestro estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en nuestro local social, Avda. Don Pedro de Mendoza 347, Capital Federal, el 4 de junio de 2003, a las 9:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de lo actuado desde la decisión de desafectar la actividad de la Planta de frío ubicada en Pedro de Mendoza 347, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta la fecha, y su aprobación por la Asamblea.
3°) Consideración sobre la disposición de la fracción de terreno ubicada en la localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas.
4°) Incorporación al estatuto social de una cláusula que establezca que la sociedad es una "Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria".
5°) Reforma del artículo 5° del estatuto social y elaboración de un texto ordenado.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales en la Avda. Don Pedro de Mendoza 347, Capital Federal, de lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, hasta las 17:00 horas del día 29 de mayo de 2003.
Buenos Aires, 28 de abril de 2003.

Presidente – Carlos F. Carullo.
e. 5/5 N° 21.268 v. 9/5/2003

FRYMOND S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 30 de mayo de 2003 a las 16 horas en primera convocatoria y por hipotética ausencia de quórum suficiente, a las 17 horas en segunda convocatoria en la Avenida Santa Fe 966 5° "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Aprobación de la actuación del directorio.
3°) Determinación del número de directores a designarse y nombramiento de los mismos.
4°) Razones para la convocatoria fuera de término.
5°) Disposición de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y con los efectos previstos en el artículo 238 de la Ley 19.550, a cuyos fines se encomienda tal cuestión al señor presidente.

Presidente - Delia Y. Frascino de Vicente
e. 7/5 N° 21.503 v. 13/5/2003

"G"

GROSCH CARLI Y CIA. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GROSCH CARLI Y CIA. S.A.I. y C., que se llevará a cabo en la calle Piedras 1707, Capital Federal, el día 27 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de: Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto. Notas a los Estados Contables, Anexo I, memoria del Directorio e Informe del Auditor correspondiente al 42° ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2002.
2°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de los honorarios para el Directorio más allá del 25% de las utilidades conforme del art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los Directores y aprobación de las gestiones de los Directores.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Daniel Ladislao Cuk
e. 7/5 N° 21.428 v. 13/5/2003

"H"

HIDROELECTRICA DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General y Especial Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 2003, a las 10:00 horas, en Alicia Moreau de Justo 2050, piso 3° Oficina 313, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002. Fijación de sus honorarios.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por clases de acciones.
6°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por clases de acciones.
7°) Designación de auditores para el ejercicio con cierre al 31 de diciembre de 2003, y
8°) Consideración revocación aumento de capital resuelto por Asamblea del 23/8/99.
Presidente - Gregort Trewitt

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en la sede social sita en A. M. de Justo 2050, piso 3° Oficina 307, Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550. Asimismo se recuerda que los accionistas pueden actuar personalmente o por apoderado, debiendo justificar el mandato con instrumento público o privado, con certificación judicial, notarial o bancaria de la firma del mandante.

e. 5/5 N° 21.317 v. 9/5/2003

HOTEL CASINO TANDIL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2003 en 1ª y 2ª convocatoria a las 11 y 15 hs. respectivamente, en la calle M. T. de Alvear 624, piso 1° de esta Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2002. Remuneración del Directorio.
4°) Destino de resultados.
5°) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.

Presidente - Roberto Schröder
e. 5/5 N° 21.283 v. 16/5/2003

"I"

IBERO ARGENTINA S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2003 a las 18 horas en Junín 357, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 7/1/2003.
3°) Determinación del número de Directores y su elección por dos años.
4°) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Noemí P. de David
e. 7/5 N° 21.476 v. 13/5/2003

ISLA ZUIDERZEE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2003 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Marcelo T. de Alvear 1219, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, y elección del mismo.
4°) Causas que motivaron la presentación fuera de término del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.

Presidente - María Angélica Cannata
e. 8/5 N° 21.586 v. 14/5/2003

"L"

LA BASE S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "LA BASE S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2003, a las 11:30 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Variaciones del Capital Corriente, sus Notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. Dividendos en efectivo a los accionistas.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y su remuneración.
5°) Consideración de la gestión de los miembros de la Sindicatura y su remuneración.
6°) Designación de nuevo Directorio por vencimiento de mandato, fijación de su número y duración de su mandato.
7°) Designación del síndico titular y suplente por vencimiento de sus mandatos.
Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Directora - María del Carmen López López.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 19 de mayo de 2003; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 23 de mayo de 2003, a las 12:30 horas.

Directora - María del Carmen López
e. 6/5 N° 21.383 v. 12/5/2003

LALOR S.A.C.M. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de LALOR S.A. CONSIGNATARIA, MANDATARIA Y FINANCIERA, para el día 23 de mayo de 2003, a las 10 hs., a celebrarse en la sede social de Bartolomé Mitre 311, piso 4°, de esta Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se labre.
2°) Causa por la que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en término.
3°) Consideración de la documentación referida en el artículo 234, inciso primero de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 38 finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio y el Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
6°) Consideración de las Remuneraciones al Directorio y al Síndico en función del artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
7°) Elección de Directores y Síndicos - Titulares y Suplentes.
8°) Iniciación o continuación del trámite previsto por los artículos 9 y siguientes de la Ley Nº 25.589.
9°) Autorización al Directorio para emitir Obligaciones Negociables en los términos de la Ley Nº 23.576 y sus modificaciones.
Recuérdase a los señores accionistas que para concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de abril de 2003.

Presidente - Luis Alberto Lalor
e. 6/5 N° 21.338 v. 12/5/2003

LAS YUNTAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LAS YUNTAS S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 24 de mayo de 2003, en la sede administrativa y legal de la Sociedad, Tte. Gral. Juan D. Perón 1730 Piso 11°; Oficina 98, a las 17 horas en 1ª Convocatoria y a las 18 horas en 2ª Convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea, junto con el Presidente.

Segundo: Causas de la celebración de la Asamblea fuera de término.
Tercero: Consideración de la documentación referida por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2002.
Cuarto: Asignación de los honorarios al Directorio sobre el límite legal.
Quinto: Destino de los Resultados.
Sexto: Reforma del art. 9 del Estatuto Social reduciendo a uno, el número mínimo de Directores Titulares, y facultando al Presidente al uso de doble voto, en caso de empate en las votaciones.
Séptimo: Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos, con mandato por un ejercicio.

Presidente - Christian Edmundo Raguenet
e. 6/5 N° 21.367 v. 12/5/2003

LIDERAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1.586.159. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el próximo 27 de mayo de 2003, a celebrarse en Cerrito 348, piso 4° "A", Capital Federal en primer convocatoria, a las 14 horas, y en segunda convocatoria una hora más tarde en caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y ratificar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información prevista por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al 10° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002. Destino del resultado del ejercicio;
3°) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002;
4°) Consideración de la gestión y honorarios de los síndicos correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2002;
5°) Determinación del número y designación de los miembros del directorio titulares y suplentes por el término de tres ejercicios;
6°) Elección de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio;
7°) Designación de la firma auditora de los estados contables de la sociedad.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea. Asimismo, deberán acreditarse los poderes o mandatos de los representantes de los accionistas en el acto de asamblea.

Director Titular - Fernando Carregal
e. 6/5 N° 21.381 v. 12/5/2003

"M"

MARINA DEL SOL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de MARINA DEL SOL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 2003 a las 16:00 horas en el Club House de Marina del Sol, sito en la calle Lanusse y Escalada s/N° de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en primera convocatoria. En caso de no reunir el quórum necesario que exige la ley de sociedades comerciales, pasada la hora de espera, se llevará a cabo con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1°, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.

Presidente - José Luis Camporino

NOTA: Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, otorgando un poder con la firma certificada por escribano público, bancos o administración. Por tratarse de acciones nominativas los accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

e. 8/5 N° 21.598 v. 14/5/2003

MORAS Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de MORAS Y CIA. S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 2003 a las 15:30 horas, en el local sito en Moreno 1467 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, correspondientes al onceavo ejercicio comercial cerrado el 31 de enero de 2003.
2°) Remuneración del Directorio y aprobación de su gestión.
3°) Designación de nuevo Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Miguel A. Moras
e. 7/5 N° 7192 v. 13/5/2003

MULTIPUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de mayo de 2003 a las 13 horas, en primera convocatoria y 14 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Bernardo de Irigoyen 88, 1° "C", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución legal de la Asamblea y designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Ofrecimientos del Accionista Metanco S.A. de facilitar fondos suficientes para hacer frente al pago de la primera cuota del acuerdo concursal homologado.

Interventora Judicial - María Inés Barcus
e. 5/5 N° 21.270 v. 9/5/2003

"N"

NEOSOL S.A.C.I.

CONVOCATORIA

N° Registro I.G.J. 23.660. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 29 de mayo de 2003 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria en Portela 1066, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Causas de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación artículo 234 inc. 1°, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Determinación del destino de los resultados y fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año.
6°) Elección de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

La documentación se encuentra a disposición de los Sres. accionistas.
Buenos Aires, 30 de abril de 2003.

Presidente - Mirta A. García
e. 8/5 N° 7241 v. 14/5/2003

NET ALARM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de NET ALARM S.A. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el próximo 19 de mayo de 2003, a las 10 y 11 horas, respectivamente, en Timoteo Gordillo 5697, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio y de la sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Honorarios de los miembros del directorio. Previsión art. 261 último párrafo de la ley 19.550 Honorarios de la sindicatura.
4°) Elección de los miembros del Directorio en reemplazo de quienes vencen su mandato.
5°) Elección de un síndico titular y uno suplente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales determina la obligación de solicitar en forma expresa, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, su inscripción en el libro de asistencia a Asambleas.

Presidente - Fernando M. Kally
e. 5/5 N° 20.244 v. 9/5/2003

NOBAG SCA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de NOBAG SCA para el 29 de mayo de 2003 a las 12 hs. a Asamblea Ordinaria en Avenida Belgrano 634 10° A Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta art. 234 Ley 19.550.
3°) Aprobación de la Gestión de los Socios Comanditados.

Socio Solidario - Rodolfo M. Mendonca Paz
e. 7/5 N° 21.517 v. 13/5/2003

NOTICIAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de junio de 2003 a las 11 horas, en calle Suipacha N° 570, 3° piso "B" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación y asuntos establecidos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 referidos al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2002.
2°) Análisis de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2002 y destino de las utilidades.
3°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.
4°) Remuneración a Directores y Síndico.
5°) Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente, todos con mandato por dos años.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades.

Presidente - Fernando Cuello
e. 8/5 N° 21.548 v. 14/5/2003

"P"

PESQUERA OLIVOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 2003, en la sede social de PESQUERA OLIVOS S.A., sita en la calle Tucumán N° 540, piso 25 , Dto. J de Cap. Fed., para las 16 horas en primera convocatoria y 16:30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Balance General, Estado, de Resultados, Planillas anexas, Cuadro I, Inventario, e informe del auditor correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Aprobación y distribución de Utilidades.
3°) Elección de directores por un nuevo período.
4°) Asignación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de abril de 2003.

Presidente - Jorge Zappa
e. 6/5 N° 7180 v. 12/5/2003

PRESCIUTTI, SCHIAVONE E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 12° de los Estatutos Sociales, cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de mayo de 2003, a las 17:30 horas, en la Oficina de la calle Mendoza 1346 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, con facultades para aprobarla.
2°) Informe del Directorio sobre las razones que motivaron la demora en la citación a esta Asamblea.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234°, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 25 finalizado el 31 de diciembre del 2002.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5°) Designación de un Director Titular en reemplazo de los directores y fundadores de la empresa que fallecieron en el año 2002, para completar sus mandatos hasta el mes de abril del año 2004.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.

NOTA: Para la asistencia a la Asamblea, se le recuerda a los señores accionistas los requerimientos del artículo 238° de la Ley 19.550 al respecto.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.

Presidente - Mario Presciutti
e. 7/5 N° 21.431 v. 13/5/2003

"Q"

QUILGER S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de mayo de 2003, a las 12 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 651, piso 7° Of. 130, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del inventario-balance, previsto en el art. 103 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al 23° ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Fijación de los honorarios a Directores y Síndicos, incluso por encima del límite del art. 261 de la Ley de Sociedades.
6°) Designación Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.

Presidente - Alejandro Fiorito
e. 8/5 N° 21.602 v. 14/5/2003

"R"

RAYOS X DINAN S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 6/6/1978, bajo el N° 1707, Libro 88, Tomo

A de S.A., hace saber que por Acta de Directorio N° 169 de fecha 21/4/2003, se resolvió: 1) Convocar a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 29 de mayo de 2003, en la sede de la sociedad, sita en Avda. Lope de Vega 1634 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria para las 9 hs. y en segunda para las 10 hs. con los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

a) Modificación de los artículos octavo y undécimo de los estatutos sociales.
b) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2) Convocar a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 29 de mayo de 2003, en la sede de la sociedad antes citada, en primera convocatoria para las 11 hs. y en segunda convocatoria para las 12 hs. con los siguientes puntos del Orden del Día:
a) Consideración de las renuncias de los miembros del Directorio y la Sindicatura. b) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección. c) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Presidente - Adrián Daniel Robino
e. 8/5 N° 21.565 v. 14/5/2003

ROCHE VITAMINAS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 2003, en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso primero de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la sindicatura durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura.
6°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y elección de los mismos.
7°) Designación de un Síndico titular y un suplente.

Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. El Directorio.

Director - Franco Bonanata
e. 7/5 N° 21.489 v. 13/5/2003

"S"

SALVADOR LIGUORI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "SALVADOR LIGUORI SAACII." a realizarse el día 24 de mayo de 2003 a las 8:30 horas en Lavalle 3161, Piso 3° Oficina D de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos que impulsan el tratamiento del Balance General, Estados de Resultados, Cuadros y Planillas anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30/11/2002 en formal notarial por carencia de los Libros Societarios.
3°) Tratamiento y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Planillas anexas, correspondientes al ejercicio finalizado el 30/11/2002.
4°) Honorarios de Directores y Síndicos, correspondientes al Balance General finalizado el 30/11/2002.
5°) Destino de las Utilidades del ejercicio finalizado el 30/11/2002.
6°) Elección de nuevo Directorio y Síndicos.
Presidente - Américo O. Liguori

Síndico Titular: Mario Giacobbe
e. 7/5 N° 21.451 v. 13/5/2003

SAYLIR S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de mayo de 2003 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Tte. Gral. Perón 2630, 2° D, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Presidencia de la Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración documentación prevista art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/00; 31/12/01; 31/12/02. Consideración de los resultados acumulados.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Elección del Directorio y duración de su mandato.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término previsto en el art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Oscar Allonca
e. 7/5 N° 50.709 v. 13/5/2003

SCANIA PLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 2003, a las10:30 horas, en la calle Ingeniero Butty, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Destino del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4°) Retribución de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora (art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales).
5°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.
6°) Determinación del número y elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Vicepresidente - Suen Harald Antnsson
e. 8/5 N° 5450 v. 14/5/2003

SEARCH O.S.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SEARCH O.S.S.A.: a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el próximo 20 de mayo de 2003, a las 10 y 11 horas, respectivamente en Timoteo Gordillo 5697, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1° de la Ley Nº 19.550 y aprobación de la gestión de Directorio y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Honorarios de los miembros del Directorio. Previsión art. 261 último párrafo de la Ley 19.550. Honorarios de la Sindicatura.
4°) Fijación del número de miembros del Directorio, titulares y suplentes, y su elección.
5°) Elección de un síndico titular y uno suplente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales determina la obligación de solicitar en forma expresa, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, su inscripción en el libro de asistencia a Asambleas.

Presidente - Fernando M. Kally
e. 5/5 N° 21.243 v. 9/5/2003

SOCIEDAD ANONIMA ELABORADORA DE GOMA Ind. Com. Inmob. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Pergamino 1455, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Determinación del número y designación de Directores.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6°) Causas que motivaron la presentación fuera de término.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.

Presidente - María Angélica Cannata
e. 8/5 N° 21.584 v. 14/5/2003

SOCIEDAD DE INVERSIONES GRAN HORIZONTE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de la SOCIEDAD INVERSIONES GRAN HORIZONTE SA cita a Ud. a la Primera Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día viernes 23 de mayo de 2003, en Primera Convocatoria, en el Salón Invierno del Hotel Loi Suites, ubicado en calle Vicente López número 1995, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a las 11:00 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Designación del nuevo Directorio de la sociedad, encargado por ley de la administración de la misma.
Se ruega puntualidad en la asistencia.
Buenos Aires, viernes 25 de abril de 2003.

Presidente - José Luis Morea
e. 5/5 N° 50.553 v. 9/5/2003

STEEL PLASTIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio de 2003 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la calle Alvarez Jonte 2640, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos por el Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2002.
3°) Designación del número y los Sres. Miembros del Directorio para el siguiente período.
4°) Distribución de los Resultados no Asignados y Retribución de los miembros del Directorio
Comunicar la asistencia 3 días hábiles antes (art. 238 LS)

Presidente - Elio Stellatelli
e. 5/5 N° 21.239 v. 9/5/2003

SWORN COLLEGE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SWORN COLLEGE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de mayo de 2003, en Soldado de la Independencia 1009, 2° piso, Of "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nº 5, cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Tratamiento de los resultados no asignados. Honorarios al Directorio. Aprobación de la gestión de los Directores.
3°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes para integrar el Organo Directivo. Designación de los Directores Titulares y Suplentes que corresponda, con mandato por tres años.
4°)Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 29 de abril de 2003.

Presidente - Rodolfo Ricardo Grünewald
e. 6/5 N° 21.399 v. 12/5/2003

"T"

TRANSPORTES DEL TEJAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de TRANSPORTES DEL TEJAR tiene el agrado de convocar a todos los accionista a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 30 de mayo de 2003 a las 17 hs. en Mariano Acha 3265, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, oportunidad en la que se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que confeccionen y firmen el Acta.
2°) Motivos que justificaron la demora en llamar a esta Asamblea.
3°) Consideración de los estados contables, con sus anexos y correspondientes Notas, Memoria e informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002.
5°) Determinación de las retribuciones a los miembros del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia por funciones excepcionales técnico-administrativas (art. 261, 3 parte de la Ley 19.550).
6) Elección de 4 Directores Titulares (un Vicepresidente, tres Vocales Titulares, por un período de dos años).
7°) Elección de un director suplente por dos años.
8°) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia (un Presidente y dos Vocales) y de un Suplente.
9°) Consideración y destino de las acciones en cartera en el ejercicio considerado y ejercicios anteriores.
10) Consideración de la transferencia a la reserva social en el patrimonio neto de los aportes de los accionistas para reposición de parque móvil y otros fondos de acuerdo con la resolución art. 7 CONTA 22/95.
11) Autorizaciones para la venta del inmueble sito en la calle Gral. Güemes 4693 y la compra de un lote de terreno ubicado en Munro, Partido de Vicente López con frentes en las calles Fray Cayetano Rodríguez entre Zapala y Juan Ambrosetti (sup. total 2970,67 m2.)
Presidente - Antonio Fabián Catalano

Comunicación de Asistencia. Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar

certificados o constancias, pero deben cursar comunicación al Directorio para que se los inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea (art. 238 de la Ley 19.550).

Presidente - Fabián Catalano
e. 8/5 N° 283 v. 14/5/2003

"U"

URBASER- OBRELMEC Sociedad Anónima (UOSA)

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de junio de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Avda. L. N. Alem 986, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002;
3°) Consideración del resultado que arroja el ejercicio y su destino;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
5°) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Sindicatura;
6°) Designación de tres Directores titulares, fijación del número de Directores suplentes y designación de los mismos, todos por el término de un ejercicio;
7°) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente;
8°) Inscripción del nuevo Directorio en el Registro Público de Comercio.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán dar cumplimiento a las normas estatutarias y legales vigentes, art. 238 L.S.C. y Resolución 6/80 Inspección General de Justicia.

Presidente - Carlos María Picasso Cazón
e.6/5 N° 21.349 v. 12/5/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Schaer y Brión S.R.L., representada por José A. Brión, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Sandra Katherine Melchiade Verdesoto domiciliada en Acoyte 474, Capital Federal vende a Claudio Marcelo Manolio y Maximiliano Felipe Manolio domiciliados en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal el negocio de "Comercio minorista: Despacho de pan y productos afines; comercio minorista, venta de masas, bombones, sándwiches" sito en ACOYTE N° 474, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 6/5 N° 50.593 v. 12/5/2003

"B"

Fernando Javier Gómez, domiciliado en Pilcomayo 2461, Lanús, Prov. de Buenos Aires, avisa que vende el negocio de farmacia y perfumería de su propiedad denominado "Farmacia Efedra" de calle BOEDO 93 Capital Federal, a Claudia Aída Frankrajch, domiciliada en Almirante Seguí 2260, piso 1° Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 6/5 N° 50.604 v. 12/5/2003

"E"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por el Dr. Pablo Mosquera, oficinas Uruguay 292 1° "6" Capital avisa: María Ticiana Accardo, domicilio Sarmiento 802, Capital Federal vende a José Seoane y Antonio Lamonica, domicilio Membrillar 462, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, ubicado en ESMERALDA 292 ESQ. SARMIENTO 802 PB SOTANO LOCAL 7 libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 5/5 N° 50.562 v. 9/5/2003

Se avisa que Claudia Lilian Rocca domiciliada en Avda. Roca 2765, Cap. Fed. DNI N° 24.307.218 transfiere el fondo de comercio de Garage Comercial sito en ESTADOS UNIDOS 1948/50 Capital Federal. Habilitación Exp. n° 022272/96 al Señor Marcelo Alejandro González, domiciliado en Ciudad de La Paz 1024 7° 15 Cap. Fed., DNI N° 16.912.125. Sin personal. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en Estados Unidos 1948/50 Cap. Fed.

e. 6/5 N° 50.605 v. 12/5/2003

"F"

Fornunato Suppa, Cabildo 546 Cap. Representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública avisa que César Edgardo Godoy domiciliado en Federico Lacroze 2362 Capital vende a Roberto Pérez Santin, domiciliado en Palpa 2321 Cap. sin personal su fondo de comercio de "Café Bar" sito en FEDERICO LACROZE 2362 Cap. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 5/5 N° 21.290 v. 9/5/2003

"M"

Enrique Sala, mart. púb. con Ofic. en MAZA 40, avisa que ratifica edicto Nro. 4505 de fecha 17/02/99 siendo el comprador Flavia Andrea Méndez, dom. 25 de Mayo 724, Rec. Ley en Maza 40, Capital Federal.

e. 7/5 N° 21.479 v. 9/5/2003

María Eugenia Medrano, abogada, avisa que Cai Xiao Hua, domiciliado en Dr. E. Ravignani 1437 Depto. "C" Cap. Fed. cede y transfiere el fondo de comercio instalado en la MARCELO T. DE ALVEAR 1446/48/50 Cap. Fed. del ramo autoservicio, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Yu Peihe domiciliado en San José 1770 Cap. Fed. Reclamo de ley en Maipú 62, Piso 2, of. "9". Cap. Fed.

e. 6/5 N° 50.597 v. 12/5/2003

"O"

Fornunato Suppa, Cabildo 546, Capital Representado por Cecilia Cobelli, Martillera Pública, avisa que, Jorge Gusukuma, domiciliado en Las Heras 3027 Capital, vende a Julio César García Sestao, domiciliado en Juan Bibiloni 2920 de Pacheco (Pcia. Bs. As.), sin personal su fondo de comercio de "Taller de Limpieza y Planchado de Ropa" (con instalaciones de vapor" Epxte. 133756-68, sito en OCAMPO 2562 Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 5/5 N° 21.289 v. 9/5/2003

"P"

Se avisa que Elaboradora Argentina de Cereales S.A. con domicilio en Parcas 385 Capital transfiere a Elaboradora Argentina de Cereales S.R.L. con domicilio en Parcas 385, Capital el local sito en PARACAS 385-403-411, BARRACAS 388-92-420 ESQUINA EDUARDO AROLAS 2165 habilitado para el rubro "Trituración, mezcla, limpieza, aventamiento, clasificación y desecación de cereales, Fabricación de productos alimenticios" por Nota N° 015387/IG/1983. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 8/5 N° 50.794 v. 14/5/2003

La Contadora Cecilia Del bianco, T° 235, F° 223 sita en Arenales 2847 1° B, Cap.; comunica que Gabriel Palazzo domiciliado en G. Méndez 1938 Florida, Bs. As. Vende a Laura Toto domiciliada en Int. Alvear 3528 de San Andrés, Bs. As., el fondo de comercio habilitado como Telecentro sito en SAN MARTIN 7176 de J. L. Suárez, Bs. As., libre de toda deuda, gravámenes y de personal. Reclamos de ley en el mismo local comercial y en Arenales 2847 1° B.

e. 8/5 N° 21.582 v. 14/5/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"G"

GILLETTE ARGENTINA S.A.

DURACELL ARGENTINA S.A.

e

INSTRUMENTOS DE ESCRITURA S.A.

FUSION

Se hace saber por tres (3) días que conforme a lo dispuesto en el artículo 83, apartado 3 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, que: I.— GILLETTE ARGENTINA S.A., DURACELL ARGENTINA S.A. e INSTRUMENTOS DE ESCRITURA S.A. han decidido fusionarse, y que GILLETTE ARGENTINA S.A. será la sociedad incorporante. II.— A dicho efecto se informa lo siguiente: a) Que GILLETTE ARGENTINA S.A. tiene su domicilio en la calle Paraguay 866, piso 5°, Capital Federal y fue inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 9869, Libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 9 de diciembre de 1987; que DURACELL ARGENTINA S.A. tiene su domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 624, piso 1°, Capital Federal, y fue inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 5233, Libro 97, Tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 17 de diciembre de 1980; y que INSTRUMENTOS DE ESCRITURA S.A., tiene su domicilio en la calle Paraguay 866, piso 5°, Capital Federal, y fue inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 2052, Folio 257, Libro 83, Tomo A de Estatutos Nacionales, con fecha 22 de agosto de 1975. b) Que el activo y pasivo de GILLETTE ARGENTINA S.A. ascienden a $ 159.986.049 y $ 57.409.780 respectivamente, según resulta del balance practicado al 31 de diciembre de 2002. c) Que el activo y pasivo de DURACELL ARGENTINA S.A. ascienden a la suma de $ 1.357.106 y $ 1.171.733, respectivamente, según el balance especial de fusión practicado al 31 de diciembre de 2002; d) Que el activo y pasivo de INSTRUMENTOS DE ESCRITURA S.A. ascienden a $ 203.943 y $ 59.231 respectivamente, según resulta del balance practicado al 31 de diciembre de 2002. e) Que el compromiso previo de fusión ha sido firmado con fecha 28 de febrero de 2003 y que ha sido aprobado por las Asambleas Extraordinarias celebradas por las sociedades incorporadas e incorporante con fecha 20 de marzo de 2003. f) Que la fusión tiene efectos a partir del 1° de enero de 2003, fecha a partir de la cual las actividades activas y pasivas de DURACELL ARGENTINA S.A. y de INSTRUMENTOS DE ESCRITURA S.A. han sido realizadas por GILLETTE ARGENTINA S.A. como sociedad incorporante, operaciones que han sido ratificadas por las respectivas Asambleas Extraordinarias de accionistas de las tres sociedades. g) Que con motivo de la fusión no se ha producido modificación a los estatutos sociales de GILLETTE ARGENTINA S.A. h) Los acreedores de fecha anterior a la fusión pueden formular oposiciones dentro de los quince (15) días a partir de la publicación de este aviso, ante la escribana Juana Carla Mensa, con domicilio en la Avda. Córdoba 827, piso 6° "B", Capital Federal. i) La presente publicación se efectúa a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 82, 83, 88 y concordantes de la Ley 19.550. Los Directorios. Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.

Director: - Jorge V. Gradín
e. 7/5 N° 7203 v. 9/5/2003

GRAFEX S.A. Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera

SUSCRIPCION DE ACCIONES ESCRITURALES V/N $ 6.952.370

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias de GRAFEX S.A.G.C.I. y F. ("GRAFEX" o la "Sociedad"), que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de agosto de 2002 y lo implementado por el Directorio por delegación de la Asamblea en sus reuniones de fechas 4/12/02 y 21/1/03 teniendo en cuenta asimismo la autorización de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") la sociedad ofrece en suscripción a sus accionistas tenedores de acciones ordinarias un total de 6.952.370 acciones ordinarias escriturales de 1 voto y de valor nominal $ 1 por acción ("las Nuevas Acciones") según las condiciones que se indican a continuación:

1. El período de suscripción preferente comenzará el 12/5/03 a las 10 horas y finalizará el 10/6/03 a las 16 horas ("el período de suscripción preferente").

2. La suscripción de las nuevas acciones durante el período de suscripción preferente se llevará a cabo en las oficinas de Bagnardi y Cía. Agentes de Bolsa (el "Agente de Suscripción"), ubicadas en Sarmiento 246, 5° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas. Las nuevas acciones se acreditarán dentro de los cinco días hábiles bursátiles siguientes al de su integración.

3. El monto que ofrece para su suscripción es de 6.952.370 acciones ordinarias escriturales de un voto y de valor nominal $ 1 por acción. Serán ofrecidas a la par es decir a $ 1 cada acción.

4. Las nuevas acciones podrán integrarse en dinero en efectivo y al contado, en el momento de la suscripción; o bien en créditos capitalizables contra la sociedad (ciertos, reconocidos y exigibles a la fecha de la suscripción), y/o con aportes irrevocables recibidos y contabilizados por la sociedad hasta el día anterior al inicio del período de suscripción. El interesado en suscribir mediante capitalización de créditos deberá presentar la oferta correspondiente, con una anticipación no menor de cinco días anteriores al cierre del período de suscripción, con el objeto que la sociedad pueda comprobar la existencia y certeza de los créditos cuya capitalización se oferta, debiéndose pronunciar sobre su aceptación o no dentro de los dos días siguientes, en caso de silencio de la sociedad se tendrá por rechazada la oferta capitalización.

5. Los accionistas tenedores de acciones ordinarias podrán suscribir 2,7599404 nuevas acciones por cada acción ordinaria de tenencia. No podrán efectuarse solicitudes de suscripción por un monto inferior al mínimo establecido por el Reglamento de la BCBA (Valor v$n 1).

6. Las nuevas acciones se hallarán en iguales condiciones que las actualmente en circulación y gozarán de derechos a partir del 1° de mayo de 2002.

7. Los accionistas tendrán asimismo oportunidad de acrecer respecto de las nuevas acciones no suscriptas e integradas durante el período de suscripción preferente. Los accionistas que deseen acrecer deberán manifestarlo al momento de suscribir durante el período de suscripción preferente, informando la cantidad máxima a suscribir y la forma de integración. La asignación de las acciones no suscriptas e integradas durante el período de suscripción preferente se llevará a cabo a prorrata, es decir, en proporción a las acciones que el interesado en acrecer haya suscripto e integrado durante el período de suscripción preferente y por hasta la cantidad máxima de acciones que se hubiera comprometido a acrecer. El plazo para integrar las acciones suscriptas conforme el derecho de acrecer tendrá lugar dentro de los cinco días hábiles bursátiles posteriores al aviso que a tal efecto publique la sociedad en el Boletín de la BCBA. Si al vencimiento de dicho plazo existiera un remanente no suscripto de acciones, el Directorio podrá ofrecerlo a terceros por un plazo no menor de 30 días y no mayor de 90 días en iguales condiciones que el ofrecimiento original. En el eventual ofrecimiento a terceros se dará prioridad a los aportes recibidos por la sociedad con destino a ser aplicados a esta emisión. Una vez que todos los aportes hubieran sido así capitalizados, se procederá a recibir integraciones de terceros, sin establecer otra preferencia que aquella que resulte del orden temporal en el que se haya recibido la oferta de suscripción del tercero en cuestión.

8. El Balance General al 30/4/2002 que fue publicado en el Boletín de la Bolsa el 26/8/02 arrojó una pérdida del ejercicio de $ 5.176.626 y un Resultado No Asignado negativo de $ 5.176.626. El ejercicio concluido el 31/1/03 arrojó una ganancia de $ 526.637,90 ascendiendo los resultados no asignados negativos a $ 8.116.533,29, conforme información publicada en el referido órgano informativo el 14/3/03.

9. Tanto la información referida a la situación económica y financiera de la sociedad, como las

condiciones de esta oferta se hallan descriptas en el Prospecto, que se encuentra a disposición de los señores accionistas en la BCBA y en las oficinas del Agente de Suscripción en Sarmiento 246, 5° piso, Buenos Aires y que se publicó en el Boletín de la BCBA el 14/4/03.

10. A la fecha no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad con respecto al último estado contable presentado a la BCBA.

11. La oferta pública de las nuevas acciones en la República Argentina fue autorizada por Resolución N° 14.461 de la Comisión Nacional de Valores, de fecha 3 de abril de 2003. Dicha autorización sólo significa que se han cumplido los requisitos en materia de información.

Vicepresidente - Eduardo Berger
e. 7/5 N° 21.429 v. 9/5/2003

"L"

LOITEGUI S.A.C.I.A.C.I. y F.
y
VICENTE LOPEZ 1955 S.A.

Se comunica por tres días a los fines previstos por el art. 83 inc. 3 L.S.C. que "LOITEGUI S.A.C.I.A.C.I. y F.", con sede social en Paseo Colón 275, 14° p., Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 25/9/61, N° 2170, F° 311, L° 54, T° A, Estatutos Nacionales, y "VICENTE LOPEZ 1955 S.A.", con sede social en Paseo Colón 275, 14° p., Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 7/4/1997, N° 3353, L° 121, T° A, de Sociedades Anónimas, han resuelto fusionarse. En consecuencia, "LOITEGUI SACIACIyF" absorbe a "VICENTE LOPEZ 1955 S.A.", quien se disuelve sin liquidarse. El compromiso suscripto con fecha 11 de febrero de 2003 fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de ambas sociedades celebradas el día 10 de abril de 2003. Como consecuencia de la fusión el capital social de "LOITEGUI SACIACIyF" aumenta a la suma de $ 1.050.027. El activo de LOITEGUI SACIACIyF" es al 30 de noviembre de 2002 de $ 55.539.827,91 y su pasivo a la misma fecha es de $ 24.569.109,14. El activo de "VICENTE LOPEZ 1955 S.A." es al 30 de noviembre de 2002 de $ 2.387.547,06 y su pasivo a la misma fecha es de $ 37.544,35. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Paseo Colón 275 14° piso, Cap. Fed. de lunes a viernes de 9 a 17 horas. Se encuentran a disposición en el mismo lugar y horario indicados los estados contables de las sociedades. Pedro Loitegui Presidente de "LOITEGUI SACIACIyF".

LOITEGUI SA - Presidente - Pedro Loitegui
VICENTE LOPEZ 1955 S.A. - Presidente - Ofelia Sifra de Loitegui
e. 8/5 N° 285 v. 12/5/2003

"M"

MEDANITO S.A.

—AVISO DE FUSION POR ABSORCION—

Registro N° 1571112. MEDANITO S.A. PETROLERA CUTRAL CO S.A. Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3°, L.S.C., que: a) MEDANITO S.A. con sede en Paseo Colón 439, 4°, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el R.P.C. el 27/08/1993, bajo el N° 8010, del L° 113, Tomo A; de S.A. y PETROLERA CUTRAL CO S.A. con sede en la calle Independencia 568, Ciudad de Neuquén, Pcia. del Neuquén, inscripta en el R.P.C. de la Provincia del Neuquén, bajo el N° 190, a folio 731/738, Tomo IV del año 1991, han decidido fusionarse por la absorción de PETROLERA CUTRAL CO S.A. por parte de MEDANITO S.A.; b) El capital de MEDANITO S.A. de $ 3.174.600 no se aumenta como consecuencia de la fusión; c) Valuación del activo y pasivo de ambas sociedades al 31/12/02: MEDANITO S.A.: Activo: $ 36.468.378; Pasivo: $ 14.734.500; PETROLERA CUTRAL CO S.A.: Activo: $ 5.846.667; Pasivo: $ 4.579.514; d) El activo y el pasivo de la sociedad absorbida quedó a cargo de la sociedad absorbente a partir del 1/1/2003, operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la sociedad absorbida; y, e) El compromiso previo de fusión se firmó el día 18/03/03 y las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de PETROLERA CUTRAL CO S.A. de fecha 15/04/03 y MEDANITO S.A. de fecha 28/04/03 aprobaron el mismo. Las oposiciones de ley se atienden en el Estudio E. A. Gravier y Asociados, sito en Piedras 172 4° Piso de Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas o en Independencia 568 Ciudad de Neuquén, Pcia. del Neuquén en el mismo horario. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horario indicados, los estados contables de las sociedades fusionadas.

MEDANITOS S.A. - Presidente - Carlos Alfredo José Grimaldi
PETROLERA CUTRAL-CO S.A. - Vicepresidente Ejecutivo - Emilio Eugenio Carosio
e. 8/5 N° 7249 v. 12/5/2003

"N"

NAVETRANS ARGENTINA S.A.

—LLAMADO A SUSCRIPCION—

I.G.J. N° 1.585.794. Se comunica a los Señores Accionistas de NAVETRANS ARGENTINA S.A. que se ha resuelto aumentar el capital social mediante la emisión de 410.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal cada una y un voto por acción, en las siguientes condiciones: a) Precio de Colocación: a la par ($ 1) por acción; b) Los accionistas deberán ejercer su derecho de preferencia (y de acrecer) dentro del plazo de treinta días corridos contados a partir de la última publicación legal. Al cierre de la suscripción, el remanente de acciones será prorrateado entre los accionistas que hubieran hecho constar su derecho de acrecer en la solicitud de suscripción. Para ejercer los derechos antes mencionados, los accionistas deberán concurrir a la sede social de 25 de Mayo 611, 4to. piso, 2do. Cuerpo, "3", Buenos Aires, de lunes a viernes, de 15 a 17 hs.

Presidente - José Luis Téllez Cobos
e. 8/5 N° 21.559 v. 12/5/2003

"P"

PROMOTORA CONSTRUCCIONES URBANAS S.A.

Se hace saber por tres días que la sociedad "PROMOTORA CONSTRUCCIONES URBANAS S.A. por Asamblea General Extraordinaria del 16/11/2001 elevada a escritura por la N° 130 del 15/04/2003, F° 381, Registro 464, Cap. Fed. resolvió: 1. Reducir su capital social por pérdidas superiores al 50% de $ 150.000 a $ 33.000 mediante la absorción de $ 117.000 de resultados no asignados, pérdidas. Y 2. Reformar el Estatuto Social en su artículo 5° contemplando la reducción de capital resuelto.

Apoderado - Jorge L. Coscarelli
e. 8/5 N° 50.834 v. 12/5/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 16 de mayo del 2003 a las 11 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará el inmueble, con frente a la calle Avellaneda N° 98 esquina Sarmiento, consistente en las partes pro-indivisas del terreno demás cosas comunes en la proporción que se establecerá, y la Unidad Funcional N° 2, Subparcela 2 de la Planta Baja polígono 00-02, de la Ciudad de Santa Rosa, Pcia. de La Pampa, Matrícula II-7.180/2, N.C.: Ej. 047, C. I, Rad. P- M 1, P. 15-Subp. 2; que mide, Sup. 704,65m2, porcentual 71,57%; que adeuda: Rentas $ 1.956,59 + $ 920,72 al 30/4/03, sin deuda Municipal determinada por no estar inscripto el reglamento de copropiedad y administración del inmueble. El bien se encuentra ocupado por la deudora, la que ha, sido intimada a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo este que se encuentra vencido y que con fecha 18/02/03 se libró el correspondiente testimonio para efectuar el lanzamiento. Se trata de un local con frente vidriado, a la calle, es un gran salón de ventas de automotores, de doble altura, con dos oficinas vidriadas en la planta baja, baño de damas y caballeros y una escalera metálica al primer piso, en el que se desarrollan otras dos oficinas, a continuación hay un taller en el que hay dos entre pisos, en uno se desarrolla un vestuario con ducha y baño y una oficina y en otro una sala de máquinas. Todo se encuentra en excelente estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 793.959,37. Seña 30%. Comisión 3%, sellado de ley 0,5% todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia esta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se carátula: "FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA SA c/ SANTA ROSA AUTOMOTORES SA s/Ejecución Especial Ley 24.441". Exp. 66.041/02, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 16, sito en Inmigrantes N° 1950, E.P., de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($ 595.469,53), de subsistir seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: del 13 al 15 de mayo, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 8/5 N° 5476 v. 12/5/2003

El martillero Don Néstor Barthe, con domicilio legal en la calle Lavalle N° 1438 piso 3° "K" de la Ciudad de Bs. As. (tel: 43713732) designado por el Sr. Eduardo S. San, Emeterio (CPACF T° 76 F° 572 - CSJN, L° XII, F° 93, Mat. Proc. N° 33631) en su carácter de letrado apoderado del acreedor Hipotecario Sr. Saúl Gutraicht, en los términos del Artículo 57 de la Ley 24.441, comunica por 3 días que el día 16 de mayo de 2003, a las 15 horas en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., procederá ante la escribana pública Ana Inés Montejano R.N. 1240 de la Ciudad de Buenos Aires la venta en block, con todo lo plantado y adherido al suelo y en pública subasta en el estado en que se encuentra y totalmente libre de ocupantes 5 lotes de terreno: lote 9, Circ. IV, Secc. T, Manz. 133, Parc. 14, Matrícula N° FR-267; lote 10, Circ. IV, Secc. T, Manz. 133, Parc. 15, Matrícula FR-268; lote 11, Circ. IV, Secc. T, Manz. 133, Parc. 1, Matrícula N° FR-263; lote 12, Circ. IV, Secc. T, Manz. 133, Parc. 2, Matrícula N° FR-264; lote 14, Circ. IV, Secc. T, Manz. 133, Parc. 3, Matrícula N° FR-266; ubicados en la manzana delimitada por la Ruta Nacional N° 8 Buenos Aires, Lima y Labardén, de la Localidad de Grand Bourg, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Base: $ 60.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%, todo al contado y en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Ciudad Autónoma de Bs. As. y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de efectuado el remate en las oficinas del martillero. Deudas: Parcela N° 14, Municipalidad $ 789,47 al 12/9/02, Rentas $ 1.167,19 al 12/9/02, Parcela 15, Municipalidad 1.797,19 al 12/9/02, Rentas 1.983,65 al 12/9/02; Parcela 1, Municipalidad $ 1.824,79 al 12/9/02, Rentas 2.225,44 al 12/9/02; Parcela 2, Municipalidad $ 1.363,74 al 12/9/02, Rentas $ 7.221,98 12/9/02; Parcela 3, Municipalidad $ 1.055,78 al 12/9/02, Rentas 2.987,09 al 12/9/02. Exhibición: los días 13 y 14 de mayo de 2003 de 14 a 16 horas. Los autos que tramitan por ante este Juzgado Nacional en 1era. Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes N° 1950 piso 5° de la Ciudad de Bs. As. en los autos caratulados "GUTRAICHT SAUL c/MASTRONUNZIO CARMELO s/Ejecución Hipotecaria Especial Ley 24.441". No se admiten posturas bajo sobre. Asimismo y de conformidad con lo dispuesto por el Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil de la Capital Federal, en autos "Servicios Eficientes c/ Yabra S.A. s/Ejecución Hipotecaria", en caso de no existir remanente entre el crédito y el monto de la subasta se hará aplicación de lo en el contenido.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Néstor Barthe, martillero.
e. 8/5 N° 21.645 v. 12/5/2003

El martillero Mariano M. Espina Rawson, (Uruguay 560, p. 2°, of. 24, tel. 4371-2309) hace saber por 2 días que por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. según Art. 39 Ley 12.962 (T.O. Seg. dec. 897/95) y Art. 585 del C. Com., por ejecución de prendas, subastará el 20 de mayo de 2003 a las 14 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, sin base, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran y se exhiben 7 automotores: Un Renault 19 RE Inj. dominio DPZ369; un Renault 19 RE Inj./2000 dominio DQY007; un Renault Clio RL Diesel dominio DRD315; un Renault Kangoo RL Express DIE DA AA / 2001 dominio DUQ259; un Renault Rodeo s/caja c/DA (F8Q)/2001 dominio DWD112 y dos Renault Express RL 1.9 D/2001, dominios DTM232 y DQU978. Exhibición: 16 y 19 de mayo de 10 a 16 hs. y sábado 17 de mayo de 10 a 13 horas, en Av. Maipú 680 entrada por calle Las Heras 1658, Vte. López, Pcia. de Bs. As. Seña: 10% (en efectivo o cheque personal). Comisión: 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas y contribuciones pesen sobre el automotor, y de los gastos y trámites de transferencia, así como el levantamiento de las medidas precautorias (en caso de que existan). Venta sujeta a aprobación del acreedor.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.
Mariano M. Espina Rawson, martillero público.
e. 8/5 N° 21.768 v. 9/5/2003

El martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, con domicilio legal en la calle Viamonte 748 piso 2° de Capital (t/fax 4322-2789/3913) designado por la parte actora, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los artículos 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 15 de mayo de 2003 a las 12 horas en la calle Talcahuano N° 479 de Capital Federal, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Rojas N° 1894 esq. Tucumán, de la localidad de Castelar, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. V, Secc. B,. Manzana 120, Parcela 12a, subparcela 14. Matrícula F.R. 56.867/14. El inmueble consta de: Living-comedor, dos dormitorios, cocina y baño completo, patio c/parrilla y escalera que conduce a la terraza de 8x8 mts. Ocupado por Angeles Bosch, su marido y 1 hijo menor de edad, intimado a desocupar el inmueble, lanzamiento ordenado en autos. El estado de conservación es malo. Deudas: Rentas: al 3/12/02 $ 910,46 fs. 172/3, O.S.N.: al 9-12-02 Sin deuda. fs. 176, Aguas Args.: al 6-12-02 sin deuda fs. 175, Municipal de Morón: al 4/12/02 $ 1.870,30 fs. 156/57/58. Expensas: No devenga. No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme lo dispuesto por el fallo, plenario de la Cámara del Fuero de fecha 18/2/99. Base: "Ad-Corpus" al contado y mejor postor, u$s 31.945,20 en caso de fracasar la subasta, en el mismo acto se realizará una nueva con la base reducida en un 25% o sea con la base de u$s 23.958,90 y en caso de fracasar la segunda subasta en el mismo acto se realizará otra Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se indicará en el boleto de compra-venta, y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La escritura de protocolización será realizada por el escribano don Carlos Martín Valiente Aramburu. Exhibe: 12 y 13 de mayo de 10 a 12 horas. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 52, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950 P.B. de Capital, "MAHMOUD, JUAN JOSE y Otro c/Uranga, Oscar Alfredo s/Ejecución Hipotecaria" Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.
Pedro A. Gonzales Chaves, martillero público.
e. 8/5 N° 21.761 v. 12/5/2003

Aviso de Subasta Pública, Ley 24.441. El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez, con oficinas en Montevideo 373, 7° Of. 74, Tel/Fax: 4371-1063, designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 109, Secretaría Unica, con asiento en Talcahuano 490, piso 4° de esta Ciudad, autos "SANCHEZ CARLOS PROSPERO y Otro c/MORA JORGE FRANCISCO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 65.316/2002" en los términos del artículo 57, y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 12 de mayo de 2003 a las 9,30 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta

Capital Federal, siendo la exhibición los días 8 y 9 de mayo del 2003 de 14 a 16 hs. El inmueble sito en la Localidad de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Estanislao del Campo 1666 esquina Pasaje Medeiros, edificada en una fracción de terreno formada por los Lotes cinco y seis de la manzana veinte del plano que cita su título y Fracción Cuatro-B del plano de subdivisión características 110-231-51" y que se incorpora por dicha subdivisión al lote Cinco. Superficie Total s/títulos: 259,0760m2 N.C.: Circ. II; Secc. D; Mza. 71; Parcela: 2b. Matrículas 34055 (lote 5); 34056 (lote 6) y 34057 (fracción 4b). Según Acta Notarial de Constatación: Es un chalet, se accede por un jardín, tiene 2 entradas por ambas calles, un living comedor, con chimenea y un pasillo que comunica a los dormitorios, son 2 y amplios con grandes ventanales, un baño completo, cocina comedor diario, garage. En el garage hay una escalera que lleva a un departamento que consta de un dormitorio, baño y cocina. En buen estado de uso y conservación . Ocupado por la esposa del propietario De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación Judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico jurídico en que se encuentra. Base: U$S 45.000. Seña: 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante pago en efectivo en el lugar que indicará la acreedora hipotecaria ejecutante en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial. Municipalidad $ 2.000,60 al 16/04/03; A.A.S.A.: $ 27,86 al 25-4-03; Rentas $ 6.682,41 al 31-3-03.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de abril de 2003.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5/5/2003 al 7/5/2003.

e. 8/5 N° 5326 v. 12/5/2003

Aviso de subasta hipotecaria Ley 24.441. La martillera María Dolores Aguirre, con oficinas en Avda. Córdoba 1247, 9° "R" de Capital Federal, Tel/Fax 4816-4452, comunica por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. acreedor hipotecario en los términos del art. 57 y cncs. de la Ley 24.441, rematará públicamente ante escribano el día miércoles 14 de mayo de 2003 a las 10 hs. en punto, en el salón de remates sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, siendo la exhibición los días 12 y 13 de mayo de 2003 de 14 a 16 hs., la Unidad Funcional N° 1, Planta Baja y Planta Alta, con frente a la Avda. Francisco Beiró N° 2133/35 entre la Avda. de los Constituyentes y la calle Gavilán de Capital Federal, con supfs. s/tít.: Planta Baja, cubierta de 40,99 m2, semicubierta de 8,25 m2, descubierta de 3,80 m2. y total de 83,04 m2; Planta Alta descubierta y total de 45,66 m2 lo que hace una sup. total para la U.F. de 128,70 m2. Porcentual de 42,38 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 61; Manz. 132A; Parc. 31. Mat. F.R. 15-28094/1. Pda. 3.053.922. Según obra en autos (fs. 142 vta.) al inmueble en P.B. se ingresó por una entrada de garage, un pequeño patio a la izquierda y dos habitaciones con un baño y una cocina. Todo esto se encuentra en absoluto estado de ruina y abandono y con la construcción absolutamente deteriorada. En Planta Alta consta de una habitación con techo de chapa, un lavadero cubierto y una terraza, todo en el mismo estado anteriormente descripto. Se encuentra desocupado. Ad corpus. En el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 30.837,90, de no haber postores por la misma, luego de media hora se reducirá en un 25% y de persistir sin oferentes se subastará sin base (art. 61, Ley 24.441). Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso de Capital Federal: "CITIBANK N.A. c/DIAZ o DIAZ Y CAFARELLI, EDUARDO RAUL y Otros s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. 70.840/2000. Deudas en OSN (e.l.) s/deuda al 23/4/2003; Ags. Args. $ 336,07 al 16/4/2003. ABL no registra deuda al 16/4/2003. Expensas no consta deuda en autos. Interviene a efectos de protocolización de las actuaciones el escribano actuante. El comprador deberá abonar el saldo de precio en efectivo dentro de los cinco días de realizada la subasta en el lugar que se indique en el respectivo boleto, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Integrado el saldo de precio se otorgará la tenencia del inmueble al comprador la cual detenta la parte acreedora.

Buenos Aires, 28 de abril de 2003.
María Dolores Aguirre, martillera.

e. 7/5 N° 21.498 v. 9/5/2003

El martillero Martín José Ortelli, T/Fax 4804-6300, designado por Banco Río de la Plata S.A. en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 14 de mayo de 2003 a las 14 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, procederá ante escribano público a la venta en pública subasta de un inmueble con fte. a la calle José Bonifacio N° 2758 entre las de Culpina y Lafuente, de esta Ciudad que mide 8 m. de fte. al N.O., 53 m. 75 cm. de fondo en el costado S.O., 53 m. 87 cm. en el del N.E., o lo poco más o menos que resulte dentro de sus linderos. N.C.: C. 5; S. 48; M. 62; P. 19. Partida 144221. La propiedad se encuentra bien ubicada en el centro del barrio de Flores, cercana a importantes vías de comunicación, centros educativos y de salud, la construcción es de buena calidad, y el inmueble se desarrolla en pta. baja, 1° y 2° piso, en pta. baja: consta de una oficina, baño, depósito, sala de máquinas, amplio garage con capacidad para diez automóviles aprox., y al fondo, amplio jardín y pileta de natación, en 1° piso pallier de entrada, living y comedor, un dorm., en suite con dos baños, vestidor y yacuzzi, amplia cocina, comedor diario, patio y parrilla; 2° piso: amplio living, dos dormitorios, dos baños, amplio salón de juegos, tres cocinas, lavadero, patio, dos habitaciones de servicio, baño de servicio, dos balcones y un balcón terraza, todo en muy buen estado de conservación. Consta acta labrada por el escribano designado quien informa que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado Vicente Humberto Monteverde (DNI 12.034.411) junto con su cónyuge Mariana Elizabeth Quaizel y sus suegros Héctor Eduardo Quaizel y María del Carmen Isern, quienes fueron intimados a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas (GCBA) $ 7.923,78 al 15/4/03. O. San. sin deuda al 24/2/03. A. Args. $ 0,06. Base $ 393.262,98. En caso de no haber ofertas se procederá a subastar el día 21 de mayo de 2003 a las 12 hs. en Perón 1233, Capital, con una base reducida en un 25% o sea $ 294.947,24. En caso de no haber postores saldrá a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Ad corpus. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62 de la Ley 24.441. Visitar los días 12 y 13 de mayo de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión. La protocolización de la subasta deberá realizarse por intermedio del escribano designado por la actora y los gastos de la misma deberán ser abonados por el comprador. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 52, en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MONTEVERDE DE VICENTE HUMBERTO sobre Ej. Hip., Ley Especial 24.441".

Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
Martín José Ortelli, martillero.

e. 7/5 N° 21.516 v. 9/5/2003

El Martillero Público Mario Andrés Duwavrán, con domicilio en la calle Billinghurst 2325, piso 3ro., depto A, Capital Federal, con teléfono 4-377-2678, designado por el Banco Francés S.A., en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la Ley 24.441, comunica por 3 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/LOS DOS CHINOS SACIFI y Otros s/Ejecución Especial. Ley 24.441", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 13, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., Capital Federal, que el día miércoles 14 de mayo del 2003 a las 14,00 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle T. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, procederá ante el Escribano Público Don Carlos Alejandro Márquez, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Chacabuco 181/199 esquina calle Alsina 701/711/715/725, Unidad 2, piso Sótano, Planta Baja y Primer Piso, de esta Capital Federal, con una Superficie de 546,80dm2, Porcentual 22,28 centésimos. Nomenclatura Catastral Circ. 13, Secc. 2, Manz. 16, Parcela 18, Matrícula 13-97/2. Según constatación efectuada por el Escribano Público Don Carlos Alejandro Márquez se trata de una propiedad que tiene en Planta Baja un amplio local para atención al público y la cocina con piso de mosaico. En la Planta Sótano encontramos baños de damas y caballeros, vestuario y baños de personal y depósito, dejando constancia que el Sótano es amplio abarcando casi toda la superficie del local. La propiedad tiene además un entrepiso con vista al local a continuación del cual llegamos a la Planta Alta donde encontramos descanso, baño y dos habitaciones. El inmueble se encuentra en buen estado general y se encuentra ocupado por la firma "LOS DOS CHINOS S.A.". Deudas: a la Municipalidad de la Ciudad Autónoma de Bs. As. al 01/07/2002 la suma de $ 3.100,66. A O.S.N. al 20/06/2002 partida sin deuda. A Aguas Argentinas al 10/06/2002 la suma de $ 1.140,09. Expensas al 28/02/2033 no registra deuda. Expensas mes de marzo del 2003 la suma de $ 637. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base $ 446.896,08. Transcurrida 1/2 hora y en caso de falta de postores se reducirá la base en un 25% a la suma de $ 335.172,06. En caso de subsistir la falta de postores se subastará sin base. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día del remate, en el domicilio que se indique en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62 de la Ley 24.441. No se admite la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 12 y 13 de mayo del 2003 de 15 a 17 hs. Con respecto a las deudas por tasas, impuestos y contribuciones, deberá estarse a la doctrina plenaria sentada el 18/02/99 por la Ecxma. Cámara del Fuero Civil "in-re" Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria.

Buenos Aires 5 de mayo del 2003.
Mario Andrés Duwavrán martillero.

e. 7/5 N° 21.599 v. 9/5/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 4, cita y emplaza a MARIA DA PENHA FABEM para que dentro de quince días comparezca en autos "STRIGLIO ROBERTO HORACIO c/FABEM MARIA DA PENHA s/Divorcio", a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Silvia V. Guahnon, secretaria.

e. 8/5 N° 50.763 v. 9/5/2003

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, cita a causahabientes de JUAN ALBERTO FILARTIGA por el plazo de treinta días a efectos de que comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial (conf. Art. 4° bis de la ley 24.411, texto art. 4° de la ley 24.823).

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 6/5 Nº 413.483 v. 12/5/2003

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Cortelezzi, Secretaría Unica del Dr. Julio Alfredo Auliel, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 5° Piso de esta Ciudad, cita al Sr. COSME RODOLFO FREIRE para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en los autos caratulados "MANRIQUE, ANTONIO JOSE c/FREIRE, COSME RODOLFO s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente en este juicio. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 3 de abril de 2003.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 8/5 N° 50.800 v. 9/5/2003

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, cita y emplaza por el término de sesenta días a IRIS NELIDA GARCIA SOLER, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "GARCIA SOLER IRIS NELIDA s/ Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días. Se deja constancia que la publicación del presente es gratuita conforme lo dispuesto por el art. 5° de la Ley 24.321.

Buenos Aires, 28 de abril de 2003.
Fernando F. Christello, secretario.

e. 8/5 N° 413.769 v. 12/5/2003

N° 107

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 107, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950, P. 6°, cita a ANA MARIA D'AMICO, NELIDA DOMINGA ECHECHIQUIA DE D'AMICO, SANTOS D'AMICO DE MURIALDO, NELIDA JOSEFA D'AMICO, FRANCISCO NICOLAS D'AMICO y VICTORIA D'AMICO DE AUSTINIANO, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados "D'ARIA DOMINGO y Otro c/D'AMICO DE AUSTINIANO VICTORIA s/Prescripción Adquisitiva" bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2003.
Julio C. Borda, secretario.

e. 8/5 N° 5461 v. 9/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Capital Federal, cita a estar a derecho por sí o por apoderado, por el término de cinco días a DAVID EDUARDO DABBAH, DNI 4.284.201, para que se presente e invoque cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84 de la Ley 24.522) en autos "DABBAH, DAVID EDUARDO le pide la Quiebra TUTUNDJIAN, SIMON" bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 8/5 N° 21.567 v. 9/5/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, de la Capital Federal, cita y emplaza por dos días a COVATTO JUAN EUGENIO (D.N.I. Nro. 4.360.623) para que dentro de 5 días a partir de la última publicación invoque y pruebe en autos cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de resolverse lo que pudiere corresponder al presente pedido de quiebra. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 8/5 N° 50.809 v. 9/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5, a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría N° 75

de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, piso 6°, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que CARLOS ANTONIO FIGUEROA (CI 5.220.769, argentino, nacido el 29 de octubre de 1942 en Capital Federal) deberá presentarse en Secretaría el día 16 de mayo del corriente año a las 13:00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 16 de abril de 2003. No habiendo comparecido en el día de la fecha el encartado CARLOS ANTONIO FIGUEROA, conforme fuera dispuesto a fs. 597 y a los mismos fines allí establecidos (art. 41 del C.P.) señálase la audiencia del día 16 de mayo del corriente año a las 13 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Atento al informe policial de fs. 599 y desconociéndose, por lo tanto, el domicilio del encausado, notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N. a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, juez. Ante mí: Dra. Patricia Guichandut, secretaria.

Secretaría N° 75, 16 de abril de 2003.

e. 5/5 N° 413.434 v. 9/5/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905, en la causa N° 54.887 seguida contra GUSTAVO ARIEL VILLORDO y otros por los delitos previstos y reprimidos por los artículos 183, 89, 149 bis y 162 del Código Penal, cita y emplaza a GUSTAVO ARIEL VILLORDO, argentino, DNI 29.193.089, 22 años de edad, soltero, empleado, con último domicilio conocido en la calle Manuel A. Rodríguez de esta cuidad, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 28 de abril de 2003… Cítese por edictos a GUSTAVO ARIEL VILLORDO, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho…" Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario".

Buenos Aires, 28 de abril de 2003.

e. 7/5 N° 413.604 v. 13/5/2003

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a HORACIO ALBERTO DONATO (C.I. N° 9.626.468, último domicilio conocido en Paraguay 764, piso 11° "D" de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nro. 25.593, seguida en averiguación al delito previsto en el Art. 292 del C.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 25 de abril de 2003... cítese a HORACIO ALBERTO DONATO mediante publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial a fin que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de realizar los trámites correspondientes a la posible prescripción de la acción penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN)...". Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil dos.

e. 6/5 Nº 413.425 v. 12/5/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a JIMMY REINALDO EGUABIL o REYNALDO ARANA EGOAVIL (con domicilio, conocido en San Nicolás 1296 de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 26.279, seguida en averiguación al delito de lesiones leves dolosas y amenazas (arts. 89 y 149 bis, primer párrafo del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 14 de abril de 2003... cítese a JIMMY REINALDO EGUABIL o REYNALDO ARANA EGOAVIL mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de abril de dos mil tres.

Juan José Baric, secretario.

e. 6/5 Nº 413.430 v. 12/5/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a LUCIA MONTIEL (casada, de 34 años de edad, D.N.I. 18.621.848, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 26.342, seguida en averiguación al delito de usurpación —art. 181 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 14 de abril de 2003... existiendo el grado de sospecha previsto por el art. 294 del C.P.P.N. en relación a la imputada LUCIA MONTIEL, cítesela mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, haciéndole saber que puede designar defensor a un abogado particular, en su defecto se le designará de oficio al Defensor Oficial en turno con el Tribunal, el Dr. Alberto Giordano, a cargo de la Defensoría Oficial N° 5, sita en Lavalle 1171, 5° Piso, Cap. Fed. —Nro. telefónico 4382-7449—; de incomparecer se la declarará rebelde y se solicitará su detención...".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de abril de dos mil tres.

Juan José Baric, secretario.

e. 6/5 Nº 413.432 v. 12/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mi cargo, notifique a DIEGO FABIAN RODRIGUEZ, que deberá presentarse en el Tribunal dentro del quinto día con el objeto de informar al Tribunal el lugar en donde procederá a efectuar el tratamiento curativo dispuesto en el art. 18 de la Ley 23.737, en relación con la causa nro. 198/02, caratulada "RODRIGUEZ DIEGO FABIAN s/Inf. Ley 23.737, habiéndose resuelto con fecha 28 de abril de 2003 lo siguiente: "...Atento al tiempo transcurrido y toda vez que se cursó citación respecto a DIEGO FABIAN RODRIGUEZ, siendo el mismo notificado en varias oportunidades (fs. 66 y fs. 73/4), cíteselo mediante edicto a fin de que comparezca por ante la sede de este Tribunal con el objeto de informar en donde procederá a realizar el tratamiento curativo dispuesto en el art. 18 de la Ley 23.737, dentro del quinto día de ser notificado y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar ordenes de detención a su respecto, art. 150 del CPPN". Firmando: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 28 de abril de 2003.

Silvia Inés Liberatori, secretaria federal.

e. 7/5 N° 413.619 v. 13/5/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 4, interinamente a cargo de Esteban Murano, requiere se notifique a MONZON ANGEL ADRIAN, quien deberá presentarse en el Tribunal dentro del quinto día de notificado, en relación con la causa nro. 20.096/2002, caratulada: "MONZON ANGEL ADRIAN", habiéndose resuelto con fecha 29 de abril del año en curso lo siguiente: "... en atención a lo informado, líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de citar a mediante edicto a ANGEL ADRIAN MONZON, para que comparezca ante el Tribunal a dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada a su respecto....". Firmado, Jorge Luis Ballestero, juez federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 29 de abril de 2003.

Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 7/5 N° 413.626 v. 13/5/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 4, a mi cargo, notifica a DE ARMAS DANIEL GASTON por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa nro. 11.383/02 "DE ARMAS DANIEL GASTON y Otros s/Inf. Ley 23.737 se resolvió con fecha 29 de abril de 2003: Cítese a DE ARMAS DANIEL GASTON mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria, habiéndose calificado provisoriamente su conducta como incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 14 párrafo primero de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo.: Esteban H. Murano, secretario federal. Publíquese por el termino de cinco días.

Secretaría Nro. 3, 29 de abril de 2003.

e. 7/5 N° 413.625 v. 13/5/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, notifica a LUIS DIAZ DELGADO por cinco días a partir de la primera publicación del presente en la causa nro. 1028/02 "DIAZ DELGADO LUIS y Otro s/Inf. Ley 22.362" se resolvió con fecha 29 de abril de 2003: Cítese a LUIS DIAZ DELGADO mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria, habiéndose calificado provisoriamente su conducta como incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 31 inc. d de la ley 22.362, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo.: Esteban H. Murano, secretario federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 4, 29 de abril de 2003.

e. 7/5 N° 413.622 v. 13/5/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 4571/02, que se sigue a CARMONA BALBUENA JORGE LUIS por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la citación del ante mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 23 de abril de 2003.

Oscar L. Aguirre, secretario federal.

e. 5/5 N° 413.340 v. 9/5/2003

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Diego Agüero, sito en la Av. Comodoro Py 2002, Piso 4°, Capital Federal, en la Causa N° 17302/02 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a ELIAS MARTIN HIDALGO, de nacionalidad argentino, con DNI N° 27.269.181, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Diego Agüero, secretario federal.

e. 8/5 N° 413.733 v. 14/5/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a MARCELO DARIO HEREDIA, argentino, D.N.I. N° 29.945.958, nacido el 12 de septiembre de 1970, hijo de Isabelino Giménez y de Margarita Marcelina Heredia, con último domicilio denunciado en la calle Chubut 1794, localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a estar a derecho en los autos N° 10.980/99, caratulados "HEREDIA MARCELO DARIO s/Inf. Ley 23.737" en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Secretaría N° 22, 22 de abril de 2003.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 8/5 N° 413.737 v. 14/5/2003

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Diego Agüero, cita y emplaza a JIMENA CATALINA ROMAN, D.N.I. N° 28.323.305, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 17.653/02 caratulada "ROMAN, JIMENA s/Inf. a la Ley 23.737" que tramita por ante estos Estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 4° de esta Ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 15 de abril de 2003... cítese a JIMENA CATALINA ROMAN mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (conf. arts. 150, 189, 259 del C.P.P.N.)". Fdo.: Claudio Bonadío (Juez Federal). Ante mí: Diego Agüero (Secretario Federal).

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires a los veintidós días del mes de abril de dos mil tres.

e. 8/5 N° 413.736 v. 14/5/2003

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Diego Agüero, cita y emplaza a ALDO JULIO DAZA VARGAS, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 16.193/02 "AGUILAR JESUS EMANUEL y Otro s/Inf. Ley 20.974" que tramita por ante estos Estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 4° de esta Ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "...nos Aires, 22 de abril de 2003... ante la imposibilidad de lograr la comparecencia del mismo ante estos Estrados, cítese al nombrado DAZA VARGAS, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. A tal fin, líbrese oficio de estilo, adjuntando el Edicto correspondiente...". Fdo.: Dr. Claudio Bonadío (Juez Federal). Ante mí: Dr. Diego Agüero (Secretario Federal).

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil tres.

e. 8/5 N° 413.734 v. 14/5/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, a cargo del Dr. Diego Agüero, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4°, Capital Federal, en la causa N° 7429/02, caratulada "CUEVAS HURTADO, ALEJANDRO GOLIAT s/Inf. Ley 22.362", del Juzgado y Secretaría antedichos cita a ALEJANDRO GOLIAT CUEVAS HURTADO, de nacionalidad peruano, indocumentado, quien deberá comparecer ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Diego C. Agüero, secretario federal.

e. 8/5 N° 413.735 v. 14/5/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 19

"///nos Aires, 11 de abril de 2003. "Cítese por edictos y emplácese por el término de cinco (5) días a EZEQUIEL RODRIGUEZ ALCANTARA (indocumentado, de nacionalidad dominicana, sol-

tero, empleado de seguridad, nacido el 12 de junio de 1972 en Villa Altagracia, República Dominicana, hijo de Erminda Alcantara y de Reinoso Lomporán Rodríguez, con último domicilio conocido en el Hotel sito en la calle Cochabamba 1244 de esta ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 3816/03 con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Rodrigo M. Pagano Mata, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/4/2003 al 30/4/2003.

e. 5/5 N° 412.707 v. 9/5/2003

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

N° 1

Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 13.825 "PAOLTRONI, MARCELO ALFREDO s/Quiebra Fraudulenta", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 2 de mayo de 2002, del Tribunal Oral en lo Criminal N° 19 a cargo de los Dres. Alberto E. Ravazzoli, Fierro y Lescano, Secretaría a cargo del Dr. Gabriel Esteban Unrein, por el cual se condenó a PAOLTRONI, MARCELO ALFREDO en la causa N° 1269, por ser coautor del delito de quiebra Fraudulenta, a la pena de dos años de prisión en suspenso, e inhabilitación especial por el tiempo de tres años.

Buenos Aires, 28 de abril de 2003.
Mariana Madueño, secretaria.

e. 7/5 N° 413.600 v. 13/5/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10 cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a SERGIO ALBERTO PASTINE a fin de notificarlo del auto de fojas 430, que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 9 de abril de 2003… Practíquese peritaje caligráfico tendiente a determinar: 1) Si las firmas libradoras insertas en el anverso de los cheques a) N° 37659347 del Deutsche Bank Argentina S.A. (Actual B. Boston), cuenta corriente N° 4-56-8443935 denominada "PASTINE SERGIO ALBERTO", b) N° 40514892 del Banco de Boston, cuenta corriente N° 89/2774/07 denominada "SERGIO ALBERTO PASTINE" y c) N° 69068237 de la Banca Nazionale del Lavoro S.A., cuenta corriente N° 037-20-500136/5 denominada "PASTINE, SERGIO ALBERTO" se corresponden con los indubitables de las firmas de SERGIO ALBERTO PASTINE, obrantes en los legajos respectivos del Registro Nacional de las Personas y de la División Documentación de la Policía Federal, lugares en los que deberá constituirse el perito interviniente. Desígnase para la realización de la presente diligencia al Perito Calígrafo Oficial José Antonio Sarni que ya actuara en autos. Notifíquese. Líbrese oficio de estilo al Boletín Oficial a fin de notificar a SERGIO ALBERTO PASTINE la medida aquí ordenada. Fdo.: Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional".

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 6/5 N° 413.606 v. 12/5/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de la Ciudad de Morón, Secretaría Nro. 1, cita y emplaza a EUSEBIO VERA ARAUJO, titular de la Cédula de Identidad Civil de la República del Paraguay Nro. 3.242.779 a fin de que comparezca ante el Tribunal dentro del quinto día de anoticiado, en la causa Nro. 12.957/1, caratulada "VERA ARAUJO, EUSEBIO s/Infr. Art. 292 C.P.", a fin de que comparezca por Secretaría ante esta sede, sita en la calle Bmé. Mitre Nro. 956 de Morón, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (arts. 150 y 288 del C.P.P.N.)".

Morón, 23 de abril de 2003.
Claudio A. Montecchiari, secretario.

e. 6/5 N° 413.485 v. 12/5/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

Señor Juez Federal N° 4, Secretaría N° 1, cita y emplaza a NESTOR OMAR SALGUERO, DNI 14.598.979 a que comparezca dentro de los cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a prestar declaración indagatoria, por el delito previsto y penado en el art. 34 D.L. 6582/58, al Juzgado y Secretaría de mención y que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Rosario, 14 de abril de 2003.
José Guillermo Toledo, secretario.

e. 5/5 N° 413.322 v. 9/5/2003

El Sr. Juez Federal Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a CINTIA CAROLINA JUNCOS, DNI N° 24.479.485, quien se encuentra imputada por la presunta comisión del delito previsto en los arts. 1° y 2° de la Ley 24.769 en la causa caratulada "BERTOLOTTO, MIGUEL ANGEL JOSE y Otro s/Ley 24.769", Expte. N° 272/01, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 21 de abril de 2003.
Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 6/5 N° 413.546 v. 12/5/2003

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa: "KALINGER, VICENTE OMAR s/Pta. Inf. Art. 292 C.P.", Expte N° 228/02, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 292 al Sr. Sergio Traico con último domicilio conocido en calles Pasteur y Córdoba de la localidad de Rivera (Pcia. Bs. As.), debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 21 de abril de 2003.
Iara J. Silvestre, secretaria.

e. 7/5 N° 413.573 v. 13/5/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, capital de la provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa "GUALTIERI, VICTORIO AMERICO s/Contrabando" Expte. N° 144/02, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria por infracción al delito de contrabando prescripto en el Código Aduanero al Sr. VICTORIO AMERICO GUALTIERI, DNI N° 11.135.807, con último domicilio conocido en Ruta 2 Km. 197 de la localidad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le signará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 22 de abril de 2003.
Iara J. Silvestre, secretaria (C).

e. 5/5 N° 413.316 v. 9/5/2003

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín de la Nación, se hace saber a JOSE MARIA LAGUARDIA, DNI N° 25.186.278 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.672, caratulados "c/MILLA, ROBERTO MARIO por Inf. art. 292 del Código Penal".

San Juan, 23 de abril de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 5/5 N° 413.310 v. 9/5/2003

JUZGADO DE DISTRITOS CIVIL Y COMERCIAL 2DA. NOMINACION VENADO TUERTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos: "ADM-INTERVENTOR CARTERA CEDIDA B.C.R.A. (BID s/Quiebra) c/DON LUCAS S.C.A. s/Juicio Ejecutivo" (Expte. 1533/1998) se ha dispuesto notificar a la demandada DON LUCAS S.C.A. la siguiente resolución N° 122 "Venado Tuerto, 21 de marzo de 2003. Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: haciendo lugar a la demanda, condenando en consecuencia a que siga adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro pago del capital reclamado (en la moneda de origen, la que se convertirá a pesos conforme la cotización de la moneda en el mercado de cambio del país, al momento del pago) a lo que se debe sumar los intereses pactados. Costas a la demandada. A la regulación, oportunamente. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dr. M. Ferrarotti (Juez) - Esc. L. Antelo (Secretaria). Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Publíquense edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y de la Nación.

Secretaría, 26 de marzo de 2003.
Leonor S. Anielo, secretaria.

e. 7/5 N° 413.611 v. 9/5/2003

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos: "ADM-INTERVENTOR CARTERA CEDIDA B.C.R.A. (BID s/Quiebra) c/REALSE S.A. s/Juicio Ejecutivo" (Expte. 1531/1998) se ha dispuesto notificar a la demandada SANDOMAR S.A. la siguiente resolución N° 139 "Venado Tuerto, 28 de marzo de 2003. Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: haciendo lugar a la demanda, condenando en consecuencia a que siga adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro pago del capital reclamado (en la moneda de origen, la que se convertirá a pesos conforme la cotización de la moneda en el mercado de cambio del país, al momento del pago) a lo que se debe sumar los intereses pactados. Costas a la demandada. A la regulación, oportunamente. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dr. M. Ferrarotti (Juez) - Esc. L. Antelo (Secretaria)". Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Publíquense edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y de la Nación.

Secretaría, 9 de abril de 2003.
Graciela Esther Ereñu, secretaria subrogante.

e. 7/5 N° 413.701 v. 9/5/2003

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos: "ADM-INTERVENTOR CARTERA CEDIDA B.C.R.A. (BID s/Quiebra) c/SANDOMAR S.A. s/Juicio Ejecutivo" (Expte. 1536/1998) se ha dispuesto notificar a la demandada SANDOMAR S.A. la siguiente resolución N° 140 "Venado Tuerto, 28 de marzo de 2003. Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: haciendo lugar a la demanda, condenando en consecuencia a que siga adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro pago del capital reclamado (en la moneda de origen, la que se convertirá a pesos conforme la cotización de la moneda en el mercado de cambio del país, al momento del pago) a lo que se debe sumar los intereses pactados. Costas a la demandada. A la regulación, oportunamente. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dr. M. Ferrarotti (Juez) - Esc. L. Antelo (Secretaria)". Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Publíquense edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y de la Nación.

Secretaría, 14 de abril de 2003.
Leonor S. Antelo, secretaria.

e. 7/5 N° 413.607 v. 9/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	Susana Beatriz Parada	22/04/03	SAMUEL ALFREDO ORTEGA BENITEZ	5	Nº 57.902/2002 - FALSIFICACION DE DOCUMENTOS
12	137	Susana Beatriz Parada	21/04/03	CARLOS ALBERTO VAZQUEZ HIJO	5	Nº 69.946/2002 - FALSO TESTIMONIO
33	170	Diego M. Hernández	21/04/03	ROSANA VIOLETA BAEZ	3	DEFRAUDACION
38	132	Alfredo Oliván	25/04/03	CARLOS JAVIER ESQUIMES ALFONSO y BARBARA ALFONSO	3	COACCION
38	132	Alfredo Oliván	21/04/03	ALCIDES ELVIS NAVARRO SOLAR	3	VIOLACION

e. 5/5 N° 91 v. 9/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	14/04/03	MARCOS EZEQUIEL CASTRO	5	Nº 54.258/2002 - ROBO EN TENTATIVA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	25/03/03	DELIA ZINI de HANISCH	5	Nº 94.585/2001 - DELITO DE ACCION PUBLICA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	26/03/03	PABLO LIMACHI	5	Nº 7.220/2003 - ABUSO DESHONESTO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	28/03/03	EDUARDO CORONEL, con último domicilio conocido en el Complejo Habitacional Soldatti, Edificio 57, Escalera 61, Piso 1º "F" de esta Ciudad	5	ROBO CON ARMAS (Art. 166 inc. 2º del C.P.)
2	107	Juan Carlos Lodeiro	4/04/03	WALTER HUGO LEDESMA, D.N.I. Nº 14.250.050	5	Nº 31.371/2002 - ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeira	7/04/03	NESTOR NIEVA, de quien se ignoran otros datos filiatorios	5	Nº 14.391/2003 - LESIONES LEVES
2	107	Juan Carlos Lodeiro	25/03/03	GUALTERIO RICARDO AMERICO HANISCH	5	Nº 94.585/2001 - DELITO DE ACCION PUBLICA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	10/04/03	HILARIO VALENTIN VAZQUEZ, D.N.I. Nº 4.158.164	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO (Art. 292 del C.P.)
2	107	Juan Carlos Lodeiro	1/04/03	XIAO HUA HE, D.N.I. Nº 18.807.820	5	Nº 11.479/2003 - EXTORSION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	21/03/03	CELIA ALEJANDRA WASSER	5	Nº 62.727/2001 - DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	14/03/03	DIEGO MARCELO FERNANDEZ, titular del D.N.I. Nº 24.855.715, domiciliado en la calle Sunchales y Esmeralda de la ciudad de Laferrere, La Matanza, P.B.A.	5	ENCUBRIMIENTO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	16/04/03	OMAR ALBERTO CACERES, titular del D.N.I. Nº 16.733.667	5	ABUSO SEXUAL (Art. 119 del C.P.)
2	107	Juan Carlos Lodeiro	24/04/03	HARRY ELVIO OLIVERA PIRIZ	5	Nº 5.978/2003 - ROBO Y AMENAZAS
2	107	Juan Carlos Lodeiro	16/04/03	NELSON TOLEDO, alias "Rengo", de nacionalidad paraguaya	5	HOMICIDIO SIMPLE (Art. 79 del C.P.)
2	107	Juan Carlos Lodeiro	14/04/03	JOSE LUIS ROMAN, D.N.I. Nº 4.555.355	5	Nº 61.029/2001 - DELITO DE ACCION PUBLICA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	7/04/03	MIGUEL ANGEL LOIACONO, D.N.I. Nº 12.015.723	5	Nº 99.786/2001 - ENCUBRIMIENTO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	14/04/03	JOSE MARTINIANO GOMEZ	5	Nº 54.258/2002 - ROBO EN TENTATIVA
5	116	Marisa A. Murado	24/04/03	JOSE LUIS BARRIOS, nacido el 25/12/1959 en 9 de Julio, provincia de Buenos Aires, hijo de Pascual Barrios y de Dorotea Martínez	3	-
5	116	Marisa A. Murado	25/04/03	ADRIANA ANDREA ROJAS, nacida el 07/08/1971 en La Plata, provincia de Buenos Aires, hija de Pascual Barrios y de Dorotea Martínez, cuyos otros datos filiatorios se desconocen	3	-
6	118	Domingo Montanaro	28/04/03	GUILLERMO FEDERICO PINI, D.N.I. Nº 23.372.708	3	Nº 27.938/2002 - ESTAFA

e. 6/5 N° 92 v. 12/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	30/04/03	JUAN CLAUDIO MONJE - D.N.I. N° 23.847.309, nacido el 17 de septiembre de 1974, argentino -	3	CAUSA N° 14.109/03 - ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
16	111	GUSTAVO J.ROFRANO	29/04/03	MONICA SUSANA LEON —D.N.I. N° 26.934.617—	3	ROBO AGRAVADO POR HABER SIDO COMETIDO EN POBLADO Y EN BANDA EN GRADO DE TENTATIVA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	30/04/03	ROBERTO ANCONETANI	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	25/04/03	ALEJANDRA FARJAVI	3	ESTAFA
20	162	DR. HUGO DECARIA	30/04/03	ALEJANDRO ALFREDO MONTENEGRO, de nacionalidad argentina, D.N.I. 16.736.995, nacido el día 2 de septiembre de 1963, hijo de Pedro y de Blanca Amelio Ratto.	3	CAUSA N° 68.020/02 - ESTAFA
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	30/04/03	JORGE EDUARDO COPELLO	5	-
26	155	ENZO M. CIPRIANI	26/03/03	RICARDO DANIEL RIOS	3	DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	22/04/03	MARTA BEATRIZ YOUNNES	3	ENCUBRIMIENTO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	22/04/03	ENRIQUE ISMAEL ELIAS	3	DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	26/03/03	CARLOS CARABALLO	3	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	24/04/03	MARIA INES BORGO —Titular del D.N.I. 13.161.036—	5	ESTAFA

e. 7/5 N° 93 v. 13/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	Nicolás M. Guzmán	28/04/03	RAUL PERRELLA	3	DEFRAUDACION
42	106	Laura G. Bruniard	15/04/03	CESAR OSCAR VALDEZ	1	-

e. 8/5 N° 94 v. 12/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
41	112	Christian C. Magnone	2/05/03	RAUL ORLANDO IBARRA	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
41	112	Christian C. Magnone	30/04/03	HORACIO PEREIRA	5	COHECHO
41	112	Christian C. Magnone	2/05/03	LUIS DANIEL SERRANO	5	QUIEBRA FRAUDULENTA

e. 8/5 N° 95 v. 14/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	2	Valeria Rosito	28/03/03	ISAAC KLOTZMAN (L.E. Nº 4.044.514); FRANCISCO LEONARDO KLOTZMAN (L.E. Nº 10.809.323) y JOSE MARIA TRONCOSO SOUSA (L.E. Nº 6.082.802)	5	-
1	2	Valeria Rosito	11/04/03	HECTOR CASCALLARES, D.N.I. Nº 7.300.699	5	-
1	2	Valeria Rosito	11/04/03	MARTIN VICENTE PELLEGRINI, D.N.I. Nº 10.356.546	5	-

e. 6/5 N° 9 v. 12/5/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados "JURIO DISTRIBUIDORA S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, pudiendo formularse observaciones dentro de los diez días siguientes a partir de la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 8/5 N° 413.788 v. 9/5/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 3 de abril de 2003 se decretó la quiebra de ALTIUS GROUP S.A. (se desconoce su nro. de CUIT), cuya anterior denominación fuera QUALITE S.A.", con domicilio en la calle Nicaragua 4836, piso 2° depto. D Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Jorge Antonio Gómez, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Capital Federal (Tel 4373-0302/4371-5764/0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 2003 en el horario de 12.30 a 17.30 horas. Los Sres. Acreedores podrán impugnar las demandas verificatorias en el horario precedentemente indicado hasta el día 26 de junio de 2003, pudiendo contestar las mismas hasta el día 10 de julio de 2003. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 7 de agosto de 2003 y 18 de septiembre de 2003 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá el fallido dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su ubicación y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. El presente edicto se libra en el marco de los autos caratulados «ALTIUS GROUP S.A. s/Quiebra - Expte. - N° 78.769)

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 5/5 N° 413.370 v. 9/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, desempeñada por la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica que con fecha 14 de abril de 2003, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "DEFA SRL s/Quiebra", de la sociedad de referencia, expediente Nº 81.590, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 27 de junio de 2003, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el artículo 32 de la Ley 24.522. Las impugnaciones a los pedidos de verificación se podrán formular hasta el día 15 de julio de 2003. Las contestaciones a las impugnaciones se recibirán hasta el día 13 de agosto de 2003, ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la citada ley, los días 29 de agosto de 2003 y 13 de octubre de 2003, respectivamente. Se deja constancia que el CUIT de DEFA SRL es el N° 30-60416272-2.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 5/5 N° 413.390 v. 9/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Romero, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de abril de 2003, en los autos caratulados "BOOKED S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de BOOKED S.A. (C.U.I.T. N° 30-68262235-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18 de junio de 2003 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 3 de julio de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 17 de julio de 2003. Se fijan las fechas de 14 de agosto de 2003 y el 25 de septiembre de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560 6° Piso, Of. "61". Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 5/5 N° 413.411 v. 9/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ro. de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de SELIBARA OSCAR MARIO, D.N.I. N° 6.428.136, CUIT N° 20-06428136-5, en la cual se designó síndico al Doctor Rubén Miguel Pappacena (CUIT 20-08007293-8) con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1349 6° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de junio de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de julio y 15 de septiembre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 6/5 N° 413.489 v. 12/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 de la Dra. María G. Vassallo en autos: "PLUS MEDICO S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber por cinco días que con fecha 9 de abril de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PLUS MEDICO S.A. CUIT 30591970581 y se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LC) hasta el 27 de junio de 2003, en el domicilio de la síndico Mirta Haydée Addario, en la calle Moreno 442 piso 10° "H" Capital, TE: 4331-3821. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC, los días 11/9 y 28/10 de 2003. Audiencia informativa 24 de noviembre de 2003, a las 10 hs.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/5 Nº 50.755 v. 13/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 4, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ero. Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos "PERSICO ALBERTO FRANCISCO s/Quiebra" Expte. Nro. 78.803, que con fecha 19 de marzo de 2003 se ha decretado la quiebra ALBERTO FRANCISCO PERSICO (C.I. 5.122.737 P.F.) CUIT Nro. 20-04529994-6, con domicilio en Tucumán 1794 piso 7° "D" Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El síndico designado es el Contador Fabio Tezza con domicilio constituido en Sarandí 488, Capital Federal, teléfonos 4308-1234/6067, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de mayo de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 12 de junio de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 26 de junio de 2003. El síndico presentará el informe previsto en el art. 35 de la L.C. el día 24 de julio de 2003 y el informe previsto en el art. 39 de la L.C. el día 4 de septiembre de 2003.

Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 8/5 N° 413.822 v. 14/5/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María

Virginia Villarroel, sito en Callao 635, Piso 6°. Capital Federal, informa por cinco días en los autos «CLUB FERROCARRIL OESTE ASOCIACION CIVIL: s/Quiebra - Expte. Nº 91.306", se ha dispuesto hacer saber a la totalidad de los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra que: a) Por las deudas de causa o título anterior al 20 de diciembre de 2002 (fecha de quiebra), no resulta suficiente la obtención de sentencia en los respectivos incidentes y procesos de conocimiento, si es que no existe verificación expresa en el proceso falencial por los saldos insolutos, los cuales deberán ser determinados previa intervención de la sindicatura y mediante la prueba que en cada caso pueda ofrecerse; b) Habiendo vencido el plazo de verificación temporánea, tales insinuaciones deberían practicarse por incidente de verificación tardía.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 5/5 N° 413.393 v. 9/5/2003

Juzgado Comercial N° 3, Secretaría N° 6, comunica por cinco días en autos: "FURFARO, NILDA s/Quiebra" (Exp. N° 89.996), que con fecha 20 de marzo de 2003, se decretó la quiebra de "FURFARO, NILDA" (DNI N° 13.315.111), designado síndico a la Dra. María A. Adornetto, con domicilio en Suipacha 670, P. 9°, Of. "C", ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 17 de junio de 2003, y los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 19 de agosto y 30 de septiembre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida a que constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la deudora, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Juzgado, intimándola para que haga entrega de sus libros y documentos contables.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 7/5 Nº 413.601 v. 13/5/2003

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de abril de 2003 se decretó la quiebra de S.P.S. S.A., en la cual se designó síndico al Ctdor. Suez, Rubén Eduardo con domicilio en la calle Gral. César Díaz 2324. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de julio de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de agosto de 2003 y 10 de octubre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes son pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario.
e. 7/5 Nº 413.632 v. 13/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 25 de abril de 2003 se decretó la quiebra de TRANSPORTES ZARANDIETA S.R.L., en la cual se designó síndico al Ctdor. Miguel Angel Visco con domicilio en la calle 3 de Febrero 4683, 3° piso. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de julio de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de septiembre de 2003 y 17 de octubre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes son pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario.
e. 7/5 Nº 413.633 v. 13/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de ROMANO VIOLETA ANTONIA habiéndose designado síndico al contador Juan Carlos Vilanova con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, 6to. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de agosto de 2003 y 30 de setiembre de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 8/5 N° 413.838 v. 14/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SCANNER ARGENTINA S.A. habiéndose designado síndico al contador Verónica Paula Bartella con domicilio en Quevedo 3338 P.B. 1. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de junio de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de agosto de 2003 y 23 de setiembre de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 8/5 N° 413.840 v. 14/5/2003

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LUCAS DE SANTIAGO S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Alvarez Jorge Daniel con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1738, Piso 6° "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 24 de junio de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 7/5 Nº 413.680 v. 13/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez, Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "NATALIO ALBA S.A.", cuyo síndico es el contador Carrescia Carlos M. con domicilio constituido en la calle Tucumán 1621 piso 1° B de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 10/07/2003. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs., cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 7/5 Nº 413.679 v. 13/5/2003

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Planta Baja de Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal, hace saber que con fecha 11/12/02 se declaró abierto el Concurso Preventivo de JOSE MARIA ADOLFO ROLDAN DNI N° 21.980.086, finándose los siguientes plazos previstos en la Ley 24.522: hasta el 26/6/03 para que los acreedores presenten al Síndico Pedro Mazzola, con domicilio en Crámer 1859, 4° piso "D", Capital Federal (Tel.: 154-444-0434) su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos; art. 35: 25/8/03; art. 39: 6/10/03. Audiencia informativa (art. 45): 19/4/04 a las 9:30 hs.; vencimiento período de exclusividad: 26/4/04. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 7/5 Nº 21.466 v. 13/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja de Capital Federal; comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de "JORGE KARIN su Quiebra (Expte. 74491)", decretada con fecha el 28 de marzo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alberto Eduardo Scravaglieri, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 651, piso 4° - Of. "67" de Capital Federal, hasta el día 17 de junio de 2003. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de agosto y 25 de septiembre de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio ley. Asimismo se hace saber al fallido que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quien tenga bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se hace saber la prohibición de efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de abril de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 8/5 N° 413.775 v. 14/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días del concurso mercantil liquidatorio de "AMIE S.A.I. y C. s/Quiebra - Antes Concurso Preventivo (decreto de quiebra 22.4.2003)", cuya quiebra se decretara con fecha 22 de abril de 2003. Que el síndico es el Sr. Juan Angel Giannazzo con domicilio en Av. de Mayo N° 1370, 8° piso, oficina "199" (1085) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/6/03. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 09/9/03 y 23/9/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas, y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de abril de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 8/5 N° 413.746 v. 14/5/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4°, de Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 25 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de MET FER S.A.C.I. inscripta el 15 de abril de 1970 bajo el N° 1408, F 7 L° 72 A con domicilio en Moreno 1218 Piso 1° de Capital Federal; PANZILLO CARLOS LIBERATO (L.E. N° 5.582.840) con domicilio en la calle Almeyra 513, San Martín, Provincia de Bs. As.; PANZILLO CARLOS JOSE (L.E. N° 8.077.978) con domicilio en la calle Libertad 561, San Martín Provincia de Bs. As.; y FENDER ELSA OLIMPIA (L.C. 5.065.987) con domicilio en la calle Almeyra 517, San Martín Provincia de Bs. As. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor Jaime Luis Jeiman con domicilio en Lavalle 1312 Piso 2° B, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1/7/03. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27/8/03 y 8/10/03 respectivamente. Se intima a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de los deudores que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 6/5 N° 413.488 v. 12/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 10 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de BORCOSQUE LUCIA (DNI 93.129.149), con domicilio en la calle Martínez 86, piso 2° Dep. 2° Martínez, Partido de San Isidro. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768 Piso 2° Dep. A, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 7/7/03. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 2/9/03 y 14/10/03 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 22/8/03 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refieren el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 7/5 Nº 413.618 v. 13/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 23 de abril de 2003 se ha decreta-

do la quiebra de DEMARIA GERMAN LEONARDO (DNI 18.286.795), con domicilio en Juan Bautista Alberdi 851 Piso 8° Dep. C de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Pedro Luis Santa María con domicilio en Lavalle 1430 2° Piso dep. A, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 17/6/03. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13/8/03 y 24/9/03 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 2003 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 25 de abril de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 8/5 N° 413.842 v. 14/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 25 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de CARLOS LIBERATO PANZILLO, (L.E. 5.582.840), con domicilio en Almeyra 513, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Jaime Luis Jeiman con domicilio en Lavalle 1312 Piso 2° B, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1/7/03. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27/8/03 y 8/10/03 respectivamente. Se intima a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 8/5 N° 413.843 v. 14/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 25 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de ELSA OLIMPIA FENDER (L.C. 5.065.987), con domicilio en Almeyra 517, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Jaime Luis Jeiman con domicilio en Lavalle 1312 Piso 2° B, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1/7/03 . El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27/8/03 y 8/10/03 respectivamente. Se intima a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 8/5 N° 413.845 v. 14/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Doctor Eduardo Favier Dubois (h) Secretaría Nro. 18 a cargo del suscripto, sito en M. T. de Alvear 1842 4° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "COMI COOPERATIVA LIMITADA DE PROVISION DE SERVICIOS EN EL AREA DE SALUD s/Concurso Preventivo" inscripta en la CUIT 30-52318276 que el 17 de marzo de 2003 se ha resuelto ampliar el plazo del período de exclusividad de la deudora por el término de ciento veinte (120) días hábiles desde la fecha de dictado de la Resolución de Categorización (6.12.02) por lo cual el mismo concluirá indefectiblemente el día 8 de Julio de 2003, fijándose la audiencia informativa para el día 1° de Julio de 2003 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 8/5 N° 3112 v. 14/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 25 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de CARLOS JOSE PANZILLO (L.E. 8.077.978), con domicilio en Libertad 561, San Martín, Provincia de Bs. As. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Jaime Luis Jeiman con domicilio en Lavalle 1312 Piso 2° B, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1/7/03. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27/8/03 y 8/10/03 respectivamente. Se intima a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 8/5 N° 413.846 v. 14/5/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 11.03.03 se ha decretado la quiebra de CUDA FERNANDO GABRIEL s/Quiebra indirecta, en la cual ha sido designado síndico el contador Néstor Rodolfo Del Potro con domicilio constituido en Corrientes 1291 9° "4" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 10.06.03 (art. 32 de la ley 22.522). Se deja constancia que el D.N.I. de la fallida es 23.846.343 y de autos no resulta su nro. de C.U.I.T. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 13.08.03, y el general el día 24.09.03 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 y stes. de la ley 24.522). Intímase al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc.7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.
e. 8/5 N° 413.836 v. 14/5/2003

N° 11

El Juzgado Nacional del Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, interinamente a mi cargo comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA Y ENTIDADES FINANCIERAS (MUPEBNA). Fíjase hasta el día 27 de Junio de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Dr. Lauferman, Silvio Ernesto con domicilio en Av. Callao 449 Piso 11° "A" Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de agosto de 2003 y 06 de octubre de 2003, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 01 de abril de 2004 a las 11:00 horas en la sala de audiencias del Tribunal, con sede en la Av. Callao 635 Piso 5° Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.
e. 6/5 N° 21.370 v. 12/5/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, (T.E. 4815-3840), de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 07/04/2003, en los autos caratulados INDIALON S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de INDIALON S.A. CUIT N° 30-51589196-6, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 1, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Alberto Pérez, con domicilio en la calle Campos Salles 2375 8° piso D, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 05/06/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° LC).

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 7/5 Nº 413.634 v. 13/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nro. 25, a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Avda. Callao Nro. 635, piso 2do., de Capital Federal, comunica que en fecha 11/04/03, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de CEREALES LATINOAMERICANOS S.A. CUIT 30-63233568-3, con domicilio en la Avda. Libertador 2836, Piso 6°, de la Capital Federal, designándose Síndico al Contador KUPCHIK MIGUEL ADOLFO, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1360, piso 1ro., Of. "101" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/07/03. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 02/09/03 y 14/10/03, respectivamente. Audiencia informativa día 16/04/04, a las 11,00 hrs., en Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en el Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa y en el Diario "La Nación".

Buenos Aires, 28 de abril de 2003.
Federico Güerri, secretario.
e. 6/5 N° 3091 v. 12/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 29 de abril de 2003 se decretó la quiebra de PANJU S.R.L. —CUIT 30-64497606-4, haciéndole saber a ésta, sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Oscar Leonardo Epstein, con domicilio en la calle Av. Corrientes 2565 9° 6, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 8/5 N° 413.833 v. 14/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25/04/2003, en los autos caratulados EXPRESO CAÑUELAS S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de EXPRESO CAÑUELAS S.A., CUIT N° 30-54623387-8, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el estudio contable Pess Labory y Botarelli y Asociados, con domicilio en la calle Sarmiento 1426 10° piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 01/07/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 8/5 N° 413.834 v. 14/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/04/2003, en los autos caratulados PREMIER FREN O.K. S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PREMIER FREN O.K. S.A., CUIT N° 30-66336103-8, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Feliciano Salvia, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1540 10° piso Of. C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12/06/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 28 de abril de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 8/5 N° 413.835 v. 14/5/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital comunica por cinco días que con fecha 15/04/2003, en los autos caratulados BAO FERNANDEZ, FIDEL s/Propia Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BAO FERNANDEZ, FIDEL, DNI. 93475947, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Cueli Gómez, Agustín, con domicilio en la calle Av. Corrientes 915, 4° piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16/06/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 8/5 N° 413.832 v. 14/5/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, Piso 2° de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de abril de 2003, en los autos caratulados "VIRE S.A. s/Quiebra (Pedido de Quiebra por G.D.A. S.A.) se resolvió decretar la quiebra de

"VIRE S.A. (CUIT 30-63679728-2) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 04/07/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1/09/03 y el 13/10/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Carrillo Aníbal Diego, con domicilio en Uruguay 467, Piso 11 "D" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 5/5 N° 413.332 v. 9/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de abril de 2003, en los autos caratulados "LEND S.A. s/Quiebra (Pedido de Quiebra promovido por SILVA, ALEJANDRA GABRIELA)", se resolvió decretar la quiebra de LEND S.A. (C.U.I.T. 30-68280583-4) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30/06/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26/08/03 y el 07/10/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Toytoyndjian Rubén Joaquín con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña 1219, piso 7 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 5/5 N° 413.330 v. 9/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de abril de 2003 en los autos caratulados SUAN S.A. c/Concurso Preventivo (hoy Quiebra) se resolvió decretar la quiebra de SUAN SA (CUIT 30-63970616-4) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado, párrafo segundo, artículo 202, debiendo presentar tal informe hasta el día 13 de agosto de 2003. Fíjase al Síndico hasta el día 25 de setiembre de 2003 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Silvia Beatriz Cusel, con domicilio en Manuel R. Trelles 2350, Piso 2° "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 5/5 N° 413.338 v. 9/5/2003

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de abril de 2003, en los autos caratulados HERBERT A H BEHRENS S.A. s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra), se resolvió decretar la quiebra de HERBERT A H BEHRENS SA (CUIT 30-53463548-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación ante el síndico hasta el 2 de junio de 2003 fíjase como plazo el Art. 34 LC, el 16 de junio de 2003 para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 6 de agosto de 2003. Fíjase al Síndico hasta el día 18 de setiembre de 2003 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Elisii Adriana Beatriz con domicilio en Cabildo 2040, piso 5° "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 5/5 Nº 413.337 v. 9/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, sito en Callao 635 2º P. Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "WODNER JUAN ROBERTO s/ Quiebra", se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro de los diez días siguientes a partir de la última publicación edictal. Se hace saber que fueron regulados los siguientes honorarios: a la Síndico Lydia Noemí Podliszewski $ 800; a la síndico suplente Mirtha Viviana Broide $ 400; al Dr. Guillermo J. Kerno $ 100 al Dr. Ludovico O. Ozino Caligaris $ 160, al martillero actuante Banco de la Ciudad de Buenos Aires $ 300. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/5 N° 413.831 v. 9/5/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 15, Secretaría N° 29, sito en Callao 635, piso 3° de la Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "FARC S.A. s/Quiebra" se ha presentado la readecuación del proyecto de distribución. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 8/5 N° 413.791 v. 9/5/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 09/04/03, dispuso la apertura del concurso preventivo de LA COLONIAL BERAZATEGUI S.A.C.I.F.E.I. CUIT 30-51738697-5. Se ha fijado hasta el día 20/06/03 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus crédito ante la Síndico Dina Leonor Lorenzon con domicilio en Viamonte 749, 7° "6" Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 vencerán el 19/08/03 y 30/09/03 respectivamente. Fíjase el 01/04/04 a las 10:00 horas para la celebración de la audiencia informativa en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 7/5 N° 21.497 v. 13/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de Capital, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 2003 se ha decretado la quiebra de DANICO S.A. El síndico designado es el contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° "A", de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 13 de agosto de 2003 y 10 de septiembre de 2003, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. A los efectos de cumplimentar lo dispuesto por la Disposición Judicial N° 745/99 de AFIP, se hace saber que se desconoce el N° de CUIT de la fallida. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 8/5 N° 413.732 v. 14/5/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ELEFOTO S.R.L."; con número de clave única de identificación tributaria 30-66146018-7, con fecha 27 de diciembre de 2002, interviniente es la contadora Norma Salgado Gómez con domicilio en la calle Viamonte 1546, piso 5to. "503" (te: 4382-7133) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos sus créditos hasta el 21 de mayo de 2003. Fíjanse los días 3 de julio de 2003 y 29 de agosto de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 29 días del mes de abril de 2003.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 8/5 N° 413.729 v. 14/5/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 7 de abril de 2003 se resolvió decretar la quiebra de ULLMANN ARIEL, con DNI N° 17.198.036, CUIT N° 20-17198036-5; haciéndose saber a los acreedores que la síndico Elba Bengoechea con domicilio en J. E. Uriburu 1010 piso 6° "J" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 27 de octubre de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe, individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 9 de diciembre de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 23 de febrero de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ULLMANN ARIEL s/Quiebra (antes Pedido de Quiebra por CAJA DE CREDITO CUENCA LIMITADA)" Expte. N° 043617, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 5/5 Nº 413.378 v. 9/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 10 de febrero de 2003 se resolvió decretar la quiebra de GAMMA ILUMINACION SRL con inscripta en la IGJ con fecha 19.09.1983 bajo el N° 4.875 L° 84 de SRL., CUIT N° 30-59625623-2; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Walter Calleja con domicilio en Lambaré 1140 piso 1° "A" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 1 de septiembre de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 13 de octubre de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 24 de noviembre de 2003. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GAMMA ILUMINACION SRL, s/Quiebra" Expte. N° 043171, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 5/5 Nº 413.385 v. 9/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 11 de abril de 2003 se resolvió decretar la quiebra de CLINICA ST. MORITZ SRL, inscripta en la IGJ con fecha 01/09/1987, bajo el N° 5.227 L° 88 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, CUIT N° 30-61482672-6; haciéndose saber a los acreedores que la síndico Xilef Irureta con domicilio en Paraná 145 Piso 5° "A" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 29 de octubre de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 11 de diciembre de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 25 de febrero de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CLINICA ST MORITZ SRL s/Quiebra (antes pedido de quiebra por Venturelli Julieta Elizabeth)" Expte. N° 045281, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de abril de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 7/5 Nº 413.615 v. 13/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que por mandato de V.S. se ha ordenado publicar

el presente a los fines de la rectificación del nombre de la sociedad fallida por INFCORP S.A., consignando erróneamente en el edicto publicado el 25/3/2003 en el Boletín Oficial como INFCORRP S.A. (Inscripta en la IGJ con fecha 24/10/1997 bajo el N° 8279, L° 107, T° de Instrumentos Privados con domicilio en Av. Luis Dellepiane 6029 de Capital Federal). El presente se libra por mandato de V.S. en autos "INFCORP S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de abril de 2003.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 7/5 Nº 413.617 v. 13/5/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB. Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES IV A s/Propia Quiebra" (Expte. Nro. 41.285), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 8 de Abril de 2003 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35° LCQ, hasta el día 11 de Julio de 2003 y hasta el día 8 de Septiembre de 2003 el plazo para presentar el informe general del art. 39° LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 7/5 N° 413.627 v. 13/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear n° 1840, PB. Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES IV B s/Propia Quiebra", (Expte Nro. 41.284), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 8 de Abril de 2003 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35° LCQ, hasta el día 11 de Julio de 2003 y hasta el día 8 de Septiembre de 2003 el plazo para presentar el informe general del art. 39° LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 7/5 N° 413.628 v. 13/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB. Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES I s/Propia Quiebra" (Expte Nro. 41.282), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 8 de Abril de 2003 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35° LCQ, hasta el día 11 de Julio de 2003 y hasta el día 8 de Septiembre de 2003 el plazo para presentar el informe general del art. 39° LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 7/5 N° 413.629 v. 13/5/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados AMOBLAMIENTOS Y DISEÑOS SYM SA s/Quiebra, hace saber que con fecha 10/04/2003 se decretó la quiebra de AMOBLAMIENTOS Y DISEÑOS SYM SA CUIT 30639083859 y que hasta el día 22.08.03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Carlos León Desseno con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1558 5° así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 03.10.03 y 14.11.03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 5/5 Nº 413.371 v. 9/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 09 de abril de 2003 se decretó la quiebra de EMILIO DANTE RIVAS (D.N.I. N° 8.254.197), en la que se designó síndico al Dr. Roberto Alfredo Mazzarella, con domicilio en la calle Laprida 1411 Piso 9° "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación así como los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de junio de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de agosto de 2003 y el 01 de octubre de 2003, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder (art. 88 inc. 4° de la L.C.), y e) Intímase a la fallida a fin de que dentro del plazo de 48 horas de notificada de la presente, constituya su domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 29 de abril de 2003.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 7/5 N° 413.637 v. 13/5/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "KOMPEL SERGIO NORBERTO s/Quiebra", cuya quiebra se decretase con fecha 5 de marzo de 2003. Que el Síndico es el Contador Juan Raúl Belli, con domicilio en Avenida Santa Fe 960/2, piso 7° oficina "23" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/07/03, debiendo denunciar todos los acreedores, su correspondiente número de D.N.I. y C.U.I.T., al presentar su insinuación, a la vez que los organismos públicos y empresas prestatarias de servicios públicos denunciarán el número de cuenta bancaria que en su caso y de corresponder, se les transferirán los fondos que hubieren en autos, en concepto de dividendo concursal o gastos del concurso según corresponda. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 28 de agosto de 2003 y 9 de octubre de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida a que cumpla los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 6 del art. 11 de la Ley 24.522, dentro de las cuarenta y ocho horas, y de corresponder, en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; además entregará al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituirá domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Cítese al fallido a dar las explicaciones en la audiencia que se fija para el día 11 de junio de 2003 y supletoriamente, la del día 27 de junio del 2003, ambas a las 10:00 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, y bajo el apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 6/5 N° 413.444 v. 12/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "BRATEX S.R.L.", cuya quiebra se decretara con fecha 03 de Abril de 2003. Que el Síndico es el Contador Juan Raúl Belli, con domicilio en la Avenida Santa Fe 960, piso 7° Oficina "23" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de Junio de 2003, debiendo denunciar todos los acreedores, su correspondiente número de D. N. I. y C. U. I. T. en el caso de sociedades comerciales y demás datos que identifiquen al o a los representantes que ostenten facultades para percibir, al presentar su insinuación, a la vez que los organismos públicos y prestadoras de servicios denunciarán el número de cuenta bancaria que en su caso y de corresponder, se les transferirán los fondos que hubieren en autos, en concepto de dividendo concursal o gastos del concurso según corresponda. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 20 de agosto de 2003 y 1° de Octubre de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida a que cumpla los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 6 del art. 11 de la Ley 24.522, dentro de las cuarenta y ocho horas, y de corresponder, en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; además entregará al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituirá domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al presidente del directorio para que dentro del tercer día entregue al Síndico los bienes que integraron el activo de la sociedad concursada, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva a la labor, judicial y aplicarle las sanciones previstas en el art. 18 del DL 1285-56. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 6/5 N° 413.446 v. 12/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "PUIG, SARA MARGARITA", (D.N.I. 3.688.028), cuya quiebra se decretara con fecha 18 de Marzo de 2003. Que el Síndico es el Contador Juan Raúl Belli, con domicilio en la Avenida Santa Fe 960, piso 7° Oficina "23" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de Agosto de 2003, debiendo denunciar todos los acreedores, su correspondiente número de D.N.I. y C.U.I.T., al presentar su insinuación, a la vez que los organismos públicos y prestadoras de servicios denunciarán, el número de cuenta bancaria que en su caso y de corresponder, se les transferirán los fondos que hubieren en autos, en concepto de dividendo concursal o gastos del concurso según corresponda. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de Octubre de 2003 y 01 de Diciembre de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida a que cumpla los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 6 del art. 11 de la Ley 24.522, dentro de las cuarenta y ocho horas, y de corresponder, en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; además entregará al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituirá domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 6/5 N° 413.471 v. 12/5/2003

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Número 21, a cargo del doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría Número 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3°, Capital Federal, hace saber por cinco días que en fecha 25 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de HESPEN S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 2 de junio de 1997, bajo el Nro. 6041, Libro 121, Tomo "A", de Sociedades Anónimas designándose síndico al Con. Jorge H. Capurro, con domicilio en Maipú 509, piso 3ro., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de junio de 2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de Agosto de 2003 y 17 de Septiembre de 2003, respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla, en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 de la L.C. Se le hace saber a los Directores de la fallida que se designó audiencia para el día 3 de Julio de 2003 y, supletoriamente, para el día 11 de agosto de 2003, ambas a las 10.00 horas, a la que deberá concurrir a dar las explicaciones que se le requerirán, intimándosele asimismo para que entregue al Síndico, dentro del plazo de 24 horas, los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose igualmente a quienes tengan bienes y documentación del deudor a ponerlos a disposición del Síndico, dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de abril de 2003.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 7/5 N° 413.682 v. 13/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 41 a mi cargo, hace saber que con fecha 24/4/03 se dejó sin efecto la quiebra y se declaró su conversión en concurso preventivo respecto de ENRIQUE JUAN LORENTE (CUIL 20-06188805-6). Síndico designado: Juan Raúl Belli, con domicilio en Santa Fe 960/2 7° piso "23", (TE: 4328-2130). Fíjase plazo hasta el 21/7/03 para que los acreedores presenten al Síndico la verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 15/9/03 y 27/10/03 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en art. 45 de la ley citada para el 26/3/04 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 8/5 N° 50.835 v. 14/5/2003

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840, Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15/04/2003, se decretó la quiebra de "VAINILLA S.A." (C.U.I.T. N° 33-60830274-9) cuyo síndico actuante es el contador Pedro Angel Cadiz, quien constituyó domicilio en Córdoba 966, Piso 3° "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 10/06/2003. El art. 35 LC. vence en fecha 08/08/2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 19/09/2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibi-

miento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de abril de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 5/5 N° 413.423 v. 9/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22 a cargo del Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 22 a cargo de la suscripta, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de esta Ciudad, comunica la apertura del Concurso Preventivo de ROLDAN Y CIA. OBJETOS DE ARTE, MOBLAJE Y ANTIGÜEDADES S.A. (C.U.I.T. 30-56889550-5) con fecha. 11 de abril de 2003, habiendo sido designada como síndico la Contadora Marta Estela Acuña, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, 1° piso, depto. "C", de esta Ciudad, ante la cual los acreedores deberán presentase con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de Junio del 2003. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C.Q. deberán ser presentados por el síndico los días 15 de agosto de 2003 y 29 de Septiembre de 2003, respectivamente. El período de exclusividad previsto en el art. 43 de la L.C.Q. concluye el día 7 de abril de 2004. La audiencia informativa se realizará el día 25 de marzo del año 2004 a las 10.00 horas en la sala de audiencias del Juzgado. En el caso de que el deudor, obtenga las conformidades previstas por el art. 45 de la L.C.Q. con anterioridad, la audiencia no se llevará a cabo. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 6/5 N° 21.382 v. 12/5/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Pablo Julianelli, hace saber por cinco días que con fecha 16 de abril de 2003, se dispuso la apertura del concurso preventivo de "CONSTRUCCIONES EDILICIAS S.R.L.", C.U.I.T. 30-64477864-5, habiéndose designado síndico a Del Castillo, Daniel Alberto, con domicilio en Pte. J. D. Perón 1558, Piso 5°, Capital Federal, TE. 4371 -7446, ante el cual los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 11/06/03. Fecha para impugnar las insinuaciones hasta el 26/06/03. Fecha de presentación del informe individual el 08/08/03. La audiencia informativa, se llevará a cabo el día 23/3/04, a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Fecha de presentación de la solicitud de formación del concurso: 18/03/03.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 7/5 N° 3095 v. 13/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Sec. 44, a cargo del Dr. Pablo Julianelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Cap. Fed., en autos: "MEDICA S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días que el día 5.03.03 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MEDICA S.A. (CUIT 30-63778906-2). Ha sido designado síndico el Dr. Alberto Javier Samsolo, domicilio: Paraguay 1225, piso 3°, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 02.06.03. Se han fijado los días 16.07.03 y 11.09.03 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa será celebrada el día 12.03.04 a las 10 hs. en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 7/5 Nº 50.739 v. 13/5/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 43, de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Bs. As., comunica por 5 días, que el 14/3/03 en los autos: "CARRANZA DANIEL A. s/Concurso Preventivo", se decretó la apertura del concurso preventivo de CARRANZA DANIEL ANTONIO, D.N.I. 14.163.251. Se fijó plazo hasta el 28/5/03 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico Cont. Osuna, Aníbal Daniel, domiciliado en Mercedes 3259, Cap. Fed. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 11/7/03 y 5/9/03 respectivamente. Señálase el día 9/2/04 a las 10,00 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa en la sede del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 5/5 N° 50.498 v. 9/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 23 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de PEZZONE ROBERTO MARIO VICTORIO, D.N.I. 13.190.666. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PEZZONE ROBERTO MARIO VICTORIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 23 días del mes de abril de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 5/5 N° 413.389 v. 9/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 21 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 23 días del mes de abril de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 5/5 N° 413.388 v. 9/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 23 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de BUTT MUHAMMAD KAMAL, D.N.I. 93.775.252. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BUTT MUHAMMAD KAMAL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 25 días del mes de abril de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 5/5 N° 413.387 v. 9/5/2003

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de RESUMIL CARLOS DANIEL, fijándose hasta el día 30/05/03 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Ernesto Carlos Borzone con domicilio en Cuenca 1464. Los informes de los artículo 35 y 39 LCQ deberán ser presentados los días 15/06/03 y 09/09/03 respectivamente. La audiencia informativa se fijó para el 13/02/04 a las 11,00 hs.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 6/5 N° 5355 v. 12/5/2003

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 Sría. N° 48 de la Capital Federal, hace saber en autos "FABRIPARCHE S.A. s/Quiebra" (Exp. 22.717) por diez días que se ha presentado proyecto complementario de distribución de fondos y se han regulado honorarios al síndico.
Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 8/5 N° 413.739 v. 9/5/2003

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en Callao 635, Piso 1, Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "NUEVA SUDAMTEX S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 14 de abril de 2003 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de NUEVA SUDAMTEX S.A. Se ha designado Síndico al Sr. Ernesto García con domicilio en la calle Montevideo 536, 10 "I", Capital Federal. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 24 de junio de 2003, vencimiento del plazo para presentar ante el Síndico, los pedidos de verificación de créditos; b) el 21 de agosto de 2003 para presentación por el Síndico del Informe del art. 35 de la LC; c) el 2 de octubre de 2003 para presentación por el Síndico del Informe art. 39 LC; d) La audiencia informativa tendrá lugar el 9 de abril de 2004 a las 9:00 horas. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho, a los 28 días de abril de 2003. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Gonzalo Gros, Secretario.
e. 5/5 N° 3087 v. 9/5/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "RADISE S.A. s/Quiebra", que con fecha 15 de abril de 2003, se decretó la quiebra de RADISE S.A., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 3/12/98 bajo el N° 14.604, L° 3 con domicilio en Uruguay 772, piso 8, 81. Síndico Cosoli, María Silvia, con domicilio en Uruguay 750, piso 2° "B" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/6/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 21/08/2003 y el informe general (art. 39 LC) el día 6/10/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de LC y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 6/5 N° 413.663 v. 12/5/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1° comunica por cinco días, en los autos caratulados "RICHEU S.A. s/Quiebra", que con fecha 15 de abril de 2003, se decretó la quiebra de RICHEU S.A. la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 8/7/66, bajo el N° 1473, L° 61, T° "A" con domicilio en Tacuarí 1077. Síndico: Amante, Pablo, con domicilio en Lavalle 1537, piso 7° "H", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/7/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 29/8/2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 10/10/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 6/5 N° 413.666 v. 12/5/2003

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN LUIS

N° 2

El Juzgado Civil, Comercial Nro. 2, de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis de la Dra. Graciela Del Carmen López De Montero, Secretaría de la autorizante, hace saber que el 19/11/02 decretó la apertura del concurso preventivo de acreedores de JOSE CESARATTO S.A. con domicilio en Av. España 1051, Ciudad de San Luis, habiéndose designado síndico a la C.P.N. Lilian Videla, con domicilio en San Martín 1383, Ciudad de San Luis, fijándose hasta el 11 de junio de 2003, fecha para presentar los pedidos de verificación al Síndico, pudiendo revisar legajos y efectuar impugnaciones hasta el 24/07/03.
San Luis, 18 de febrero de 2003.
La Secretaria.
e. 5/5 N° 50.566 v. 9/5/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/5/2003 - Vence: 9/5/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	24/04/03	LEONARDO DAMIAN SACCO	50631
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	24/02/03	MARIA DELIA CORTEZ Y JORGE ABEL ALBIZU	50611
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	16/04/03	ROBERTO ALFREDO BANGUESES	50581
5	U	GONZALO E.R.MARTINEZ ALVAREZ	4/04/03	PABLO ALFONSO SERIO	5373
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	1/04/03	LOIZA LUIS CONSTANCIO	50568
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	20/03/03	ENRIQUE ANTONIO NAVARRA	50628
17		RAQUEL ELENA RIZZO	28/04/03	LUISA JOSEFA DE INSAUSTI	50663
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	22/04/03	TERESA CAPALBO Y MARIO GACCIONE	50596
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	25/04/03	ANA LIA REMBADO	5350
24	U	MARIA LAURA RAGONI	/03/03	CLARA ROSA OVIEDO MARQUEZ	50626
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	21/04/03	IZCATE BEATRIZ	50639
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	15/04/03	ALBERTO RICARDO LUCHIA	3092
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	28/04/03	LOPEZ HECTOR ANGEL	50632
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	22/04/03	ALBERTO FRANCO	50657
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	24/04/03	ANTELO JUAN O ANTELO ALDREY JUAN Y DOPAZO ENCARNACION ANDREA O DOPAZO ROZAS ENCARNACION ANDREA	50633
31		MARCELA A. PENNA	27/03/03	OSVALDO HIPOLITO POUSA Y NELIDA ANGELA MAISANO	50668
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	1/04/03	MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ Y AURORA VIDAL LOPEZ	50661
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	23/04/03	JUAN DISABATO Y LIBIA GIGLIOTTI	50643
36	U	SEBASTIAN F. FONT	11/04/03	GARCIA JOSE GABRIEL	50586
37	U	GUSTAVO DANIELE	25/04/03	NORBERTO ANIBAL RAVAGNI	50589
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/04/03	PONCE BENJAMIN PEDRO	50584
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	22/04/03	MARIA JOAQUINA SAMPEDRO	50575
45	U	MARISA S. SORINI	24/04/03	PITTO, ELSA FRANCISCA	50567
45	U	MARISA S. SORINI	23/04/03	LUISA MARGARITA SKUDDER	50642
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	19/03/03	LEON SUCARI	50649
48		RUBEN DARIO ORLANDI	28/04/03	SCAGLIONE ROSETTA	21332
50		JUAN C. INSUA	24/04/03	SAUL UEQUIN	50617
52	U	SILVIA N. DE PINTO	16/04/03	PEREA JOSE LUIS	5365
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	23/04/03	ADOLFO EDUARDO LABORDE	21328
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	28/04/02	MARIA CARLOTA CARO	50601
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/04/03	PERASSO AMADEO	50590
60	U	JAVIER SANTAMARIA	25/04/03	MENENDEZ MANUEL SANTIAGO	50635
60	U	JAVIER SANTAMARIA	22/04/03	ALASINO JUAN CARLOS FIDEL	50613
63	U	JORGE E. BEADE	21/04/03	MARTIN EUGENE MINABERRY O EUGENE MARTIN MINABERRY	50610
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/04/03	NELIDA ROSA GARGANO DE CONSOLE	50636
66		CARMEN OLGA PEREZ	30/04/03	RECALDE IRMA	50569
66		CARMEN OLGA PEREZ	28/04/03	GARCIA TERESA ELENA	5356
67	U	MARTA ELENA FARIAS	28/04/03	OSCAR BARRIOS	50615
68	U	MAXIMILIANO CAIA	23/04/03	MARIA PURA VEIRAS	5368
75	U	MARIA INES LEZAMA	22/04/03	PABLO REISENAVER	3088
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	29/04/03	CZYPA BAJLA FROIMZOM	5371
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	24/04/03	LUIS REINALDO VANONI Y ELIDA ESTELA ROMANO	5364
91	U	ALBERTO UGARTE	29/04/03	BENEDICTO VEIGAS	50595
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	24/04/03	DI CAPUA JOSE	50585
94	U	EDUARDO PARODY	1/04/03	ROSALIA CAJARAVILLE	5335
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	11/04/03	ANGEL DOMINGO MOLEIRO	50618
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	29/04/03	MAXIMO ENRIQUE KREBS	50662
97		DEBORAH B. ALEANDRI	10/04/03	BARROS MANUEL ANTONIO	50591
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	8/04/03	NELIDA HAYDEE HERRERO	5360
101		EDUARDO A. CARUSO	17/03/03	SUSANA MARTHA DIAZ DE VIVAR	50630
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	16/04/03	JOSE BALANZIN	5358
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	27/02/03	FRANCISCO AGUIRRE	50629
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	9/04/03	MANUEL SAFIGUEROA Y DELFINA ELVIRA RUIZ	5375

e. 7/5 N° 77 v. 9/5/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/5/2003 - Vence: 12/5/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	24/03/03	RODRIGUEZ CARLOS ANTONIO	21482
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	11/11/02	ANGEL ANTONIO GARGANO	5379
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	30/04/03	PASCUAL SCARMATO	50719
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	25/04/03	MARTA RIGUERA	50713
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	25/04/03	RAUL BRAÑA	50712
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	25/04/03	JAIME JOSE SCHNEIDEROFF	50677
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	8/04/03	MARIA ROSARIO IRIZAR SALDIVIA VIUDA DE PAGOLA	50714
21	U	HORACIO RAUL LOLA	30/04/03	OSCAR ISABELLINO SOLLA	50724
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	30/04/03	JOSEFA MAIDANA	50715
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	28/04/03	ROUCO GEROMA	50733
28		MONICA C. FERNANDEZ	2/05/03	PINI ENRIQUE ARISTIDES	50747
31		MARCELA A. PENNA	5/02/03	JORGE FLORENCIO CERDEIRA Y ESMERALDA PAMPILLON OTERO	50692
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	29/04/03	OLGA INES GONZALEZ	50720
36	U	SEBASTIAN F. FONT	14/03/03	DOMINGO MIRCO REPETTO	50710
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	24/04/03	NORMA BEATRIZ GIANGRECO	50736
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	2/05/03	RESMAN ANA	5397
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	21/02/03	REYES MAXIMA NICOLASA Y ABAL MARIO CANDIDO	50741

Jugzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	29/04/03	ROSA VILA	50742
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	28/03/03	MARIA EMERITA MONTESERIN	5415
47		SILVIA R. REY	23/04/03	ANA VINACCIA	50694
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	2/04/03	ABDON GONZALEZ Y MANUELA ANTUNEZ	21458
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/04/03	MARIA DE LOS ANGELES BENITEZ	50673
50		JUAN C. INSUA	7/04/03	VILELA MARIA ESTHER	50696
53	83	ALDO DI VITO	16/04/03	ROSA EMILIA PAZ	21423
53	U	ALDO DI VITO	23/04/03	JOSE RAMON RODRIGUEZ Y FELICIDAD SANCHEZ	5423
53	U	ALDI DI VITO	29/04/03	FIGLIOLO ELIDA LUISA	50750
53	U	ALDO DI VITO	16/04/03	FRANCIS MARC HUERTAS	50751
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	8/04/03	GRACIELA GONZALEZ	50748
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	28/04/03	MELANIA MERCEDES GARCIA	5408
60		JAVIER SANTAMARIA	24/04/03	ITALO ASCHIERO	50727
60	U	JAVIER SANTAMARIA	11/04/03	MANUEL JOSE CEREDA	5396
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/04/03	REMIGIO ROMAN MARTIN Y MARIA GILDA SARA ALBERTI	50695
66		CARMEN OLGA PEREZ	30/04/03	RAMOS SEBASTIAN JOSE	21439
66		CARMEN OLGA PEREZ	24/04/03	ALFONSO MONTALTO	50734
67		MARTA ELENA FARIAS	21/04/02	REPETTO CELIA LEONOR Y CASTELLO ARISTIDES HERCULES	50703
67		MARTA ELENA FARIAS	24/04/03	ESMERALDA LIDIA BERGONZO	50676
68		MAXIMILIANO CAIA	24/04/03	PABLO DIEGO ORTEGA TEIXEIRA	50743
71		SUSANA A. NOVILE	9/04/03	ISABEL NORA PEDRARES Y ROMULO MARTIN BALDI	50705
74	U	JUAN A. CASAS	14/04/03	SUSANA ANA MARIA MARTINEZ	50718
75		MARIA INES LEZAMA	28/04/03	JORGE ANIBAL MUÑOZ	50680
75		MARIA INES LEZAMA	28/04/03	JACINTA OSORIO	50681
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/04/03	SANTOS MARIA DOLORES	50735
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	25/04/03	MAQUEDA AURORA JOSEFA	50699
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	28/04/03	FRANCISCO ROMEO PETITO MARTINEZ	50737
89	U	RICARDO AGUGLIARO	16/04/03	ROSA SZALA Y MARTA MARKOVITS	50745
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	30/04/03	BERNARDO ENRIQUE TALARICO	5422
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	24/04/03	ROSA CARMEN MAGNASCO	5414
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	14/04/03	EMILIO ARGENTINO FERNANDEZ	3103
107	U	JULIO C. BORDA	25/04/03	NESTOR ULISES RAFAELLI	50706
107		JULIO C. BORDA	28/04/03	AMADEO GONZALEZ Y VICENTA ANTA JARES	5382
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	29/04/03	SALOMON FARBER	5378
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	30/04/03	MIGUEL ALBERTO OLMOS	3102

e. 8/5 N° 78 v. 12/5/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días, en autos "VILLAGARCIA, MARIA PERLA c/MARATEA, MARIA ROSA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 71216/2001) que el Martillero Gustavo Vicente Luján Lauría, (Uruguay 651, piso 17 "I" de Capital Federal, Teléfono: 4373-0520 / 4375-2724), rematará el día 15 de mayo de 2003, a las 11:40 horas, en punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle Balcarce 1043, Unidad 50 (interno), piso 3°, departamento "7" - Catastral: Circunscripción: 12, Sección: 4, Manzana: 34, Parcela: 31, Matrícula: FRE: 12-347/50 - Consta de Sala de Estar. Comedor y un dormitorio, ambos con pisos de madera; un baño con calefón, bañera de hierro, inodoro y lavatorio de apoyar. Todos ellos de color blanco. Piso de mosaicos y revestimientos de azulejos hasta altura reglamentaria. Cocina, con artefacto marca Arthur Martin con cuatro hornallas y horno; pileta de cocina con una pequeña mesada de mármol: Piso de mosaico y sin revestimientos. Todos los ambientes miran y ventilan a un Patio Interior a través de una galería abierta. Se encuentra en regular estado y ocupado por la demandada en autos María Rosa Maratea y pareja. Sup. 25,81 m2. Porc. 1,28%. Base $ 16.000. Al contado y al mejor postor seña 30%. Comisión 3%. I.V.A. sobre comisión. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%. Efectivo. El saldo del precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los artículos 580 y 584 del C.P.C.C.N. Se registran los siguientes informes s/deudas: OSN (fojas 57) al 02/05/2003 $ sin deuda; Aguas Argentinas (fojas 132) al 02/05/2003 $ 417,54 y GCBA (fojas 133) al 02/05/2003 $ 82,70. o corresponde la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y la oportunidad previstas por el artículo 133 del Código Procesal. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno en autos caratulados: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", hágase saber que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". Y que: "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512...". El bien a subastarse se encuentra libre de deudas por expensas comunes. Exhibición los días 12 y 13 de mayo en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 8/5 N° 21.638 v. 9/5/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21 a cargo de la Dra. María Eugenia C. J. Giraudy, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 1° piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "VALENTE MARIA FERNANDA y Otros c/CHOI MYUNG HEE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 48.781/2002; que el Martillero Público Alberto Gurevich tel/fax 4371-1063 rematará el 16 de mayo de 2003 a las 9:40 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición libremente a partir de la publicación de los edictos de subasta; el bien sito en el cuartel quinto del Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, designada con el N° 4, Matrícula 19.215, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Parcela: 4. Superficie Total de 70 hectáreas. Según informe realizado por el Martillero obrante en autos: Se encuentra ubicado en la Localidad de Máximo Paz, Partido de Cañuelas, próximo a la estación ferroviaria homónima, a la Ruta Nacional N° 205 y a la Autopista Buenos Aires. Cañuelas Km 51 (bajada Vicente Casares) entrada por la calle Suiza al fondo, tranquera en color verde y cartel indicador "A Colectora". El mismo se encuentra ocupado por su propietario y viven allí un matrimonio con dos hijos menores en calidad de cuidadores. Dentro del inmueble se encuentran construidas dos casas, una grande y otra más chica, con deterioros, alambre perimetral en mal estado y se observó ganado vacuno. Cuenta con corriente eléctrico y agua por bomba. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 350.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Arancel Acord. 24/2000 C.S.J.N.: 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión del bien. No procederá la compra en comisión. Adeuda a Rentas: s/fs. 84 $ 2234,63 al 6/12/02; a Municipalidad de Cañuelas: s/fs. 82 $ 673,40 al 25/11/02 y a fs. 81 vta. no posee servicios sanitarios al 22/11/02.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 8/5 N° 21.652 v. 9/5/2003

N° 22

Juzgado Civil N° 22, comunica por dos días en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/PELUSSI, JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 59.690/99, que el martillero Eduardo Abel Espósito, subastará el día 15 de mayo de 2003 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble ubicado en Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 5to. del Pdo. de Morón, Localidad de Castelar, Matrícula 64420. Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección A, Manzana 83, Parcela 21, hoy con frente a la calle Miguel de Salcedo Nro. 2951 y Pergamino, lote 21, Manzana 7, que mide 10 m. de frente por 49,45 m. de fondo. Superficie total 494,50 m2. Según informe efectuado por el martillero, se encuentra el bien ocupado por un matrimonio y dos hijos como propietarios. Se compone de frente con amplio parque, espacio guardacoche cubierto de cemento, dos habitaciones, baño, cocina comedor, living comedor, lavadero cubierto, fondo libre de 10 x 10 mts. aprox., donde hay un galpón para herramientas. No cuenta con servicios de agua corriente y cloacas. Todo en normal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 13 y 14 de mayo de 13 a 15 hs. fs. 162. Base: $ 26.700. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada CSJN Nro. 24/00). Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad en el art. 133 del CP. No procederá la compra en comisión. Hay constancias en autos de deudas en Rentas de Bs. As. (fs. 94) por $ 1279,37 al 27/03/01; en Municipalidad de Morón (fs. 96) por $ 1019,35 al 3/04/01; encontrándose fuera de radio en A.A. (fs. 102) al 5/04/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de abril de 2003.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 8/5 N° 21.646 v. 9/5/2003

N° 24

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso sito en Talcahuano 550 6to. piso Cap. Fed. Secretaría del autorizante, en los autos caratulados "CONSORCIO SOLER 3292 c/OEHRENS MORENO HORTENSIA JULIA s/Ejecución de Expensas" Exp. N° 132.106/98 comunica por 2 días que el martillero Marcelo Amaral Paz 4393-8755 rematará el día martes 20 de mayo de 2003 a las 10:40 hs. en punto, en el salón de Subastas Judiciales sito en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed. el departamento de la calle Gral. Soler Nos. 3288/90/92/300 esq. Gallo No. 1185 Piso 2° "D" que consta de: Liv. com. de 5x4.50 m. 1 dorm. de 3.50x3,50 m., ambos c/balcón a la calle, bñ. compl., coc. de 3x2 m., serv. ind. en mal estado. Ocupado por la demandada y su flia. Nom. Cat.: Cir. 19. Secc. 15. Manz. 80. Parc. 7. Mat. 19-950/8. Deudas: Imp. Mun. $ 536,87 al 13-07-01; OSN (e.l.) $ 103,85 al 13-06-01, A.A. $ 2.894,39 al 25-03-03, expensas com. $ 4.635,96 al 09-04-03 sumas sujetas a reajuste. Base $ 12.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada S.C.J.N. 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarla. No cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 de la Propiedad Horizontal, conforme al plenario de la Excma. Cám. Nac. en lo Civil de autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión atento a lo dispuesto por el art. 598 del Cód. Proc. Reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441. Visitar los días miércoles 14 y jueves 15 de mayo de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.
María Laura Ragoni, secretaria int.

e. 8/5 N° 21.555 v. 9/5/2003

N° 32

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 32, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "GAONA, INES MARIA c/SANNADONIO, CARLOS RAUL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 97.404/00, que el Martillero Miguel A. M. Soaje

subastará el 15 de mayo del 2003, a las 11 horas, en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de ésta Ciudad, un inmueble sito en la calle Agustín Alvarez N° 2050, entre las de Pacheco y Chile, de la Ciudad y Partido de Zárate, Pcia. de Bs. As., edificada en el lote de terreno que se designa como lote 16 de la manzana 39-"b", matrícula 2075, N.C.: C. II, S.R., M. 39B, P. 16, que mide 10m de fte. por 34,10m de fdo., Sup. 341 m2; las deudas surgen de las constancias de autos. Del acta de constatación surge que se encuentra ocupado por la Sra. Graciela Adriana Santillán con sus cuatro hijos y un nieto, en carácter de propietarios. El estado general del inmueble es regular. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $19.250. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes (plenario de la Excma. Cámara del Fuero del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). No procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta Sin Base. Exhibición: Los días hábiles del 9 al 14 de mayo de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.

José Benito Fajre, secretario.

e. 8/5 N° 5477 v. 9/5/2003

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica con sede en Uruguay 714 Piso 4° de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PERALTA RODRIGUEZ, RAFAEL ALFREDO c/GARRY S.A.C.I.I.F.Y.A. s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 99.725/99, que el Martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el 20 de mayo de 2003 a las 10:00 hs. en la Corporación de Martilleros con sede en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el bien que será exhibido los días 16 y 19 de mayo de 2003 en el horario de 11:00 a 12:30 hs. Fracción de campo ubicado en el Cuartel Cuarto del Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. Rural; Parcelas 928a; 923a; 929a; 933. Matrículas: 14434; 14435; 14436; 14437; Superficie: 1.008.733,35 m2. Base: U$S 415.000. Al contado y al mejor postor. Se deja constancia que el comprador deberá abonar el 0,25% del precio de venta según Acordada 24/00 de la C.S.J.N.; Seña: 30%, Comisión: 4%; Deudas: Rentas al 24-1-2001 fs. 127/9 Parcela 929a $ 346,79, Períodos no consolidados $ 107,09; fs. 134/5 Parcela 923a $ 6.080,50, períodos no consolidados $ 1.877,40 fs. 138/9 Parcela 933 $ 232,84, Períodos no consolidados $ 71,84; fs. 222/3/4 $ 398,61. Según constatación del 29-11-2001 se constituyó en el Paraje denominado Los Robles del Partido de Exaltación de la Cruz, Circ. IV. Sec. Rural. Parcelas 928a; 923a; 929a; 933 según plano de la Municipalidad, no respondiendo persona alguna, mostrando signos de evidente abandono, vecinos informaron que se encuentra en estado de abandono. El campo o fracción consta de 4 parcelas y una casa en estado de ruina. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del C.P. "No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta". El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de autos de aprobación de la subasta y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. Conste que para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.

Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 8/5 N° 21.636 v. 9/5/2003

N° 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35 Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1°, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GAGO RICARDO LEONARDO y Otro s/Ej. Hipotecaria" (Reservado) Exp. 52857/00, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 13 de mayo de 2003 a las 11 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital: El inmueble sito en la calle Reconquista N° 1480, entre las de Merlo y Navarro, localidad de San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo. Pcia. de Bs. Aires, sup. total de 225m2. Nom. Cat.: Circ. I. Secc. A. Manz. 67 a Parc. 2. Partida: 85.353. Según informe de constatación del martillero, el inmueble a subastar calle Reconquista 1480, entre las de Navarro y Merlo. San Antonio de Padua. Pcia. de Bs. Aires, se trata de una casa ubicada a 17 cuadras de la estación S.A. de Padua y a 5 cuadras del Golf Club de Ituzaingó, zona residencial, la casa tiene una antig. aprox. de 8 años, construcción buena, dos ptas., en pta. baja tiene liv-comedor, cocina amplia, piso de cerámicas, lavadero, garage descubierto, jardín parte trasera con pileta de mediana dimensión, en pta. alta consta de 4 dormitorios, 2 baños, todo en buenas condiciones, ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos menores. Deudas: fs. 119 O.S.N. informa que no tiene deuda al 24-10-01. fs. 121 AGBA sin deuda x estar fuera del área de servicio al 12-11-01 fs. 90 Mun. $ 1.527,44 al 9-10-01. fs. 130 Rentas $ 2017,50 al 30/06/01. Base Ad-Corpus $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Queda Prohibida la compra en comisión. Visitar los días 10 y 12 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.

Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 8/5 N° 21.632 v. 9/5/2003

Nº 45

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "LOPEZ ROMERO, JORGE NELSON c/FRANCISCO, JOSE GABRIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 4.410/97, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 14 de mayo del 2003, a las 13 horas en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, la Unidad Funcional N° 5 del 1er. piso del inmueble sito en la calle Guido N° 1721/25/29 entre las de San Martín y Rivadavia de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., matrícula 16.210/5, N.C.: C., VI, S. C, M. 225c, P. 7-c, Subp. 5; polígono 01-02; Sup. 46,3 m2; que adeuda: Rentas (fs. 455) $ 1.533,22 al 30/9/02, Municipalidad $ 4.144,78 al 30/11/02 (fs. 444), O.S. Mar del Plata $ 1.938,98 al 26/12/02 (fs. 448) y Expensas $ 829 al 27/3/03 (fs. 472). Del informe del martillero surge que la unidad a subastar es el piso 1ro. "E" del inmueble de la calle Guido N° 1729/31 de Mar del Plata. Se trata de un departamento compuesto de dos ambientes, baño y cocina en muy mal estado de uso y conservación en razón de su abandono, libre de ocupantes y de ocupación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 10.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%), y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio (Art. 579 del C.P.) y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de los cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. No se permite la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 8 al 13 de mayo de 10 a 12 horas, debiendo los interesados que concurran, tocar el timbre en la P.B. "A" del inmueble.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.

Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 8/5 Nº 21.763 v. 9/5/2003

N° 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 49, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 7mo., Capital Federal, interinamente a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica a cargo del Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, comunica por tres días en autos caratulados "UGARTE PENOVI, MARIA LUISA y Otros c/HIERROPEC S.A. s/Ejecución Hipotecaria" 38673/99 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 15 de mayo de 2003 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: 1) Los bienes ubicados en Rivadavia 17274, de la localidad de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, sobre lote 2, de superficie total 407,20 m2; y lote 3, de superficie total 350,5135 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección H, Quinta 33, Manzana 33 A, Parcelas 38, 39. Partidas 39840, 39841, Matrículas 45617 y 45618. 2) Un inmueble sito en la Av. Pueyrredón 308, entre Av. Rivadavia y Joaquín V. González, Superficie total 909,7732 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección H, Quinta 33, Manzana 33 A, Parcela 29a. Partida 39856, Matrícula 71857. Según informe efectuado por el martillero, los bienes poseen entrada para vehículos pesados por ambos frentes. En su acceso por Av. Rivadavia existe una construcción en mampostería con techos de chapa zinc, en planta baja hay una oficina de control y otras dependencias; en planta alta se desarrolla toda la parte administrativa (oficinas), baño, vestuarios, etc. El bien se encuentra desocupado. Todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 13 y 14 de mayo de 10 a 12 hs. Base: $ 200.000 (fs. 235). Seña: 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) de precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en art. 133, del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deuda en Rentas (fs. 159) por $ 3.615,10 para la parcela 39, con más (fs. 155) $ 6.766,10 para la parcela 38 al 31/03/02; en Municipalidad (fs. 145/7) por $ 20.592,07 más $ 2.454 al 20/03/02 para la parcela 39; con más (fs. 143/4) por $ 35.315,31 más $ 5.649,10 al 18/03/02 para la parcela 38; y en Aguas Argentinas (fs. 123) por $ 11.891 al 25/10/00 para parcelas 38 y 39. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril de 2003.

Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 8/5 Nº 21.769 v. 12/5/2003

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días, en autos: "GUERRERO, ELISA y Otros c/MARTINEZ DE GARCIA, EMILIA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 73.234/98 - Reservado), que el martillero Horacio Héctor García, Tel. 4812-7976, rematará el día 15 de mayo de 2003, a las 13:20 hs., en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, ad-corpus, la propiedad que se exhibirá los días 12 y 13 de mayo de 2003, de 10:00 a 12:00 horas, ubicada en el Partido de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle General Paz N° 97 y 99 esquina calle San Martín, sin número, edificada en el lote de terreno sin designación de lote ni manzana, con las medidas y linderos que surgen del mutuo de fs. 24/37 y del título de fs. 117/120 y se desarrolla en planta baja y cuatro pisos, con entrada de vehículos por la calle San Martín, sin número, en el estado de conservación y uso que surge del mandamiento de constatación de fs. 63/64 e informe de fs. 251/252; Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. C; Manz. 4; Parc. 23; Partido N° 25.106; inscripto el dominio en la Matrícula 8052 del Registro del Partido de Avellaneda (04). Ocupada por los demandados, que invocan calidad de propietarios, encontrándose en autos ordenado el lanzamiento (fs. 70). Base: $ 150.000;00 (fs. 191); Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de ley: 1%, Arancel: 0,25%. (Acordada C.S.J.N. N° 24/00), todo en efectivo y/o cheques certificados en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (CNCiv., Fallo Plenario, "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot."). No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra venta. Hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos obrados. Deudas: A Aguas Args. S.A. al 26-02-03, $ 787,50 (fs. 614); O.S.N. al 05-03-03, partida sin deuda (fs. 603); Municipalidad de Avellaneda al 10-03-93, $ 12.942,20 (fs. 660), y D.G. de Rentas al 03-04-03, $ 23.196,85 (fs. 664/65).

Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 8/5 N° 21.639 v. 9/5/2003

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63 a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica a cargo del Dr. Jorge E. Beade, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950 P. 4° de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y La Razón, en los autos caratulados "SILVA DE CZEKAJ MARTA GLORIA c/CIUFFARDI CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 21.993/01, reservado, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 19 de mayo de 2003, a las 13:00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el 100% Ad-Corpus: El siguiente bien inmueble: Ubicado en la calle Paseo 106 entre Pasaje y Avenida 3, Lote 24 de la Manzana veinticuatro "b", de la Ciudad y Partido de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, Superficie del terreno 217,58 m2, sobre dicho terreno se encuentra construido una propiedad que consta de tres plantas; planta baja: Local de 8 x 20 mts., dedicado al rubro gastronómico (minutas) con mesas y sillas para la atención del público y con varias dependencias en el interior para cocina. Entre piso: Local con mesas y desde la parte posterior de planta baja por escalera a la tercera planta: tres unidades funcionales en construcción tipo dúplex. A las unidades funcionales en construcción se accede por entrada particular a la parte posterior, donde se encuentra la escalera. La propiedad se encuentra ocupada por la familia Ciuffardi, en las unidades de la tercera planta, las mismas se encuentran en mal estado y con faltantes. Adeuda a fs. 152 Rentas 1.988,67 al 23-11-01, a fs. 130 OSBA $ 1.025,15 al 29-10-01, a fs. 113 Azuri BA $ 753,22 al 25-09-01, Municipalidad Villa Gesell a fs. 95 U.F. uno cuenta 13329019 $ 6.142,85, U.F. dos cuenta 1332903W $ 4.123,07; U.F. tres cuenta 13329026 $ 1.283,01 al 30-8-01, U.F. 0001 $ 12.152,79 y U.F. 0003 $ 5.610,09 al 31-8-01. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 24b, Parcela 24, Partida 1787, Matricula 8583. Base: $ 90.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CPCC. Así mismo se hace saber conforme a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in-re" Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que: No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 CPCC. El inmueble será exhibido los días 14 y 15 de mayo de 2003, de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.

Jorge E. Beade, secretario.

e. 8/5 N° 21.629 v. 9/5/2003

N° 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, Secretaría Unica, sitos en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "BANK-BOSTON N.A. c/BERGARA, LILIANA MABEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 76457/99, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victórica, TE 4551-2300 y (15) 5316-6340; rematará el día 19 de mayo de 2003, a las 9:20 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; La propiedad que se exhibirá los días 15 y 16 de mayo de 2003 en el horario de 15 a 16 horas, ubicada en la calle Cangallo 6445/7, entre las de Esteban Echeverría y Salcedo, de la localidad de Wilde, Provincia de Buenos Aires, designada como lote tres de la Manzana Cuatro; Nom. Catastral: Circ. II; Sección U, Manzana 96, Parcela 3, Partida 004-066233, matrícula 30.542; quien según constatación del Sra. Escribana Doña Alejandra Vidal Bollini y el martillero actuante, está ocupada por la Sra. Alicia Blanca Planovsky y la vivienda se compone de living-comedor, cocina, dos dormitorios, baño completo y toilette y un patio abierto en el fondo con un jardín con parrilla y un pequeño cuarto; al inmueble se accede por una entrada principal, entrada por el garage y otra entrada accesoria. Base de venta $ 67.184; al contado, seña 30%, Comisión 3%, más el 0,50% de sellados de ley y arancel del 0,25%. según acordado de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Dentro del quinto día aprobada la subasta deberá el comprador depositar el saldo de compra en la sucursal el Banco de la Nación Argentina sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y de S.S., sin requerirse intimación previa. En caso de fracasar la subasta se procederá a reducir la base en un 25% y se subastará a continuación. Para el supuesto que se planteara la nulidad del remate deberá el comprador depositar el saldo a embargo, bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. No procederá la compra en comisión y el adquirente que invoque tal carácter será tenido como adquirente definitivo. Rentas al 16/5/00, informe sin deuda, por Municipales la suma de $ 444,27 al 12/05/00 y por Aguas Argentinas al 30/05/00 la suma de $ 21,06; debe por obra de cloacas municipales $ 443.90 al 20/6/00.

Buenos Aires, 25 de abril de 2003.

Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 8/5 N° 50.769 v. 9/5/2003

N° 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6°, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA SA c/MARANDOLA JUAN CARLOS Y Otro s/Ej. Hipotecaria"(Reservado), exp. 58400/1994, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 15 de mayo de 2003 a la 12 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital: La U.F. N° 6, polígonos 00-03 y 01-04, ubicada, en pta. baja y 1er. piso del inmueble sitio en Ciudadela, pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Padre Elizalde N° 359 entre las de Saavedra e Italia, superficies polig. 00-03: cub. 73m,42dm2, semicub. 3m,39dm2, descub, 96m,29dm2, total de 173m,10dm2, políg. 01-04: descub y total 66m,46dm2, total para la U.F. de 239m,56dm2. Nom. Cat. Circ. VI secc. E manz. 88 parc. 44 subp. 6 Partida: 7578. porcentual 39,80%. Según acta labrada por el escribano, se accede a la U.F. por el fondo del pasillo del inmueble calle Padre Elizalde 359, en pta. baja consta de ambiente amplio, cocina, baño con instalaciones, 2 habitaciones grandes y una pequeña y patio con pileta enpotrada de plástico de aprox. 2 x 1, en pta. alta terraza libre, todo se encuentra con deterioros, desocupado. Deudas: fs. 168 mun. 1.740,46 al 15-11-00. fs. 170 rentas $ 1.837,52 al 13-11-00. fs. 171 O. Sanit. sin deuda al 15-11-00. fs. 174 A. Args. $ 514,72 al 15-11-00. fs. 180 La actora informa que no se abonan expensas. Base Ad-corpus $ 41.476. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,50%, 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como pertenecientes a estos autos. No procede la compra en comisión. Asimismo, que el adquirente en Subasta Judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se halle sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv., en pleno, "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución hipotecaria", del 18-2-99). Visitar los días 13 y 14 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 abril de 2003.

Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 8/5 N° 21.643 v. 9/5/2003

N° 95

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "95", Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6°, comunica por dos días en el juicio "BALMACEDA PEREYRA MARIA DEL CARMEN c/VIVA OSVALDO LUIS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 106.512/00), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día lunes 12 de mayo de 2003 a las 10:00 hs, en punto en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Montes de Oca 1792/1800, esquina Iriarte 1673/77/79/83/91, Capital Federal, u.f. 18, piso 4° "B", Nom. Cat.: Circ A, Secc. 10, Mza. 5, Parc. 12, matrícula FR 4-437/18, ocupado por los demandados, en carácter de propietarios, y consta de hall de entrada, cocina, living comedor con balcón corrido, baño, pasillo de distribución y 2 dormitorios. Su estado de conservación es regular, y su antigüedad es de aproximadamente 25 años. Sup. 67,86m2, Porc. 2,89%. Base $ 17.600, al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3% más IVA, 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 451,39 al 11/06/01(fs. 67), por Aguas Args. $ 255,18 al 17/04/01 (fs. 40), por O.S.N. s/ deuda al 17/04/01 (fs. 39) y por expensas comunes $ 8.299,23 de Septiembre/98 a Febrero/03, gasto último mes Febrero/03 $ 145,14. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. En el supuesto de no existir fondos remanentes, no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble — salvo lo concerniente a las expensas — por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión (conf. doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria"). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 8 y 9 de mayo de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.

Fernando P Christello, secretario.

e. 8/5 N° 21.590 v. 9/5/2003

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98, a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONS. PROV. VIDAL 2483/85 c/ALMIRON MARIO s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 9737/ 2000, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 14 de mayo de 2003, a las 9:00 Hs. en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble sito en Vidal 2483/85 U.F. N° 3, piso 2°, designada con la letra "A", living comedor, con balcón al frente, tres ambientes dos de los cuales son utilizados como dormitorios y uno de ellos como vestidor, dos con ventana al frente y el tercero con ventana al pulmón del edificio, un baño completo, cocina comedor, un hall, dependencia de servicio con baño. Dicho bien se encuentra en regular estado de conservación, con los desgastes propios del uso y el paso del tiempo, con deterioros por humedad en casi todos los ambientes, reparaciones sin concluir pinturas, baldosas de cocina agregadas en distinto color, serias roturas en el piso de parquet del pasillo con trabajos sin concluir donde se observan hoyos de hasta aproximadamente 40 cm. de profundidad con algunas rajaduras en azulejos de baño, manifestando el ocupante que el balcón al igual que los restantes del edificio presentan problemas estructurales habiéndosele practicado reparaciones precarias. Ocupación: por una persona que dijo ser inquilino sin exhibir contrato. Nom. Catastral: Circ: 16; Secc: 39; Manz.: 80; Parcela 9; Matrícula 16-16420/3; Sup. Total: 114 m², 28 dm² Porcentual 6 con 50 centésimos. (medidas ad-corpus) Deudas: Fs. 92/3 OSN al 28/12/2001 $ 1.835,83; Fs. 88/9 Aguas Args. al 21/01/2002 $ 4.487,92; Fs. 113 Expensas Comunes a junio de 2002 $ 7.808,23, monto expensas mes 05/2002 $ 177,06; Fs. 97/9 GCBA ABL al 06/02/2002 $ 7.553,04; Fs. 100 GCBA Dif en contrib. Al 01/02/02 $ 21,55. Base: $ 60.000. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo. Seña: 30%; Comisión: 3%; Ac. CSJN 10/99 y 24/00: 0,25% Horario de visitas: los días 12 y 13 de mayo de 2003, de 15 a 17 Hs. Se hace saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Bco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrere el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de abril de dos mil tres.

José Luis González, secretario.

e. 8/5 N° 21.630 v. 9/5/2003

N° 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "RODRIGUEZ, AZUCENA MARIA y Otros e/PASEO 101 S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 2502/02, que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 29 de mayo de 2003 a las 8:40 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Los inmuebles ubicados en el Partido de Gral. Alvarado, Pcia. de Buenos Aires: 1) El bien designado como lote Nro. 2 Superficie total 99 has, 94 áreas, 84 centiáreas. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Parcela 14b, Matrícula 26004. Según informe efectuado por el martillero el bien se ubica en proximidades de la localidad de Cdte. Otamendi, Matrícula 26004. El bien se encuentra ocupado por una persona como encargado y explotado otra persona en representación de la demandada en autos, el mismo se compone de casa de encargado de construcción precaria en material, de aprox. 40 m2, galpón de material de aprox. 80 m., un tinglado de chapa para guarda de maquinarias, 2 pozos de riego, tres aguadas, molino y alambrado perimetral al momento de la diligencia se encuentra sembrado con girasoles y zapallitos. 2) El bien ubicado en las inmediaciones de la estación Mechongue del FNGR, parte de la parcela 36 d y de los campos denominados San Martín y La Juana, y del lote 34. Superficie total 43 has, 96 áreas, 90 centiáreas. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Parcela 36 d, Matrícula 23432. y 3) Una fracción de campo ubicada próxima a la estación Menchongue del FNGR, designado en plano 33-63-64, como lote 36-e. Superficie total 43 has, 80 áreas, 94 centiáreas. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Parcela 36-e, Matrícula 744. Según informe efectuado sobre estos últimos dos inmuebles ubicados en la localidad de Mechongue, a los mismos se accede desde la Ruta 88, hasta el cruce de las vías del Ferrocarril, desde allí y por camino entoscado unos 5 km.. Hasta una calle de tierra sin nombre, por esta a la derecha unos 3 km. sobre la izquierda se ubican las fracciones. El lugar lo ocupa un matrimonio, quienes viven allí y lo explotan en representación de la demandada en autos. El inmueble se compone de casa principal compuesta de dos habitaciones, cocina, living, baño y pequeña galería en su frente, casa de encargado compuesta por dos habitaciones, cocina y baño, la que se encuentra ocupada por el encargado del establecimiento y su grupo familiar. Ambas viviendas son de material, la primera en buen estado de uso y conservación y la segunda en regular estado, además hay dos galpones, uno de ellos de unos 120 m2 y el otro de 80 m2, dos pozos de riego y cuenta con luz eléctrica, en el momento de la presente diligencia existe buena parte de la superficie sembrada con girasoles. Subastándose tal como se halla en exhibición pudiendo visitarse los días 26 y 27 de mayo próximos de 10 a 13 hs. Base: $ 457.799. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Hay constancias de deudas Municipalidad de Gral. Alvarado por $ 720,39 para la parcela 14 b; más $ 320,02 para la parcela 36 d; y por $ 321,16 para la parcela 36 e, todo al 19/09/02; en Rentas de Bs. As. por $ 1.930 para la parcela 14 b; más $ 770,20 para la parcela 36 d; y por $ 773,50 para la parcela 36 e, todo al 15/10/02. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos (art. 79 ley 24.441). Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril del año 2003.

Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 8/5 N° 21.654 v. 9/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, de Capital Federal, Secretaría Nro. 1, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. c/BRITOS, OSCAR E. (DNI 17.389.464) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 30 de mayo de 2003 a las 9:25 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Palio SX 1.6 SFI 3 puertas, año 2001, motor Fiat N° 178B40388576651, chasis Fiat N° 9BD17811412248766, dominio DSC 406. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los: días 27 y 28 de mayo próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9.30 a 12.30 hs. Base: $ 6.000. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Las deudas por patentes impagas, serán a cargo del comprador. Deudas: Por patentes en San Luis (fs. 61/69) por $ 369,15 al 31/07/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 28 días del mes de abril del año 2003.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 8/5 N° 21.653 v. 9/5/2003

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3° de Cap. Fed., Secretaría N° 3, comunica por 2 días en autos: "BENAVIDEZ EVA AIDA c/RUGGIERO SILVIO s/Ejecutivo", expte. N° 6.607/98, que el Martillero Aldo Jorge Tellería rematará el 14-05-03 a las 10 y 00 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. los siguientes bienes: Un inmueble 50% indiviso sito en la Avda. Chorroarín 971 de Cap. Fed. Sup. ad-corpus 516,4215 mts.2. Se trate de un local con la numeración 971 y 973 un galpón, y consta de: 1 oficina con un baño, 1 galpón con 2 baños para el personal, y en la parte de arriba 1 oficina. El bien se encuentra ocupado en regular estado de conservación. Debe: G.C.B.A. fs, 143 al 07-04-00 $ 1.623,05. O.S.N. fs. 129 el 01-05-93 no adeuda. Aguas Args. fs. 127 al 05-04-00 no adeuda. Y un inmueble 50% indiviso sito en la Avda. de los Incas 4702/04/06 U.F. N° 3. P.B. Planta primer Piso y Planta azotea de Cap. Fed. Sup. ad-corpus 227 mts. 15dms.2. Porc. 61,06%. Consta de: 1 puerta de entrada con una escalera que conduce al 1° piso, 1 palier, 1 living comedor con balcón, 1 cocina y comedor diario con balcón, 2 dormitorios con balcón. 2 baños uno completo, 1 escalera a la terraza que tiene: 1 quincho, 1 baño, 1 construcción para la calefacción refrigeración central, y 1 lavadero. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Silvio Ruggiero, con C.I. N° 4.747.998 en buen estado de conservación. Debe: G.C.B.A. fs. 139 el 07-04-00 no adeuda. O.S.N. fs. 126 al 01-05-93 no adeuda Aguas Args. fs. 124 al 05-04-00 no adeuda. Ambos inmuebles se encuentran alquilados. Se exhiben los días 12 y 13 de mayo de 2003 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Base inmueble Avda. Chorroarín 971 $ 65.000,00 e inmueble Avda. de los Incas $ 60.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0.25% (CSJN). Al contado, mejor postor y dinero en efectivo. El saldo del precio deberé ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.
María Gabriel Vassallo, secretaria.
e. 8/5 N° 3110 v. 9/5/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 6° Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "ZANJALEN S.A. s/Quiebra" Expte. N° 92.236; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 19 de mayo de 2003 a las 13:20 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; el inmueble sito en la calle Nueva York 2938/40 entre Avda. Nazca y Argerich, Unidad 1, Planta Baja de Capital Federal; cuya Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 71, Manz. 46, Parcela 5, Matrícula 15-39228/1. Superficie total s/tít.: 356m2 18dm2, Porcentual 29 enteros 18 centésimos. Según constatación realizada por el martillero obrante en autos, el inmueble consta de un galpón en planta baja con cortina metálica del tipo ciega de enrollar con puerta de escape y un portón de 2 hojas, entrada para vehículos de aproximadamente 6 mts. de ancho por 4 mts. de alto hasta la viga, aprox. con piso de cemento de alto tránsito con junta de dilatación, por 16 mts. de largo aprox., luego se amplia el ancho a 8,60 mts. aprox. por 15 mts., todo con estructura de hormigón armado y altura libre de aprox. 4 mts. y sobre los fondos techo de chapa de zinc y algunas traslúcidas de aprox. 7 mts. por el ancho del lote 8,60 mts. con altura de 4 mts. aprox. y un sótano de 2,50 mts. por 8,60. Desde el frente y hacia la derecha baño instalado (1 ducha, 2 inodoros y lavabo) y entre piso con un ambiente de aprox. 3,50 x 2,50 mts. sin puerta y otro ambiente tipo oficina con ventana a la calle de aprox. 4,50 x 2,50 mts., espacio para office y baño instalado. En buen estado de uso y conservación. Desocupado. Exhibición: 15 y 16 de mayo de 2003 de 15 a 17 hs. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Base $ 60.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El adquirente del inmueble sólo deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, expensas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de la posesión. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. (Sucursal Tribunales), como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada del 13/12/89) hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, siendo la apertura de sobres a las 12 hs. del citado día. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 5/5 N° 413.410 v. 9/5/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, de Capital Federal, Secretaría Nro. 5, sito en Callao 635, 6to. Piso, Capital Federal, comunica por dos días, en autos caratulados: "FIAT AUTO S.A. c/CENTENO, LUISA ELENA (DNI 4.893.730) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 30 de mayo de 2003 a las 9:38 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Siena ELX TD, año 2001, motor Fiat N° 176A3005149510, chasis Fiat N° 8AP1/2177*16011541, dominio DUW 432. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 27 y 28 de mayo próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9.30 a 12.30 hs. Base: $ 7.000. Al contado al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión. Las deudas por patentes impagas, serán a cargo del comprador, sólo a partir de la toma de posesión. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Deudas: En La Rioja por $ 586,58 al 30/09/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, a los 21 días del mes de abril del año 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 8/5 N° 21.650 v. 9/5/2003

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, de Capital Federal, Secretaría N° 7, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. c/FLORES, ELIZABETH (DNI 16.132.521) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 30 de mayo de 2003 a las 9:10 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Duna SD, año 1998, motor Fiat N° 159A2 0388455396, chasis Fiat N° "8AP155000"W8434483, dominio CLQ 969. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 27 y 28 de mayo próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9:30 a 12:30 hs. Base: $ 3500 de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Se encuentra prohibida la ulterior cesión del boleto. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas patentes impagas a cargo del comprador. Deudas: Rentas de Tucumán (fs. 109) por $ 856,68 al 23/08/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/5 N° 21.655 v. 9/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GUERRA GUSTAVO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 21 de mayo de 2003 a las 8:45 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LXD, tipo sedán cinco puertas, motor Ford N°RTLV164765, chasis Ford N°9BFZZZFHAVB164765, año 1997, dominio BOD-107, con una base de $ 5000, con una deuda de patentes de $ 3474,25 al día 7/02/03, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas por patentes estarán a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la ulterior cesión de boleto no aprobándose la subasta en caso de incumplimiento de dicha condición. El vehículo se exhibirá los días 16, 19 y 20 de mayo de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana - Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.
Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 8/5 N° 7223 v. 9/5/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7°, Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "FLORCALDE S.A. s/Quiebra por SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA", expediente N° 69.368; que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, CUIT 23/00417943/9; rematará el día 13 de mayo de 2003, a las 12,20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal; los siguientes lotes individualizados como: Lote cinco (5); seis (6); siete (7); ocho (8); nueve (9); diez (10); once (11); doce (12); trece (13); con frente a la calle Lincoln y Bolívar de la localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; (altura Av. Mitre al 6500). Cuyas medidas y linderos, según título de propiedad obras a Fs. 82/93. Los mencionados lotes se encuentran totalmente desocupados, conteniendo los mismos una construcción de material, la que se encuentra totalmente desmantelada de puertas, ventanas, quedando únicamente su estructura, de lo que fuera una planta industrial (FLORCALDE S.A.). La superficie total de los lotes es de aproximadamente 1.825 m. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base: $ 20.000 (pesos veinte mil); seña 30%; comisión 3%; IVA s/comisión; sellado de ley: 1%; y el 0,25% del total de la venta, acordada 10/99 C.S.J.N. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y denunciar dentro del tercer día, contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente —de corresponder— en escrito firmado por ambos; y dentro del quinto día a partir de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses devengados entre la fecha del remate y de depósito, calculados según la tasa activa que se aplica en el Banco de la Nación Argentina, en sus operaciones de descuento a treinta días, bajo apercibimiento de ley (CPR 580), haciéndosele saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto en el CPR 580 Párrafo 2do. y 584. Los lotes se pueden visitar libremente y en cualquier momento.
Buenos Aires, 25 de abril de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 8/5 Nº 414.049 v. 9/5/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en la Avda. Callao N° 635 Planta Baja de esta Capital, comunica por dos días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RUIZ, OSVALDO DANIEL y Otros s/Ejecución Prendaria" Exp. N° 51.144, que el Martillero Carlos Jorge Ognio subastará el día 13 de mayo de 2003 a las 10:00 horas en los salones de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Pte. Perón N° 1233 de esta ciudad, un automotor marca Peugeot tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SRTF, año 1987, motor Peugeot N° 468304, chasis Peugeot N° 5235191, Dominio V-0030618, en las condiciones en que se encuentra, el que adeuda $ 2.994,24 por patentes impagas al 30/04/01. Esta venta se realiza sin base, al contado en efectivo o cheque certificado por valor estimativo ($ 552,00) depositable en cuenta judicial a la orden del Juzgado, y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 10%, Arancel Ofic. Sub. Jud. 0,25%, pudiendo retirar el bien una vez oblado íntegramente el precio de venta, debiendo el comprador hacerse cargo de las patentes que pudiere adeudar y/o cualquier otra deuda que pese sobre el bien, y que la transferencia del dominio será a su cargo, debiendo constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre según el art. 104/6 del Reg. del Fuero, Acordada del 13/12/87 hasta dos días antes de la subasta. Las mismas deberán contener las condiciones allí establecidas. Para la apertura de las mismas, el Tribunal señalará una audiencia para el día anterior a la fecha de la subasta, a las 11:00 hs. en presencia del Martillero, quien no podrá dejar de concurrir a la misma. Exhibición: Los días hábiles del 2 al 12 de mayo en el horario de 10:00 hs. a 12:00 hs. en el depósito ubicado en la calle Echeverría N° 1218 de esta Capital.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.
e. 8/5 N° 5434 v. 9/5/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, de Capital Federal, Secretaría N° 100, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. c/MORA OLMEDO, DANIEL RAMON (DNI 17.120.202) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 30 de mayo de 2003 a las 9 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Palio ELD 3P, año 2001, motor Fiat N° 176A30005143768, chasis Fiat N° *8AP178149*14154449*, dominio DRS 434. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 27 y 28 de mayo próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9:30 a 12:30 hs. Base: $ 11139,5 de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre, presentadas hasta las 8 hs. del día de realización de la subasta, las que deberán adecuarse a la reglamentación vigente, procediéndose a la apertura de las mismas el mismo día a las 8:15 hs. Conforme auto de subasta, de no poderse pagar en efectivo, será condición de admisibilidad de la oferta formulable por quien resulte mejor postor en el acto de la subasta, la entrega de cheque certificado por el 100% del valor estimativo de realización del bien, con más el 10,25% de dicho valor (alícuota contiene la comisión del martillero y del arancel previsto). El arancel instituido por la CSJN será pagado en efectivo o con otro cheque exclusivo para dicho arancel, debiendo luego el martillero depositarlo en la cuenta respectiva del Bco. de la Cdad. de Bs. As. Las deudas por patentes impagas, serán a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia. Deudas: En San Juan (fs. 47) por $ 1.222,89 al 7/11/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 8/5 N° 21.648 v. 9/5/2003

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Sec. N° 21, sito en Av. Callao 635, P. 5°, Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos "ALCUAZ GRACIELA MONICA s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial promovido por MONTESANO OSVALDO HORACIO" (Expte. 88.779) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 20 de mayo de 2003 a las 13 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en la calle Laguna 69/73, entre Av. Rivadavia y Ramón L. Falcón, Unidad 38, piso 8° "D", Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 54, Manz. 121, Parc. 26, Matrícula 1-25.377/38, Sup. 51,57 mt2, Porc. 1,84%. Conforme constatación obrante a fs. 218/9, se trata de un dpto. que consta de living-comedor, cocina, hall, dormitorio, baño completo (el living tiene un balcón). En regular estado de conservación y ocupado por la demandada en carácter de propietaria. Deudas: al GCBA la suma de $ 1.514,23 al 23/2/98 (fs. 87); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 339,66 al 13/2/98 (fs. 74); a OSN la suma de $ 258,92 al 27/3/98 (fs. 166); al Cons. de Prop. la suma de $ 5.238 al 29/2/00 (fs. 235). Base $ 21.584. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Las tasas, impuestos o contribuciones —en la proporción inherente a la porción indivisa de titularidad de la quebrada— anteriores al decreto falencial deberán ser objeto de verificación (ley 24.522, arts. 32 y 126); las comprendidas entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, solventándose con la preferencia del art. 240 L.C., y las devengadas desde a la toma de posesión son a cargo del adquirente. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 20 días de acreditada la efectivización del saldo del precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Se admitirán ofertas bajo sobre (conf. art. 104/5 del Regl. de la Cám. Nac. de Ap. en lo Com.) hasta 3 días antes de la fecha del remate, en el tribunal o domicilio del martillero (Bmé. Mitre 2187 6° "11" Cap. Fed.). El Actuario procederá a su apertura 2 días antes al fijado para la subasta, a las 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio en una cuenta a la orden del tribunal en el Bco. de la Cdad. de Bs. As. en el término de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cód. Proc. art. 584). Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de DNI de la fallida es 12.900.935. El inmueble se exhibe los días 15 y 16 de mayo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.
e. 7/5 N° 413.681 v. 13/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo interinamente de la Dra. Nélida Meichtry de Marti, sito en la Avda. Callao 635 Piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días en los autos caratulados: "HIJOS DE YBARRA ARGENTINA S.A. s/Quiebra c/TODOACEITE S.A. s/Ordinario (Revocatoria Concursal)", Expte. 69.077, que el martillero José Domingo Manuel Baamonde (C.U.I.T. 20-04250516-2), Tel. 4383-2511, rematará el día martes 27 de mayo de 2003 a las 12:40 hs. (en punto) en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Ciudad de Buenos Aires. El inmueble sito en la calle Buenos Vecinos, distrito de Rodeo de la Cruz, Dpto. de Guaymallén, Prov. de Mendoza, que se trata de una fracción de terreno identificado catastralmente como matrícula 01086/4 y posee según títulos una superficie de 3 has y 5722,73 mts., en donde se encuentra la planta industrial, dicha planta consta de: Portón de entrada, un espacio de aprox. 80 x 80 mts. cercado, entrando a la derecha las oficinas, baño y balanza para vehículos de aprox. 40 tn. a continuación torre y tanque de agua, debajo, baños para el personal, a la izquierda un tinglado de aprox. 15 x 15 mts. y un galpón de aprox. 10 x 40 mts. en donde se encuentran 8 prensas para elaborar aceite; en otro galpón lindero de aprox. 8 x 12 mts., techo de chapas se encuentran 6 tanques de chapa de hierro de aprox. 7.000 lts. c/u, y en el exterior otro tanque similar de aprox. 12.000 lts. En lo que concierne al resto del inmueble se trata de un terreno inculto, sin mejoras ni cultivo alguno. Posee derecho de riego del Río Mendoza. Venta "ad-corpus" al contado y mejor postor, en Block, con la Base de $ 70.000. Correspondiendo el 90% al inmueble ($ 63.000) y el 10% ($ 7.000) a los bienes muebles (Prensas, etc.). Seña: 30%, Comisión: 3% para el inmueble: Comisión: 10% para los bienes muebles IVA que corresponda y el 0,25% del valor de la compra (según Acordada 24/00), además el sellado provincial que corresponda. Exclúyase la posibilidad de la compra en comisión, ni la cesión del boleto de venta, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. En lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble, aquellas que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (Ley 24.522, arts. 32 y 126) y las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidas como acreencias del concurso, que deberá solventarlas con la preferencia que establece el art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que las devengadas con ulterioridad a la toma de la posesión se encontrarán a cargo del adquirente, en la proporción pertinente. Asimismo estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión deberá ser abonada por el comprador, también al margen del precio de venta. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13-12-89) hasta tres días antes del que se fije para el remate, en el tribunal o domicilio del martillero quienes al día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el Juzgado. El Actuario en tal caso, procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta a las 11:00 hs. en presencia del martillero y la sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y la igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Ciudad de Buenos Aires, y se obliga a ingresar el saldo de precio en el término de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad, ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declarar al comprador "Postor Remiso" (art. 584 CPCC). La exhibición se realizará los días sábado 17 y domingo 18 de mayo de 2003, en el horario de 14:00 a 16:30 horas.
Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.
e. 8/5 N° 413.837 v. 14/5/2003

Juzgado Nacional de Comercio N° 11, del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 del autorizante, sito en Avda. Callao 635, P. 5, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial, dos días en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires, y un día en La Nación, en el juicio SERVENTI, JUAN DANIEL s/Quiebra s/Incidente de venta, expte. 77.602, que el martillero Lucio López Serrey rematará en el salón de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 27 de mayo de 2003, a las 9:40 hs. (en punto), el 100% del inmueble ad corpus de propiedad del fallido, ubicado en el Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, sobre la calle Cerrito 520, entre Yapeyú e Ituzaingó. Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Sec. K, Manz. 56-a, Subparcela 1. Matrícula 018159. Se trata de un chalet con techo de tejas —sobre calle asfaltada— las paredes son de ladrillo a la vista, hay al frente un pequeño jardín, garage cubierto con portón de madera igual que la puerta principal. Existe una reja al frente. Consta de living, comedor-cocina, un dormitorio al frente y otro dormitorio posterior, baño completo. Existe al fondo una construcción con techo de tejas y tiene dos habitaciones (una de las cuales es usada como lavadero), otro baño sin terminar y una cochera. Los pisos de la propiedad son de mosaico (el living tiene moquet y los de los dormitorios son de parquet). En el patio posterior hay una escalera que va a una pequeña terraza sobre la construcción posterior. Hay luz eléctrica, gas natural, agua corriente y cloacas, termotanque y línea telefónica. Existe humedad en los techos y paredes. Regular estado de conservación. Ocupado por el fallido, JUAN DANIEL SERVENTI, en su carácter de propietario, y su familia. Base: $ 36.600. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. IVA del 21% sobre la Comisión a cargo del adquirente. Arancel del 0,25% por Acordada 24/00 CSJN. Sellado Fiscal: Cinco por mil. Superficie: 381,25 mts.2. El bien raíz se enajenará en el estado que se encuentra y habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Visitas: 21 y 22 de mayo de 2003, en el horario de 10 a 12. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero Comercial. El pago del saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— a la orden del Tribunal, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de ley. El número del DNI del fallido es 16.794.502; el N° de CUIT del martillero actuante es 20-07211844-9. Autorízase el pago de la seña mediante entrega de cheque común, al día, sin certificar, librado exclusivamente por quien resulte comprador y a la orden del Tribunal a efecto de su depósito en la cuenta de autos. Más información consultar en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 25 de abril de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 8/5 N° 413.839 v. 9/5/2003

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, de Capital Federal, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. c/CORNEJO, OSCAR D. (DNI 16.048.309) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); Procederá a subastar el 30 de mayo de 2003 a las 9:20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Marea 1.6 SX, año 1999, motor Fiat N° 182A40000076326, chasis Fiat N° ZFA185000X0265639, dominio DKW 897. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 27 y 28 de mayo próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37.500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9:30 a 12:30 hs. Base: $ 9.444. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. Seña 30%. Se aceptarán ofertas bajo sobre presentadas hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por patentes impagas a cargo del comprador. Deudas: Rentas de Entre Ríos (fs. 47) por $ 96,77 al 22/03/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Jorge Médici, secretario.
e. 8/5 N° 21.656 v. 12/5/2003

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, cuarto piso de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos "COINFA S.A. s/Incidente de Enajenación (Inmuebles: Country San Diego y A. M. de Justo 1780, Piso 2°, Exp. N° 85.892, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 23 de mayo de 2003, a las 12.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle A. M. de Justo N° 1780, Piso 2°, Unidad Funcional N° 162 y la Unidad Funcional N° 29 del subsuelo. Nomenclatura catastral: Circunscripción 21, Sección 98, Manzana 18, Parcela 7. Matrícula FR - 21-46. Según títulos (fs. 11/23), la Unidad N° 162 cuenta con una superficie cubierta de 163,87 mts2; superficie semicubierta 6,44 mts2; balcón de 3,40 mts, lo que hace un total de 173,71 mts2 y un porcentual de dominio del 0,946%. La Unidad N° 29 del subsuelo cuenta con una superficie de 25,20 mts2 y un porcentual de dominio del 0,097%. Ambas unidades se encuentran desocupadas y en buen estado de uso y conservación. Condiciones de venta: Base $ 300.000. Seña 30%, Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal en integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 de CPCC. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional hasta dos días antes de la fecha de subasta. Se encuentra prohibida la compra en comisión, como la cesión del boleto de compraventa. Los impuestos, tasas y contribuciones que se pesaren sobre los inmuebles serán soportados por lo dispuesto en la Ley Concursal, siendo a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Para el supuesto que el adquirente o un tercero planteare la nulidad de la subasta para hacer uso de esa facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta, no se admitirán reclamo alguno sobre el estado físico o jurídico de los inmuebles. Se exhibe los días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
Federico Güerri, secretario.
e. 7/5 N° 21.520 v. 13/5/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, con asiento en Callao 635, piso 2° Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GARCIA, CLAUDIO s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Lotes sitos en Gral. Rodríguez", Exp. 90542 que el martillero Horacio E. Garrido, CUIT 20-04406278-0, TE 4812-0912, rematará el día 22 de mayo de 2003 a las 12 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. IV Secc. J Manz. 121 Parc. 24, 25 y 26 matrículas 26216, 26217 y 26218, respectivamente Superficie 326m2 cada uno. Lotes 24, 25 y 26, linderos, se encuentran en el Barrio El Ombú de la localidad de Gral. Rodríguez, Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, sobre la calle Los Abedules (de tierra) entre las de Las Golondrinas y El Cóndor, sin chapa identificatoria. Los lotes 25 y 26 no tienen construcciones y sobre el lote 24 se encuentra construida una piscina de 2 m por 3 m y un quincho. Las tres parcelas se encuentran parquizadas, tiene alambrado perimetral y portón de ingreso. Todo en buen estado de conservación. Base en Block $ 2.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/Comisión. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Exhibición: 17 y 18 de mayo de 2003 en el horario de 11 a 12 hs. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.
Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 8/5 N° 413.841 v. 9/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, con asiento en Callao 635, piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "FROM MODENA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Marcas", Exp. 90996 que el martillero Horacio E. Garrido, CUIT 20-04406278-0, TE 4812-0912, rematará el día jueves 15 de mayo de 2003 a las 11:20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, la marca Sandwifresh, clase 30 denominativa, vence el 20/12/09 registro 1.767.949 Sin Base al contado y mejor postor. Comisión 10%. IVA s/Comisión. Arancel CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto.
Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 8/5 N° 413.844 v. 9/5/2003

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, comunica por tres (3) días en autos: "BRINGAS, MIGUEL JERONIMO L.E. 7.962.144 s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble (parte indivisa)" Expte.: 73.173, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 15 de mayo de 2003 a las 10:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% del inmueble sito en la calle Echeandía N° 4619 entre Escalada y Guardia Nacional de Cap. Federal. Dicho inmueble consta de: Living-comedor, cocina-comedor, baño y cuarto en el fondo, patio con parrilla, todo ello en planta baja. En altos, tres dormitorios, un baño con antebaño, terraza con pequeño depósito; en el segundo piso un pequeño desván. Todos los ambientes en buen estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sección 64, manzana 87, parcela 25. Matrícula 136819 Ad-Corpus. Ocupado como surge de autos a fs. 162 vta. por el fallido su señora, dos hijas mayores y un bebé. Base: $ 75.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA s/Comisión, 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Venta "ad-Corpus" todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 566 CPCC. Se admitirán ofertas bajo sobre, de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas en el Juzgado hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, la apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobarse el remate. Se exhibe los días 12, 13 y 14, de mayo de 2003 en el horario de 15 a 17.
Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 8/5 N° 413.847 v. 12/5/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, Capital, hace saber por 2 días en autos "INMOBILIARIA VELUCE S.A. c/SUELDO, JUAN C. y Otra s/Ejecutivo" Expte. N° 67551, que el martillero Fulvio Galimi subastará el 15 de mayo de 2003, a las 9:40 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble de la calle 829 entre las calles 880 y 882, edificado sobre el 3er. lote, a contar desde la calle 880, sobre vereda par, de San Francisco Solano, Barrio "La Florida" de Quilmes O., Pcia. de Bs. As. (fs. 169). Se trata de una casa habitación sobre calle de tierra, toda de material. Consta de un comedor, cocina y baño, 2 dormitorios, una puerta al costado de la misma tipo garaje que da al fondo, luz eléctrica y agua corriente, con detalles de mantenimiento, ocupada por el demandado Juan Crisóstomo Sueldo, DNI 4.628.553, su esposa Josefina Ignacia Encina y 3 hijos menores. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. M, Manz. 52, Parc. 32, Matrícula 47901. Base: $ 10.000, Venta al Contado, Seña 30%, Comisión 3%, Acord. 24/00 CSJN: 0,25%, Sellado de Ley 5‰. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo al Art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 CPCC, hasta 2 días hábiles anteriores a la subasta, en el horario del Tribunal. Se abrirán los sobres el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. Informes sobre el procedimiento en Secretaría (fs. 118). Deudas: Rentas al 31-1-02 $ 2.005,10 (fs. 224/225); Municipalidad: ABL al 27-6-01 $ 2.826,68 (fs. 205/206); OSN al 21-6-01 $ 1.567,19 (fs. 198/199/200). El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal y completará el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta. En caso que el comprador lo haga en comisión informará dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de

su comitente (art. 571 del Cód. Proc.). Exhibición: 12, 13 y 14 de mayo de 2003, de 14 a 16 hs.
Buenos Aires, 28 de abril de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 8/5 N° 21.631 v. 9/5/2003

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, de Capital Federal, Secretaría N° 31, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BAEZ, SACARIAS BAUTISTA y Otro (DNI 6.850.814) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); Procederá a subastar el 30 de mayo de 2003 a las 9:05 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Duna SD, año 2001, motor Fiat N° 146B2000 5143677, chasis Fiat N° 8AP155544*17007461, dominio DRK 638. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 27 y 28 de mayo próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9.30 a 12:30 hs. Base: $ 6.760. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Deudas: En Rentas de San Luis (fs. 71) por $ 699,81 al 31/12/02. El comprador adquirirá el bien libre de deudas por patentes y otros conceptos que lo graven (excepto los que correspondieran por gastos de patentamiento en caso que el vehículo enajenado no se encuentre aun patentado al momento de la subasta). Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 8/5 N° 21.647 v. 9/5/2003

N° 18

Juzgado Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial Nº 18, Sec. Nº 35, comunica por 2 días en autos "ECO SUPPLIER S.A. s/Quiebra" N° 41.284, que el martillero Isidoro Kupferschimidt subastará el 19.5.03 a las 12,20 hs. en punto, en Juan. D. Perón 1233, Capital, automotor marca Mitsubishi, año 1998, modelo L200 2.5 diesel (cabina simple) pick up, motor N° 4D56JG2651M, chasis JMYONK140WP004096, Dominio CLH 351, contado y mejor postor con base de $ 8.000. Comisión: 10%. Arancel: 0,25%. Exhibición 14 y 15.5.03 en Moreno 1472 Capital de 12 a 15 hs. Ofertas b/ sobre hasta 16.5.03 a las 12,00 hs. con apertura a las 12,30 hs. del mismo.
Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 8/5 Nº 21.715 v. 9/5/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3°, comunica por 5 días en autos s/"LARREA ROGELIO ANIBAL s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial por BANCO NACIÓN ARGENTINA" Expediente N° 28378; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, CUIT 20-04245659-5, Tel. 4551-2300 y (15) 5316-6340; rematará el día 3 de junio del 2003, a las 10:00 horas, en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, los bienes que se exhibirán los días 29 y 30 de mayo del 2003 de 10 a 14 horas; el 50% de 4 fracciones de terreno en block que unidas suman 160 ha., aproximadamente, venta ad. corpus Nom. Cast. Circ. V, Sección rural parcela 734a, 734b, 734c y 736 con todo lo plantado y adherido al suelo. Campo denominado "La Ilusión" de la estación de Martín Berraondo del partido de 25 de Mayo Pcia. de Buenos Aires, compuesta de chalet principal, con galería, tres dormitorios, living y comedor, dos baños y cocina; a su costado garaje para dos vehículos, pileta de natación; hay además tres construcciones de viviendas, para encargados, mecánico de mantenimiento y tambero, todas con dos dormitorios, cocina, baño, hall-comedor y despensa. También hay un galpón de ordeñe con seis bajadas, banco de frío y dos equipos. Existe también manga para trabajos de hacienda, con cargador, tinglado para máquinas, dos silos para granos de 20.00 kg. cada uno aprox., generador de corriente, tanque de agua elevado y su depósito, gallinero y molino con sus correspondientes aguadas. Como lote aparte se venderán 96 cabezas de ganado bovino, según con las correspondientes marcas obrantes en autos y en el estado en que se encuentren, base de venta: $ 45.000; y también individualmente una moledora Mainero, base $ 3.000; Dos arados de disco Agrometal y Denby, base $ 1.500 c/u; Sembradora Ghirardi, base $ 3.000; Un chimango Valenti, base $ 1.000; Un carro cerealero Valenti, base $ 1.000; un matayuyo, base $ 300; una desmalezadora Ilcor, base $ 2.000; dos molinos de viento para sacar agua, base $ 3.000 c/u; un tractor Massey Fergusson 1075, base $ 10.000; Tambo con 6 bajadas, su baño frío con dos equipos, su base $ 7.000. Base de venta del campo $ 144.000. Seña 30%. Comisión 3%, para el inmueble y 10% para el resto de los bienes 0,50% sellado de ley y el 0,25% de arancel de la CSJN, todo en efectivo y/o cheques certificados por la seña, sellados y arancel y por comisión, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 5/5 N° 413.424 v. 9/5/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45 (Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. Baja), comunica por cinco días en los autos "THE CARPET CLEANING COMPAÑY S.A., s/Quiebra" (Exp. 33203), que el 3 de junio de 2003, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff —CUIT: 20-04066627-4— se procederá a la pública subasta de: a) 48 lotes, constituidos por diversos bienes, entre los que se destacan una máquina lavadora de alfombras caldera, bateas, peinadora, repuestos, aproximadamente 1270 alfombras, zorras básculas, motores eléctricos, escritorios, cocina industrial y heladeras familiares, máquinas de escribir, etc., cuyo detalle completo se halla agregado a fs. 1584/85. La subasta de estos bienes se efectuará a las 8 hs. en punto, siendo la venta al contado y mejor postor. Comisión: 10% e IVA. Los bienes se entregarán dentro de los tres días de realizada la subasta, en horario a convenir, siendo a cargo del adquirente el desmonte y traslado de los mismos. b) A las 9:30 hs. en punto los inmuebles ubicados en el Partido de Vicente López, Prov. de Bs. Aires, próximo a la estación Florida del F. C. Belgrano, designados: b.1: calle Santa Rosa hoy N° 4037 entre Florentino Ameghino y Carlos Pellegrini, lote 24 de la manzana 90, que mide 8,66 mts. de fte. por 32,68 mts. de fondo, superficie 283,01 mts. cdrs. y linda por fte. al Sud, calle Santa Rosa; al N. parte lote 18, E. lote 23 y O. parte del 25. Catastro. C. IV, Sec. E, Manz. 62 Parcela 12, Matrícula 19108. Y b.2: Con frente a calles Santa Rosa N° 4061 y Ameghino 1139, designado como parcela 13 a, manzana 62, y mide: 25,83 mts. de fte. al SE., sobre calle Santa Rosa, 49,88 mts. al NE. lindando con parcela 12 y fondos de las 6 y 5; 69,14 mts. costado NO. lindando con parcela 24 y fondos de la 32a; 17,32 mts. en su otro fte. SO. sobre calle F. Ameghino; 43,24mts. al SE. lindando con parcela 21 y fondos de parcelas 17 y 16, y 32,56mts. al SE., lindando con parcela 16. Catastro.: C. IV, Sec. E, Manz. 62, Parcela 13 a. Matrícula 19106. Superficie aproximada, según informe fs. 1586/87, 2050mts. cdrs. y donde se encuentra edificado un inmueble de 7.572 mts. cdrs., de subsuelo, planta baja, entre piso y tres pisos altos, todo en hormigón armado, todo lo cual surge de los planos remitidos por la Municip. de Vte. López, reservados en Secretaría. El acceso principal es por Santa Rosa 4069 y el de vehículos por el N° 4051, con acceso también por Ameghino 1139. Cuenta con recepción, hall, cuarto de tableros y depósito, baños ambos sexos, depósitos, oficinas, talleres de mantenimiento, playa de camiones todo en planta baja, en entrepiso vestuarios, primer piso oficinas administrativas, despacho privado, planta de trabajo, patio de aire y luz; en segundo entrepiso, oficinas y baño; en segundo piso, amplios salones baños de damas, oficina privada con baño y planta de trabajo, y aire y luz. En tercer piso cocina de personal, habitación del casero, salón comedor y terraza libre. Por la entrada de calle Ameghino, tiene sótano y en pta. baja, entrada de vehículos con dársena para carga de camiones, oficina, baños, aire y luz, área de trabajo y dos depósitos, teniendo el primero y segundo piso, baños, aire y luz y amplia área de trabajo. En el tercer piso posee depósito, área de trabajo, terraza libre donde se ubica los equipos de aire. Se trata de una construcción en "L", con salida a ambas calles, todos los pisos intercomunicados, por dos montacargas y dos escaleras. Posee sistema de bocas de incendio, y aire acondicionado en segundo y tercer piso. Altura de los techos, es de 4,80 mts., salvo el tercer piso que es de 4,10 mts. Venta en block. Base: $ 500.000. Seña 30%, Comisión 3% e IVA. Sobre este importe. En caso de corresponder el pago del impuesto determinado por el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo del comprador y no estará incluido en el precio de venta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación previa y de ser declarado postor remiso, será responsable de la disminución del precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 CPCC). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin el previo depósito del saldo del precio en Banco de la Ciudad de Bs. Aires. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del fuero, las que serán abiertas por el Sr. Secretario, en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se hace saber, que el comprador toma a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones, a partir de la toma de posesión del bien, debiendo constituir domicilio en Cap. Federal, y deberá abonar en todos los casos, el arancel de la CSJN, del 0,25%. Exhibición: 28 y 29 de mayo de 2003, de 11 a 14 hs. CUIT de la fallida: 30-50077256-1.
Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 8/5 N° 413.850 v. 14/5/2003

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, de Capital Federal, Secretaría N° 49, sito en Av. Callao 635, piso 4to., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "BANCO MARIVA S.A. c/SOL Y VALLE s/ Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos (CUIT 20-05407129/9 Responsable Inscripto); procederá a subastar el 4 de junio de 2003 a las 10:35 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un Automotor marca Mercedes Benz, modelo 0371 RSD, año 1991, motor Mercedes Benz 345.952-10-131539, chasis Mercedes Benz 364.298-11-003547, dominio TMO 327. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 29 y 30 de mayo próximos, en Av. H. Yrigoyen 16.000, frente a Parque Industrial Burzaco "Forja Ageletti", Pcia. de Buenos Aires, de 12 a 17 hs. Base: $ 46.798, de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma un 50%, después de media hora de espera (fs. 132). Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Las deudas por patentes impagas que presente el vehículo a subastar, se descontarán del precio obtenido por la venta del mismo, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales (de acuerdo al orden de preferencia previsto en el art. 43 de la Ley de prendas con registro). En caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda, el excedente estará a cargo del comprador. Entrega previo pago total. Deudas: Rentas (fs. 91) por $ 13.551,28 al 2/07/01. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de abril de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 8/5 N° 21.649 v. 12/5/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "MOLDUPER S.A. s/Quiebra", Expediente N° 25.382, que el martillero Horacio A. Bielli, rematará el día 14 de mayo de 2003 a las 8.40 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, lo siguiente: 1) El inmueble sito en la calle Bernardino Rivadavia 1148/64 entre las calles Chile y antes Pozo hoy Ibáñez del Campo, de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. L. Manz. 66. Parc. 33 a por estar unida a la parcela 34. Matrícula: 40.097 y 40.098. Superficie 547 mts. 58 dm2. y 570 mts. 5 dm2. 52 cm2. respectivamente. Se trata de una planta fabril, la cual consta de local comercial en su frente, oficinas, doble entrada para camiones, amplia nave de trabajo con entrepiso y en primer piso sección de administración, vestuarios, directorio y comedor, todo ello desocupado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En el acto de remate, y a cargo del comprador. Base: $ 176.250,00. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero y serán abiertos en el acto de remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Con respecto a las deudas de los inmuebles, se seguirá el siguiente criterio: Respecto a las anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebras serán pagadas como gastos de concurso previo reconocimiento de las mismas (Art. 240 de la L.C.), y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 9 y 12 de mayo de 2003 de 13:00 a 15:00 hs.
Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 5/5 N° 413.413 v. 9/5/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 35, a cargo del Dr. Jorge Luis Blake - juez, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 990, Piso 7°, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos "SEPE HECTOR c/PINTENVAS SERIGRAFIA S.R.L." s/Despido", Exp. N° 13518/96, que el Martillero Público Nacional D. Ernesto Olivera rematará el día 20-05-2003 a las 9,20 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, P.B. Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cochabamba N° 843, Unidad Funcional N° 2, Fondo, Partido 3 de Febrero, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. E; Manz. 15; Parc. 11; Subparc. 2; Matr. 40917/2; Polígono 00-02. Según fojas 514, sus medidas aproximadas serían de 206m2. Según fojas 561, dejándose constancia que conforme surge del mandamiento de constatación de fecha 10-12-01, el mismo se encontraba ocupado por la señora Julia Araujo, no exhibiendo la misma contrato de locación vigente. A fs. 549 (contrato de locación vencido), se trataría de una finca (pasillo al fondo), compuesto de living-comedor; un (1) dormitorio alfombrado, un (1) dormitorio con placard; baño instalado; galpón con lavadero; patio y jardín. Base: $ 19.350,00; Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 24/00, 0,25% a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo el dinero en efectivo en el acto del remate. Deudas: Aguas Argentinas fs. 533, $ 37,00; Rentas: fs. 476 total período no consolidado $ 129,35; Municipalidad de Tres de Febrero fs. 469 Tasa por Servicios Generales $ 1.418,85 sujeto a reajuste, Obras Sanitarias, fs. 525, No registra deuda. Días de exhibición: La exhibición se efectuará los días 15 y 16 de mayo de 2003, en el horario de 10:00 a 12:00 hs.
Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Beatriz E. Ferdman, secretaria.
e. 8/5 N° 413.789 v. 9/5/2003